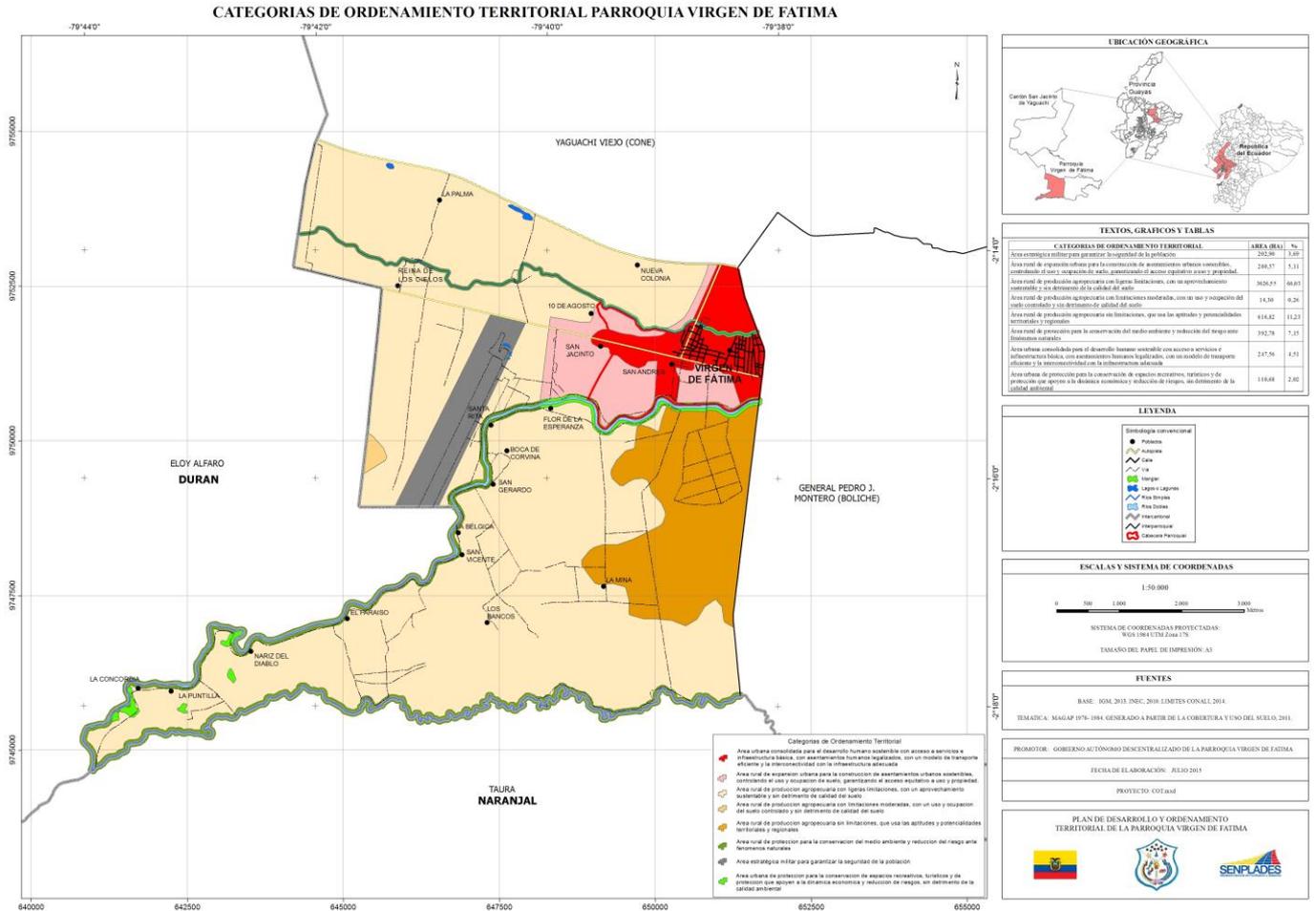


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA

ACTUALIZACIÓN 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL VIRGEN DE FÁTIMA

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA
ACTUALIZACIÓN 2015**



Presidenta: Sra. Tanilly Márquez Córtez
Vicepresidenta: Lic. Clara Vásconez de Quiroga
Vocales: Ing. Richard Ibarra Martínez
Ing. Tomás Sánchez Rivas
Sr. José Peralta Lara



Consultor: Arq. Pedro Antonio Zeas Sacoto

**Equipo Técnico – Consultoría:
Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.**

Ing. Esteban Javier Jácome Sandoval

Ing. Alejandro Joaquín Fernández Castañer

Eco. Janneth Jackeline Párraga Mendoza

Abo. María Antonia Zeas Sigüenza

Lic. Maria Augusta Espinosa Villalba

Arq. Esthela María Espinoza Berrú

PRESENTACIÓN

Si bien existe un mandato legal que obliga a los GAD parroquiales a elaborar el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), debemos entender que es una herramienta indispensable para planificar, gestionar y gobernar nuestro desarrollo territorial.

Un PDOT no es una camisa de fuerza, es una guía para ejecutar acciones, es una herramienta que va acoplándose a los cambios que experimentamos en nuestro territorio. En consecuencia es susceptible de cambios permanentes y de actualizaciones periódicas. También es importante mencionar que el PDOT está elaborado a una escala mayor, lo que significa que cuando requerimos tratar aspectos específicos, siempre será necesario realizar los detalles correspondientes.

Para que el plan sea una herramienta útil, debemos considerar lo siguiente:

- Articular nuestras acciones del POA a los componentes del plan: Biofísico, Socio-cultural, Económico-productivo, Asentamientos Humanos, Movilidad-energía-conectividad y Político-institucional.
- Establecer los cambios que experimentarán los componentes con las acciones que ejecutemos. Esto nos garantizará que sigamos con toda la propuesta descrita en el PDOT.
- Actualizar el PDOT, en función de las acciones del POA y de cambios sustanciales que se produzcan en el territorio.
- Articular nuestras acciones, procesos o proyectos con los otros niveles de gobierno.
- Tratarlo como una propuesta, producto de procesos científico – técnicos, que deben ser actualizados de la misma manera.

Finalmente creo firmemente en que este PDOT no es un plan de gobierno, ni elaborado en función de los que estamos al momento dirigiendo nuestra parroquia, es un plan dinámico de largo plazo, sobre el cual cada administración debe poner su conocimiento y experiencia para ejecutar el PDOT con mayor eficacia y eficiencia.

Sra. Tanilly Márquez Córtez

PRESIDENTA GADP VIRGEN DE FÁTIMA

| CONTENIDO | PÁGINA |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ÍNDICE | I |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. DATOS GENERALES DEL GAD | 3 |
| 2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES | 5 |
| 2. 1. DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE BIOFISICO | 7 |
| 2.1.1. Relieve | 7 |
| 2.1.2. Uso y Cobertura del Suelo | 11 |
| 2.1.3. Información Climática | 19 |
| 2.1.4. Recursos Naturales Degradados y sus Causas | 29 |
| 2.1.5. Contaminación en el Entorno Ambiental | 30 |
| 2.1.6. Ecosistemas Frágiles y Prioridades de Conservación | 31 |
| 2.1.7. Agua | 33 |
| 2.1.8. Amenazas o Peligros | 37 |
| | |
| 2.2. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL | 41 |
| 2.2.1. Análisis Demográfico | 41 |
| 2.2.2. Educación | 43 |
| 2.2.3. Salud | 47 |
| 2.2.4. Acceso y uso de espacio público | 50 |
| 2.2.5. Organización Social | 52 |
| 2.2.6. Grupos Étnicos | 54 |
| 2.2.7. Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral | 55 |
| 2.2.8. Movimientos Migratorios | 56 |
| | |
| 2.3. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO | 59 |
| 2.3.1. Trabajo y Empleo | 59 |
| 2.3.2. Principales Actividades Económicas Productivas del Territorio | 64 |
| 2.3.3. Principales Productos | 69 |
| 2.3.4. Factores Productivos | 71 |
| 2.3.5. Relaciones de Producción | 73 |
| 2.3.6. Infraestructura de Apoyo a la Producción Existente | 75 |
| 2.3.7. Insidencia de los Proyectos Estratégicos Existentes en el Territorio | 76 |
| 2.3.8. Amenazas a la infraestructura y Áreas Productivas | 78 |
| | |
| 2.4. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS | 83 |
| 2.4.1. Infraestructura y Acceso a Servicios Básicos, déficit, cobertura, calidad | 86 |
| 2.4.2. Tenencia de la Vivienda | 91 |
| 2.4.3. Caracterización de Amenazas y Capacidad de Respuesta | 98 |
| | |
| 2.5. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE MOVILIDAD-ENERGÍA-CONECTIVIDAD | 103 |
| 2.5.1. Acceso a Servicios de Telecomunicaciones | 103 |
| 2.5.2. Potencia Instalada y Tipo de Generación de Energía | 104 |
| 2.5.3. Redes Viales y de Transporte | 104 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.6. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL | 109 |
| 2.6.1. Marco Legal e instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vjigentes en el GAD | 109 |
| 2.6.2. Participación Ciudadana y Mapeo de Actores | 119 |
| 2.6.3. Estructura y Capacidades del GAD Parroquial para la Gestión del Territorio | 123 |
| 2.6.4. Análisis de Problemas y Potencialidades | 129 |
| | |
| 3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL | 131 |
| 3.1. Análisis Estratégico Territorial por Capacidad de Uso de la Tierra | 131 |
| 3.2. Análisis de Variables Estratégicas | 132 |
| 3.3. Modelo Territorial Actual | 137 |
| | |
| 4. PROPUESTA | |
| 4.1. Propuesta de Desarrollo | 139 |
| 4.2. Indicadores y Metas de Resultado | 142 |
| 4.3. Metas | 145 |
| 4.4. Modelo Territorial Deseado | 147 |
| | |
| 4.5. Definición de Políticas Locales | 151 |
| 4.6. Lineamientos de Normativa Técnica de Uso de Suelo de las Categorías Generales (Zonificación) | 153 |
| | |
| 5. MODELO DE GESTIÓN | |
| 5.1. Estrategias de Articulación | 159 |
| 5.2. Programas y Proyectos | 160 |

INTRODUCCION

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Virgen de Fátima del cantón Yaguachi, provincia del Guayas se inscribe dentro de los TDR, el PDOT anterior y del PDOT del cantón Yaguachi. A esto se suma las directrices manifiestas por la Senplades en sus lineamientos metodológicos para este tipo de planes parroquiales.

El propósito fundamental de esta actualización ha sido corregir errores del PDOT anterior y actualizar datos, a partir de información secundaria existente (PDOT parroquial anterior, PDOT cantonal, información de Senplades y de otras instituciones estatales). Se ha concluido con talleres generales con la población de algunos asentamientos parroquiales.

Es importante mencionar que este proyecto lo hemos realizado en función de la versión preliminar 1.0 de la guía Senplades emitida en marzo de 2015, esto es importante señalar porque existe una guía posterior y no podíamos en el transcurso del proyecto asumir la nueva guía, porque no se nos entregó por parte del GADP Virgen de Fátima.

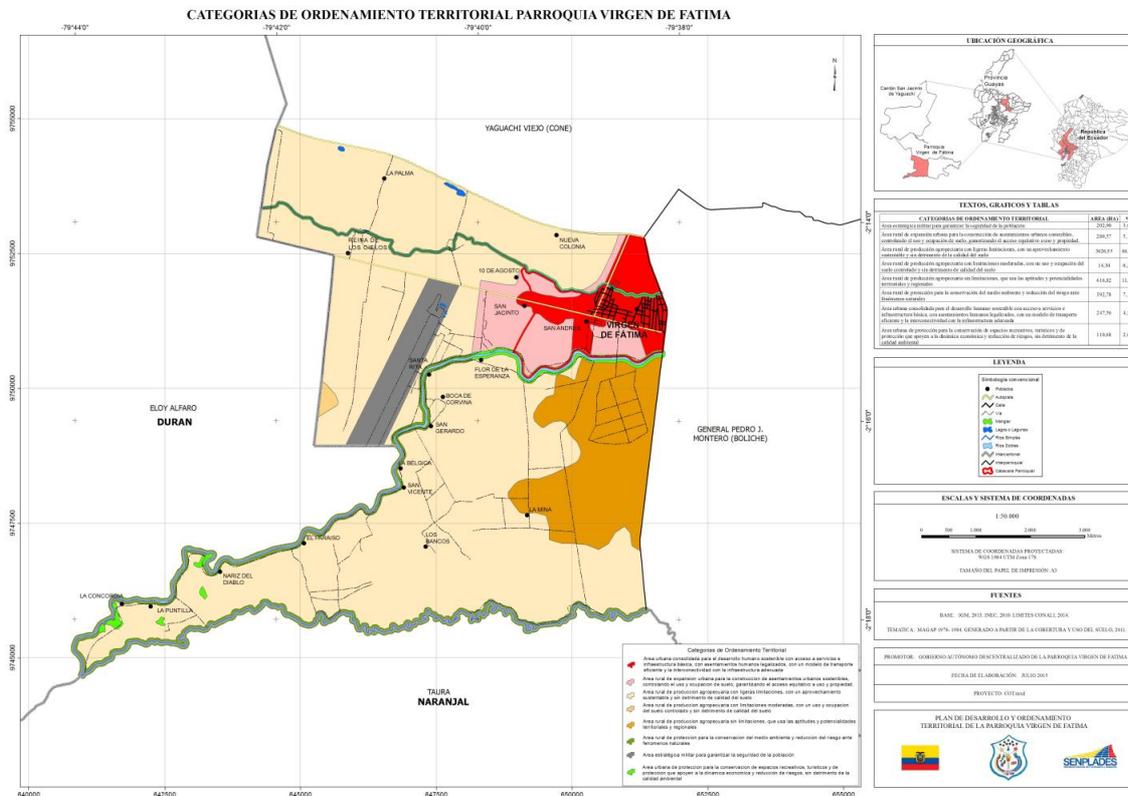
Otro aspecto crítico ha sido que el PDOT del cantón Yaguachi actualizado tampoco lo pudimos obtener, en consecuencia no hemos obtenido todos los datos que se requiere para el PDOT parroquial de Virgen de Fátima. A última hora hemos incluido lo relevante al plan de gobierno de la administración actual, porque nos fue entregada recién en mayo de 2016.

En este contexto, de ciertas falencias en la información, hemos actualizado el PDOT con la información disponible y hemos cumplido a cabalidad con las directrices de Senplades.

Esta actualización está realizada básicamente con la información que nos proporcionó el GADP de Virgen de Fátima, la misma que fue entregada por la Senplades. Con esta información pudimos elaborar una cartografía totalmente nueva.

La presente actualización tiene un diagnóstico por cada uno de los seis componentes del sistema territorial parroquial: biofísico, socio-cultural, económico-productivo, asentamientos humanos, movilidad-energía-conectividad y político-institucional; y, la propuesta y el modelo de gestión.

1. DATOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VIRGEN DE FÁTIMA



| | |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Virgen de Fátima |
| Fecha de creación de la Parroquia | La Parroquia Virgen de Fátima, fue creada mediante acuerdo ministerial N° 0407, del 01 de Agosto de 1996 y publicada en el Registro Oficial con el N°.1005, el 7 de Agosto de 1996. |
| Población total al 2014 | 14.189 habitantes |
| Extensión | 5.290,46 hectáreas |
| Límites | La parroquia Virgen de Fátima limita al Norte con la parroquia Yaguachi Viejo (Cone), al Sur con la parroquia Taura, al Este con la parroquia Gral. Pedro J. Montero (Boliche), y al Oeste con la parroquia Eloy Alfaro (Durán). Está situado al Sur del cantón Yaguachi. |
| Rango altitudinal | En la parroquia Virgen de Fátima se presentan elevaciones mínimas desde 10 m.s.n.m. a elevaciones máximas de tan solo 30 m.s.n.m |

2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

Este capítulo se refiere al análisis y comprensión de los seis componentes del sistema territorial parroquial de Virgen de Fatima:

- 2.1. Biofísico
- 2.2. Socio-Cultural
- 2.3. Económico-Productivo
- 2.4. Asentamientos Humanos
- 2.5. Energía-Movilidad-Conectividad
- 2.6. Político-Institucional y Participación Ciudadana

Partimos del análisis de los elementos clave de cada componente, posteriormente determinamos los problemas y potencialidades de cada uno, para terminar en una priorización de problemas. Todo esto nos permite desarrollar en el capítulo 3 el análisis estratégico territorial. El diagnóstico nos servirá de insumo básico para la formulación de objetivos, políticas y proyectos. Otro propósito del diagnóstico es comprender como funciona el sistema territorial.

2.1. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

El diagnóstico del componente biofísico representa un proceso importante para la formulación de propuestas y la toma de decisiones, dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Virgen de Fátima. El presente estudio permite analizar en detalle cada uno de los subcomponentes que conforman el medio biofísico, lo cual ayuda a entender el comportamiento sistémico, mediante el análisis de las interacciones que se presentan entre los diferentes componentes y las actividades que se desarrollan dentro de la parroquia.

2.1.1. Relieve

Este apartado se refiere a las formas superficiales de la corteza terrestre de la Parroquia Virgen de Fátima, en cuyo origen infieren factores como el clima, relieve, tiempo de formación del suelo, material parental, entre otros. El estudio de este componente ayuda a determinar las condiciones de drenaje, erosión, deslaves que definen la topografía de los paisajes del territorio. Para el estudio de este componente se analizarán variables referentes a pendientes, movimientos en masa e intensidad sísmica.

a) Caracterización de la estructura del suelo y subsuelo

En el Cuadro N° CB - 1 se indica las geformas existentes en la Parroquia Virgen de Fátima, el área que ocupan y su porcentaje en relación a la superficie total de la parroquia.

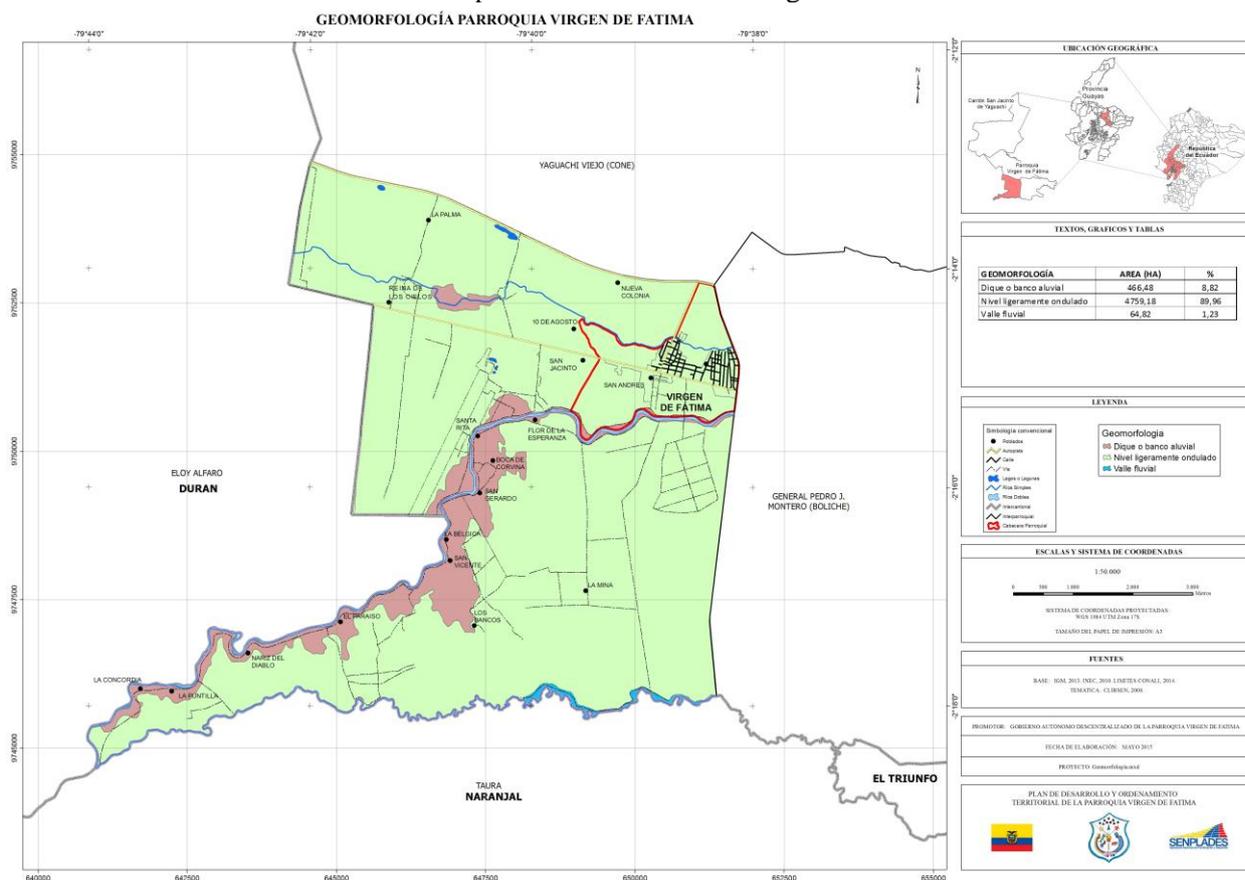
Cuadro N° CB - 1: Geomorfología

| GEOMORFOLOGÍA | AREA (HA) | % |
|----------------------------|-----------|--------|
| Dique o banco aluvial | 466,48 | 8,82 |
| Nivel ligeramente ondulado | 4759,18 | 89,96 |
| Valle fluvial | 64,82 | 1,23 |
| TOTAL | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: CLIRSEN, 2008

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Mapa N° CB - 1: Geomorfología



Como puede observarse en el Mapa N° CB –1, las geoformas dominantes en la Parroquia Virgen de Fátima son los niveles ligeramente ondulados que ocupan el 89,96% de la superficie de la parroquia (4759,18 ha), ubicándose uniformemente en todo el territorio. Estas zonas son de origen deposicional, compuesto por depósitos aluviales recientes, con desniveles que no sobrepasan los 2 metros y pendientes inferiores al 5%, por lo que se consideran suelos de textura media mayormente, ricos en nutrientes que permiten el desarrollo agrícola y pecuario. Así mismo en la parroquia se puede observar que el 8,82% del territorio presenta diques o bancos aluviales y se ubican en las riveras de las redes hídricas, principalmente del río BuluBulu. Estas zona presentan condiciones de origen fluvial, con suelos poco evolucionados aunque profundos y perfiles formados de materiales transportados por corrientes de agua.

El valle aluvial, con una menor representación en el territorio, está constituido por una franja entre el cauce de los ríos BuluBulu (río que atraviesa la parroquia) y Culebra (río que se encuentra en el límite sur) y el conjunto de depresiones localizadas a lo largo del cauce o en las riberas del mismo, que son ocupadas por las aguas durante las crecidas altas, constituyendo la zona de amortiguamiento de crecientes. Están constituidos mayormente por tipos de depósitos: el material más grueso depositado directamente por la corriente a lo largo del cauce, ya los lados de las riberas donde se esparce arena fina, limo y arcilla, con cantidades relativamente pequeñas de escombros de varios tipos y tamaños.

Cuadro N° CB - 2: Procesos geodinámicos

| ALERTA | UBICACION | AFECTACIONES PRINCIPALES | DESCRIPCION |
|---------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Movimientos en Masa | Toda la parroquia | Ninguna afectación. El comportamiento es de bajo a nulo. | Edificaciones con bajo riesgo de colapso. Vías sin riesgo. |

Fuente: SNGR, 2003

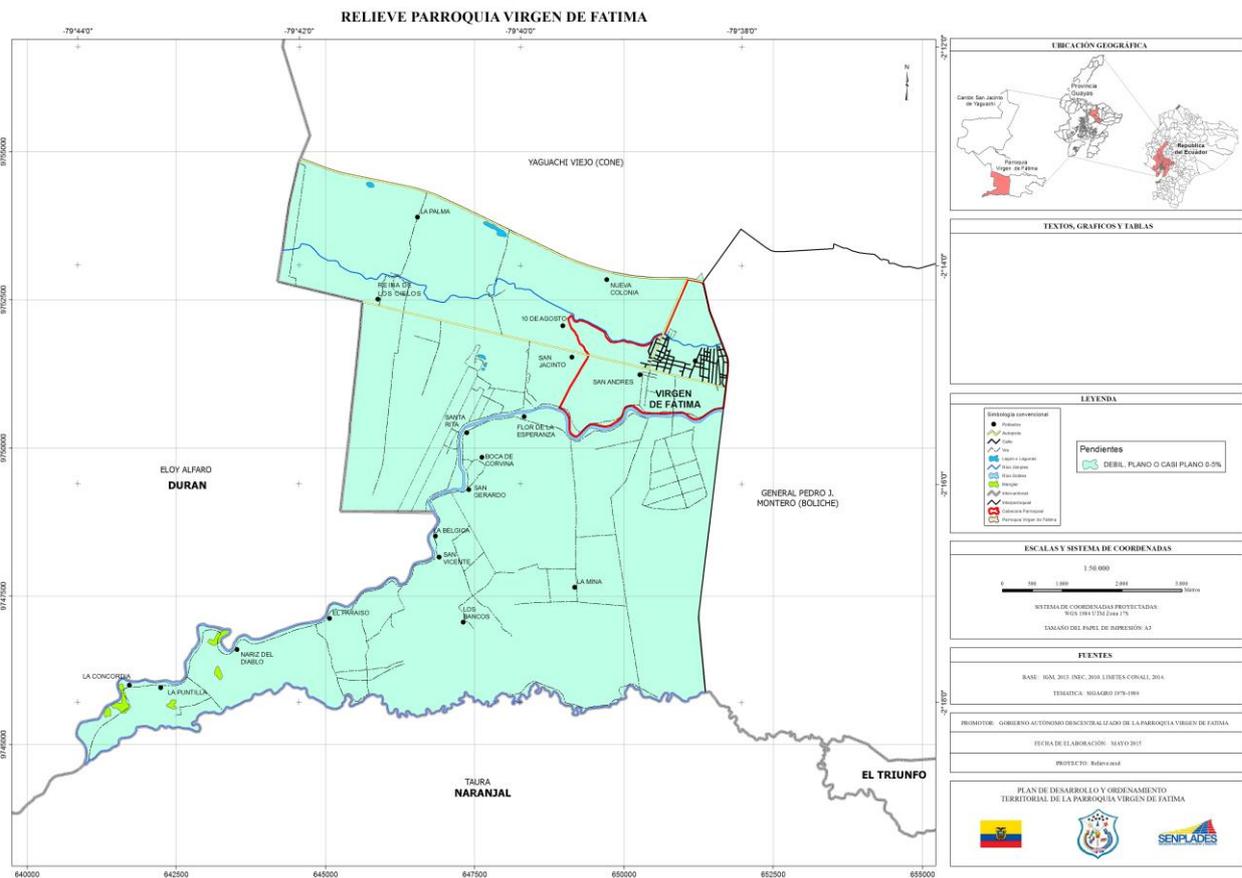
Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Los suelos de los valles aluviales pueden ser muy anisotrópicos en su distribución y están relacionados fundamentalmente con la granulometría. Su continuidad es irregular, pudiendo tener altos contenidos en materia orgánica en determinados medios. Estos depósitos definidos como áridos, constituyen una fuente de recursos materiales para la construcción.

Caracterización general del relieve

El relieve que presenta la Parroquia Virgen de Fátima se caracteriza por zonas con pendientes que van desde 0 hasta 5%. En el Mapa N° CB - 2 se puede observar la distribución del territorio parroquial en función de la pendiente.

Mapa N° CB - 2: Relieve



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2010

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

En el mapa anterior se puede identificar que el territorio presenta pendientes que van desde planas a ligeramente onduladas, constituyendo un relieve bastante homogéneo para todo el territorio. El mismo es parte de una llanura aluvial reciente, con zonas inundables, pequeñas ondulaciones de amplitud métrica, con suelos y vegetación más desarrollados que otros tipos de suelos.

En esta llanura existen diques, basines, cauces y meandros abandonados, donde los diques controlan las inundaciones y presentan un rico ecosistema y suelos de buenas características para la agricultura extensiva.

Forman parte de la Cordillera Chongón-Colonche, cuya conformación resalta las rocas antiguas del Paleógeno y del Cretáceo, sometidas a procesos erosivos intensos desde el Eoceno superior. En este macrodominio está la roca de la formación Piñón, encontrándose relieves de diverso desnivel vertical y pendientes, y se ubica principalmente hacia el Noroeste del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

Cuadro N° CB - 3: Descripción de la morfometría general

| RELIEVE | DESCRIPCION MORFOLOGICA | DESCRIPCION MORFOMETRICA |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Depósitos aluviales de textura variable | Basin | Pendiente Plana 0 a 2 %, con un desnivel relativo de 0-5m. |
| | Cauce abandonado | Pendiente Plana 0 a 2 %, con un desnivel relativo de 0-5m. |
| | Dique o banco aluvial | Pendiente Plana 0 a 2 %, con un desnivel relativo de 0-5m. |
| | Nivel ligeramente ondulado | Pendiente Muy suave 2 a 5 %, con un desnivel relativo |
| | Nivel ondulado con presencia de agua | Pendiente Muy suave 2 a 5 %, con un desnivel relativo |
| | Nivel ondulado con presencia de agua/Nivel plano | Pendiente Plana 0 a 2 %, con un desnivel relativo de 0-5m. |
| | Nivel plano | Pendiente Plana 0 a 2 %, con un desnivel relativo de 0-5m. |
| | Nivel plano/Nivel ondulado con presencia de agua | Pendiente Plana 0 a 2 %, con un desnivel relativo de 0-5m. |
| | Valle fluvial | Pendiente Plana 0 a 2 %, con un desnivel relativo de 0-5m. |

Fuente: Sistema Nacional de Información, SENPLADES, PDOT GAD San Jacinto de Yaguachi.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015.

b) Análisis de la interacción entre actividades y uso del suelo con el relieve.

El grado de elevación de la pendiente puede determinar limitaciones en las actividades agrícolas, presentando dificultades para la mecanización e indicando además mayor susceptibilidad a la erosión cuando ésta sobrepasa ciertos límites. Este factor determina las medidas necesarias para la preservación del suelo y agua. A medida que el terreno presenta más pendiente requiere de un manejo más cuidadoso, incrementando los costos de mano de obra y equipo.

El territorio parroquial de Virgen de Fátima, presenta un relieve favorable para la realización de labores agropecuarias en aproximadamente el 90% de su superficie, ya que no sobrepasa el 5%, por tanto la mecanización de las actividades y la susceptibilidad a la erosión por escorrentía se reduce. Sin embargo, problemas relacionados con la erosión pueden presentarse si no existe un manejo adecuado del suelo o se presenta una pérdida considerable de la cobertura vegetal. En el restante 10% del territorio se observa la presencia de actividades antrópicas, redes hídricas entre otras que impiden el uso del suelo en actividades agrícolas.

c) Potencialidades y dificultades para el desarrollo territorial.

La Parroquia Virgen de Fátima se caracteriza por ser una llanura de depósito de materiales aluviales, desde las partes altas de la cordillera hacia el océano, transportado por las diferentes redes fluviales, esto ha dado origen a suelos plásticos azonales ricos en minerales y nutrientes, aptos para la agricultura, siempre que se mantengan buenas prácticas agrícolas. Algunos de estos suelos, sobre todo al Sur de la parroquia presentan características finas por su textura arcillosa, son fácilmente saturables en época lluviosa y no mantienen su estructura en época seca, formando costras. Esta textura del suelo sumado con la forma del relieve, posibilita en estas zonas, la ocurrencia de inundaciones, afectando las diversas actividades que la población realiza.

d) Determinación y análisis de los recursos, riesgos y problemas.

El 89,96% de la Parroquia Virgen de Fátima se ubica sobre nivel ligeramente ondulado, apto para la agricultura, por la acumulación de nutrientes en el suelo, sin embargo la sobreexplotación y el manejo inadecuado del recurso puede ocasionar la erosión y pérdida de fertilidad especialmente en la agricultura.

Cuadro N° CB - 4: Matriz de Recursos, Riesgos y Problemas

| SUBCOMPONENTE | RECURSOS | RIESGOS | PROBLEMAS |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Geomorfología | Niveles ligeramente ondulados, dique o banco aluvial, con suelos aptos para la agricultura. | Presencia de zonas susceptibles a inundaciones. | Afectación a las actividades antrópicas, degradación del suelo por el mal manejo del mismo. |

Fuente: CLIRSEN, 2008

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

2.1.2. Uso y cobertura del suelo

Para el análisis del uso y la cobertura del suelo se debe partir del conocimiento previo del suelo según sus características naturales.

Suelos

Es un componente importante del sistema biofísico, donde se desarrolla la vida vegetal, ya sea de manera natural o mediante la intervención antrópica, con los beneficios derivados hacia la vida animal y la especie humana. El uso inapropiado de este recurso puede ocasionar fenómenos nocivos como la contaminación, la erosión y la pérdida de fertilidad.

El análisis de este componente permite determinar las diferentes cualidades del suelo, las mismas que definen el potencial de uso que este recurso puede tener. Para ello se analizan algunas características como la taxonomía, aptitud agrícola, textura, y conflictos de uso.

a) Clasificación y georeferenciación de los tipos de suelo.

La clasificación taxonómica o natural de los suelos se realizó con base en el SOIL TAXONOMY, 7th edition (USDA-SoilSurveyStaff, 1996). Esta clasificación es la utilizada por La Sociedad de la Ciencia de Suelos del Ecuador para los levantamientos de suelo.

En el Cuadro N° CB - 5 se indica la descripción de la taxonomía de los suelos de la Parroquia Virgen de Fátima, la extensión que ocupan y el porcentaje en relación a la superficie total del territorio según la información proporcionada por el MAGAP (1978-1984). La taxonomía de la parroquia se muestra en el mapa siguiente.

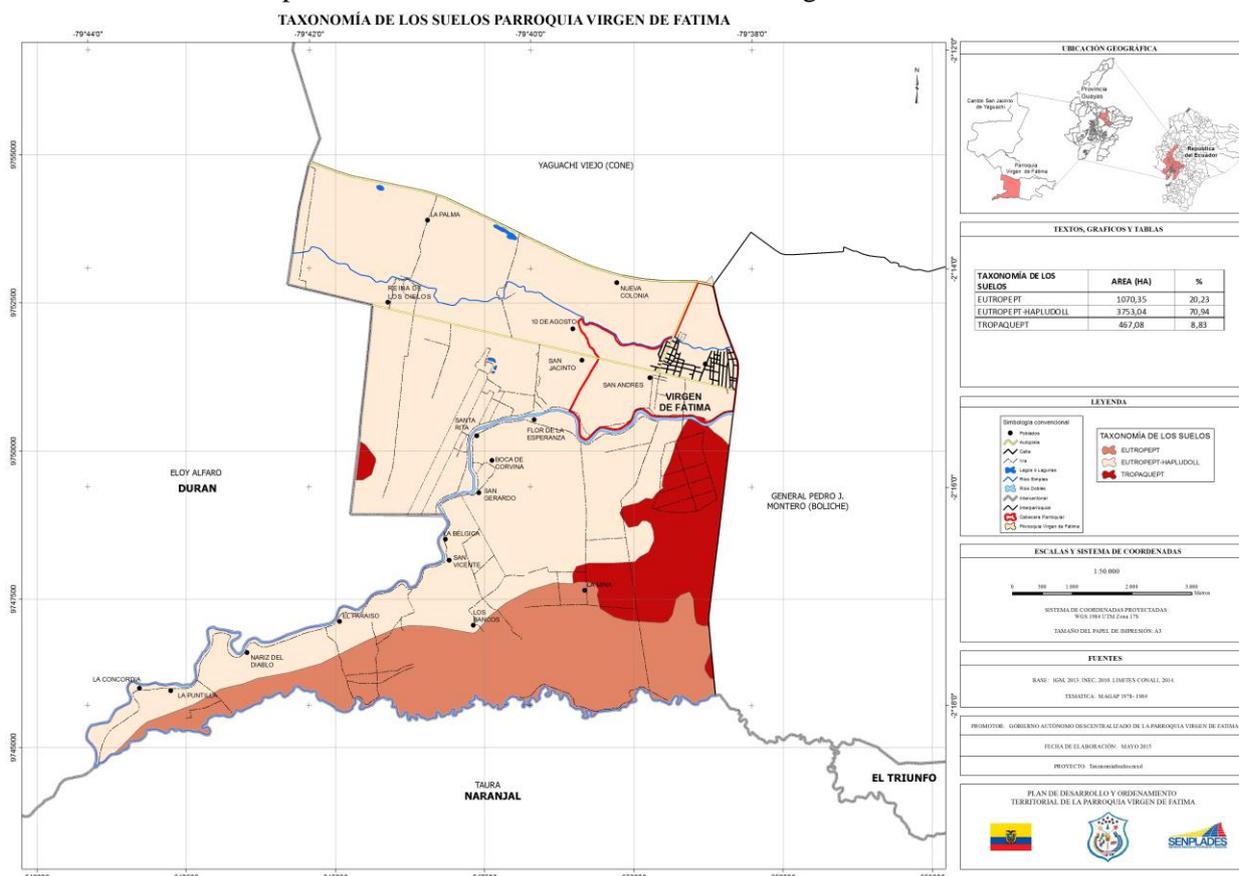
Cuadro N° CB - 5: Descripción de suelos

| CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS | DESCRIPCION | EXTENSION | % DEL TERRITORIO PARROQUIAL |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|
| Eutropept | Son suelos profundos, bien drenados, desarrollados de cuarzdioritas y se ubican generalmente en las partes bajas. | 1070,35 | 20,23 |
| Eutropept-Hapludoll | Son suelos bien drenados, superficiales, limitados por fragmentos de rocas cuarzdioritas. | 3753,04 | 70,94 |
| Tropaquept | Son suelos moderadamente profundos, limitados por la roca, se han desarrollado de rocas cuarzdioritas. El drenaje natural es excesivo, presentan erosión hídrica ligera y gravilla, cascajo y piedra dentro del perfil. | 467,08 | 8,83 |
| TOTAL | | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: MAGAP, 1978 - 1984

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Mapa N° CB - 3: Clasificación de los suelos, según su taxonomía



Fuente: MAGAP, 1978 - 1984

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Los suelos presentes en la Parroquia Virgen de Fátima son del orden de los Inceptisoles. Estos se subdividen en los grandes grupos taxonómicos Eutropept-Hapludoll, Eutropept y Tropaquept. Los Eutropept-Hapludoll son los predominantes, ubicados en la parte norte y central de la parroquia, con una extensión de 3753,04ha, correspondiente al 70,94 % del área total de la parroquia. Ver Mapa N° CB – 3.

Inceptisoles

Se encuentran distribuidos en todo el territorio como orden. Existen en zonas ligeramente onduladas y planas y su origen proviene del efecto de meteorización que sufren los sedimentos aluviales, coluviales y coluvioaluviales depositados cuando permanecen sin recibir nuevos aportes por un cierto período de tiempo. Si en estas situaciones se produce una condición de mal drenaje por la presencia de una corriente de agua muy superficial, estos Inceptisoles se clasifican como Aquepts, según el suborden, que son suelos importantes en los primeros 100 m de elevación del país. Cuando el agua es salobre, los Inceptisoles de zonas aluviales planas o casi planas, se convierten en suelos con mayor potencial agrícola.

Por el origen relativamente reciente de la mayoría de los materiales parentales, este orden de desarrollo incipiente es muy abundante y se encuentra distribuido por toda la parroquia, generalmente en una forma asociada a los otros órdenes, de modo que es común encontrar toposecuencias que incluyan Inceptisoles con características típicas de otras clases como: líticas, fluvénticas, ándicas, vérticas u óxicas.

Como son suelos con características poco acentuadas, igualmente son suelos poco problemáticos (excepto aquellos que presentan mal drenaje) que permiten una amplia gama de actividades de producción agropecuaria.

Las características químicas y mineralógicas cambian según sea el origen de estos suelos, no hay predominancia de ningún material en especial, y en general, lo que se encuentra en ellos son mezclas de varios tipos de arcillas y minerales primarios.

Todas las otras propiedades, de igual manera, se presentarán en condiciones intermedias, o alteradas por procesos intergradacionales que originan tendencias de tipo esmectítico, alofánico, orgánico u óxidico.

Los Inceptisoles mal drenados en los cuales se instalan plantaciones comerciales requieren de prácticas de avenamiento, las cuales son económicamente viables siempre y cuando la frecuencia de inundaciones sea baja.

a) Eutropept

Se encuentran presentes en el 20,23% del territorio. Son suelos profundos, bien drenados, desarrollados de cuarzdioritas y se ubican generalmente en las partes bajas. Morfológicamente el perfil presenta un horizonte A de 17 cm. de espesor, que se caracteriza por tener color en húmedo pardo a pardo oscuro, textura franco arcillosa, estructura subangular en bloques gruesos, débilmente desarrollados, consistencia friable, pegajosa, y no plástica. El horizonte B tiene 23 cm. de espesor, color pardo amarillento, textura franca y estructura en bloques subangulares medios y gruesos, débilmente desarrollados. Subyacente se presenta el horizonte C de color pardo amarillento, textura franca y sin estructura.

Químicamente son suelos de reacción ácida, capacidad catiónica de cambio media, materia orgánica media, de alto contenido de bases y bajo en fósforo. Su fertilidad es moderada. La pendiente pronunciada y la susceptibilidad a la erosión constituyen los principales limitantes del uso.

El uso actual está determinado predominantemente de caña de azúcar industrial, arroz, misceláneo indiferenciado, misceláneo de frutales y cacao.

b) Tropaquept

Se encuentran presentes en el 8,83% del territorio. Son suelos moderadamente profundos, limitados por la roca, se han desarrollado de rocas cuarzdioritas. El drenaje natural es excesivo, presentan erosión hídrica ligera y gravilla, cascajo y piedra dentro del perfil.

El perfil modal presenta una secuencia de horizontes A/C, donde el horizonte A posee de color pardo grisáceo oscuro a pardo grisáceo, textura arenosa franca gravillosa, estructura en bloques subangulares débilmente desarrollados. Continúa un horizonte transicional AC con características muy similares al A.

El horizonte C se caracteriza por tener color blanco, minerales de color gris muy oscuro y textura arenosa con gravilla.

Según las características químicas estos suelos son ácidos, con baja a media capacidad de intercambio, alta saturación de calcio, regular saturación de magnesio, potasio y sodio; son pobres en fósforo disponible para las plantas y de fertilidad baja. Debido a su alta susceptibilidad a la erosión y al mal uso y manejo a que están sometidos, los suelos están sufriendo un proceso de degradación cada día más severo.

El uso actual está determinado predominantemente de caña de azúcar industrial, arroz y misceláneo indiferenciado.

c) Eutropept- Hapludoll

Los suelos pertenecientes a este taxón se localizan en la mayor parte del territorio, estando presente en el 70,94% del mismo. Son suelos bien drenados, superficiales, limitados por fragmentos de rocas cuarzodioritas.

Morfológicamente el perfil es de tipo A/C. El horizonte superficial A es de 20 cm de espesor, color gris muy oscuro, textura franco arenosa, estructura en bloques medios moderados, consistencia friable y no pegajosa, ni plástica; subyacente, se encuentra un horizonte transicional AC con características similares a las del A, debajo del AC se encuentran la roca blanda y fragmentada (horizonte Cr).

Químicamente son suelos ligeramente ácidos a neutros, con capacidad catiónica de cambio media, carbón orgánico bajo a medio, bases y saturación de bases, media y bajo a medio contenido de fósforo aprovechable para las plantas. Su fertilidad es moderada.

El uso actual está determinado predominantemente de misceláneo de frutas, caña de azúcar industrial y pastizales.

Establecimiento y georeferenciación de las potencialidades y limitaciones del suelo para uso y producción.

La aptitud agrícola que tiene el suelo de la Parroquia Virgen de Fátima, se determina mediante la relación entre las potencialidades y limitaciones que presenta el suelo según su textura, taxonomía y el tipo de pendiente.

En el Cuadro N° CB – 6 se indica las diferentes aptitudes agrícolas que se presentan en el territorio Parroquial, así como también su extensión y el porcentaje en relación al área total de la parroquia.

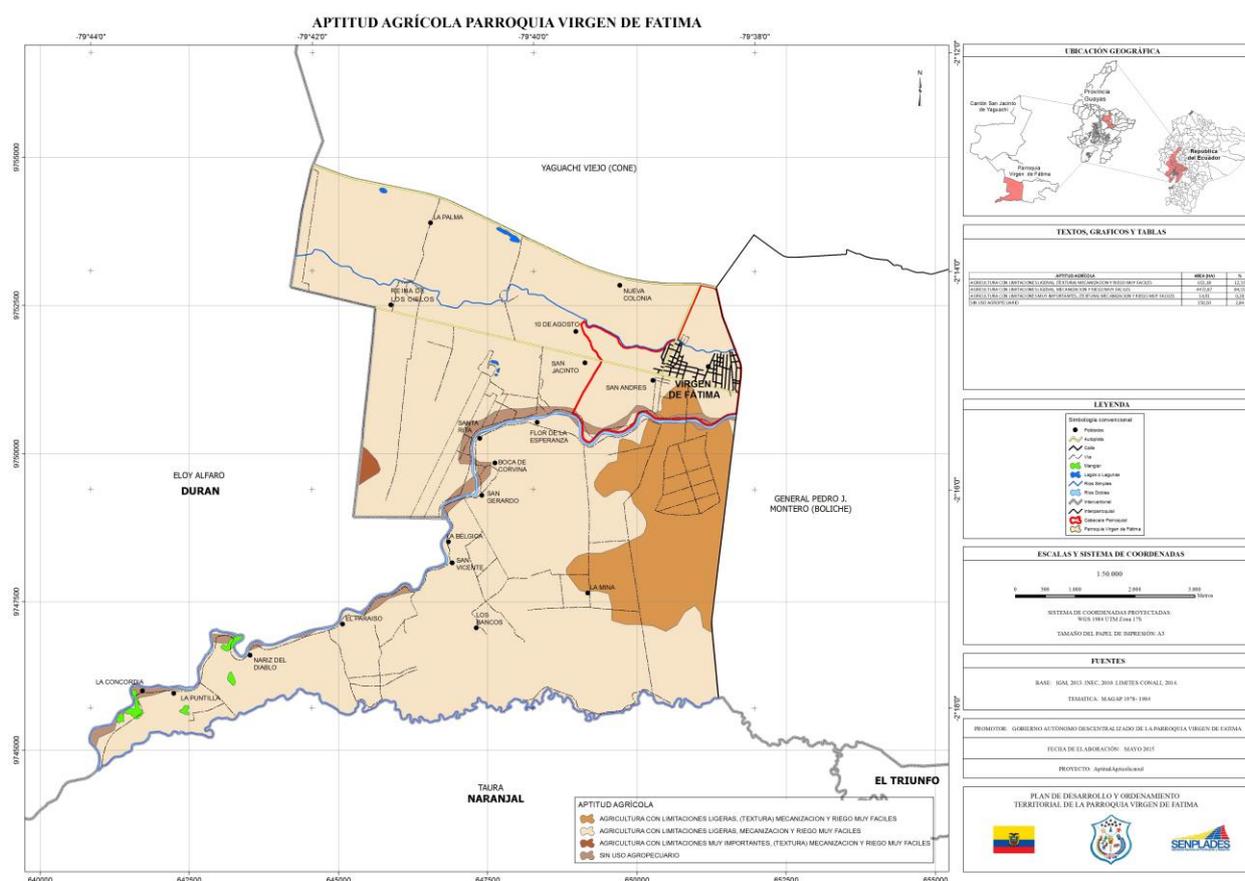
Cuadro N° CB - 6: Aptitud Agrícola del Suelo

| APTITUD AGRÍCOLA | AREA (HA) | % |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Agricultura con limitaciones ligeras, (textura) mecanización y riego muy fáciles | 652,18 | 12,33 |
| Agricultura con limitaciones ligeras, mecanización y riego muy fáciles | 4472,87 | 84,55 |
| Agricultura con limitaciones muy importantes, (textura) mecanización y riego muy fáciles | 14,91 | 0,28 |
| Sin uso agropecuario | 150,50 | 2,84 |
| TOTAL | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: MAGAP, 1978 – 1984.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Mapa N° CB - 4: Clasificación de los suelos, según su Aptitud Agrícola



Fuente: MAGAP, 1978 – 1984.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Como se puede observar en el Mapa N° CB – 4, aproximadamente el 96,87 % de la extensión parroquial es apta para usos agrícolas con limitaciones ligeras y condiciones de riego muy fáciles, estas zonas se distribuyen de norte a sur en la parte centro-oeste de la parroquia, con suelos ricos en nutrientes, formados por el transporte de material, con una extensión de 5.125,05 ha. Los cultivos predominantes en esta zona son caña de azúcar, misceláneo de frutas, misceláneo indiferenciado, cacao y arroz.

Las zonas que no tienen aptitud de uso agropecuario abarcan una extensión de 165,41 ha, que corresponde al 3,13 % de la superficie de la parroquia. Estos suelos se ubican en áreas cercanas a las redes hídricas, no aptos para actividades agrícolas, por presentar poco espesor y textura fina, cuyo uso debería concebirse únicamente a la protección y conservación de la vegetación. Sin embargo, en la actualidad dichos terrenos se encuentran ocupados por caña de azúcar industrial, arroz y misceláneo indiferenciado.

b) Potencialidades y dificultades para el desarrollo territorial.

El análisis de las potencialidades y dificultades del territorio, parten del desarrollo integral de todos los componentes (económico - productivo, biofísico y socio-cultural) y no únicamente del crecimiento urbano. Por tal razón y considerando que aproximadamente 4.786,86 ha correspondientes al 90,48% del territorio están ocupadas por diversos cultivos agrícolas, el principal aspecto a considerar dentro del desarrollo (sin quitar importancia al resto de componentes), es el aspecto económico-productivo.

Para la determinación de las potencialidades y dificultades del suelo, dentro del desarrollo territorial de la parroquia, considerando que su principal utilización se relaciona a actividades agroproductivas, se ha

utilizado la textura del suelo presente en el territorio, por ser esta una propiedad que permite determinar el comportamiento de las partículas en cuanto a la capacidad de retención de agua y el contenido de materia orgánica, lo cual permite establecer las aptitudes de los suelos para soportar dichas actividades agroproductivas.

La textura dominante en la Parroquia Virgen de Fátima es media, con una extensión de 3.753,04 ha, que representa el 70,94% del área total de la parroquia. Estos suelos presentan características franco, sin importantes limitaciones para la agricultura, con una fertilidad moderada. La textura franca agrupa variadas composiciones entre un extremo y otro de este tipo, según contenga más o menos arena, arcilla o limo y, por tanto, puede ser más o menos adecuada dependiendo de la especie vegetal de que se trate. Los suelos francos y franco limosos son muy deseables para la mayor parte de los usos. Tienen la arcilla suficiente para retener cantidades adecuadas de agua y nutrientes que aseguran un óptimo crecimiento vegetal, pero no tanta como para presentar dificultades de aireación o causar problemas en las operaciones de cultivo. (Thompson, L., 1988). Ver Mapa N° CB – 5.

Las texturas presentes en la Parroquia Virgen de Fátima se indican en el Cuadro N° CB - 7, mostrando además su extensión y el porcentaje en relación a la superficie total del Parroquia.

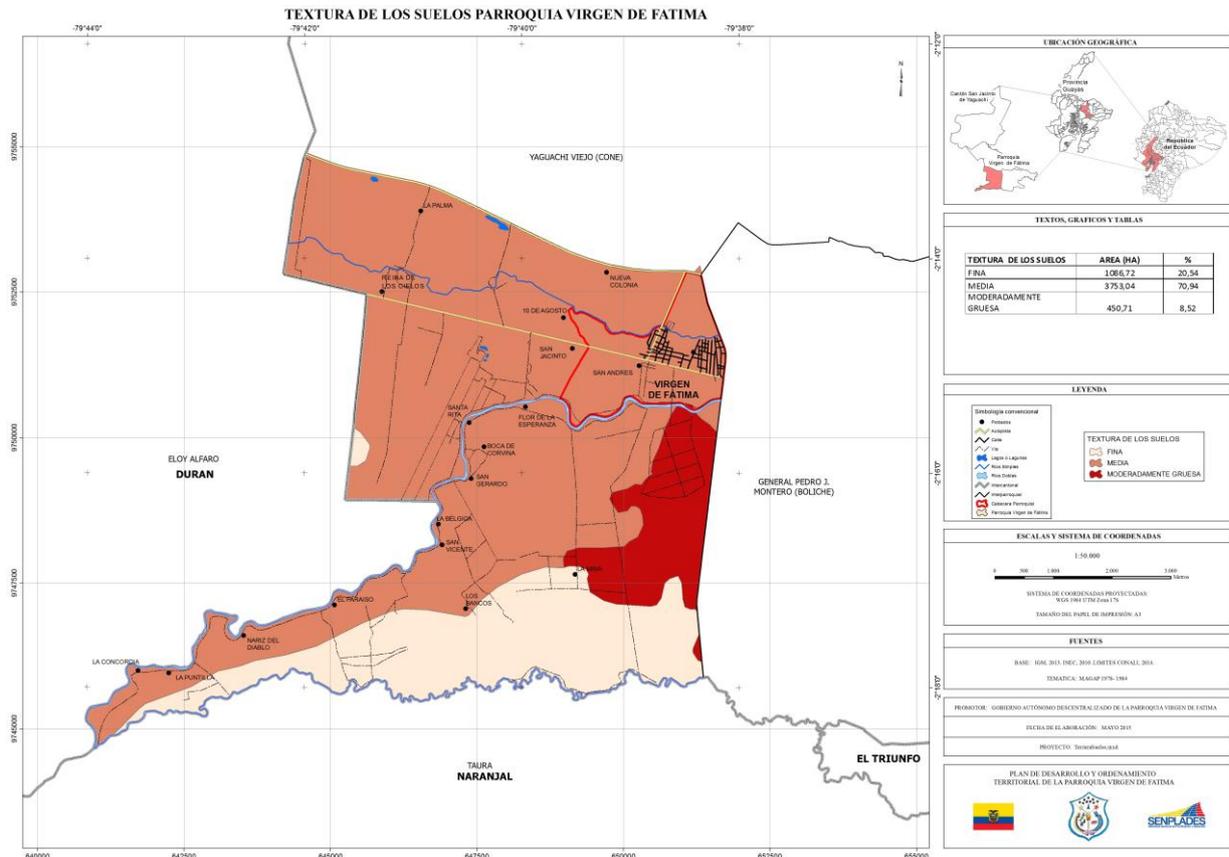
Cuadro N° CB - 7: Clasificación del suelo, según su Textura

| TEXTURA DE LOS SUELOS | AREA (HA) | % |
|-----------------------|----------------|---------------|
| Fina | 1086,72 | 20,54 |
| Media | 3753,04 | 70,94 |
| Moderadamente gruesa | 450,71 | 8,52 |
| TOTAL | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: MAGAP, 1978 – 1984.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Mapa N° CB - 5: Clasificación del suelo, según su Textura



Fuente: MAGAP, 1978 – 1984.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

La textura fina ocupa una superficie de 1.086,72ha (20,54 % del área total) y se ubica en la zona sur de la parroquia. Estos suelos presentan ciertas limitaciones para la producción agrícola debido a su capacidad de anegamiento. Los suelos que contienen demasiada arcilla presentan una elevada capacidad de retención de agua, pero su aireación no suele ser suficiente. Un problema importante que presentan los suelos arcillosos es su pegajosidad. El laboreo de los suelos arcillosos requiere de mucha más fuerza que si se tratara de suelos francos o arenosos. (Thompson, L., 1988). Ver Mapa N° CB – 5.

La textura moderadamente gruesa ocupa una superficie de 450,71 ha (8,52% del área total) y se ubica en la zona centro-este de la parroquia. Se caracterizan por tener tamaños de partículas mayores, con buenas condiciones de drenaje y granulometría suelta, lo que evita la compactación debido a la sobreutilización. Estos suelos de características arenosas no presentan altos contenidos de materiales que favorecen la fertilidad del suelo, sin embargo bajo un manejo adecuado pueden ser aprovechados (Thompson, L., 1988). Ver Mapa N° CB – 5.

c) Determinación y análisis de los recursos, riesgos y problemas.

La parroquia Virgen de Fátima posee tres tipos de suelos predominantes, con características de textura fina, media y moderadamente gruesa; azonales y plásticos, de buena fertilidad y saturables. Las malas prácticas agrícolas, como el monocultivo de pastos cultivados y arroz, entre otras actividades antrópicas han degradado los suelos del sector, reduciendo su calidad y fertilidad, afectando las actividades agrícolas, pecuarias, entre otras; afectando la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Cuadro N° CB - 8: Matriz de Recursos, Riesgos y Problemas

| SUBCOMPONENTE | RECURSOS | RIESGOS | PROBLEMAS |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Suelo | Presencia de 3 tipos de suelos, con dominancia de texturas medias y de mediana fertilidad. | Al existir suelos de textura finas existe el riesgo de saturación en épocas lluviosas y erosión del recurso por escorrentía. | Degradación de los suelos por las malas prácticas agrícolas. |

Fuente: MAGAP, 1978 – 1984.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Uso del suelo

En esta sección se indica la vegetación natural y las áreas agropecuarias que cubren la superficie de la Parroquia Virgen de Fátima, destacándose los cultivos de caña de azúcar industrial, frutales, cultivos indiferenciados, cacao y arroz. También se incluyen las coberturas vegetales naturales que son los remanentes existentes en la parroquia, así como las coberturas inducidas que son el resultado de la acción humana como las zonas urbanas.

Para entender la dinámica del uso del suelo en el territorio, se ha utilizado la interpretación de cartografía disponible correspondiente al período 2013-2014 y publicada por el MAE-MAGAP en el año 2015.

En el Cuadro N° CB – 9 se muestra el comportamiento del uso del suelo actual durante el período analizado, así mismo en el Mapa N° CB – 6, se muestra el comportamiento de la cobertura y uso del suelo.

Cuadro N° CB – 9: Análisis comparativo de coberturas y uso del suelo

| COBERTURA | PRINCIPALES USOS | OBSERVACIONES AREA (HA) | % DEL TERRITORIO |
|---------------------------|-------------------|-------------------------|------------------|
| Palma africana | Comercial | 2,20 | 0,04 |
| Maíz duro | Comercial-Consumo | 4,51 | 0,09 |
| Misceláneo de cereales | Comercial | 10,49 | 0,20 |
| Natural | Conservación | 17,64 | 0,33 |
| Banano | Comercial-Consumo | 46,83 | 0,89 |
| Industriales | Comercial | 53,07 | 1,00 |
| Frutales | Comercial-Consumo | 104,59 | 1,98 |
| Infraestructura | Vivienda-Comercio | 121,15 | 2,29 |
| Vegetación arbustiva | Conservación | 138,77 | 2,62 |
| Tierras en transición | Consumo | 190,63 | 3,60 |
| Área poblada | Vivienda-Comercio | 226,05 | 4,27 |
| Pastizal | Comercial | 421,19 | 7,96 |
| Arroz | Comercial-Consumo | 440,51 | 8,33 |
| Cacao | Comercial-Consumo | 490,10 | 9,26 |
| Misceláneo indiferenciado | Comercial | 621,83 | 11,75 |
| Misceláneo de frutales | Comercial-Consumo | 1075,82 | 20,33 |
| Caña de azúcar industrial | Comercial | 1325,08 | 25,05 |
| TOTAL | | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: MAE-MAGAP, 2015.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

La corriente cálida ecuatorial que baña la costa noroeste del Ecuador trae consigo aire húmedo y lluvias. En la mayoría de años, la corriente cálida ecuatorial baja más hacia el sur de la línea ecuatorial por unos cuantos meses, por lo general de diciembre a abril, trayendo consigo lluvias y aire caliente y húmedo a las áreas de la costa del centro y sur del Ecuador que están influenciadas el resto del año por la corriente seca y fría de Humboldt. Debido a que la corriente caliente ecuatorial se desvía anualmente hacia el sur, gran parte de la costa del Ecuador tiene un patrón unimodal, con una estación lluviosa que se extiende de diciembre a abril o mayo y una estación seca larga que se extiende de mayo a diciembre. La longitud y la intensidad de la estación seca varían en la región de la costa.

Los factores genéticos que inciden en la Parroquia Virgen de Fátima debido a su posición geográfica y a la uniformidad de alturas sobre el nivel del mar, al igual que nuestro país está ubicado dentro del cinturón de bajas presiones atmosféricas donde se sitúa la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), por esta razón, ciertas áreas del Ecuador reciben la influencia alternativa de masas de aire con diferentes características de temperatura y humedad.

El efecto de la interacción océano Pacífico-atmósfera y la típica orografía costera, e indudablemente la posición geográfica de zona ecuatorial, ligada estrechamente a la radiación solar. En la parroquia, el clima de acuerdo a la clasificación de la FAO UNESCO, 1978 está dentro del denominado trópico cálido húmedo caracterizado por presentar rangos de temperatura media anual mayor a los 20°C y humedad relativa alrededor del 77%.

Según la clasificación de pisos térmicos de Cañadas (1983), la parroquia presenta dos tipos de clima, los cuales se clasifican en tropical mega térmico semihúmedo y tropical megatérmico seco.

La zona es de clima tropical, con estaciones marcadas seca y lluviosa. La estación lluviosa va desde comienzos de enero a fines de abril y en esta época las temperaturas son ligeramente más altas siendo el promedio de la temperatura media mensual de 26,6°C, la temperatura media anual es de 25,8 °C, la máxima absoluta mensual fluctúa entre los 34°C y los 33,8°C y la mínima absoluta es de 21°C.

Se ha realizado la recopilación de la información correspondiente a temperatura media mensual. Los registros corresponden a series históricas con información del año 2011 para la estación más cercana denominada MILAGRO (INGENIO VALDEZ) para la zona de estudio. En el siguiente cuadro se presentan los valores medios mensuales.

Cuadro N° CB - 10: Principales parámetros climáticos

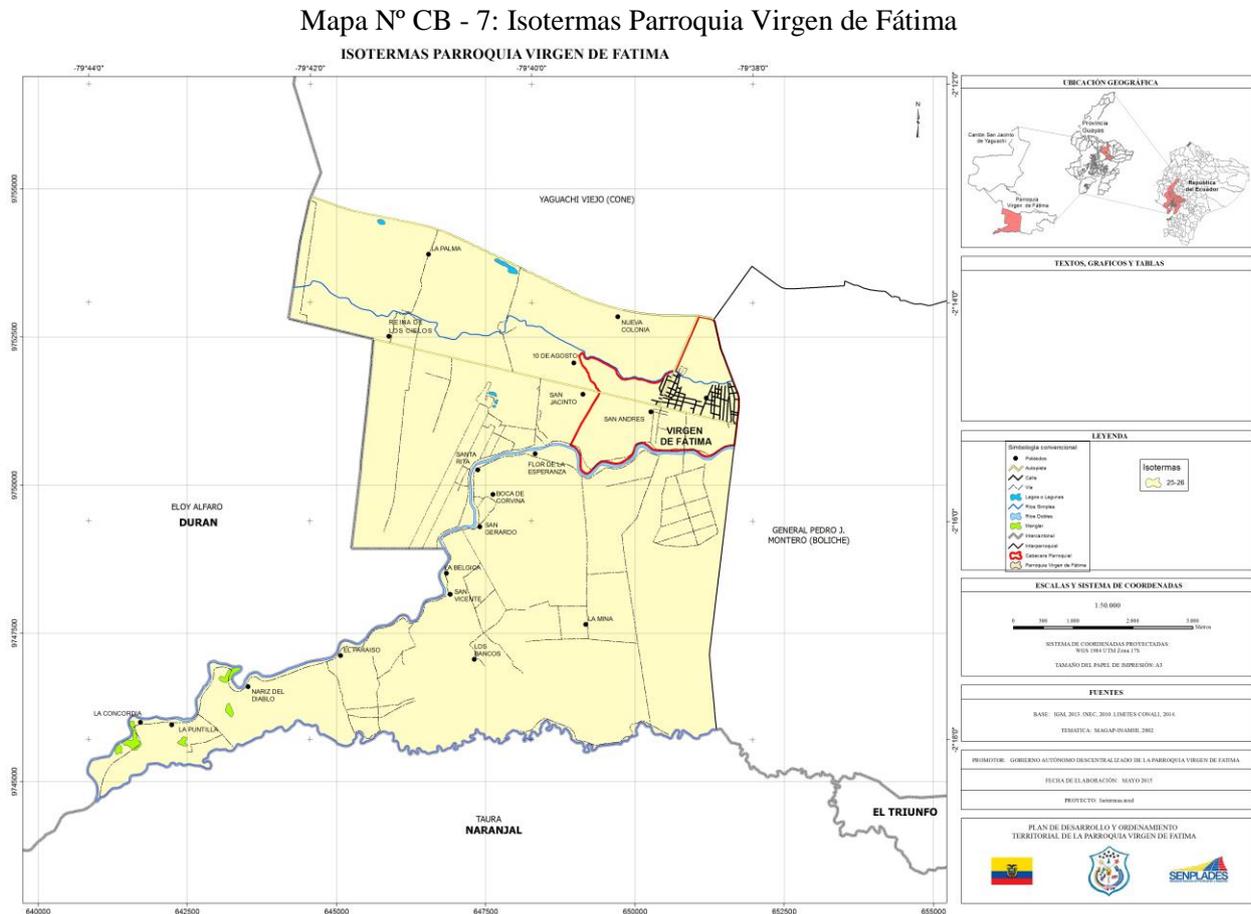
| ESTACION METEOROLOGICA (TEMPERATURA °C) | |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| MES | MILAGRO (INGENIO VALDEZ) |
| ENERO | 26 |
| FEBRERO | 26,3 |
| MARZO | 27,6 |
| ABRIL | 26,8 |
| MAYO | 26,6 |
| JUNIO | 25,6 |
| JULIO | 24,9 |
| AGOSTO | 24,3 |
| SEPTIEMBRE | 25 |
| OCTUBRE | 24,1 |
| NOVIEMBRE | 25,2 |
| DICIEMBRE | 26,7 |

Fuente: Anuarios meteorológicos INAMHI, 2011.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Temperatura promedio anual

Según la información obtenida del INAMHI para el año 2011, la temperatura promedio anual de la Parroquia Virgen de Fátima es de 25,8°C. La distribución de la temperatura en el territorio parroquial se puede observar en el Mapa N° CB – 7, el mismo que establece las isotermas de la Parroquia Virgen de Fátima.



Fuente: MAGAP, 2002; INAMHI, 2011.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Las isotermas descritas en el mapa anterior, son líneas que unen puntos de igual temperatura, por medio de las cuales se pueden determinar zonas que tengan temperatura similar y clasificarlas en diferentes rangos.

Humedad Relativa

La humedad relativa se expresa en porcentaje del contenido de humedad del aire, con respecto al aire saturado hasta el punto de rocío.

La zona de estudio parroquial se caracteriza por la presencia de una elevada humedad relativa, su valor medio corresponde a promedios medios anuales alrededor del 77%.

La distribución mensual considerando la estación referidas cubre un rango desde 69% hasta 83%, tanto en las épocas de verano como invierno la humedad del ambiente se mantiene constante a lo largo del año. A continuación se presentan los valores medios. En el Cuadro N° CB – 11 se observan los valores de humedad relativa recopilados.

Cuadro N° CB - 11: Valores medios mensuales de Humedad relativa (%)

| ESTACION METEOROLOGICA (HUMEDAD RELATIVA %) | |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| AÑO | MILAGRO (INGENIO VALDEZ) |
| ENERO | 79 |
| FEBRERO | 82 |
| MARZO | 74 |
| ABRIL | 82 |
| MAYO | 79 |
| JUNIO | 82 |
| JULIO | 83 |
| AGOSTO | 80 |
| SEPTIEMBRE | 77 |
| OCTUBRE | 76 |
| NOVIEMBRE | 71 |
| DICIEMBRE | 69 |

Fuente: INAMHI, 2011

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Precipitación promedio anual

La precipitación total del área es media y marcadamente estacional, considerando los datos que se dispone de los registros de la estación pluviométrica durante 10 años, previo a un análisis estadístico y uniformidad y homogeneidad de la información, se observa que la precipitación total anual está entre los 786,5 en el año 2005 a 2.086mm. en el año 2008. Además la estación lluviosa está asociada con el período de más alta evaporación así la lluvia cae cuando los requerimientos de agua de las plantas es mayor.

Para determinar sitios de igual precipitación, también se utilizan isolneas como en el caso anterior denominadas isoyetas, las cuales son líneas que unen puntos de similar precipitación, las cuales se muestran en el Mapa N° CB - 8.

En el Cuadro N° CB - 12 se describe los rangos de precipitación presentes en la Parroquia Virgen de Fátima, además de las áreas que ocupan y el porcentaje en relación a la superficie total de la parroquia.

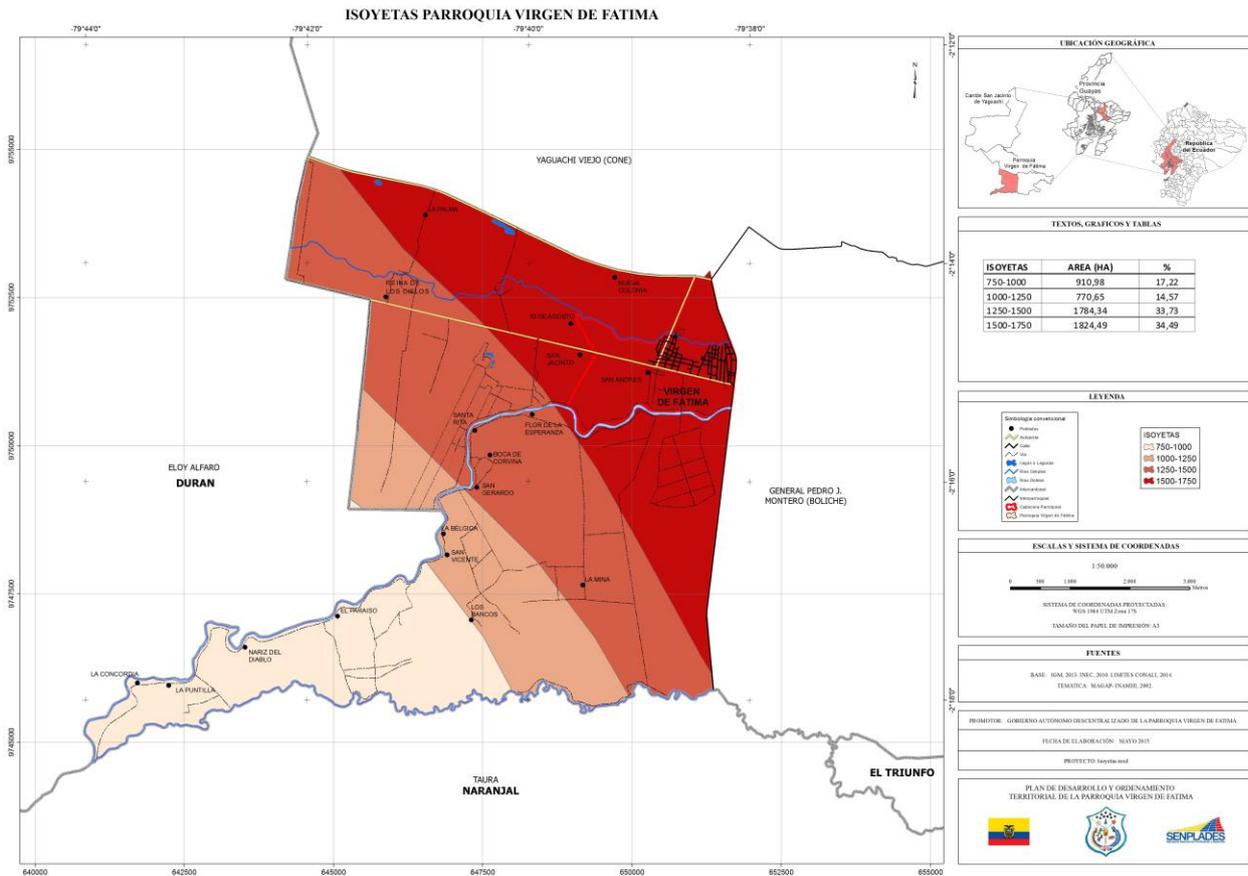
Cuadro N° CB - 12: Precipitación total anual durante 10 años

| ESTACION METEOROLOGICA (PRECIPITACIONES MEDIAS ANUALES MM) | |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------|
| AÑO | MILAGRO (INGENIO VALDEZ) |
| 2001 | 1708,5 |
| 2002 | 1593,6 |
| 2003 | 798,6 |
| 2004 | 953,1 |
| 2005 | 786,5 |
| 2006 | 1335,2 |
| 2007 | 983,3 |
| 2008 | 2086 |
| 2009 | 1161,5 |
| 2010 | 1369,5 |
| 2011 | 912,1 |

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2010

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Mapa N° CB - 8: Isoyetas



Fuente: MAGAP, 2002; INAMHI, 2002.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

En el Mapa N° CB - 8 se puede observar que en el 34,49% de la superficie la Parroquia Virgen de Fátima, la precipitación total anual fluctúa entre 1.500 a 1.750 mm (1.824,49 ha), localizándose en la parte noreste de la parroquia.

Por su parte, las zonas que poseen una precipitación entre 1.250 a 1.500 mm se ubican en la parte central, de noroeste a sureste, ocupando una extensión de 1.784,34ha (33,73% del área total de la parroquia).

Se puede observar también que existe una zona importante de la parroquia en donde la precipitación oscila entre 1.000 y 1.250 mm al año, ubicándose en la zona centro-sur, con una superficie aproximada de 770,65 ha que corresponde al 14,57% del territorio.

La precipitación de la parroquia se ve directamente influenciada por la incidencia de la corriente marina fría de Humboldt. La precipitación disminuye conforme se va acercando hacia el Océano Pacífico y a la afectación de la corriente, que provoca la disminución de la condensación y por ende la formación de lluvia.

Velocidad del viento

Las velocidades medias del viento, se determinan con base a los registros publicados del INAMHI, en algunos casos para tres observaciones diarias (7, 13 y 19 horas). Los vientos son moderados en la zona, con una velocidad de 0,1m/s, es decir casi uniforme; en cuanto a la dirección son cambiantes, habiéndose registrado un predominio de vientos en la dirección Sur-Este en los meses de Enero a Mayo y en la dirección Sur-Oeste de Junio a Diciembre.

Cuadro N° CB – 13: Velocidades media mensuales del viento en la estación de estudio (km/h)

| ESTACION METEOROLOGICA (VELOCIDAD MEDIA km/h) | |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|
| AÑO | MILAGRO (INGENIO VALDEZ) |
| ENERO | 2,3 |
| FEBRERO | 2,0 |
| MARZO | 2,3 |
| ABRIL | 2,0 |
| MAYO | 2,3 |
| JUNIO | 2,0 |
| JULIO | 2,4 |
| AGOSTO | 2,6 |
| SEPTIEMBRE | 3,6 |
| OCTUBRE | 3,5 |
| NOVIEMBRE | 3,5 |
| DICIEMBRE | 3,0 |

Fuente: INAMHI, 2011.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

En la época de menor precipitación, correspondiente a los meses de verano, se han registrado los mayores valores de vientos mensuales medios y extremos durante el periodo de agosto a diciembre. En el siguiente cuadro se presenta el resumen de los valores medios.

Nubosidad

Este parámetro permite determinar la fracción del cielo cubierto con nubes en un lugar determinado y está relacionado con la heliofanía. Es importante señalar que la unidad de medida para este parámetro son las *octas*, y corresponden a la octava parte de la bóveda celeste. Según la información obtenida del INAMHI, los valores de nubosidad para el territorio parroquial se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° CB - 14: Nubosidad media mensual (octas)

| ESTACION METEOROLOGICA (NUBOSIDAD MEDIA MENSUAL octas) | |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| AÑO | MILAGRO (INGENIO VALDEZ) |
| ENERO | 7 |
| FEBRERO | 7 |
| MARZO | 6 |
| ABRIL | 6 |
| MAYO | 6 |
| JUNIO | 7 |
| JULIO | 7 |
| AGOSTO | 7 |
| SEPTIEMBRE | 7 |
| OCTUBRE | 7 |
| NOVIEMBRE | 6 |
| DICIEMBRE | 7 |

Fuente: INAMHI, 2011.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Determinando una equivalencia se puede plantear que entre cero y dos octas hablamos de cielos despejados o poco nublado; de tres a cinco octas, cielo parcialmente nublado; seis octas cielo nublado; siete octas cielo muy nublado y ocho octas cielo cubierto de nubes.

La Parroquia Virgen de Fátima presenta una media anual de 7 octas, por lo que se considera un cielo muy nublado durante todo el año. Algunos meses como de Marzo a Mayo y el mes de Noviembre, para el año 2011, tuvieron cielos nublados.

Heliofanía

Este parámetro se expresa en número de horas por día, o en la relación entre el número real de horas de sol (n) y el número potencial de horas de sol (N), lo cual depende de la latitud y de la época del año. Esta relación es inversa a la nubosidad, de la misma manera se tienen valores variable de registros mensuales de un sector a otro, la región costera es la zona de mayor horas de sol con una media de 0,17.

Cuadro N° CB - 15: Nubosidad media mensual (horas)

| ESTACION METEOROLOGICA (NUBOSIDAD MEDIA MENSUAL horas) | |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| AÑO | MILAGRO (INGENIO VALDEZ) |
| ENERO | 58,9 |
| FEBRERO | 53,9 |
| MARZO | 109,5 |
| ABRIL | 110,4 |
| MAYO | 99,6 |
| JUNIO | 40,8 |
| JULIO | 33,8 |
| AGOSTO | 36,9 |
| SEPTIEMBRE | 51 |
| OCTUBRE | 39 |
| NOVIEMBRE | 88,5 |
| DICIEMBRE | 89,2 |

Fuente: INAMHI, 2011.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

La heliofanía representa la duración del brillo solar u horas de sol, y está ligada al hecho de que el instrumento utilizado para su medición, registra el tiempo en que recibe la radiación solar directa. La ocurrencia de nubosidad determina que la radiación recibida por el instrumento sea radiación solar difusa, interrumpiéndose el registro. Por lo tanto, si bien hay energía incidente disponible, la concentración o densidad de la misma no es suficiente para ser registrada.

Considerando que un mes tiene aproximadamente 420 horas de sol se puede realizar un análisis de los datos presentes en la parroquia. Los meses de mayor heliofanía son Marzo y Abril, con valores por encima de 100 horas al mes, lo cual se considera bajo. El resto de meses mantienen valores por debajo de 100 horas, incluso con datos de 33,8 y 36,9 horas para los meses de Julio y Agosto respectivamente, considerados los meses más nublados con menos heliofanía del año.

b) Potencialidades y limitaciones del clima para las actividades humanas, análisis de impactos

De acuerdo a la información indicada anteriormente, la Parroquia Virgen de Fátima posee un temperatura promedio anual de 25,8°C. y una precipitación total anual entre 750 a 1.750 mm. La presencia de temperaturas altas y poca precipitación en determinadas épocas del año, provoca que el suelo tenga poca retención de agua, o que no alcance la capacidad de campo, dificultando las actividades agrícolas, y haciendo imprescindible el uso de óptimos métodos de riego.

Debido a que en el período seco influye la precipitación y esta se ve afectada por la Corriente Marina Fría de Humboldt, este período aumenta conforme más cercanos al Océano Pacífico está el territorio.

El cuadro N° CB - 16 muestra el período seco en meses, el área que ocupa y el porcentaje en relación a la superficie total de la parroquia.

Cuadro N° CB - 16: Período seco en meses

| MESES SECOS | PRECIPITACION (mm) | HUMEDAD MEDIA RELATIVA (%) | TEMPERATURA MEDIA (°C) |
|-------------|--------------------|----------------------------|------------------------|
| 4 | 0,6 | 82 | 26,8 |
| 8 | 0,1 | 80 | 24,3 |
| 9 | 0 | 77 | 25 |
| 10 | 0 | 76 | 24,1 |
| 11 | 0,5 | 71 | 25,2 |
| 12 | 6,8 | 69 | 26,7 |

Fuente: INAMHI, 2011.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Los meses más secos para la parroquia se ubican desde Agosto hasta Noviembre, abarcando toda la superficie de la parroquia con precipitaciones desde 0 hasta 0,5 mm.

La parroquia presenta 6 meses secos (meses con poca o nula precipitación), es decir que en los restantes 6 meses del año el suelo es capaz de mantener la capacidad de campo en condiciones naturales, cubriendo la parte del territorio.

El componente clima es un factor importante para el desarrollo de la Parroquia Virgen de Fátima, debido a que las labores agrícolas y pecuarias están directamente relacionadas con la situación climática de la región. La actividad climática, junto con otras características como la aptitud del suelo, han permitido el desarrollo de diversas actividades agrícolas que permiten el sustento de sus habitantes y actividades industriales. Sin embargo, dentro de el análisis del territorio, la precipitación media anual representa una fuerte limitante para el desarrollo de las actividades agropecuarias, observándose precipitaciones que fluctúan de 750 a 1750 mm por año. Este nivel pluviométrico permite determinar que cultivos con un requerimiento hídrico superior y que no disponen de un sistema de riego tecnificado no alcanzarán la producción esperada y por tanto podría traer como consecuencia una baja en los ingresos de la población.

c) Georeferenciación de zonas climáticas.

De acuerdo a la clasificación de climas de la ORSTOM, la Parroquia Virgen de Fátima presenta dos tipos de clima: tropical megatérmico seco (TMS) y tropical megatérmico semihúmedo (TMSH), como puede verse en el cuadro siguiente. (Pourrut, 1995),

Cuadro N° CB - 17: Tipos de Clima

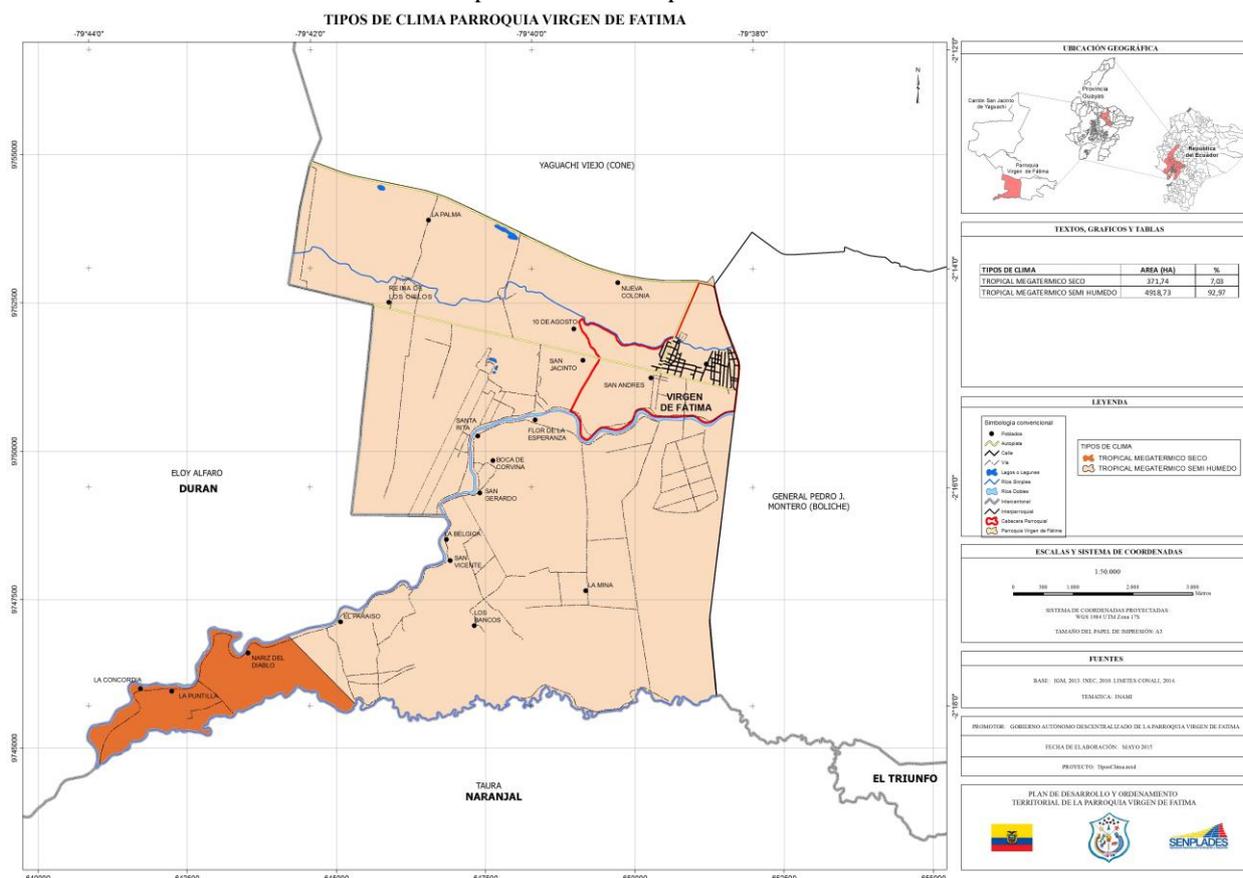
| TIPOS DE CLIMA | AREA (HA) | % |
|----------------------------------|-----------|-------|
| Tropical Megatérmico Seco | 371,74 | 7,03 |
| Tropical Megatérmico Semi-Húmedo | 4918,73 | 92,97 |

Fuente: INAMHI, 2012; Pourrut, 1995.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

En el Mapa N° CB - 9 se puede observar la distribución de los tipos de climas para la Parroquia Virgen de Fátima, los cuales presentan características que los diferencian entre ellos en cuanto a temperatura, precipitación, humedad relativa entre las más importantes.

Mapa N° CB - 9: Tipos de Clima



Fuente: INAMHI, 2012; Porrut, 1995.

Elaboración: Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Clima Tropical Megatérmico Seco (TMS): se presenta sobre el 7,03% del territorio y equivale a 371,74 ha aproximadamente. Este clima incide sobre la parte occidental de la Parroquia Virgen de Fátima tal como se puede observar en el Mapa N° CB – 13. Dentro del territorios el clima TMS se caracteriza por presentar temperaturas medias anuales que varían entre 25 y 26°C (Mapa N° CB - 7).

La precipitación media anual presenta un rango entre 750 a 1.000 mm (Mapa N° CB – 8) y presenta una humedad relativa que varía entre 65 y 85 % con una incidencia de radiación solar de 1.000 a 2.000 horas al año.

Clima Tropical Megatérmico Semi-húmedo (TMSH): es el clima dominante en la parroquia con 4.918,73 ha equivalente al 92,97% del territorio. Dentro del territorio, el clima EMSH se caracteriza por presentar temperaturas medias anuales que fluctúan entre 25 y 26°C (Mapa N° CB - 7).

La precipitación media anual se ubica en un rango entre 1000 a 1.750 mm (Mapa N° CB - 8), acumulada en el período de Enero a Abril, donde este último es el más húmedo con 24 días de precipitaciones. La humedad relativa varía entre el 79 y 82%, mientras que la incidencia de la radiación solar en las zonas que presentan este tipo de clima fluctúa entre 53,9 y 110,4 horas mensuales.

d) Identificación de amenazas asociadas con eventos climáticos extremos

Dentro de este ámbito debe señalarse el papel preponderante que tiene la corriente fría de Humboldt, la cual ocasiona temperaturas inferiores a los 24°C, reducción en la tasa de precipitación y la acumulación de nubosidad, siendo este último factor la principal consecuencia de las abundantes lluvias provocadas por el fenómeno oscilatorio de El Niño que se presenta aproximadamente cada cuatro años.

Este fenómeno es el resultante de la interacción entre un fenómeno oceánico representado por la corriente de El Niño (originada por variaciones en la temperatura superficial del mar) y un fenómeno atmosférico representado por la Oscilación Sur (originada por cambios en la presión atmosférica) (OPS, 2000).

Los cambios relacionados con este fenómeno producen grandes variaciones en las condiciones meteorológicas, ocasionando graves efectos a la población, como sequías, inundaciones, olas de calor y otras variaciones que pueden afectar fuertemente a la agricultura, la pesca, las condiciones ambientales, la salud, el suministro de electricidad, entre otros (OPS, 2000).

e) Determinación y análisis de los recursos, riesgos y problemas.

En la Parroquia Virgen de Fátima la temperatura media mensual es de 26 °C y las precipitaciones varían entre los 1.500 a 1.750 mm, dando como resultado climas tropicales, por tales condiciones se presentan períodos secos, que inciden en las actividades antrópicas, principalmente la agrícola, afectando la calidad de vida de la población. Pueden presentarse fenómenos extremos de sequía e inundaciones originados por la influencia de la Corriente de Humboldt y el Fenómeno del Niño.

Cuadro N° CB - 18: Matriz de Recursos, Riesgos y Problemas

| SUBCOMPONENTE | RECURSOS | RIESGOS | PROBLEMAS |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Clima | Dos tipos de climas: tropical mega térmico seco y tropical megatérmico semi-húmedo. | Fenómenos extremos de sequías e inundaciones provocados por la incidencia de la Corriente Fría de Humboldt y el Fenómeno del Niño | Conflictos en las actividades agrícolas y pecuarias. |

Fuente: INAMHI, 2012; Porrut, 1995.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

2.1.4. Recursos naturales degradados y sus causas.

Para el análisis de los recursos naturales degradados en el territorio se han considerado las principales actividades agroproductivas y urbanas, que afectan la integridad del entorno, así como los servicios ambientales que presta. En el Cuadro N° CB 19 se describen los principales aspectos ambientales y los impactos negativos que se generan en el ambiente.

Cuadro N° CB 19: Actividades que degradan los recursos naturales

| ACTIVIDAD | ASPECTO | IMPACTO |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Producción de caña de azúcar industrial | Aumento del monocultivo | Altos aportes de agroquímicos (fertilizantes y plaguicidas) que afectan considerablemente los suelos. Compactación y salinización de los suelos. Emisión de aguas residuales como parte del proceso para producir azúcar. Residuos sólidos contaminados procedentes de la preparación de materia prima y de la purificación del extracto (lodos residuales) Emisión de contaminantes atmosféricos procedentes de la quema de plantas en los cultivos. |
| Producción de Pastos | Aumento del monocultivo | Reducción de la biodiversidad del entorno. |
| Descargas de aguas servidas (residuales) | Descargas de aguas servidas directamente al cauce del río BuluBulu debido a la falta de equipamiento para su tratamiento. | Afectación del cauce hídrico. Riesgo para la salud de la población. Riesgo para la producción agropecuaria. |

Fuente: MAE, 2000 – 2008.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

La quema de la caña de azúcar antes de la cosecha es muy común en la parroquia. Aunque facilita la extracción de la planta por recolección manual al quemarse todas las partes secas de la planta, reduciéndose así la masa a cosechar, ocasiona problemas tales como la reducción de la calidad de la caña, destrucción de la materia orgánica, degradación de las condiciones de suelo por la pérdida de humedad, contaminación atmosférica por la emisión de humo y ceniza, e inclusive pérdida de biodiversidad.

Durante el crecimiento de las plantas en los cultivos de caña se generan condiciones para el establecimiento de diversas especies de fauna, tal y como sucede en un ecosistema durante el proceso de sucesión ecológica. Dado que el cultivo permanece prácticamente sin ninguna intervención durante todo el ciclo (a excepción del riego), éste resulta en hábitat adecuado para diferentes especies de animales, que lo pueden usar como sitio de anidamiento, para alimentarse o inclusive como corredor para trasladarse de un lugar a otro.

Por otro lado, la descarga directamente al cauce del río de aguas servidas no tratadas correctamente, provoca peligro para la salud humana en el punto de descarga. Si dicha descarga es en aguas receptoras, se presentarán peligrosos efectos adicionales (ej: el hábitat para la vida acuática y marina es afectada por la acumulación de los sólidos; el oxígeno es disminuido por la descomposición de la materia orgánica; y los organismos acuáticos y marinos pueden ser perjudicados aun más por las sustancias tóxicas, que pueden extenderse hasta los organismos superiores por la bio-acumulación en las cadenas alimenticias).

2.1.5. Contaminación en el Entorno Ambiental.

Crecimiento desordenado de los asentamientos humanos

El crecimiento urbano afecta a la calidad ambiental y presiona a los recursos naturales de la parroquia, por la demanda de espacio para vivir, de alimento, y la búsqueda de ingresos económicos temporales o permanentes, así como por la producción de diferentes tipos de desechos.

Las causas raíz del crecimiento poblacional no planificado lo que implica desordenado y en ocasiones acelerado, son la pobreza, la falta de políticas de desarrollo del agro ecuatoriano, la ausencia de planificación en el crecimiento de los poblados, el incentivo para las migraciones desde el ambiente rural agrícola hasta los asentamientos humanos marginales.

Debido al crecimiento urbano acelerado, los poblados, asentamientos, comunas, ciudades son deficitarias en cuanto al suministro de agua potable, alcantarillado y sistema de tratamiento de las aguas residuales,

recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos; por otro lado se incrementan las emisiones contaminantes del aire, así como la vulnerabilidad a los eventos naturales.

Afectación a los ecosistemas frágiles

Los procesos de extracción de recursos en áreas frágiles, tales como los bosques naturales, ocasionan impactos negativos al entorno, con efectos en el corto y largo plazo, al modificar de manera irreversible las características naturales y afectando a la biodiversidad. Un ejemplo de los efectos negativos como resultado de la acción del ser humano es la deforestación debido a la extracción de árboles maderables, o la extracción de materiales para las construcciones.

La causa raíz es el considerar las áreas frágiles como un lugar que puede ser usado libremente con diversos fines (ej. crecimiento poblacional, práctica de actividades extractivas, conversión para cultivos agrícolas y ganadería, vertido de los desechos, entre otros); además, la falta de aplicación de las regulaciones existentes para su protección, la ausencia de procesos de concienciación sobre las funciones naturales que cumplen los bosques y el interés estrictamente extractivo con visión inmediatista.

La degradación de las cuencas altas y su impacto en las cuencas bajas.

La degradación de las cuencas, se evidencia principalmente por la erosión de los suelos de las cuencas altas y la sedimentación río abajo; además, la degradación de las cuencas aumenta los costos de mantenimiento de los canales de riego al tiempo que afecta la calidad del agua río abajo. En muchos casos, la inadecuada construcción de caminos y pilones en las laderas y áreas montañosas provoca gran destrucción de árboles y la degradación de las lomas; así mismo, las prácticas agrícolas también contribuyen con la degradación de las cuencas: Por otro lado, las cuencas bajas son vulnerables a los peligros naturales tales como las inundaciones, en este caso ocasionadas por el río BuluBulu.

Consecuencias de la preparación del suelo y del suelo desnudo consecuencias de la siembra directa y del monocultivo en el suelo:

- Erosión hídrica y eólica inevitable.
- Menor infiltración de agua en el suelo.
- Humedad del suelo disminuida.
- Inevitable disminución del contenido de materia orgánica del suelo.
- El carbono del suelo se escapa en forma de dióxido de carbono en la atmósfera y contribuye al calentamiento global del planeta.
- Degradación del suelo (química, física y biológica).
- Disminución de la productividad de los cultivos.
- Mayor uso de fertilizantes.
- Menores rendimientos, producción sin rentabilidad, insuficientes entradas de dinero.
- Pobreza, éxodo rural, aumento de las poblaciones marginales y de los conflictos sociales.

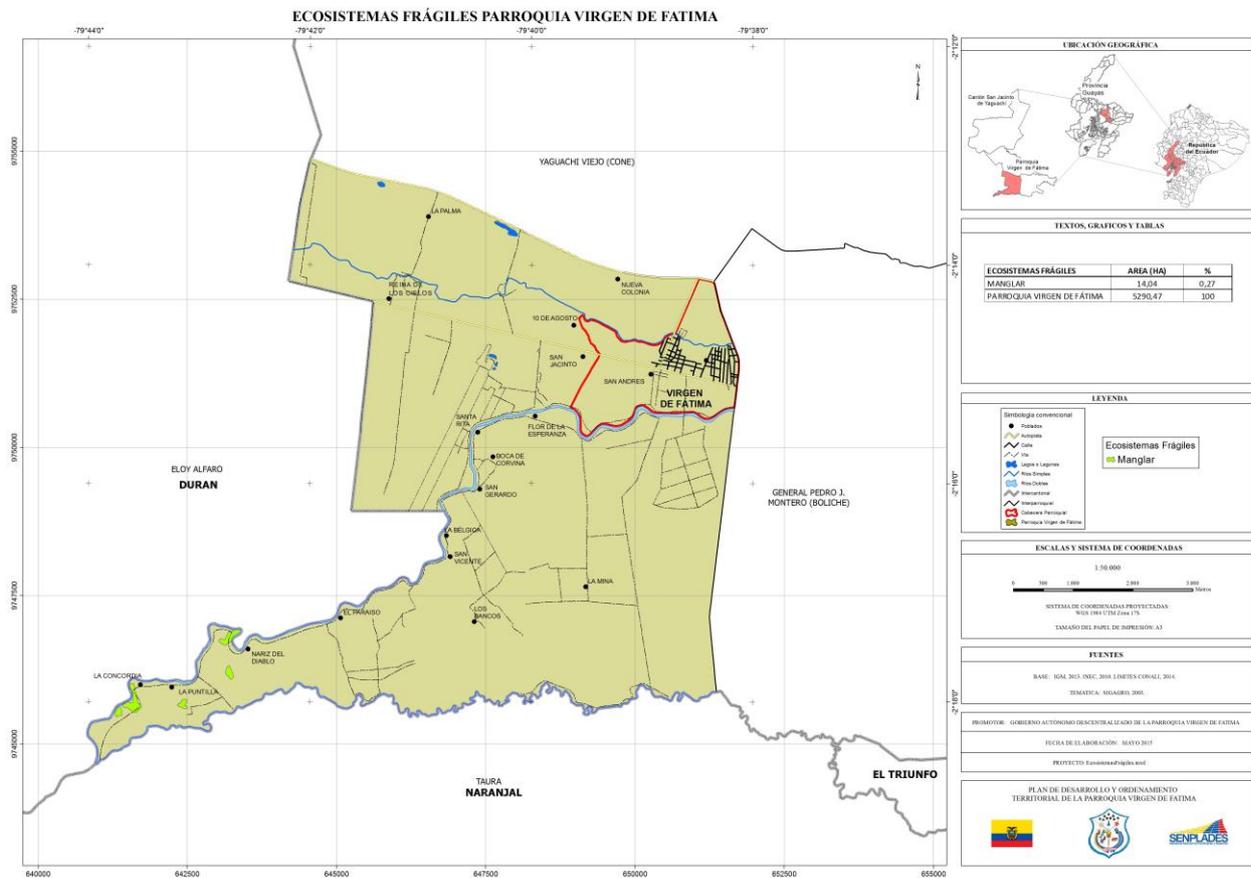
Para el manejo de las cuencas se requiere integrar los esfuerzos de agricultores, parroquias, municipios, industria, constructores de caminos y autoridades en general, para reducir los daños de las inundaciones e impedir los asentamientos en las áreas más bajas. En resumen son dos problemas de difícil manejo: la degradación de las cuencas altas y la ocupación de las cuencas bajas para diversos fines.

2.1.6. Ecosistemas Frágiles y Prioridades de Conservación

Los ecosistemas prioritarios de conservación están representados principalmente por la vegetación natural y arbustiva, siendo de mayor importancia los manglares. Los remanentes de esta vegetación, que representan el 2,95% del territorio, se encuentran en los márgenes del río BuluBulu y de la vía a Durán, tal como se puede observar en el mapa CB – 6. La importancia de la conservación y reforestación de esta vegetación se traduce directamente en el aumento de la biodiversidad de la parroquia y principalmente

como una estrategia para reducir la vulnerabilidad de la población ante eventos extremos como inundaciones.

Mapa N° CB - 10: Ecosistemas



Fuente: MAE, 2010.

Elaboración: Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Cuadro N° CB - 20: Potenciales Ecosistemas para Servicios Ambientales

| ECOSISTEMAS | SERVICIOS AMBIENTALES | DESTINADO A |
|-------------|-----------------------|--------------|
| Manglar | Biodiversidad | Conservación |

Fuente: MAE, 2010.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Cuadro N° CB - 21: Servicios Ambientales que proporcionan los Ecosistemas

| SERVICIOS DE SOPORTE | SERVICIOS DE PROVISION | SERVICIOS DE REGULACION DEL ECOSISTEMA | SERVICIOS CULTURALES |
|----------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|
| Biodiversidad | Recursos medicinales, hábitat natural de especies comestibles | Regulación de inundaciones en los cauces de los ríos | - |

Fuente: MAE, 2010.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Cuadro N° CB - 22: Descripción de proporción y superficies de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental

| NOMBRE DEL AREA PROTEGIDA | CATEGORIA | SUPERFICIE CON COBERTURA NATURAL | PORCENTAJE DE LA PARROQUIA | PRIORIDAD DE CONSERVACION (MAE) |
|---------------------------|-----------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| No existe | No existe | No existe | No existe | No existe |

Fuente: MAE, 2010.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

2.1.7. Agua

Dentro de este componente se analiza la información referente a las cuencas hidrográficas presentes en el territorio parroquial, incluyendo además información del uso de los cuerpos hídricos y estado de conservación.

a) Delimitación, georeferenciación y análisis de las cuencas y cuerpos de agua existentes

Las cuencas hidrográficas son espacios del territorio delimitados por los escurrimientos de aguas superficiales, que captan la precipitación y la conducen hacia un mismo cauce, sin embargo en la actualidad según la FAO, una cuenca hidrográfica es un espacio social producto de las relaciones e interrelaciones sociales de apropiación y uso de los recursos que contiene. Por tanto, las cuencas deben ser consideradas como una realidad socialmente construida en base a las relaciones económicas, culturales, sociales y políticas que se establecen entre los diferentes sectores de la Parroquia Virgen de Fátima. (Manejo de Cuencas Hidrográficas FAO, 2007).

El cuadro siguiente, indica las subcuencas hidrográficas de la Parroquia Virgen de Fátima, así como su extensión y el porcentaje en relación a la superficie total. Así también, en el Mapa N° CB - 11 puede observarse las diferentes subcuencas de la parroquia.

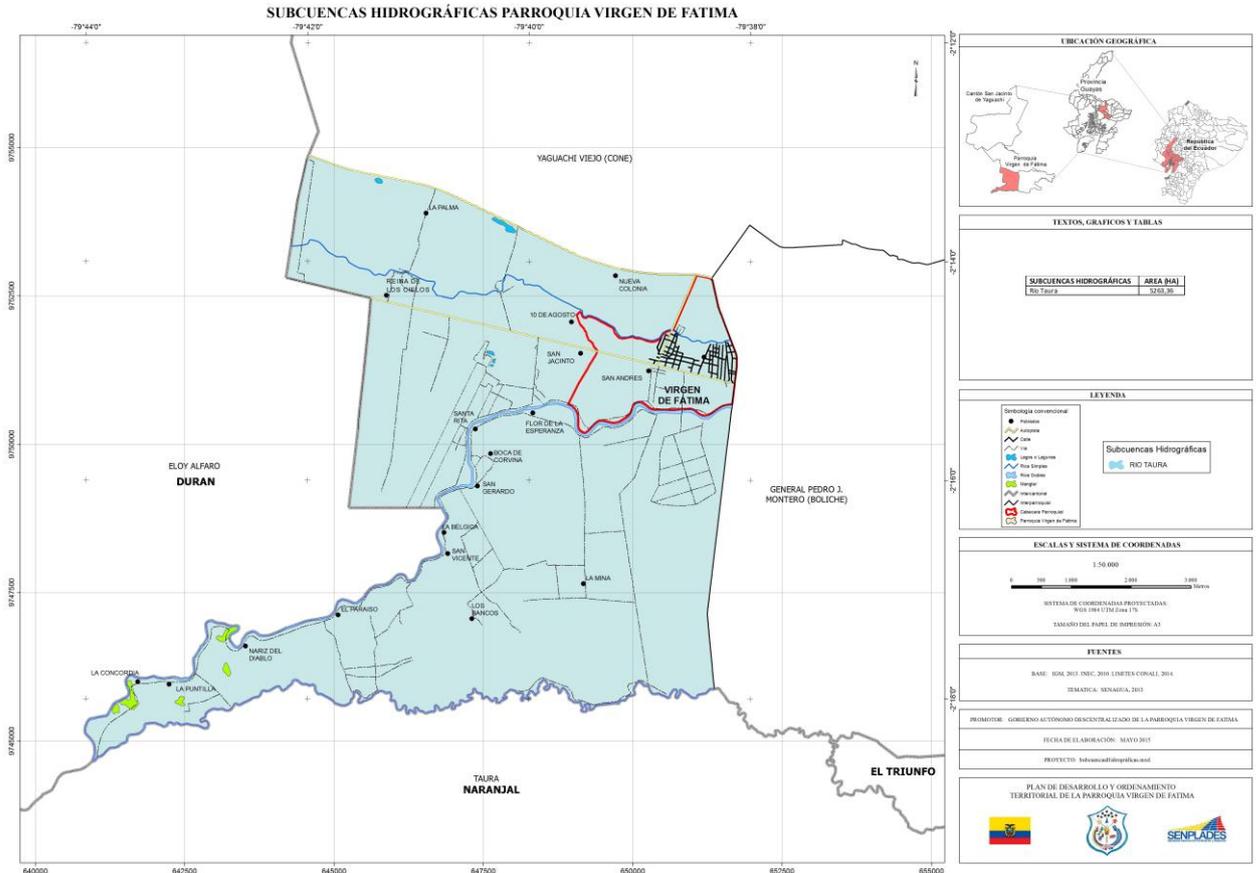
Cuadro N° CB 23: Subcuencas Hidrográficas

| SUBCUENCAS | AREA (HA) | % |
|------------|-----------|-----|
| Rio Taura | 5290,47 | 100 |

Fuente: SENAGUA, 2011

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Mapa N° CB 11: Subcuencas Hidrográficas



Fuente: SENAGUA, 2011

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

El 100 % de la superficie de la Parroquia Virgen de Fátima (5.290,47ha) se ubica dentro de la Subcuenca del Río Taura, como se observa en el mapa No CB – 11.

En el Cuadro N° CB - 24 se describen los principales cuerpos hídricos presentes en la Parroquia Virgen de Fátima dentro de sus respectivas subcuencas, esta información muestra el potencial hídrico del territorio.

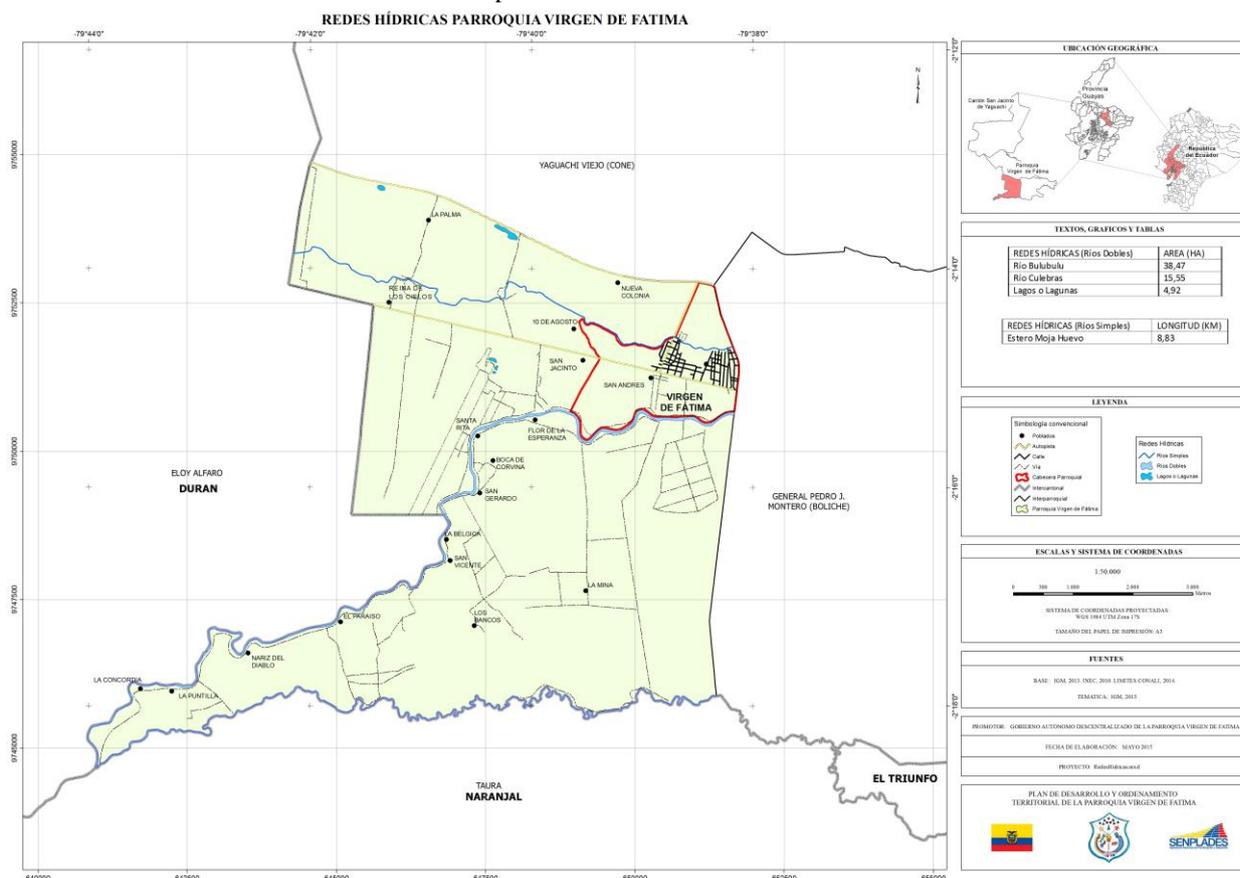
Cuadro N° CB - 24: Principales cuerpos hídricos

| RIOS | LONGITUD (metros) | % |
|--------------------|-------------------|------------|
| Estero Moja Huevos | 8834,47 | 20,85 |
| Río BuluBulu | 17282,33 | 40,81 |
| Río Culebra | 16236,61 | 38,34 |
| TOTAL | 42353,41 | 100 |

Fuente: SENAGUA, 2013

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Mapa N° CB 12: Red Hídrica



b) Demanda actual y futura de agua para consumo humano en los centros poblados

Para establecer la demanda actual y futura de agua para consumo humano en los centros poblados de la Parroquia Virgen de Fátima, partiendo de la información existente de los censos de población de 2001 y 2010, se ha estimado el crecimiento poblacional hasta el año 2020, como consta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° CB - 25: Datos y Estimaciones de Crecimiento de la Población

| AÑO | POBLACIÓN |
|------|-----------|
| 2015 | 16408 |
| 2016 | 16764 |
| 2017 | 17122 |
| 2018 | 17481 |
| 2019 | 17841 |
| 2020 | 18203 |

Fuente: SENPLADES ,2014

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Según el módulo de información ambiental en hogares del INEC – ENEMDU, el consumo de agua mensual por hogar, para la región costa alcanza 32,1 m³. Por lo tanto, si se transforma esta cantidad a litros tenemos un consumo de 32.100,00 litros/mes por hogar. Si dividimos el valor obtenido para 30 días que tiene el mes (para obtener un consumo diario) nos da un total de 1.070,00 litro/día por hogar.

Finalmente si dividimos el valor anterior para 5 personas (número aproximado de personas por hogar) tenemos un consumo diario por persona de 214 litros.

De acuerdo a las características socioeconómicas actuales de la población y biofísicas del territorio de la Parroquia Virgen de Fátima, se puede estimar una dotación o consumo promedio neto de 200 litros por habitante y por día, y con un 45% de pérdidas estimadas, se tiene una dotación bruta de 290 litros/habitante por día, que representa un caudal de 193,8 litros por segundo.

Para establecer la demanda futura, se deben hacer consideraciones en relación con una disminución en el consumo y una reducción de las pérdidas, como se detalla en el siguiente Cuadro:

Cuadro N° CB 26: Determinación de la Demanda Futura de Agua

| AÑO | POBLACIÓN | PÉRDIDAS ESTIMADAS | DOTACIÓN NETA l/hab x día | DOTACIÓN BRUTA l/hab x día | CAUDALES REQUERIDOS l/s |
|------|-----------|--------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 2015 | 16408 | 45% | 200 | 290 | 55,07 |
| 2016 | 16764 | 40% | 200 | 280 | 54,32 |
| 2017 | 17122 | 35% | 195 | 263 | 52,11 |
| 2018 | 17481 | 30% | 190 | 247 | 49,97 |
| 2019 | 17841 | 25% | 185 | 231 | 47,70 |
| 2020 | 18203 | 20% | 180 | 216 | 45,50 |

Fuente: Equipo Consultor

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Para el análisis de la demanda actual y futura de la Parroquia Virgen de Fátima se ha considerado un valor de 200 litros/día por persona, el cual concuerda con las estimaciones realizadas por el INEC para la región costa.

Para obtener el valor de 55,07 litros por segundo descritos, se realizó el siguiente análisis.

1. Previamente se ha establecido que el consumo agua por persona es de aproximadamente 200 litros/día.
2. Se ha estimado un 45% de pérdidas de agua debido al sistema de distribución.
3. La población hasta el 2015 se estima en 16.408 personas.

En base a estos datos se realiza el siguiente cálculo:

Si el consumo por persona es de 200 litros/día, y si existe una pérdida del 45% en la distribución, entonces la dotación por persona sería de 290 litros/día.

Si a los 290 litros /persona/ día multiplicamos por el 16.408 personas que es la población estimada para la Parroquia Virgen de Fátima, la dotación requerida será de 4758320 litros/día (consumo parroquial). Si a este valor dividimos por la cantidad de segundos que tiene un día (86400 segundos), se obtiene un valor de 55,07 litros/segundo. Este valor representa la dotación diaria requerida para la población de la Parroquia Virgen de Fátima.

c) Análisis del deterioro de la red hídrica.

El nivel de degradación de los cauces hídricos de la parroquia no ha sido analizado mediante estudios específicos, sin embargo dada la ausencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el territorio, se puede inferir que existe un volumen considerable de descargas a cuerpos receptores, lo cual representa una potencial fuente de contaminación y deterioro de los principales cauces hídricos de la parroquia. En el siguiente cuadro se establecen los niveles de degradación de los principales cauces hídricos.

Cuadro N° CB - 27: Nivel de degradación y sensibilidad de los cuerpos hídricos

| Cauce / Cuerpo Hídrico | Nivel de degradación | | | Sensibilidad | | |
|---------------------------|----------------------|-------|------|--------------|-----------|--------|
| | Alto | Medio | Bajo | Hídrica | Ambiental | Riesgo |
| Estero Moja Huevos | | X | | X | X | X |
| Rio BuluBulu | X | | | X | X | X |
| Rio Culebra | | X | | X | X | X |

Fuente: Levantamiento en campo.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

El nivel de impacto ocasionado por las actividades antrópicas en los ríos de la parroquia es evidente, sin embargo no se dispone de información ni estudios técnicos que comprueben esta realidad.

d) Determinación y análisis de los recursos, riesgos y problemas.

La Parroquia Virgen de Fátima es un territorio poblado, en donde se desarrollan actividades agrícolas importantes, por lo cual el mantenimiento del recurso hídrico es de vital importancia, sin embargo el caudal y la calidad de las aguas de los ríos de la zona han ido disminuyendo conforme avanzan los procesos de deforestación en la subcuenca con influencia sobre el territorio; así como también el avance de la frontera agrícola, sumando además la problemática ambiental ocasionada por la influencia del crecimiento urbano, las malas prácticas agrícolas y la presencia del monocultivo.

Además en cuanto a este componente debe tomarse en cuenta la presencia de fenómenos extremos de sequía e inundaciones, relativos a la topografía del sector que es principalmente plana y de textura fina en algunos sectores, y la influencia directa de la Corriente Marina de Humboldt la cual incide en la generación de sequías y la ocurrencia del fenómeno cíclico de El Niño.

Cuadro N° CB - 28: Matriz de Recursos, Riesgos y Problemas

| SUBCOMPONENTE | RECURSOS | RIESGOS | PROBLEMAS |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hydrología | Una subcuenca hidrográfica con potencial hídrico importante ubicada en la cuenca del río Bulubulu | Fenómenos extremos de sequías e inundaciones, debido al tipo de suelo y a las condiciones climáticas existentes. | Disminución del caudal y calidad del agua debido a la deforestación, el avance de la frontera agrícola y áreas urbanas y el uso de monocultivos en la agricultura. |

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

2.1.8. Amenazas o Peligros.

Este apartado se refiere a aquellos riesgos existentes en la Parroquia Virgen de Fátima, en relación al componente biofísico. El aspecto tomado en cuenta en este componente es la susceptibilidad a las inundaciones.

a) Marco teórico sobre los riesgos en el sistema biofísico y en el desarrollo territorial.

Los riesgos potenciales existentes en la Parroquia Virgen de Fátima se describen a continuación.

Inundaciones

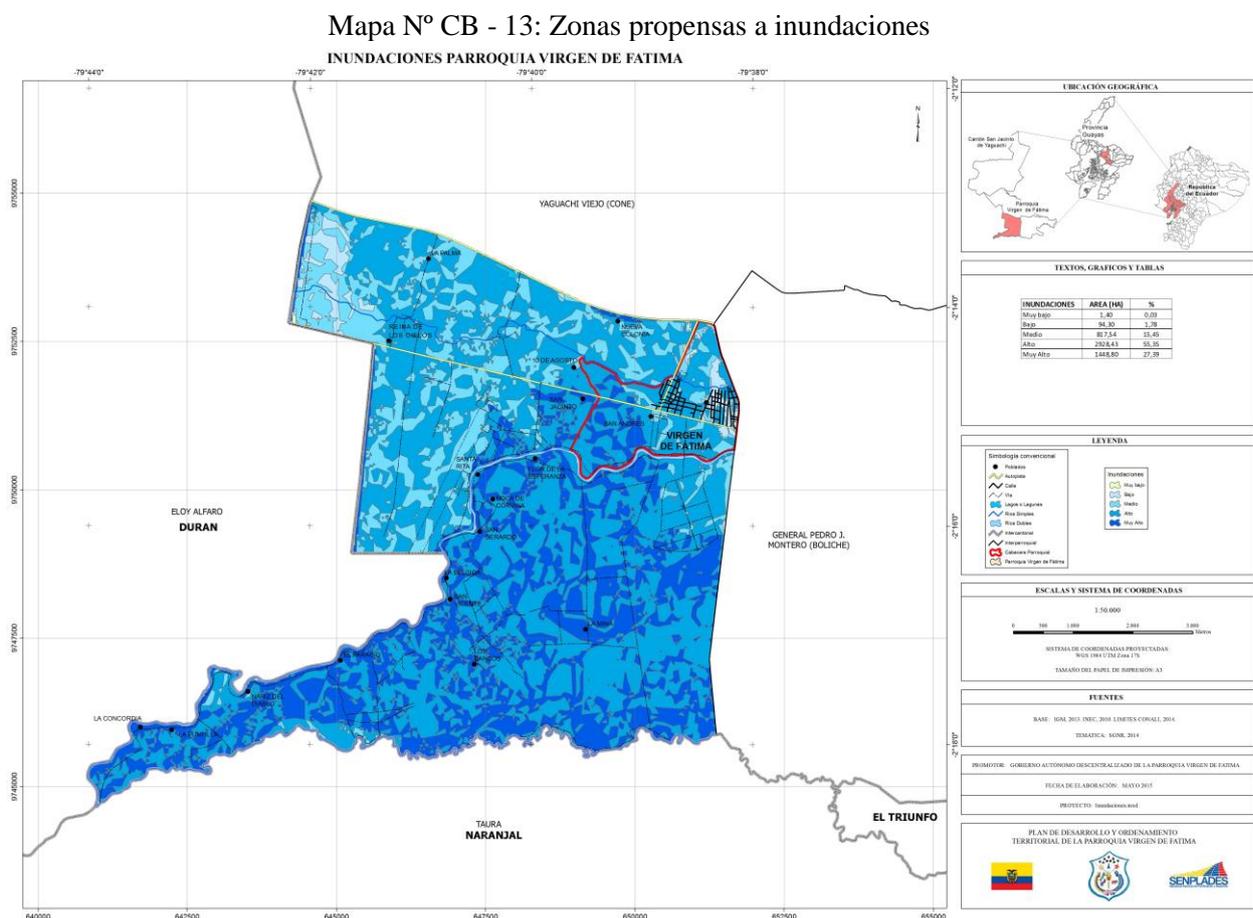
Las inundaciones se provocan cuando la descarga que baja por un río es mayor que la capacidad de contención dentro de los márgenes del canal normal, dando como resultado el desborde de las aguas a los terrenos vecinos. La mayoría de los ríos poseen lateralmente llanuras de inundación, casi siempre en la

cuenca media o inferior; estas son bandas planas amplias que bordean el canal principal por una o las dos riveras. Sin embargo estos sitios son los preferidos para los asentamientos humanos debido a la fertilidad de los suelos, la cercanía del agua del río para uso doméstico, pecuario, agrícola, industrial y transporte. Si bien las inundaciones son un peligro de origen natural, la modificación de los canales de río, la deforestación de las áreas montañosas de captación y la urbanización creciente de los valles han aumentado la frecuencia de estos desastres. Las inundaciones en las cuencas bajas pueden ser determinadas o aumentadas por las condiciones de crecidas de ríos, las que dificultan la salida rápida de los excesos volumétricos. (Mata A., 2000)

b) Determinación y georeferenciación de las amenazas.

Inundaciones

En el siguiente mapa se observa la ubicación de zonas propensas a inundaciones en la Parroquia Virgen de Fátima:



Fuente: SNGR, 2013

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Por el tipo de relieve existente en la Parroquia Virgen de Fátima se presentan zonas que son propensas a inundaciones, ubicadas en las riveras de los principales cuerpos hídricos y al sur de la parroquia. Esto sucede por el desbordamiento de los ríos, provocado por las intensas precipitaciones, generalmente ocasionadas por el fenómeno cíclico de El Niño. También existen zonas que permanentemente se encuentran inundadas.

c) Establecimiento y localización de zonas vulnerables.

Inundaciones

Debido a que la Parroquia Virgen de Fátima se ubica en un terreno plano, el 27,39 % de la superficie es de muy alta propensión a inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de los ríos, debido a las intensas precipitaciones, generalmente provocadas por el fenómeno cíclico de El Niño o fuertes temporales en la temporada de invierno. Estas zonas corresponden a toda la franja centro sur de la parroquia, incluyendo también algunas zonas pobladas.

El Cuadro N° CB - 29 indica las zonas relativas al riesgo de inundación, su extensión y el porcentaje en relación a la superficie total de la Parroquia Virgen de Fátima.

Cuadro N° CB 29: Zonas Propensas a Inundaciones

| INUNDACIONES | AREA (HA) | % |
|--------------|-----------|--------|
| Muy bajo | 1,40 | 0,03 |
| Bajo | 94,30 | 1,78 |
| Medio | 817,54 | 15,45 |
| Alto | 2928,43 | 55,35 |
| Muy Alto | 1448,80 | 27,39 |
| TOTAL | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: SNGR, 2013

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Por otro lado, el 55,35% lo ocupan las zonas con comportamiento alto a las inundaciones y que se comportan de manera intermitente durante el año.

Cuadro N° CB - 30: Descripción de Amenazas Naturales y Antrópicas

| AMENAZAS NATURALES | UBICACION | OCURRENCIA |
|---------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inundaciones | En las riveras de los ríos | Media, principalmente con la presencia del Fenómeno del Niño |
| Movimientos en Masa | En toda la parroquia | Baja a nula, el territorio no presenta una significativa susceptibilidad a estos fenómenos |
| Terremotos | En toda la parroquia | Baja, depende fundamentalmente de los choques entre placas oceánica y continental |

Fuente: SENAGUA, 2013

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

d) Determinación de posibles riesgos y sus impactos en el sistema biofísico y en el desarrollo territorial.

Inundaciones

Las crecidas pueden manifestarse de dos maneras: la riada o inundación rápida, que representa un riesgo para la población y para los equipamientos y la inundación lenta con inmersión parcial o total de terrenos e infraestructura. Los principales impactos provocados por las inundaciones son las pérdidas de superficies cultivadas y acumulación de aguas servidas las mismas que luego de la inundación se

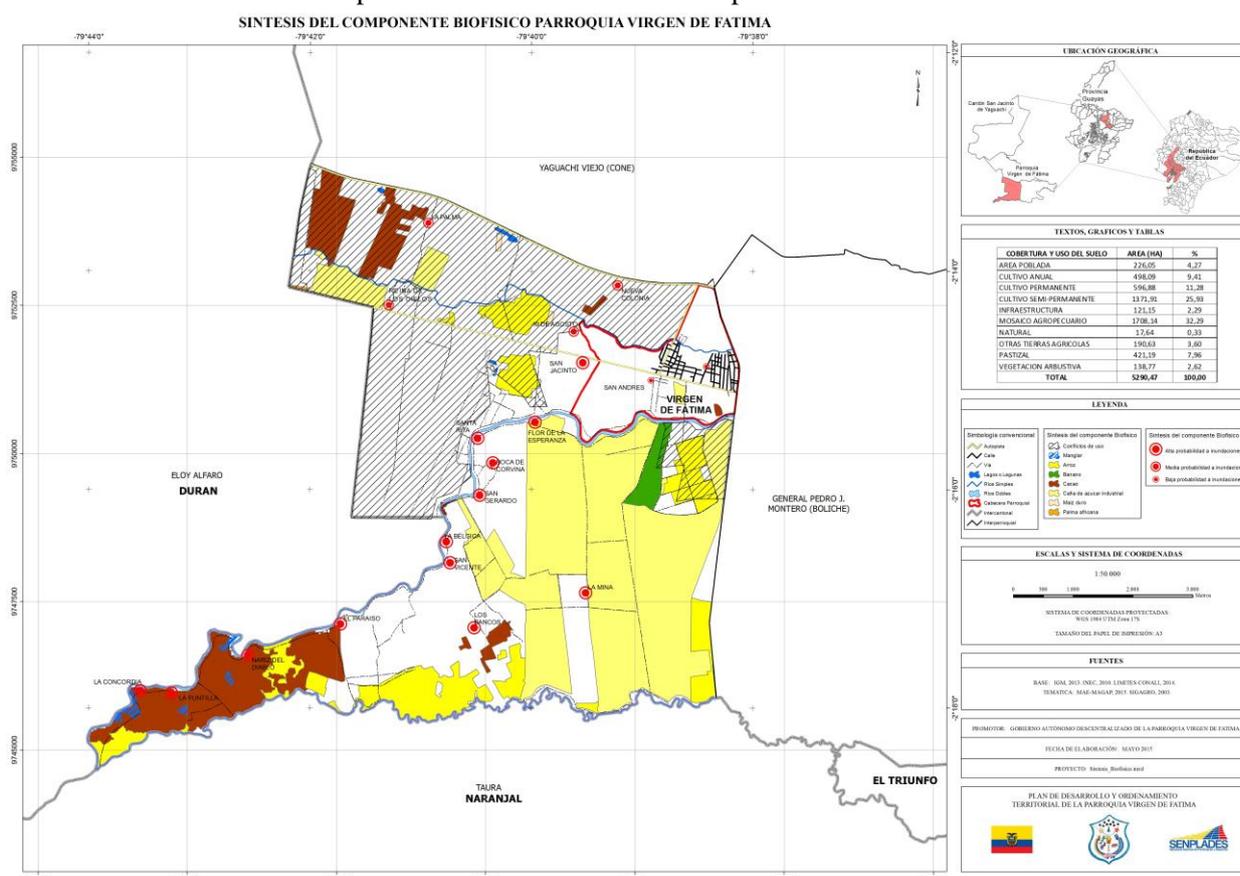
convierten en hábitat para el criadero de mosquitos, aumentando el riesgo de la incidencia de enfermedades tropicales como dengue y malaria.

Cuadro N° CB 31: Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas

| VARIABLE | POTENCIALIDAD | PROBLEMA |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Suelos | Presencia de 3 tipos de suelos, con dominancia de texturas medias y de mediana fertilidad. | Degradación de los suelos por las malas prácticas agrícolas. |
| Cobertura y uso del suelo | Suelos con condiciones propicias para la restitución de la vegetación natural riverieña. | Baja biodiversidad en el territorio con más del 90% ocupado con cultivos; de los cuales el 25% lo cubre el monocultivo de la caña de azúcar. |
| Clima | Períodos con buenas precipitaciones que favorecen el desarrollo de los cultivos. | Zonas propensas a inundaciones por la presencia del fenómeno de El Niño. |
| Recursos naturales degradados | Existen condiciones naturales adecuadas para la recuperación de la vegetación riverieña y conservación de los remanentes existentes. | Baja tasa de reforestación de vegetación nativa. La presencia del monocultivo y agroquímicos para fertilizar ha degradado el suelo. |
| Agua | Alta presencia de cauces hídricos en la parroquia | Descarga de efluentes sin tratamiento previo a los cauces hídricos. |

Elaboración: Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

Mapa N° CB - 14: Síntesis del componente Biofísico



Fuente: SNGR, 2013. MAE, 2010. MAE-MAGAP, 2015.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima, 2015

2.2 DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE SOCIO-CULTURAL

La parroquia rural Virgen de Fátima pertenece al cantón Yaguachi de la provincia del Guayas, antes conocida como Recinto Km. 26, por estar ubicada en ese punto de la vía Durán-Tambo, fue creada mediante Acuerdo Ministerial el 01 de Agosto de 1996 que se publicó en el Registro Oficial Número 1005 del 7 de agosto de ese mismo año. Esta parroquia se conforma por un conjunto de 19 recintos¹ cuyos pobladores, generalmente, viven de labores agrícolas y del comercio de los productos de la tierra como se verá en el acápite pertinente.

2.2.1 Análisis Demográfico:

De acuerdo al último Censo del INEC realizado en el 2010 su población para ese año llegaba a 14.189 habitantes configurados con el 51,37% de hombres (7.289) y el 48,63% de mujeres (6.900).

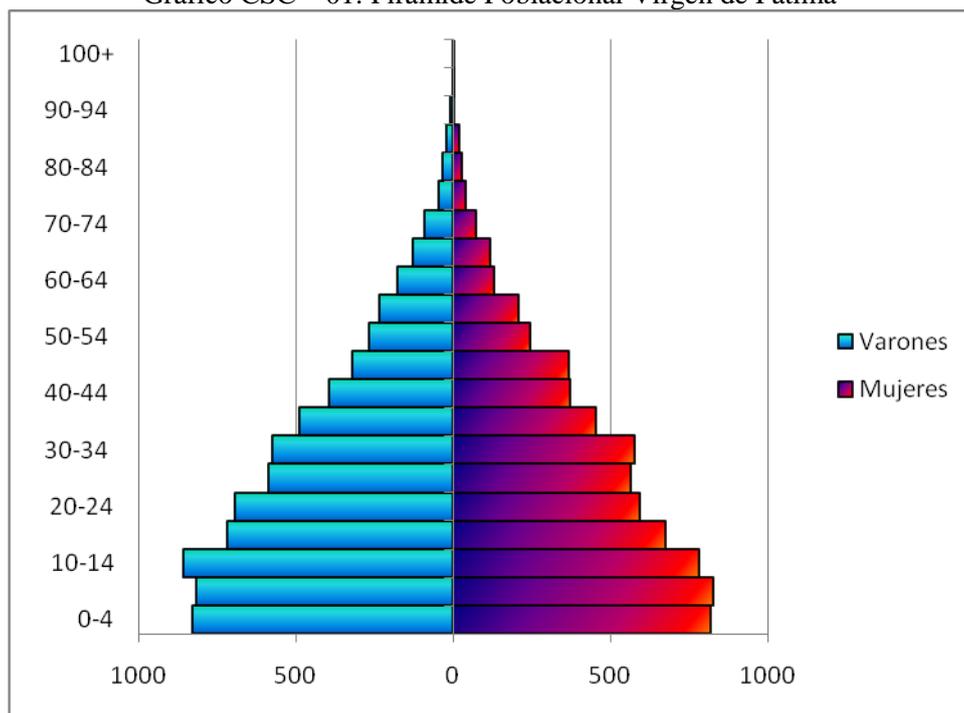
Cuadro N° CSC – 01 Parroquia Virgen de Fátima 2010 Población Sexo y Edad

| EDAD | Hombre | Mujer | Total |
|-------|----------|----------|-----------|
| 0-4 | -827,00 | 819,00 | 1.646,00 |
| 5-9 | -816,00 | 826,00 | 1.642,00 |
| 10-14 | -859,00 | 783,00 | 1.642,00 |
| 15-19 | -717,00 | 675,00 | 1.392,00 |
| 20-24 | -692,00 | 594,00 | 1.286,00 |
| 25-29 | -589,00 | 563,00 | 1.152,00 |
| 30-34 | -574,00 | 578,00 | 1.152,00 |
| 35-39 | -489,00 | 453,00 | 942,00 |
| 40-44 | -393,00 | 372,00 | 765,00 |
| 45-49 | -321,00 | 369,00 | 690,00 |
| 50-54 | -269,00 | 244,00 | 513,00 |
| 55-59 | -236,00 | 207,00 | 443,00 |
| 60-64 | -176,00 | 132,00 | 308,00 |
| 65-69 | -127,00 | 116,00 | 243,00 |
| 70-74 | -91,00 | 74,00 | 165,00 |
| 75-79 | -47,00 | 41,00 | 88,00 |
| 80-84 | -35,00 | 27,00 | 62,00 |
| 85-89 | -20,00 | 19,00 | 39,00 |
| 90-94 | -8,00 | 4,00 | 12,00 |
| 95-99 | -1,00 | 4,00 | 5,00 |
| 100+ | -2,00 | - | 2,00 |
| Total | 7.289,00 | 6.900,00 | 14.189,00 |

Fuente: Censo INEC 2010

¹ El PDOT Cantonal registra 13 Recintos y 3 caseríos: 10 de Agosto, San Jacinto y La Carmela.

Gráfico CSC – 01: Pirámide Poblacional Virgen de Fátima



Fuente: INEC, Censo Nacional 2010

Sin embargo, hay una diferencia de 476 habitantes con la proyección referencial que realiza la SENPLADES con base en el Censo del año en referencia y para el Período 2010-2020. Esa Secretaría parte con una población de 14.665 habitantes para el 2010 y continúa de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° CSC-02: Proyección Referencial, Censo 2010

| Virgen de Fátima | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 14.665 | 15.008 | 15.354 | 15.703 | 16.055 | 16.408 | 16.764 | 17.122 | 17.481 | 17.841 | 18.203 |

Fuente: Senplades

La Tasa de crecimiento poblacional inter censal, por sexo, 2001-2010² es del 3,20% para los hombres y 3,04% para la mujer, lo que media en un crecimiento del 3,12% entre el 2001 y el 2010. Se anota que a nivel nacional la tasa llega al 1,95%, lo que evidencia una alta diferencia del 2,17%. Según las proyecciones arriba señaladas el crecimiento poblacional 2010-2020 será del 1,24% que evidencia una baja sustancial.

La población de Virgen de Fátima es fundamentalmente rural y de acuerdo al Censo INEC 2010, su población está conformada por una mayoría de personas entre los 15 a 64 años de edad; es decir, una población económicamente activa y con un 34,75% de sus habitantes que para este 2015 se irán incorporando al mercado laboral o, que requieren ser atendidos en sus necesidades de estudio. Por otra parte, el porcentaje de adultos mayores es bastante bajo en relación a los otros grupos de edad, como se puede constatar a continuación:

² www.inec.gob.ec

Cuadro N° CSC-03: Grandes grupos de edad. Porcentaje.

| Grandes grupos de edad | Casos | % | Acumulado % |
|------------------------|--------|----------|-------------|
| De 0 a 14 años | 4.930 | 34,75 % | 34,75 % |
| De 15 a 64 años | 8.643 | 60,91 % | 95,66 % |
| De 65 años y más | 616 | 4,34 % | 100,00 % |
| Total | 14.189 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo INEC 2010

La mayor parte de la población de la parroquia, el 69%, se auto identificó en el Censo 2010 como mestizos, seguidos por montubios, afro descendientes -incluidos en esta denominación a mulatos y negros por compartir una línea cultural afín- y blancos de acuerdo al Cuadro que sigue:

Cuadro N° CSC-04: Auto identificación de la población Parroquia Virgen de Fátima

| Auto identificación según su cultura y costumbres | Casos | % | |
|---------------------------------------------------|--------|--------|-------|
| Indígena | 54 | 0,38 | |
| Afro ecuatoriano/a Afro descendiente | 857 | 6,04 | 8,88% |
| Negro/a | 112 | 0,79 | |
| Mulato/a | 291 | 2,05 | |
| Montubio/a | 2.117 | 14,92 | |
| Mestizo/a | 9.794 | 69,03 | |
| Blanco/a | 902 | 6,36 | |
| Otro/a | 62 | 0,44 | |
| Total | 14.189 | 100,00 | |

Fuente: INEC 2010

Resultado:

1. Existe una gran unidad cultural, la mestiza que alcanza el 69%, seguida por los montubios - 14,92%, y muy detrás por los afrodescendientes.
2. La cohesión cultural facilita la educación desde una matriz socio-cultural compartida que puede facilitar el abordaje de la reflexión social e histórica en la parroquia.
3. Los pueblos montubio y afro aportan la diversidad parroquial y una construcción socio cultural y económica basada en una historia que debería reconocerse y visibilizarse en su magnitud y que podría perderse si no se la considera como tal.

2.2.2 Educación

En la parroquia Virgen de Fátima la tasa de analfabetismo alcanza, según datos del INEC 2010, al 8,25% de su población siendo levemente más alta la de la población masculina, 8,31%, frente a la femenina del 8,18%; sin embargo, es importante señalar que los resultados que presenta la Base de datos D:\ASOJUPARG\Softwares especiales\CPV2010\BasePub\CPV2010ECU_Pub.dic varían ya que en este el nivel de personas que no saben leer ni escribir, a quienes los podríamos considerar como analfabetos, asciende a 9,5%.

Cuadro N° CSC-05: Tasa de analfabetismo 2010

| NIVEL | % |
|----------------------------|-----|
| Nacional | 6,7 |
| Provincia de Guayas | 4,9 |
| Parroquia Virgen de Fátima | 9,5 |

La escolaridad promedio de la población mayor de 24 años alcanza los 8 años, o en otras palabras, ha culminado el nivel de Educación Básica Media y ha iniciado el primer año del nivel de Educación Básica Superior. La escolaridad promedio del jefe/a de hogar es de 7,75 años. De acuerdo al Ministerio de Educación, MINEDUC, del total de niños y niñas entre los 5 y 14 años que atienden la enseñanza regular, el porcentaje más alto dentro del Cantón Yaguachi de varones que no asisten se encuentra en la parroquia Virgen de Fátima y son, así:

Cuadro N° CSC-06: Asistencia

| Varón | | Mujer | |
|--------|--------|-------|------|
| Si | No | Si | No |
| 89,37% | 10,63% | 92,91 | 7,09 |

Por otra parte, de 12.543 casos entrevistados a los que se les preguntó si sabía leer y escribir el resultado fue como se cita a continuación:

Cuadro N° CSC-07: Sabe leer y escribir

| Sabe leer y escribir | Casos | % |
|----------------------|--------|----------|
| Si | 11.348 | 90,47 % |
| No | 1.195 | 9,53 % |
| Total | 12.543 | 100,00 % |

Cuadro N° CSC-08: Tasa neta de asistencia por nivel de educación.³

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------|
| Tasa neta de asistencia en educación general básica | 89,28 |
| Tasa neta de asistencia en educación básica de la población masculina | 87,76 |
| Tasa neta de asistencia en educación básica de la población femenina | 90,86 |
| Tasa neta de asistencia en educación bachillerato | 38,80 |
| Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población masculina | 37,95 |
| Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población femenina | 39,66 |
| Tasa neta de asistencia en educación superior | 8,60 |
| Tasa neta de asistencia en educación superior de la población masculina | 6,47 |
| Tasa neta de asistencia en educación superior de la población femenina | 11,03 |

En la Parroquia Virgen de Fátima existe un total de 26 equipamientos de educación entre escuelas y colegios.

Cabe indicar que de los 19 poblados (recintos) parroquiales, cinco de ellos no cuenta con centros educativos, entre los que están: La Puntilla, Nariz del Diablo, Los Bancos, San Francisco, Comuna 10

³ El nivel de Educación General Básica se divide en 4 subniveles:

Preparatoria, que corresponde a 1^{er} grado de EGB y se ofrece a los estudiantes de 5 años de edad.

Básica Elemental, que corresponde a 2°, 3° y 4 grados de EGB y se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad.

Básica Media, que corresponde a 5°, 6° y 7 grados de EGB y se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad.

Básica Superior, que corresponde a 8°, 9° y 10 grados de EGB y se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.

Bachillerato es la especialización que se realiza después de los 10 años de educación general básica y antes de la educación superior.

de Agosto. Los recintos de La Mina, El Paraíso y Bélgica cuentan con escuelas, conforme información del GAD Parroquial; sin embargo, no se conoce si son particulares, fiscales o municipales. En el mismo documento⁴ se registra un cuadro con 29 establecimientos educativos de los cuales uno está marcado como “no funcionamiento” y dos constan como CNH lo que no se ha podido descifrar, por lo que se trabajará con los 26 restantes, los cuales se clasifican como se detalla a continuación:

Cuadro N° CSC-09: Tipo de institución educativa

| Tipo | Particular | Fiscal | Municipal | Total | % |
|-----------------------------|------------|--------|-----------|-------|-------|
| Colegio | 3 | 0 | 1 | 4 | 14,28 |
| Escuela | 5 | 11 | 2 | 18 | 69,2 |
| Centro de educación Básica | 1 | 0 | 0 | 1 | 3,57 |
| Centro educativo en general | 3 | 0 | 0 | | 11,53 |

Fuente: PDOT Parroquial 2011-2021

Elaboración: Equipo Consultor 2015

Es importante subrayar que la oferta educativa para las escuelas, es básicamente fiscal alcanzando el 61%; el 27,8% es particular y el 11% es municipal; cabe anotar que la educación pública (se leerá fiscal) es laica en todos sus niveles, obligatoria y gratuita.

Esta oferta concuerda con los datos que se enumeran en el Cuadro siguiente en donde es el nivel de Educación Básica el más alto al que han llegado los pobladores de Virgen de Fátima. Es lamentable que únicamente un poco más de la mitad de esa población llega a culminar sus estudios secundarios. De igual modo, se constata que solo el 25%, aproximadamente, de esos estudiantes culminan sus estudios superiores. Conforme menciona el PDOT Parroquial revisado, Virgen de Fátima, no cuenta con una institución educativa fiscal a nivel de bachillerato lo que podría incentivar la continuación de los estudios de los sectores que económicamente no pueden acceder a esta educación de forma particular.

Cuadro N° CSC-10: Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió en Virgen de Fátima.

| Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió | Casos | % |
|--------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|
| Ninguno | 722 | 5,76 % |
| Centro de Alfabetización/(EBA) | 36 | 0,29 % |
| Preescolar | 167 | 1,33 % |
| Primario o Educación Básica Media (hasta los 12 años) | 5.776 | 46,05 % |
| Secundario | 3.071 | 24,48 % |
| Educación General Básica | 869 | 6,93 % |
| Bachillerato - Educación Media | 660 | 5,26 % |
| Ciclo Postbachillerato | 70 | 0,56 % |
| Superior | 739 | 5,89 % |
| Postgrado | 23 | 0,18 % |
| Se ignora | 410 | 3,27 % |
| Total | 12.543 | 100,00 % |

Fuente: INEC 2010

Dentro del 6,63% de los habitantes que han culminado sus estudios de post bachillerato, superior o postgrado, conforme los datos del INEC 2010, se especializan como a continuación se detalla:

Técnicos, Tecnólogos y Licenciados no Clasificados Bajo Otros Epígrafes alcanzan el 16,93%; el 11,30% se dedican a las Ciencias de la Educación, seguido por las Ciencias Agropecuarias el 9,64%; Ciencias Sociales (abogados, economistas y psicólogos) alcanza el 3,98%; Ciencias Médicas con el 3,32%; Analistas, Técnicos, tecnólogos de Sistemas, informática y computación 2,65%, dentro de lo más significativo en la parroquia.

⁴ Fuente: PDOT Parroquia Virgen de Fátima 2011-2021, ICAOTA C&C, Patricio Quinde Moncayo, GAD Parroquial.

Cuadro N° CSC-11: % de profesionales titulados.

| Título de ciclo post bachillerato, superior o postgrado | Casos | % |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Técnicos, Tecnólogos y Licenciados no Clasificados Bajo Otros Epígrafes | | 16,93% |
| Ciencias de la Educación | | |
| Licenciados en Ciencias de la Educación (Ciencias Sociales) | 4 | 1,33 % |
| Licenciados en Ciencias de la Educación (Tecnología de la Información y Las Comunicaciones) | 1 | 0,33 % |
| Otros Licenciados en Ciencias de la Educación | 10 | 3,32 % |
| Profesores de Enseñanza Secundaria | 4 | 1,33 % |
| Maestros de Enseñanza Primaria | 5 | 1,66 % |
| Maestros Preescolares | 2 | 0,66 % |
| Otros Profesores de Idiomas | 1 | 0,33 % |
| Licenciados en Ciencias de la Educación (Administración Educativa) | 7 | 2,33 % |
| Maestro sin especificación | 1 | 0,33% |
| Ciencias Sociales (Abogados, economistas y psicólogos) | | 3,98% |
| Ciencias Médicas | | |
| Médicos Generales | 1 | 0,33 % |
| Médicos Especialistas | 2 | 0,66 % |
| Profesionales de Enfermería | 1 | 0,33 % |
| Licenciados de Enfermería | 2 | 0,66 % |
| Dentistas | 2 | 0,66 % |
| Farmacéuticos | 1 | 0,33 % |
| Técnicos, Tecnólogos en Salud | 1 | 0,33 % |
| Analistas, Técnicos, tecnólogos de Sistemas, informática y computación | | 2,65% |
| Otras especialidades | | |
| Químicos | 2 | 0,66 % |
| Ingenieros Civiles | 3 | 1,00 % |
| Ingenieros No Clasificados Bajo Otros Epígrafes | 19 | 6,31 % |
| Ingenieros Electrónicos | 5 | 1,66 % |
| Ingenieros en Telecomunicaciones | 1 | 0,33 % |
| Arquitectos | 2 | 0,66 % |
| Licenciados en Diseño Gráfico y Multimedia | 1 | 0,33 % |
| Contables | 9 | 2,99 % |
| Profesionales de la Publicidad y la Comercialización | 2 | 0,66 % |
| Licenciados de la Publicidad y la Comercialización | 2 | 0,66 % |
| Profesionales Religiosos | 1 | 0,33 % |
| Licenciados en Periodismo y Comunicación | 1 | 0,33 % |
| Diplomado (Sin Especificación) | 1 | 0,33 % |
| PhD-Magister-Masterado (Sin Especificación) | 1 | 0,33 % |
| Se ignora | 106 | 35,22 % |
| Total | 301 | 100,00 % |

Fuente: INEC 2010

El Cuadro N° CSC-12, a continuación, resume la situación de educación en la que se encontraba en el año 2010 la Parroquia VDF.

| Parroquia | Tasa neta de asistencia por nivel de educación | | Escolaridad promedio población de 24 años y más | Analfabetismo % | Deserción escolar ⁵ | Distribución de infraestructura escolar | | Entidad responsable de la gestión |
|------------------|------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----|-----------------------------------|
| | Nivel | | | | | Tipo | % | |
| Virgen de Fátima | EBM (hasta los 11 años) | 89,2 | 8,1 | 9,5 | El 39% de estudiantes de primaria no avanzan a secundaria | Escuela | 61 | Fiscal/pública |
| | Secundaria (12 a 14 años) | 54,2 | | | | | 11 | Municipal |
| | Bachillerato (hasta los 17 años) | 38,8 | | | El 29% de estudiantes de secundaria no continúan su bachillerato | Colegio | 75 | Particular |
| | Superior | 8,6 | | | El 78% de estudiantes que culminan el bachillerato no continúan sus estudios superiores | | 25 | Municipal |
| | | | | | | | | |

Fuente: Base de datos. D:\ASOJUPARG\Softwares especiales\CPV2010\BasePub\CPV2010ECU_Pub.dic

Elaboración: Equipo Consultor

Resultados:

1. La deserción entre primaria y secundaria es alta, con lo cual se deberán establecer incentivos a los estudiantes para que se motiven a continuar sus estudios de bachillerato.
2. El mayor número de estudiantes se registra en la primaria, el nivel más bajo de instrucción, lo cual nos evidencia que los tipos de trabajo a los que podrán acceder, reportarán bajos salarios (mano de obra, jornaleros, servicio doméstico, etc.) o bien se dará una alta migración de la población joven con el fin de buscar mejores oportunidades laborales y/o de estudio.

2.2.3 Salud

La población de mujeres en edad fértil en la parroquia llega al 52,23%, poco más alto que el 49,93% provincial. El embarazo adolescente alcanza el 7,89% que está debajo del promedio nacional que llega al 12,42% pero que no deja de estar elevado. La prevalencia de desnutrición en la población de Virgen de Fátima es del 38,68% que representa el más alto en el Cantón Yaguachi.

Al no contar con datos certeros sobre la situación epidemiológica parroquial se han tomado los datos de acuerdo al PDOT Cantonal con el fin de graficar lo que podría ser en la parroquia Virgen de Fátima. De ahí que las enfermedades causantes de muerte en San Jacinto de Yaguachi son como se plantea en el Cuadro siguiente:

⁵ Los datos que se presentan en esta columna se los plantea con base en los porcentajes consignados en la columna de "Tasa neta de asistencia por nivel de educación" al no contar con datos parroquiales educativos de matriculación y deserción.

Cuadro N° CSC-13: Principales enfermedades

| Enfermedades | Cantidad | Porcentaje |
|------------------------------------|-------------|-------------|
| Enfermedades de Transmisión Sexual | 606 | 9,93% |
| Enfermedades Crónicas | 831 | 13,62% |
| Cáncer | 7 | 0,12% |
| Enfermedades Tropicales | 1 | 0,02% |
| Tuberculosis | 19 | 0,31% |
| Comportamiento Humano | 3 | 0,05% |
| Otros eventos | 4.633 | 75,95% |
| Accidentes | 0 | 0% |
| TOTAL | 6100 | 100% |

Fuente: EPI 2, Subproceso de Epidemiología, 2010. Ministerio de Salud Público.
Elaboración: Fundación Santiago de Guayaquil, 2011.

Cuadro N° CSC-14: Nacidos vivos x sexo y tipo de asistencia

| Parroquia Cantón | | | | | | | | Sin asistencia | | | |
|---------------------|---------------|-----|-------|----------------|----------|-----------|----------|----------------|--------------------|-----------|------|
| | Total general | | | Con asistencia | | | | Total | Partera calificada | Comadrona | Otro |
| | H | M | Total | Médico | Obstetra | Enfermero | auxiliar | | | | |
| Virgen de Fátima | 62 | 46 | 94 | 55 | 39 | - | - | 14 | - | 14 | - |
| Cantón Yaguachi | 402 | 344 | 714 | 527 | 186 | - | 1 | 32 | 13 | 19 | - |

Fuente: INEC 2011

Cuadro N° CSC-15: Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes

| Año | 2010 | | | 2011 | | | 2012 | | | 2013 | | |
|-------------------------------|---------------|-------------------------|--------------------|---------------|-------------------------|--------------------|---------------|-------------------------|--------------------|---------------|-------------------------|--------------------|
| Cantón | # defunciones | Proyección de población | Tasa de mortalidad | # defunciones | Proyección de población | Tasa de mortalidad | # defunciones | Proyección de población | Tasa de mortalidad | # defunciones | Proyección de población | Tasa de mortalidad |
| San Jacinto de Yaguachi | 182 | 63.005 | 288,9 | 167 | 64.477 | 259,0 | 187 | 65.965 | 283,5 | 236 | 67.464 | 349,8 |
| Virgen de Fátima ⁶ | | | | 32 | 15.008 | 213,2 | | | | | | |

Fuente: Estadísticas Vitales – INEC 2010-2013

⁶ Fuente: INEC 2011

En el cantón Yaguachi se contaba en el año 2015, con 10 centros de atención para la salud⁷. Por otro lado, en la parroquia VDF se inauguró el año 2015 un Centro Materno Infantil que permitirá dar atención médica, según plantea el GAD Municipal en su página web, al 100% de la población.

Existe un Sub-centro de Salud denominado Virgen de Fátima, ubicado en la misma parroquia y que no cuenta con un local propio; y, la población indica, según el PDOT Cantonal, que el lugar en donde funciona este servicio “es de pésimas condiciones”. Por otra parte, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no mantiene un Dispensario del Seguro Social Campesino en la parroquia.

La información que se consigna a renglón seguido es importante, ya que devela la situación de riesgo en salud que tiene la población de la parroquia. Como se ve el 74,93% de la población entrevistada no aporta al Seguro Social, mientras que únicamente el 9,22% mantiene el seguro general del IESS. Por otra parte, del total poblacional solo el 6,60% cuenta con un seguro de salud privado.

Cuadro N° CSC-16: % de la población que cuenta con seguro de salud.

| Aporte o afiliación a la Seguridad Social | Casos | % |
|-------------------------------------------|--------|----------|
| Seguro ISSFA | 264 | 2,61 % |
| Seguro ISSPOL | 17 | 0,17 % |
| IESS Seguro general | 932 | 9,22 % |
| IESS Seguro voluntario | 70 | 0,69 % |
| IESS Seguro campesino | 350 | 3,46 % |
| Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL | 61 | 0,60 % |
| No aporta | 7.578 | 74,93 % |
| Se ignora | 841 | 8,32 % |
| Total | 10.113 | 100,00 % |
| Tiene seguro de salud privado | | |
| Si | 937 | 6,60 % |
| No | 12.502 | 88,11 % |
| Se ignora | 750 | 5,29 % |
| Total | 14.189 | 100,00 % |

⁷ [Índice General - Sistema Nacional de Información](http://app.sni.gob.ec/.../0960000140001_GPG-DPI-PDOT-DIAGNÓSTICO%20VERSIÓN%201_19-05-2015_10-33-07.pdf) app.sni.gob.ec/.../0960000140001_GPG-DPI-PDOT-DIAGNÓSTICO%20VERSIÓN%201_19-05-2015_10-33-07.pdf

Cuadro Resumen N° CSC-17: Salud en la Parroquia de VDF

| Territorio | ⁸ Tasa de mortalidad x 100 mil hab. | Causas de muerte | ⁹ Desnutrición crónica | Cobertura de salud | Distribución de infraestructura de salud | Entidad responsable de la gestión |
|------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Virgen de Fátima | 213,2 | Enfermedades de Transmisión Sexual Enfermedades Crónicas Cáncer Enfermedades Tropicales Tuberculosis Comportamiento Humano Otros eventos | 17,5% No se registran datos parroquiales. Se han tomado datos de la provincia de Guayas | Subcentro Virgen de Fátima Subcentro Alas de Combate 21 Taura Centro Materno Infantil | (Km. 26) Parroquia Cabecera parroquial | MSP MSP Gobierno Local |

Resultados:

1. La indefensión general en la que se encuentra la población en cuanto a poseer un seguro médico, sea particular o del IESS, es preocupante. Este tema debe ligarse a una gran campaña de concientización tanto al empleador como al empleado a nivel ciudadano y a nivel empresarial para que afilie a sus trabajadores; de igual manera, la mujer dedicada a trabajo en el hogar puede igualmente afiliarse voluntariamente, para lo cual las instituciones pertinentes deben realizar una campaña informativa fuerte para motivar a que tomen una decisión a favor de su bienestar.

2.2.4 Acceso y uso de espacio público (m² áreas verdes, plazas, Coliseos /habitante; eventos culturales)

El espacio público, o conocido también como “espacio de todos”, es el lugar en el que cualquier persona tiene derecho a circular y puede ser usado con varios fines, como: esparcimiento, realización de actos colectivos, actividades culturales y deportivas, comerciales, entre otras. Estos espacios contribuyen de igual manera a la preservación de la memoria histórica, a través de la conservación del patrimonio cultural.

El espacio público es importante, en el se practican los derechos ciudadanos y el respeto al “otro”; generan la integración e inclusión social, son espacios de encuentro y contacto (parques, plazas, canchas, etc.). Es importante tomar en cuenta que la creación de los espacios públicos debe estar ligada a una política de seguridad ciudadana ya que son diseñados para que a ellos accedan los ciudadanos, hombres y mujeres, de diferentes edades, grupos étnicos, religiones, entre otras diversidades.

Conforme a la norma internacional de la Organización Mundial de la salud, OMS, cada habitante debería gozar de mínimo 10m² de áreas verdes y zonas de esparcimiento; bajo estas consideraciones la Parroquia

⁸ Según datos de Proyección poblacional del INEC 2011.

⁹ Fuente: El porcentaje se refiere a la provincia del Guayas. Proyecto para la Reducción Acelerada de la Malnutrición en el Ecuador– INTI. 2014-2015, Estudio UISA-UASB (ECV 2006 -CPV 2010), Ministerio Coordinador de Desarrollo Social/Acción Nutrición junio 2013.

de Virgen de Fátima, con una población al año 2010 de 14.189 habitantes, cuenta actualmente con los siguientes espacios públicos y que representa 6,1m² por habitante:

Cuadro CSC N° 18: Espacios públicos, VDF, 2016

| Tipo de espacio | Localización | Superficie aprox. |
|---------------------------|----------------------|----------------------------|
| Cancha | Barrio 4 de Mayo | 7000m ² |
| Cancha | Barrio 24 de Mayo | 7000m ² |
| Cancha de uso múltiple | Barrio 30 de Agosto | 8000m ² |
| Cancha | Barrio Santa Clara | 7000m ² |
| Cancha | Barrio 25 de Julio | 7000m ² |
| Parque infantil | Barrio 25 de Julio | 2.000m ² |
| Parque infantil | Barrio 8 de Julio | 2.000m ² |
| Parque de la Madre | Barrio San Francisco | 2.500m ² |
| Parque infantil | Barrio San José | 2.000m ² |
| Coliseo de Deportes | Cabecera Parroquial | 22.000m ² |
| Estadio | Cabecera Parroquial | 20.000m ² |
| Casa Comunal - Biblioteca | Cabecera Parroquial | 100m ² |
| Baterías Sanitarias | Cabecera Parroquial | 40m ² |
| Total | | 86.640m² |

Eventos culturales: La importancia de conocer los eventos culturales que se llevan adelante radica en comprender que la calidad de vida abarca, asimismo, aspectos como la realización de actividades culturales y deportivas a las que asiste y participa la población dando uso al espacio existente. En Virgen de Fátima se celebra todos los meses de mayo la fiesta a su patrona de quien hereda su nombre. Desde Guayaquil a la Ruta del Cacao (Naranjal y/o Balao), se puede acceder las vías de la Autopista Durán - Boliche ó Durán – El Tambo hacia la parroquia rural Virgen de Fátima, en donde se puede admirar el paisaje y las formas tradicionales de vivienda y gastronomía.

Resultados:

1. El espacio para uso de los ciudadanos no es suficiente siguiendo la norma internacional señalada anteriormente.
2. No se conocen datos estadísticos en cuanto a accesibilidad e incorporación de los habitantes adultos mayores o con discapacidad a los espacios públicos.
3. Las vías de la cabecera parroquial están utilizadas por ventas ambulantes lo que afectan el paso libre de los ciudadanos por la urbe, la higiene y pérdida de la calidad urbana, la agresión visual y auditiva. La Junta Parroquial podría establecer alternativas de organización del comercio y para vendedores ambulantes y/o estacionarios de una manera participativa.
4. Los ciudadanos tienen una débil relación con el espacio público; no se ha podido conocer sobre eventos y campañas de sensibilización sobre uso adecuado y respetuoso del espacio público.

5. La Junta Parroquial deberá asegurar que los profesionales responsables de planificar, construir y/o remodelar los espacios públicos cumplan con lo dispuesto en un Reglamento Técnico.
6. La problemática se pone en evidencia a través de la carencia de espacios verdes y de recreación, con un buen mantenimiento.

Necesidades básicas insatisfechas

El análisis dentro de este acápite deberá complementarse con los datos que se registren en otros componentes del presente documento tomando en cuenta que refleja los registros de vivienda, servicios básicos y empleo entre otros. Con base en el censo de Población y Vivienda 2010 se plantea el siguiente Cuadro.

Cuadro N° CSC-19: Necesidades Básicas Insatisfechas

| Cantón | Parroquia | Población SIN NBS | | Población CON NBI | | TOTAL |
|----------|------------------------|-------------------|-------|-------------------|-------|--------|
| | | Población | % | Población | % | |
| Yaguachi | VDF | 2.922 | 20,96 | 11.016 | 79,04 | 13.938 |
| | Yaguachi Nuevo | 7.018 | 26,57 | 19.396 | 73,43 | 26.414 |
| | Yaguachi Viejo (Cone) | 455 | 3,81 | 11.493 | 96,19 | 11.948 |
| | Gral. Pedro J. Montero | 861 | 10,51 | 7.331 | 89,49 | 8.192 |

2.2.5 Organización social

Las organizaciones presentes en el territorio son centrales en cuanto a la participación en la toma de decisiones y al empoderamiento que ellas representan desde su situación como ciudadanos y ciudadanas frente a su espacio, a su parroquia, y a lo que en ella sucede e influye en su bienestar y su calidad de vida. La organización social misma ha atravesado cambios, sobre todo, debido a las nuevas regulaciones que deben cumplir para acceder a apoyo y beneficios de las diversas instituciones del Estado tanto a nivel local como regional y nacional. Las organizaciones han debido legalizarse en las instancias públicas correspondientes a su ámbito de acción previamente a “iniciar” o continuar con su gestión. De acuerdo a esta consideración se ha recogido la información presente en el RUOSC-2008, Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Primero se debe mencionar que la parroquia Virgen de Fátima está conformada por 19 poblados¹⁰ conocidos como Recintos: La Mina, La Flor de la Esperanza, Santa Rita, Boca de Corvina, San Gerardo, La Bélgica, Los Bancos, San Vicente, El Paraíso, Nariz del Diablo, La Puntilla, La Concordia, San Andrés, 10 de Agosto, Reina de los Cielos, La Palma, Nueva Colonia, San Jacinto y el Recinto Militar Base de Taura.

Dentro de esos poblados, el PDOT Parroquial anota la existencia de 15 Ciudadelas o Barrios: La Carlota, Unidos Venceremos, 12 de octubre, Nueva Jerusalén, Genoveva 1, Genoveva 2, Asociación de Comerciantes, Rito Nieves, María Luisa, Pueblo Nuevo, Lirio de los Valles, Capricornio, Bendición de Dios, El Fortín, Nueva Esperanza, los cuales se manejan con sus directivas. De acuerdo a información actualizada del GAD Parroquial, al momento se han registrado adicionalmente: 10 de Enero, 16 de Diciembre, Tiwinza, San Jacinto, Fuerza del Cambio, La Ponderosa, 5 de Junio, Santa Rosita, Celinda Arreaga, INIAP y La Carlota. Dando un total de 26 barrios¹¹.

¹⁰ PDOT Parroquial.

¹¹ Información a octubre 2015.

Esta forma organizativa –barrio- es central en cuanto se refiere al posicionamiento en el territorio; es decir, en la parroquia. Los Comités pro-mejoras, ciudadelas o barrios deberán, así mismo, articularse a los Consejos Barriales para contar con el reconocimiento de las autoridades.

Estos Comités son instancias en donde la acción colectiva se gesta con el fin de superar las necesidades más sentidas de sus barrios y habitantes. Sin embargo, en general, los barrios o comités barriales o comités pro mejoras, una vez alcanzados sus objetivos tienden a disminuir su participación en la gestión territorial. Incluso pueden llegar a desaparecer en términos de acción y gestión. A pesar de ser importantes territorialmente, en la Parroquia el porcentaje de organizaciones barriales que aparecen registradas alcanza al 13% igual al de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Iglesias. El porcentaje mayor de presencia organizativa la tienen las organizaciones relacionadas con el agro.

El PDOT Cantonal registra las siguientes organizaciones: Agrupación Folklórica Allpa Zumak y Llactashungo; Comités de Padres de familia, Junta de Aguas, y 3 cooperativas/asociaciones de transporte (la Km.26, Asociaciones de Camionetas Taura y Pablo Pinela). Del RUOSC 2008 establecido para registro institucional, y que fuera señalado en párrafos anteriores se ha determinado en orden de presencia, los siguientes tipos de organización:

Cuadro N° CSC-20: Tipos de Organización

| | ORGANIZACIONES SEGÚN TIPO/INTERES | LOCALIZACIÓN | INSTITUCIÓN EN LA QUE SE REGISTRA |
|---|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | AGRICOLAS 30,4% | | |
| 1 | Asociación De Trabajadores Y Productores Agrícolas Autónomos Sin Tierra | Sector Pueblo Nuevo | MIES |
| 2 | Asociación De Trabajadores Agrícolas Autónomos Fortaleza Del Bulu Bulu | Cabecera Parroquial | MIES DIRECCION PROVINCIAL EL ORO |
| 3 | Asociación De Trabajadores Agrícolas Autónomos Revolución Verde | Cabecera Parroquial | MIES DIRECCION PROVINCIAL EL ORO |
| 4 | Asociación De Trabajadores Agrícolas Autónomos Reina De Los Cielos | Recinto Reina de los Cielos | MIES |
| 5 | Asociación De Agricultores Autónomos "5 De Enero" | Recinto Pueblo Nuevo | MIES |
| 6 | Cooperativa De Trabajadores Agrícolas El Cisne | Cabecera Parroquial | MIES |
| 7 | Corporación De Productores Agrícolas San Miguel De Taura | Cabecera Parroquial | MAGAP |
| | OTROS 17,3% | | |
| 1 | Asociación De Servidores Públicos Ala De Combate No. 21 Taura | Cabecera Parroquial | MIES |
| 2 | Gerencia De Alimentación Taura | Cabecera Parroquial | |
| 3 | Laboratorio De Espectrofotometría Ala No. 21 | Cabecera Parroquial | MINDEFENSA |
| 4 | Núcleo De Aerotécnicos De Taura | Cabecera Parroquial | MIES |
| | COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO 13% | | |
| 1 | Cooperativa De Ahorro Y Crédito Virgen De Fátima | Cabecera Parroquial | MIES |
| 2 | Cooperativa De Ahorro Y Crédito Iniap - Boliche | Cabecera Parroquial | MIES |
| 3 | Cooperativa De Ahorro Y Crédito Base De Taura | Cabecera Parroquial | MIES |
| | MEJORAS BARRIALES 13% | | |
| 1 | Comité Pro - Mejoras "Los Bancos" | Recinto LOS BANCOS | MIES |
| 2 | Cooperativa De Vivienda Rural "La Fuerza Del Cambio" | Cabecera Parroquial | MIES |
| 3 | Comité Pro mejoras Nueva Jerusalén | Cabecera Parroquial | MIES DIRECCION PROVINCIAL EL ORO |
| | IGLESIAS 13% | | |

| | | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|
| 1 | Asociación De Iglesias Evangélicas El Valle De Beraca | Cabecera Parroquial | Min. de Justicia, Derechos Humanos y Cultos |
| 2 | Misión De Iglesias Cristianas Evangélicas Congregación Misionera De Cristo | Cabecera Parroquial | Min. de Justicia, Derechos Humanos y Cultos |
| 3 | La Asociación De Iglesias Evangélicas Interamericanas Del Ecuador | Cabecera Parroquial | MINISTERIO DEL INTERIOR |
| DEPORTES 4,3% | | | |
| 1 | Liga Deportiva Parroquial Virgen De Fátima | Cabecera Parroquial | MINISTERIO DEL DEPORTE |
| ARTESANOS 4,3% | | | |
| 1 | Asociación Interprofesional De Artesanos De La Parroquia Virgen De Fátima | Cabecera Parroquial | MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES |
| TRANSPORTE 4,3% | | | |
| 1 | Cooperativa De Transportes Kilometro 26 | Cabecera Parroquial | MIES |
| 23 | | | |

De acuerdo a los datos presentados en el Censo INEC 2010 solo el 6,07% de la población total de la parroquia presentan índices de discapacidad permanente como se ve en el cuadro a continuación:

Cuadro N° CSC-21: Índices de discapacidad

| Discapacidad permanente por más de un año | Casos | % | Acumulado % |
|-------------------------------------------|--------|----------|-------------|
| Si | 861 | 6,07 % | 6,07 % |
| No | 12.500 | 88,10 % | 94,16 % |
| No responde | 828 | 5,84 % | 100,00 % |
| Total | 14.189 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: INEC 2010

En lo que se refiere a la seguridad de la parroquia, no se ha podido contar con datos específicos por lo que se plantean los datos provinciales y los cantonales.

Cuadro N° CSC-22: Índices de seguridad provincial y cantonal

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|-----------|--------------------------------------------------------|------|------|------|-----------------------------------------------------|------|------|------|---------------------------------------------------------|-------|------|------|---------------------------------------------------------------------------|------|------|------|
| Provincia | Tasa de homicidios / asesinatos por 100.000 habitantes | | | | Tasa de homicidios / asesinatos por 100.000 mujeres | | | | Porcentaje de homicidios / asesinatos por arma de fuego | | | | Tasa de homicidios / asesinatos entre 15 y 29 años por 100.000 habitantes | | | |
| Guayas | 22,4 | 19,2 | 14,6 | 12,6 | 3,5 | 3,7 | 3,4 | 2,5 | 77,1 | 76,0 | 72,0 | 73,7 | 41,1 | 32,0 | 24,1 | 21,0 |
| Yaguachi | 17,4 | 15,5 | 24,2 | 16,3 | 6,5 | 3,1 | 3,1 | 3,0 | 63,6 | 100,0 | 81,3 | 63,6 | 18,7 | 18,4 | 30,0 | 17,7 |

Fuente: INEC 2010

La parroquia Virgen de Fátima cuenta con una UPC, Unidad de Policía Comunitaria, y 6 policías para controlar y apoyar a la seguridad de su territorio. Conforme al PDOT Cantonal el déficit, conforme la norma de contar con un policía para atender a 1.000 hasta 8.000 habitantes, es de 8 profesionales.

2.2.6 Grupos Étnicos

El pueblo montubio si bien no tiene una organización que se ligue y participe con el gobierno parroquial, tiene sus especificidades culturales como la forma de cultivar la tierra, el uso de elementos de medicina tradicional, el rodeo montubio, los bailes típicos y el aspecto más notorio, es su expresión popular - composición poética- a través del *amorfino*. Sin embargo, el GAD parroquial no visibiliza a este grupo en su potencial participación en la identidad de ese territorio. De igual modo están los afrodescendientes que marcan la diversidad e interculturalidad de Virgen de Fátima; sin embargo, están invisibilizados, igualmente. En los dos casos de estos pueblos no se ha registrado ninguna organización propia cuyo interés sea su identificación étnica ni tampoco ligada al territorio.

2.2.7 Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral.

El patrimonio tangible se compone de a) bienes inmuebles como monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos y elementos naturales como árboles, lagos, etc. Y, b) los bienes muebles; es decir, obras de artes, objetos arqueológicos. Por el otro lado, se tiene al patrimonio intangible, que tiene relación con el patrimonio intelectual, las creaciones de la mente, como ritos, música, patrones de comportamiento, la historia oral, la gastronomía y la danza.

La parroquia rural Virgen de Fátima, es parte de la llamada Ruta del Cacao, al parecer en esta se inicia la ruta que va hasta la provincia de El Oro y que conjuga este producto que da identidad no solo a esta zona sino al país mismo, con sembríos de frutas tropicales, entre otros. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC, ha catalogado a la parroquia como una de las siete unidades de paisaje¹² con valor cultural de la cuenca baja del Río Guayas junto a Yaguachi y Taura-Milagro.

Dentro de las expresiones patrimoniales se conocen al Rodeo Montubio y que se lo practica básicamente por la población auto identificada como tal durante sus festividades a lo largo del año. En cuanto se refiere a la Gastronomía está como una atracción turística el jugo puro de cacao, seco de guanta con trozos de yuca y fritada. Ya no como bien patrimonial, existe un elemento turístico: sus balnearios. El “amorfino” es una expresión de las personas que se autoidentifican como montubios y la parroquia virgen de Fátima al contar con un 15% de su población así reconocida crea, desarrolla y mantiene este patrimonio inmaterial e intangible que ya en el país es considerado como patrimonio nacional esencia de la identidad costeña.

Cuadro N° CSC-23: Patrimonio cultural tangible e intangible

| Parroquia | Tipo de Patrimonio tangible | Localización | Tipo de Patrimonio intangible | Localización |
|------------------|-----------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Virgen de Fátima | Ruta del Cacao | Cuenca baja del río Guayas ¹³ | Rodeo Montubio Gastronomía: <ul style="list-style-type: none"> • Jugo puro de cacao • Seco de guanta con yuca • Seco de pato • Bollo de pescado • Guatallarín | Cabecera parroquial |

Fuente: INPC Regional Guayas. Trabajo de campo 2016.

¹² Proyecto Paisaje Cultural en la cuenca baja del río Guayas, INPC Regional Guayas, disertado por la Arq. María Elena Jácome, 17 de abril 2015.

¹³ En la parte baja, el Babahoyo recibe desde los Andes al Yaguachi, al río Taura y al Bulubulu que constituyen la parte baja del río Chanchán”, Guía de bienes culturales del Ecuador, Quito, 2011, Gobierno Nacional de la República del Ecuador, Ministerio Coordinador de Patrimonio e INPC, pg. 32.

Resultado:

1. Hay poca información sobre los patrimonios en la Parroquia. Al GAD Parroquial le corresponderá realizar un diagnóstico más exhaustivo sobre la situación de los patrimonios y validar el uso social de lo que registren.
2. El patrimonio intangible que aportan los pueblos afro y montubio deben ser dados a conocer y valorados socialmente. Debe trabajarse una política pública en conjunto con el GAD Cantonal.
3. Ser parte de la Ruta del Cacao y ser una unidad de paisaje cultural es un plus que debe ser aprovechado en toda su magnitud. Investigar sobre el rol de la parroquia a nivel histórico en el comercio del producto.

2.2.8 Movimientos Migratorios

En la Parroquia de nuestro interés, y con base en el Censo 2010, se registró un porcentaje mayor de migrantes mujeres que de hombres. El principal motivo de migrar es la búsqueda de trabajo, la unión familiar y en tercer lugar, el estudio. Si integramos a este dato el factor educación revisado en acápite anteriores, la respuesta es inminente: bajo nivel de educación implica una búsqueda de mejor oportunidad laboral que no le podrá brindar su parroquia, con lo cual la migración tiene como destino el exterior y como punto focal estaba España, en segundo lugar, Italia y en tercero, los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, a partir del año 2010 la situación legal en los países receptores de migrantes ha cambiado y no hay registros estadísticos sobre la nueva situación en la parroquia.

Se podría extrapolar y concluir que igualmente en los países de destino los migrantes serán mano de obra más barata y podrían ser contratados en la construcción, sector agrícola o servicio doméstico y de limpieza.

Cuadro N° CSC-24: Sexo del migrante

| Sexo del migrante | Casos | % |
|-------------------|-------|--------|
| Hombre | 80 | 47,62 |
| Mujer | 88 | 52,38 |
| Total | 168 | 100,00 |

Cuadro N° CSC-25: Principal motivo de viaje

| Principal motivo de viaje | Casos | % |
|---------------------------|------------|---------------|
| Trabajo | 125 | 74,40 |
| Estudios | 14 | 8,33 |
| Unión familiar | 27 | 16,07 |
| Otro | 2 | 1,19 |
| Total | 168 | 100,00 |

Cuadro N° CSC-26: Actual país de residencia

| Actual país de residencia | Casos | % |
|--------------------------------------------------------|-------|----------|
| Bolivia | 3 | 1,79 % |
| Colombia | 3 | 1,79 % |
| Costa Rica | 1 | 0,60 % |
| Chile | 3 | 1,79 % |
| Estados Unidos de Norteamérica | 21 | 12,50 % |
| México | 1 | 0,60 % |
| Venezuela | 1 | 0,60 % |
| Bélgica | 1 | 0,60 % |
| España | 85 | 50,60 % |
| Reino Unido (Escocia, Gran Bretaña, Inglaterra, Gales) | 1 | 0,60 % |
| Italia | 43 | 25,60 % |
| Sin Especificar | 5 | 2,98 % |
| Total | 168 | 100,00 % |

Fuente: INEC 2010

Resultado:

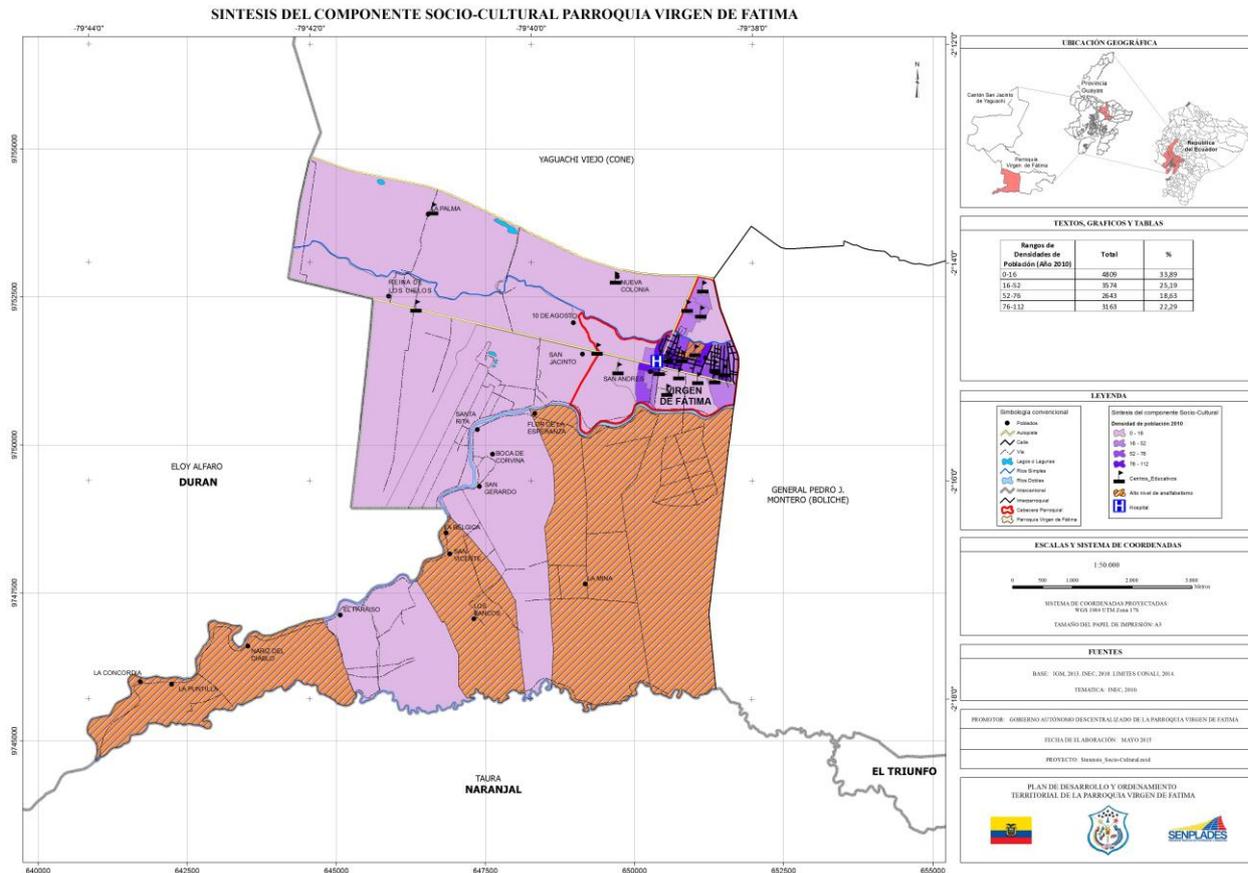
1. La migración es una pérdida de algunos sectores dinámicos de la población, así como la pérdida de capital humano. Las autoridades deberán buscar maneras de retener a su población sobre todo a la juventud a través de: mejorar la oferta y el nivel de los centros educativos, mejorar la situación laboral motivando el ingreso a la seguridad social, fortalecer su equipamiento de salud, entre otros.
2. Habrá que plantear/revisar los incentivos para los migrantes que regresan al país tomando en cuenta que los destinos preferidos de los ciudadanos de Virgen de Fátima presentan en la actualidad muchos problemas normativos y de oferta laboral dada la crisis económica en Europa.

Cuadro N° CSC-27: Potencialidades y Problemas

| Variable | Potencialidad | Problema |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Demografía | Alta tasa de población en edad productiva (60,9 %) | n/a |
| Educación | n/a | Nivel de instrucción de la población es bajo (8 años) |
| Salud | Compromiso del gobierno central en dotar a las poblaciones de acceso gratuito y universal a la salud. | Solo el 9,22% de la población está afiliada al seguro social. Insuficiente cobertura de la salud, hay un solo sub-centro. Nivel de Prevalencia de desnutrición más alta en el Cantón. |
| Acceso y uso de espacio publico | Existe disponibilidad de terrenos para espacio publico | No existe suficiente espacio público construido para actividades sociales |
| Organización y tejido social | Existen organizaciones en el sector agrícola | No se registran organizaciones trabajando con grupos vulnerables (discapacitados, niños/niñas y adolescentes y/o mujeres). Casi nulas las organizaciones de comerciantes a pesar de ser una de las actividades centrales de la población |
| Grupos étnicos | Mayoritariamente mestizo y montubio con lo cual se facilita la cohesión social y cultural en el territorio | El PDOT parroquial invisibiliza y por lo tanto no valora la diversidad étnica (pueblos afrodescendiente y montubio) |
| Patrimonio cultural | Ser considerada como Unidad de Paisajes con valor cultural a nivel nacional por la institución nacional regente en patrimonios. Existe patrimonio intangible | El PDOT parroquial no considera el tema patrimonial intangible |

| | | |
|-------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------|
| | montubio. | |
| Movimientos migratorios | Retorno de migrantes | El PDOT parroquial no refiere política alguna para acoger al migrante. |

Mapa N° SC - 1: Síntesis S-C



2.3. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

El sistema económico de acuerdo a la Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial facilitada por SENPLADES, tiene sus contenidos y alcances que delimitan los ámbitos del diagnóstico y que es necesario citarlos:

- Trabajo y Empleo
- Principales actividades económico- productivas del territorio (manufactura, comercio, agropecuario, psíquica, etc.) según ocupación por PEA.
- Principales productos del territorio.
- Factores productivos.
- Relaciones de producción.
- Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio.
- Incidencia de los proyectos estratégicos nacionales.
- Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.

La información recopilada para el análisis de este sistema fue provista por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca –MAGAP–, Censo Nacional Económico 2010, Censo de Población y Vivienda 2010, Censo Avícola 2006, Censo Piscícola 2009 y la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC (2004 a 2010).

Como fuente oficial de interpretación de las actividades económicas se utilizó el Censo Económico 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborados por el INEC. A través del Censo Económico 2010 se muestra el número de establecimientos censales participantes y la actividad a la que se dedican. El Censo de Población y Vivienda 2010 muestra la condición de la población económicamente activa y su relación con los diferentes sectores y actividades económicas.

2.3.1. Trabajo y Empleo

De acuerdo a la metodología del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014), la población en edad de trabajar (PET) comprende a todas las personas de 15 años en adelante. Dentro de la población en edad de trabajar, se encuentra la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI).

La PEA está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados).

En la PEI se consideran a las personas de 15 años y más, clasificadas como desocupadas en la semana de referencia, como: rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, etc.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la población económicamente activa de la Parroquia Virgen de Fátima es de 5.695 habitantes, representando el 61,50% de la población mayor de 15 años.

Cuadro N° CEP-01: Población Económicamente Activa

| Parroquia | PEA | Población mayor de 15 años | % de la PEA ocupada |
|------------------|------|----------------------------|---------------------|
| Virgen de Fátima | 5695 | 9259 | 61.50 |

Fuente: INEC Censo de Población y de Vivienda 2010

Elaboración: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015.

En la parroquia Virgen de Fátima, el censo de población y vivienda 2010 registró 14.189 habitantes, dentro de los cuales a un nivel más desagregado tenemos la población en edad de trabajar que corresponde a 9.259 habitantes en la cual la edad supera los 15 años. La población menor a los 15 años de edad que corresponde a 4.930 habitantes no son considerados dentro de la población en edad de trabajar. Por otro lado la población que se encuentra en edad de trabajar se estipula que 5.695 habitantes corresponden a la población económicamente activa (PEA). Si se desglosa por sexo tenemos que los hombres representan un 75,18% y la mujeres un 24,82% con respecto al total de la PEA. Finalmente podemos notar que la población desocupada representa un 2,11% y la población ocupada un 59,40% con respecto a la población en edad de trabajar. El 38,49% restante se encuentra dentro del grupo de personas cesantes, estudiantes, jubilados o pensionistas, que realizan quehaceres del hogar y discapacitados.

Cuadro N° CEP-02: Segmentación del Mercado Laboral por Sexo

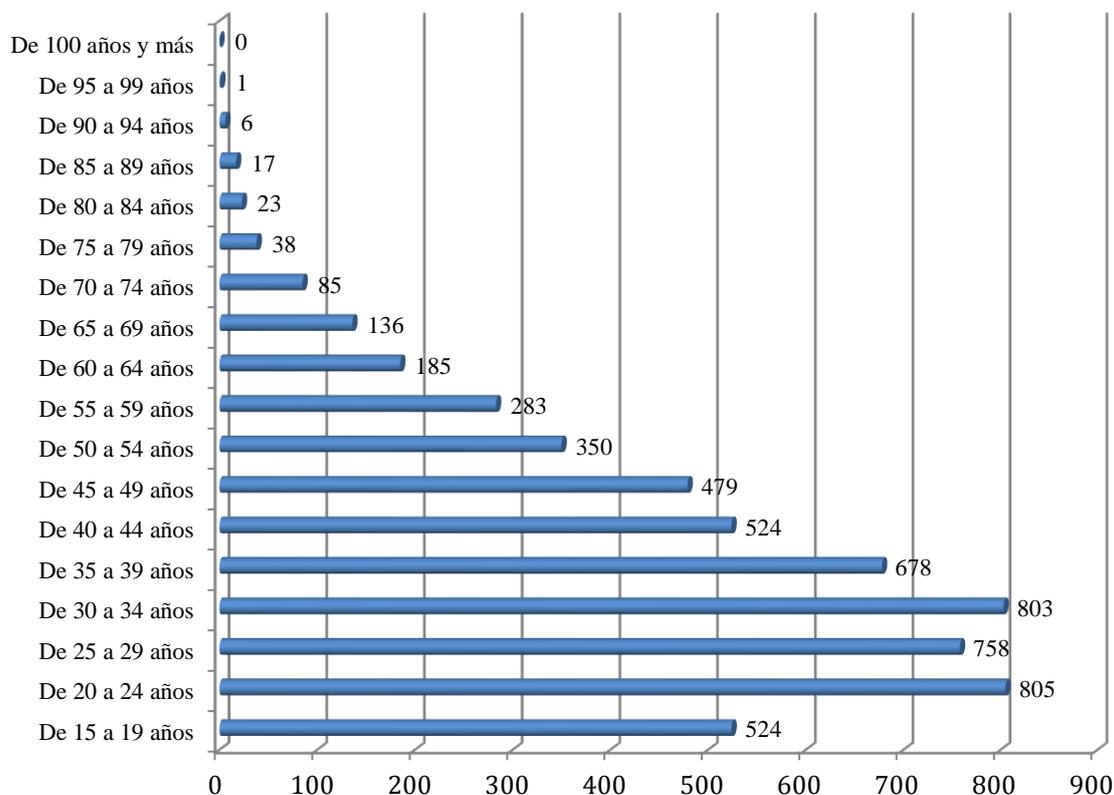
| CONDICIÓN DE ACTIVIDAD | VIRGEN DE FÁTIMA | | |
|-----------------------------------------|------------------|---------|---------|
| | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
| POBLACION TOTAL | 14189 | 7289 | 6900 |
| Población Menor de 15 años | 4930 | 2502 | 2428 |
| Población en Edad de Trabajar (PET) | 9259 | 4787 | 4472 |
| Población Económicamente Activa (PEA) | 5695 | 4281 | 1414 |
| Desocupados | 195 | 146 | 49 |
| Cesantes | 60 | 45 | 15 |
| Jubilado o pensionista | 38 | 29 | 9 |
| Estudiantes | 751 | 565 | 186 |
| Realiza quehaceres del hogar | 2475 | 1861 | 614 |
| Discapacitados | 240 | 180 | 60 |
| Población Económicamente Inactiva (PEI) | 3564 | 2679 | 885 |

Fuente: INEC Censo de Población y de Vivienda 2010

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

Dentro de la Población Económicamente Activa, el 31,97% se encuentra entre las edades de 40 a 64 años, seguido del 53,45% entre las edades de 20 a 39 años, por lo cual se puede afirmar que un porcentaje alto de la PEA de la parroquia está constituido por personas de edad joven y mediana.

Gráfico N° CEP-01: Estructura de la Población Económicamente Activa por Grupos de edad



Fuente: INEC Censo de Población y de Vivienda 2010
 Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

En la Parroquia Virgen de Fátima, el 2,59% de la población en edad de trabajar tiene algún tipo de discapacidad. En la tabla Nro. CEP-03 se observa que del total de las personas con capacidades especiales. De ellos el 52,56% posee discapacidad permanente por más de un año, seguido de la discapacidad físico-motora (parálisis y amputaciones) que representa el 21,19%. La discapacidad mental e intelectual son las que presentan un menor porcentaje.

Cuadro N°. CEP-03: Población en edad laborar según tipo de Discapacidad

| Tipo de Discapacidad | Población en edad laborar | % |
|----------------------------------------------------------|---------------------------|---------------|
| Discapacidad permanente por más de un año | 690 | 49,96 |
| Discapacidad Intelectual (Retardo mental) | 64 | 4,63 |
| Discapacidad Físico-Motora (Parálisis y amputaciones) | 375 | 27,15 |
| Discapacidad Visual (Ceguera) | 138 | 9,99 |
| Discapacidad Auditiva (Sordera) | 71 | 5,14 |
| Discapacidad Mental (enfermedades psiquiátricas, locura) | 43 | 3,11 |
| TOTAL | 1381 | 100,00 |

Fuente: INEC Censo de Población y de Vivienda 2010

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

En cuanto a la auto identificación de la población en edad laborar de la Parroquia Virgen de Fátima, en la tabla Nro. CEP-04 se observa que el 67,98% se identifica como mestizo/a, el 16,14% como montubio y el 6,10% como Blanco/a. De esta manera concluimos que la mayor parte de la Población en edad laborar en la parroquia es mestiza.

Cuadro N°. CEP-04: Población Económicamente Activa según su Auto identificación

| Auto identificación según su cultura y costumbres | Población en edad laborar | % |
|---------------------------------------------------|---------------------------|---------------|
| Indígena | 44 | 0,48 |
| Afro ecuatoriano/a Afrodescendiente | 561 | 6,06 |
| Negro/a | 68 | 0,73 |
| Mulato/a | 203 | 2,19 |
| Montubio/a | 1494 | 16,14 |
| Mestizo/a | 6294 | 67,98 |
| Blanco/a | 565 | 6,10 |
| Otro/a | 30 | 0,32 |
| TOTAL | 9259 | 100,00 |

Fuente: INEC Censo de Población y de Vivienda 2010

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

Analizando el origen nacional de la población en edad laborar indígena, se determina que el 34,09% pertenece a los Kichwa de la Sierra, el 61,36% ignora a que pueblo pertenece, el 2,27% son Kayambi y el 2,27% pertenece a los Puruhá.

Cuadro N°. CEP-05: Población Económicamente Activa según su Origen Nacional

| Nacionalidad o Pueblo Indígena al que pertenece | Población en edad laboral | Porcentajes |
|-------------------------------------------------|---------------------------|---------------|
| Kichwa de la sierra | 15 | 34,09 |
| Kayambi | 1 | 2,27 |
| Puruhá | 1 | 2,27 |
| Se ignora | 27 | 61,36 |
| TOTAL | 44 | 100,00 |

Fuente: INEC Censo de Población y de Vivienda 2010

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

Trabajo Infantil

Uno de los problemas que se observa es la presencia del trabajo infantil dentro de las actividades laborales de la parroquia, en donde se registran 61 niños entre 5 a 14 años que representan el 1,07% del total de la PEA. Estos niños realizan trabajos de diferente índole, siendo la mayor actividad el jornalero o peón en actividades agrícolas, situación que en la mayoría de los casos les impide continuar con su formación académica. Según el censo del año 2010, solo un porcentaje del 2,76% entre las edades de 12 a 14 años continua con sus estudios mientras trabaja.

Cuadro N° CEP-06: Número de niños y adolescentes entre los 5 y 14 años de edad que trabajan

| Grupos quinquenales de edad | Categoría de ocupación | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|------------|----------|---------------|-----------------------------|--------------------------|--------------|-------------------|-----------|
| | Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales | Emplead o/a u obrero/a privado | Jornaler o/a o peón | Patron o/a | Socio /a | Cuenta propia | Trabajado r/a no remunerado | Emplead o/a doméstic o/a | No declarado | Trabaja dor nuevo | Total |
| De 5 a 9 años | - | 1 | 1 | - | - | - | - | - | 1 | 1 | 4 |
| De 10 a 14 años | - | 9 | 20 | - | - | 19 | 2 | 2 | 5 | 2 | 59 |
| TOTAL | - | 10 | 10 | - | - | 19 | 2 | 2 | 6 | 3 | 63 |

Fuente: INEC Censo de Población y de Vivienda 2010

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos.

Podemos agrupar al sector económico en primario, secundario, terciario y no especificado.

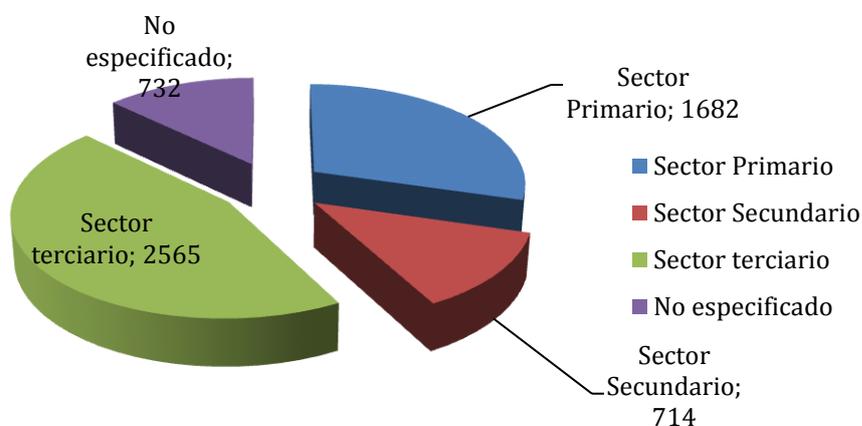
El sector primario comprende las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario corresponden a la agricultura, ganadería, pesca, caza, explotación forestal y minera.

El sector secundario agrupa las actividades económicas encargadas de la transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural (materias primas) en productos elaborados. Las actividades principales del sector son la construcción y la industria.

El sector terciario o sector servicios, agrupa todas aquellas actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de la población.

En el sector no especificado se encuentran los grupos de trabajadores nuevos y los no declarados.

Gráfico N° CEP-02 Población Ocupada y Desocupada con respecto la PEA



Fuente: INEC Censo de Poblacion y Vivienda 2010
Elaboracion: Actualizacion Plan de Ordenamiento Territorial 2015

En la Parroquia Virgen de Fátima, la mayor parte de la población económicamente activa concentra en el sector terciario de la economía, siendo el comercio la principal actividad dentro de este sector, la misma que representa el 45,03% de la PEA total. El segundo sector más importante es el primario, con el 29,53% de la PEA total.

El sector secundario representa el 12,53% de la población económicamente activa, en el cual se destacan las actividades manufactureras, industriales y de la construcción.

2.3.2. Principales Actividades Económico Productivas del Territorio (manufactura, comercio, agropecuario, piscícola, etc.) según ocupación por PEA.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la PEA ocupada en la parroquia es de 5.373 habitantes, de los cuales 3.996 son hombres, mientras que 1.377 corresponde a la PEA ocupada femenina.

La tabla N° CEP-7 agrupa la PEA ocupada según su categoría de ocupación, de la cual concluimos que la mayor parte de la PEA ocupada se encuentra laborando como Empleado/a u obrero/a privado con el 25,72%, seguido de la población que labora por Cuenta propia con el 25,61% y el 23,39% se encuentran trabajando como Jornaleros.

Así mismo, podemos observar que en todas las categorías de ocupación, a excepción de Empleado/a doméstico/a, la población ocupada masculina es mayor que la población ocupada femenina. Otro dato importante resulta que los Trabajadores no Remunerados representan el 1,12% de la PEA ocupada total.

Cuadro N° CEP-07: PEA ocupada según Categoría de Ocupación

| Categoría de ocupación | Sexo | | | % |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|--------|
| | Hombre | Mujer | Total | |
| Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales | 402 | 78 | 480 | 8,93 |
| Empleado/a u obrero/a privado | 1.065 | 317 | 1.382 | 25,72 |
| Jornalero/a o peón | 1.161 | 96 | 1.257 | 23,39 |
| Patrono/a | 49 | 35 | 84 | 1,56 |
| Socio/a | 24 | 23 | 47 | 0,87 |
| Cuenta propia | 911 | 465 | 1.376 | 25,61 |
| Trabajador/a no remunerado | 44 | 16 | 60 | 1,12 |
| Empleado/a doméstico/a | 15 | 174 | 189 | 3,52 |
| No declarado | 195 | 105 | 300 | 5,58 |
| Trabajador nuevo | 130 | 68 | 198 | 3,69 |
| TOTAL | 3.996 | 1.377 | 5.373 | 100,00 |

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

Analizando la tabla N° CEP-08, dentro de la PEA ocupada según su rama de actividad tenemos que Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca es la actividad más relevante dentro de la parroquia, debido a que cuenta con 1.106 habitantes laborando en dicho sector, de los cuales el 90,28% son hombres y el 9,72% restantes son mujeres. La segunda actividad más importante corresponde al comercio al por mayor y menor con el 19,02% de la población ocupada total. Dentro de esta rama la población ocupada masculina representa el 62,13%, mientras que la femenina el 37,87%. La tercera y cuarta actividad representativa para la parroquia lo constituyen la industria manufacturera y la administración pública y defensa respectivamente.

Cuadro N° CEP-08: PEA ocupada según Rama de Actividad

| Rama de actividad (Primer nivel) | Sexo | | | % |
|-------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|-------|
| | Hombre | Mujer | Total | |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 1.450 | 156 | 1.606 | 32,39 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 1 | - | 1 | 0,02 |
| Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos | 12 | 2 | 14 | 0,28 |
| Construcción | 225 | 5 | 230 | 4,64 |
| Comercio al por mayor y menor | 635 | 387 | 1.022 | 20,61 |
| Transporte y almacenamiento | 266 | 15 | 281 | 5,67 |
| Actividades de alojamiento y servicio de comidas | 69 | 188 | 257 | 5,18 |
| Información y comunicación | 7 | 8 | 15 | 0,30 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 20 | 5 | 25 | 0,50 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 96 | 5 | 101 | 2,04 |
| Administración pública y defensa | 344 | 23 | 367 | 7,40 |
| Enseñanza | 21 | 61 | 82 | 1,65 |
| Actividades de la atención de la salud humana | 12 | 18 | 30 | 0,61 |
| Artes, entretenimiento y recreación | 8 | 3 | 11 | 0,22 |
| Otras actividades de servicios | 54 | 44 | 98 | 1,98 |
| Actividades de los hogares como empleadores | 11 | 161 | 172 | 3,47 |
| No declarado | 299 | 149 | 448 | 9,04 |
| Trabajador nuevo | 130 | 68 | 198 | 3,99 |
| TOTAL | 3.660 | 1.298 | 4.958 | 100 |

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

Examinando el aporte o afiliación de la PEA ocupada del parroquia Virgen de Fátima, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, encontramos que el 80.38% de la población ocupada no aporta al seguro social, mientras el 17.90% corresponde a las personas que se encuentran afiliadas a la seguridad social, el 0,26% es jubilado/a y el 1,72% se ignora. De las personas que se encuentran aportando a la seguridad social 2.562 personas ocupadas aportan al IESS mediante seguro general, de las cuales el 72.91% son hombres y el 27.09% son mujeres. La PEA ocupada que aporta en el seguro campesino en el IESS representa el 2.86% de la PEA ocupada total.

De la Tabla N° CEP-09 se concluye entonces, que existe un alto porcentaje de la PEA ocupada que no se encuentra asegurada, situación que se puede considerar como preocupante, pues el 80.38% de los trabajadores de la parroquia Virgen de Fátima no pueden acceder a los beneficios de la Seguridad Social.

Cuadro N° CEP-09: Aporte o Afiliación a la Seguridad Social de la PEA ocupada en la parroquia Virgen de Fátima

| Aporte o afiliación a la Seguridad Social | Sexo | | | % |
|-------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | Hombre | Mujer | Total | |
| Seguro ISSFA | 258 | 6 | 264 | 2,61 |
| Seguro ISSPOL | 16 | 1 | 17 | 0,17 |
| IESS Seguro general | 751 | 181 | 932 | 9,22 |
| IESS Seguro voluntario | 50 | 20 | 70 | 0,69 |
| IESS Seguro campesino | 190 | 160 | 350 | 3,46 |
| Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL | 46 | 15 | 61 | 0,60 |
| No aporta | 3.571 | 4.007 | 7.578 | 74,93 |
| Se ignora | 333 | 508 | 841 | 8,32 |
| TOTAL | 5.215 | 4.898 | 10.113 | 100,00 |

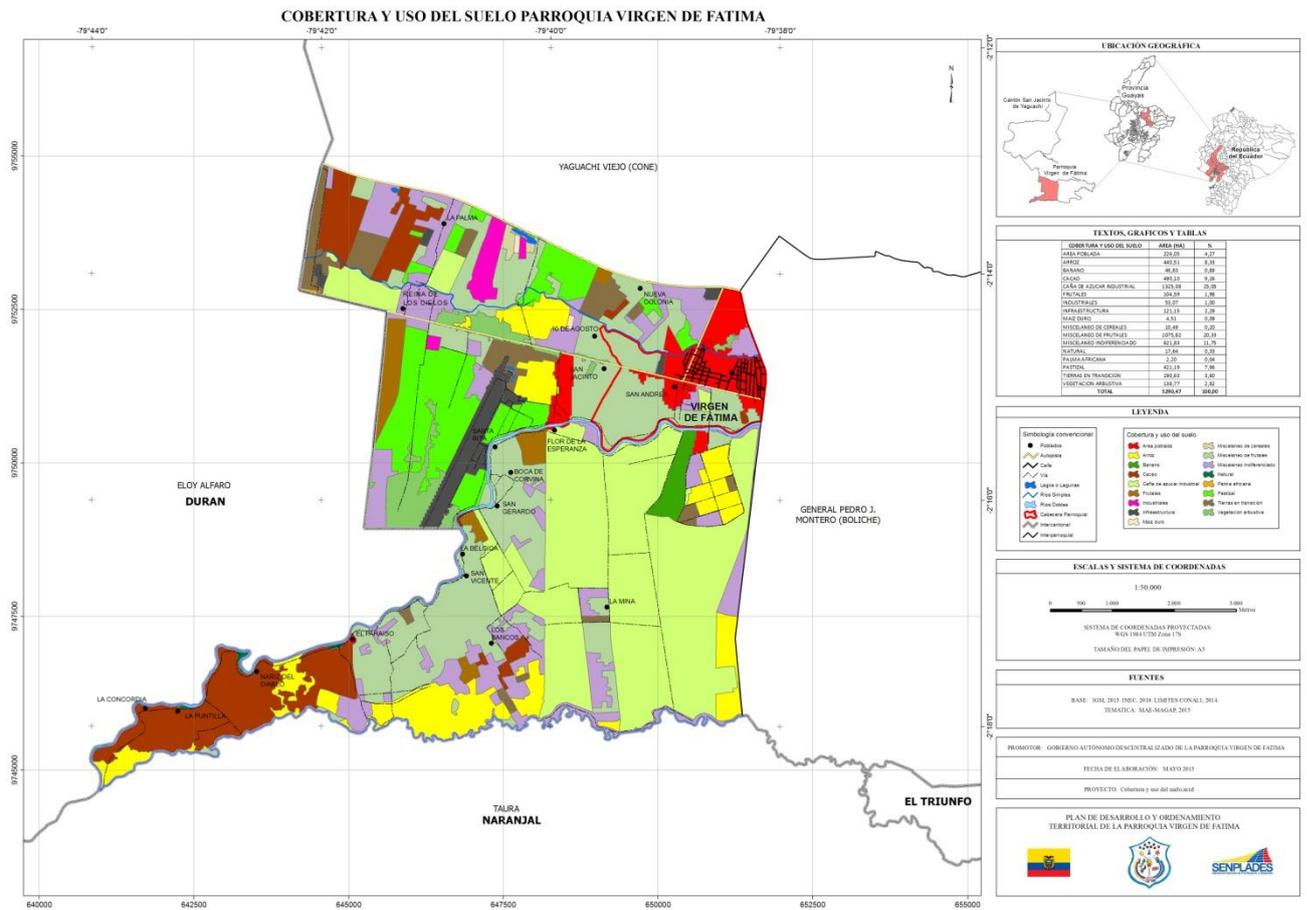
Fuente: Inec Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

En el Mapa N° CEP-01 se observa que la actividad agropecuaria en la parroquia comprende el 90.48% del territorio, distribuidas en toda la parroquia.

De las actividades económico-productivas se ha determinado como la actividad agrícola más importante al cultivo de caña industrial seguido de las plantaciones de misceláneos frutales. Estas actividades se encuentran fundamentalmente distribuidas al sur y oeste en el caso de la caña mientras que los misceláneos de frutales se encuentran al norte y suroeste de la parroquia. La caña de azúcar industrial y los misceláneos de frutales ocupan 1.325,08 y 1.075,82 hectáreas respectivamente en el territorio. De igual manera pero en menores proporciones se desarrollan los cultivos de cacao, arroz y pastizales.

Mapa N° CEP-01: Actividades Económicas Productivas



Fuente: MAE-MAGAP, 2015.

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

Para el Valor Agregado Bruto de la parroquia, según datos de las Cuentas Regionales del Banco Central del Ecuador (2010), no existe información parroquial de este rubro, sin embargo el Cantón San Jacinto de Yaguachi generó 136,956 millones de dólares en el año 2012 de Valor Agregado Bruto, que representó el 0,16% del Valor Agregado Bruto a nivel Nacional. La actividades que mas aportaron en este sentido fueron la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, seguido de la enseñanza y las actividades profesionales e inmobiliarias. Estos datos confirman al sector como agroproductivo-industrial.

Cuadro N° CEP-10: Valor Agregado Bruto del Cantón San Jacinto de Yaguachi según Rama de Actividad en miles de dólares

| Rama de actividad | Valor agregado bruto (miles de dólares) | % |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 63.305,00 | 46,22 |
| Explotación de minas y canteras | No existe | No existe |
| Manufactura | 10.294,00 | 7,52 |
| Suministro de electricidad y de agua | 2.800,00 | 2,04 |
| Construcción | 8.379,00 | 6,12 |
| Comercio | 4.326,00 | 3,16 |
| Actividades de alojamiento y de comidas | 45,00 | 0,03 |
| Transporte, información y comunicaciones | 6.496,00 | 4,74 |
| Actividades financieras | 94,00 | 0,07 |
| Actividades profesionales e inmobiliarias | 13.716,00 | 10,01 |
| Administración pública | 6.821,00 | 4,98 |
| Enseñanza | 16.312,00 | 11,91 |
| Salud | 3.117,00 | 2,28 |
| Otros servicios | 1.250,00 | 0,91 |
| VALOR AGREGADO BRUTO CANTONAL | 136.956,00 | 100,00 |
| VALOR AGREGADO BRUTO NACIONAL | 87.623.411,00 | 0,16 |

Fuente: Cuentas Regionales del Banco Central del Ecuador, 2012.
Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

2.3.3. Principales productos: Volumen de Producción y Productividad

La Parroquia Virgen de Fátima posee diferentes usos de suelo, entre los cuales se puede mencionar que en mayor porcentaje por área se dedican al cultivo de caña de azúcar industrial. También es importante en el territorio los misceláneos de frutales con un 20,33%, seguido de misceláneo indiferenciado con un 11,75%. Posteriormente se encuentran otros tipos de cultivos, como el cacao, arroz y los pastizales, con el 9,26%, 8,33% y 7,96% respectivamente. Para una mejor ejemplificación se detalla a continuación los usos del suelo que posee la Parroquia Virgen de Fátima:

Cuadro N° CEP-11 Hectáreas por tipo de cultivo, Año 2013

| Cobertura y Uso del Suelo | Área (ha) | % |
|---------------------------|-----------|--------|
| Palma africana | 2,20 | 0,04 |
| Maíz duro | 4,51 | 0,09 |
| Misceláneo de cereales | 10,49 | 0,20 |
| Banano | 46,83 | 0,89 |
| Industriales | 53,07 | 1,00 |
| Frutales | 104,59 | 1,98 |
| Tierras en transición | 190,63 | 3,60 |
| Pastizal | 421,19 | 7,96 |
| Arroz | 440,51 | 8,33 |
| Cacao | 490,10 | 9,26 |
| Misceláneo indiferenciado | 621,83 | 11,75 |
| Misceláneo de frutales | 1075,82 | 20,33 |
| Caña de azúcar industrial | 1325,08 | 25,05 |
| Natural | 17,64 | 0,33 |
| Infraestructura | 121,15 | 2,29 |
| Vegetación arbustiva | 138,77 | 2,62 |
| Área poblada | 226,05 | 4,27 |
| Total | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: MAE-MAGAP, 2015.

Elaboración: Actualización Plan de Ordenamiento Territorial 2015

Los suelos predominantes en la Parroquia Virgen de Fátima son los Inceptisoles. Se encuentran distribuidos en todo el territorio como orden. Existen en zonas ligeramente onduladas y planas y su origen proviene del efecto de meteorización que sufren los sedimentos aluviales, coluviales y coluvio aluviales depositados cuando permanecen sin recibir nuevos aportes por un cierto período de tiempo. Si en estas situaciones se produce una condición de mal drenaje por la presencia de una corriente de agua muy superficial, estos Inceptisoles se clasifican como Aquepts, según el suborden, que son suelos importantes en los primeros 100 m de elevación del país. Cuando el agua es salobre, los Inceptisoles de zonas aluviales planas o casi planas, se convierten en suelos con mayor potencial agrícola.

Por el origen relativamente reciente de la mayoría de los materiales parentales, este orden de desarrollo incipiente es muy abundante y se encuentra distribuido por toda la parroquia, generalmente en una forma asociada a los otros órdenes, de modo que es común encontrar toposecuencias que incluyan Inceptisoles con características típicas de otras clases como: líticas, fluvénticas, ándicas, vérticas u óxicas.

Como son suelos con características poco acentuadas, igualmente son suelos poco problemáticos (excepto aquellos que presentan mal drenaje) que permiten una amplia gama de actividades de producción agropecuaria.

Las características químicas y mineralógicas cambian según sea el origen de estos suelos, no hay predominancia de ningún material en especial, y en general, lo que se encuentra en ellos son mezclas de varios tipos de arcillas y minerales primarios.

Todas las otras propiedades, de igual manera, se presentarán en condiciones intermedias, o alteradas por procesos intergradacionales que originan tendencias de tipo esmectítico, alofánico, orgánico u óxidico.

Los Inceptisoles mal drenados en los cuales se instalan plantaciones comerciales requieren de prácticas de avenamiento, las cuales son económicamente viables siempre y cuando la frecuencia de inundaciones sea baja.

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 15.943,93 |
| INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS | 5.677.538,65 |
| ACTIVIDADES PROFESIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS | 800.000,00 |
| AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA, PESCA Y ACTIVIDADES DE SERVICIO CONEXAS | 2.867.964,32 |
| ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA | 26.495,64 |
| COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE LOS VEHICULOS DE MOTOR Y DE LAS MOTOCICLETAS | 720.454,81 |
| CONSTRUCCION | 211.661,92 |
| ENTRETENIMIENTO, RECREACION Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS | 581,00 |
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 1.029.580,96 |
| INFORMACION Y COMUNICACION | 20.800,00 |
| MUTUALISTAS | 54.927,34 |
| ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA | 1.555,54 |
| COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE LOS VEHICULOS DE MOTOR Y DE LAS MOTOCICLETAS | 10.961,30 |
| CONSUMO/MICROCREDITO | 36.700,78 |
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 4.129,72 |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 1.580,00 |
| SOCIEDADES FINANCIERAS | 75.996,66 |
| AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA, PESCA Y ACTIVIDADES DE SERVICIO CONEXAS | 2.596,39 |
| ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA | 1.555,54 |
| COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE LOS VEHICULOS DE MOTOR Y DE LAS MOTOCICLETAS | 18.287,69 |
| CONSUMO/MICROCREDITO | 47.847,32 |
| INDUSTRIAS MANUFACTURERAS | 4.129,72 |
| TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 1.580,00 |
| Total general | 6.821.455,60 |

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2014.

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

Según muestra las estadísticas durante el año 2014 el 51,58% de los créditos entregados al cantón fueron destinados a fomentar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y actividades de servicio conexas para los cuales se han invertido un total de 3.519.158,56 dólares. Estos recursos se han destinado para actividades de crías de animales en general, cultivos de arroz, banano, plátano, cacao, maíz maduro, frutas y servicios relacionados con la agricultura.

El segundo sector invertido son las industrias manufactureras con un 15,24% donde se han invertido un total de 1.040.054,89 dólares, los mismos que se han empleado para elaboración de productos alimenticios diversos, panadería, pastelería, fabricación de prendas de vestir y tejidos de ganchillo y producción de arroz.

El tercer sector invertido es el comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas con un 13,97%, lo sigue las actividades profesionales, técnicas y administrativas y el sector de la construcción con el 13,97% y 3,10% respectivamente.

De los datos observados anteriormente, concluimos que los créditos están concentrados en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y actividades de servicio conexas pues esta es la actividad que dinamiza al cantón, y por ende de las parroquias que son parte de sus límites territoriales.

2.3.5. Relaciones de Producción

Respecto a las formas de organización de los modos de producción se analizaron las cadenas de producción y de valor de los principales productos con los que cuenta la parroquia, entre ellos la caña de azúcar industrial, los frutales y el arroz.

Cuadro N° CEP- 13: Principales productos y su comercialización

| Línea productiva | Producción (Cantidad, área dedicada) | Productividad (rendimiento, calidad) | Comercialización (Mercado actual, flujos exportación e importación) |
|------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Virgen de Fátima | Caña de azúcar industrial, frutales y arroz. | No existen datos precisos | Virgen de Fátima, Milagro, Estados Unidos, Comunidad Andina. |

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón San Jacinto de Yaguachi, 2015.

Caña de azúcar

La caña de azúcar es uno de los cultivos más importantes en la agricultura ecuatoriana, por ser la principal fuente de materia prima para la producción de azúcar, etanol, alcohol y panela. Actualmente, se cultivan aproximadamente 75,000 ha de caña para la producción de azúcar a nivel nacional, de las cuales un 66 % está sembrada con la variedad Ragnar, de origen australiano. Para garantizar una producción sostenible a largo plazo, es necesario diversificar la producción con nuevas variedades de caña; por lo que, es importante invertir en investigación científica que permita desarrollar variedades nacionales adaptadas a las condiciones actuales de producción del cultivo.

En agosto de 2007, CINCAE entregó la primera variedad de caña de azúcar (ECU- 01), que está sembrada comercialmente en más de 4000 ha en los ingenios San Carlos, Valdez y La Troncal. En la actualidad se encuentran liberadas las nuevas variedades EC-05, EC-06, las cuales están a disposición del sector azucarero para su manejo y producción. Las dos variedades son de buena producción de caña, con promedios de 80 a 100 TCH y buen rendimiento, superior a los 230 libras por tonelada de caña. Son resistentes a carbón, mosaico y las royas marrón y naranja. CINCAE y FIADE, esperan aportar con estos nuevos resultados de investigación a la industria azucarera, para mejorar la producción de caña y azúcar.

Comercialización

El azúcar que se produce en Ecuador es básicamente para consumo nacional. A partir del 2005, los tres ingenios más grandes han iniciado programas de co-generación de energía eléctrica, para usar los residuos de bagazo de las fábricas. De la misma forma, se han establecido plantas de procesamiento de alcohol, para la industria farmacéutica y de bebidas alcohólicas, así como con miras al procesamiento de etanol, para carburante, que estaría próximo a ser usado a nivel general en automotores a gasolina.

El 89% se concentra en la cuenca baja del río Guayas (provincias de Guayas, Cañar y Los Ríos), donde están ubicados los ingenios de mayor producción: Ecludos, San Carlos y Valdez. El 11% restante corresponde a los ingenios Iancem, en la provincia de Imbabura y Monterrey en la provincia de Loja.

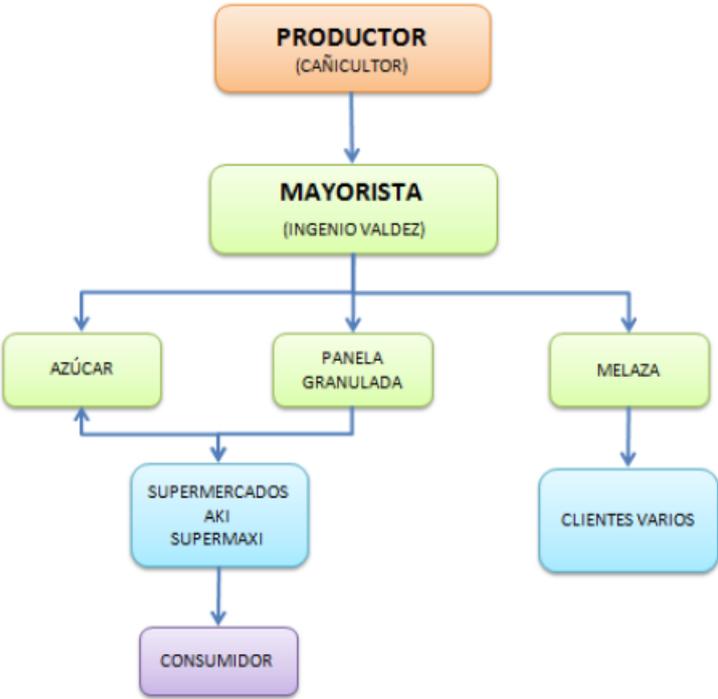
La estructura de comercialización del sector cañicultor en la Parroquia Virgen de Fátima se realiza mediante el Productor ó cañicultor, que comercializa la caña de azúcar en pie a la agroindustria, en este caso directamente con el Ingenio Azucarero Valdez y éste procesa y fabrica productos que llegan al consumidor final, mayoritariamente provincial y nacional.

El sistema de comercialización es directo, sin intermediarios, entre el productor y el Ingenio Valdez, quien quema, corta y recoge la caña en la Unidad Productiva Agropecuaria y la transporta hacia las instalaciones de almacenado para su posterior proceso agroindustrial.

El ingenio asume los costos por quemada, cortada y transporte del producto hacia sus instalaciones. El 100% de caña pasa a un proceso industrial, para la elaboración de su principal producto final. Dentro de este mismo proceso se elaboran otros subproductos como son la panela granulada y la melaza. El azúcar y la panela son destinadas para los supermercados específicamente son vendidas al Supermaxi y cadena comercial Akí y ellos son los encargados en distribuir al consumidor final en las diferentes presentaciones que tienen estos productos, mientras que la melaza es adquirida por Agripac y los ganaderos de la zona, quienes la utilizan como alimento o para purgar ganado y es vendido en sacos de 25 kilos, La melaza es comprada por la Cía. Codana para obtener por medio de ella el alcohol potable, industrial y otros.

El total exportado por la comunidad andina de naciones para el sector agropecuario alcanza los 17.6 mil millones de dólares, de los cuales Ecuador aporta con 5.1 mil millones de dólares, interpretándose que de cada 100 dólares exportados por la CAN para el sector agropecuario, Ecuador aporta con 29 dólares. Estados Unidos amplió el cupo para la exportación de azúcar de Ecuador.

Gráfico N° CEP-03Comercialización de la caña de azúcar industrial



Fuente: Estudio de la cadena de valor de la caña de azúcar, Tesis de Grado, Universidad Agraria del Ecuador, 2013.

Arroz

En la parroquia generalmente se realizan dos cosechas por año, la primera entre los meses de enero y marzo; y la siguiente entre los meses de julio-septiembre. De acuerdo a Ecu-química los métodos de siembra pueden ser: directa puede hacerse en hileras distanciadas a 20 centímetros regando la semilla a chorro continuo, o siembra por trasplante la cual se realiza con pequeñas plantas de 20 a 25 días, la distancia entre hileras debe ser de 30 cm, por 20 cm entre cada tramo de cultivo, dejando 3 plantas en cada semillero.

Luego de la siembra viene la parte de la fertilización del arroz. Para ello se usan abonos y fertilizantes orgánicos en su mayor parte de fabricación artesanal, cuyas cantidades de uso se determinan en base al análisis de suelo que se debe realizar al terreno antes de empezar la producción.

El siguiente es el control de la maleza el cual generalmente se hace a base de productos químicos o herbicidas sintéticos, pero para este proceso en la producción de arroz orgánico es necesario mantener un nivel de agua considerable y evitar así la acumulación de maleza, puesto que el control de la misma debe ser manual, evitando así el uso de químicos que alteren la calidad de producto.

Por último, la siguiente etapa es la cosecha para ello cabe recalcar que se tienen dos métodos, se puede realizar tradicionalmente con recursos humanos, lo cual es muy costoso actualmente, la segunda opción y la más utilizada es la recolección con máquina cosechadora, pero para ello se debe tener en cuenta que como todo el proceso de producción del arroz está basado en la no utilización de insumos químicos, esto no debe pasar desapercibido y es necesario que los implementos a usarse en este procedimiento estén totalmente libre de químicos, para de allí proceder a recolectar y cosechar el producto.

Comercialización

Existen varios canales de distribución que pueden ser utilizados para canalizar las ventas del producto, ya sean la venta directa a través de las piladoras, la venta del producto al por mayor a través de los centros de acopio, y por último la venta a través de las principales cadenas de supermercados. Los canales de distribución antes mencionados van de acuerdo al grupo de mercado al que se ofrece el producto.

El cultivo de arroz en el Ecuador actualmente tiene gran potencial, el arroz es uno de los productos que ocupa mayor superficie de cultivo en todo el país, las principales zonas de cultivo se ubican en la provincia del Guayas con una participación de mercado del 43% seguida por la provincia de Los Ríos con un 40% y Manabí con 11%. De acuerdo a estadísticas del (INEC, Sistema Agroalimentario del Ecuador, 2012) se contaba con una superficie de arroz sembrada sin fertilizantes de aproximadamente 3.212.00 hectáreas versus 254.082.00 hectáreas sembradas con fertilizantes; lo que hace notar claramente cuáles son los lineamientos actuales que siguen los agricultores, demostrando que en la actualidad el mercado arrocero ecuatoriano está enfocado en su mayor parte en la utilización de productos químicos.

Hasta el año 2010 la mayor parte de la producción agrícola arrocera había sido destinada a la venta en el vecino país de Colombia, lo que posteriormente trajo repercusiones debido a la finalización de los acuerdos gubernamentales que permitían la exportación a este país, para lo cual Ecuador direccionó su oferta internacional a Venezuela, mercado que actualmente se encuentra vigente.

En lo que respecta a la exportación, a nivel de la CAN, Ecuador es el país que más exporta arroz pilado, seguido de Perú, mientras que a nivel mundial está entre los 21 países de mayor exportación de la gramínea con un porcentaje de 0.31% ya que el primer país exportador de arroz es Tailandia con el 25.63%. En las importaciones, Filipinas es el país que más importa arroz pilado a nivel mundial, y Colombia es el mayor importador, dentro de los países que se conforma la Comunidad Andina de Naciones.

2.3.6. Infraestructura de Apoyo a la Producción Existente

La Parroquia Virgen de Fátima es de un alto dinamismo económico, con una intensa actividad comercial y un desarrollo agrícola con cultivos de ciclo corto, semi perenne y perenne además de grandes empresas agrícolas de caña de azúcar. Se identifica la existencia de 6 haciendas exportadoras de frutas; los mayores cultivos se desarrollan en las márgenes de los ríos presentes en la zona. NOMBRAR LAS HACIENDAS

Uno de los problemas de la agricultura es la insuficiencia tecnológica, así como la carencia de una red adecuada de comercialización y silos. De acuerdo a la información oficial a duras penas el 3% de las UPAS tiene tractores de rueda, el porcentaje de UPAS con tractores de oruga no llega siquiera al 1%.

Existen algunas organizaciones que apoyan a la producción en la parroquia. Estas son las Juntas de Agua, Cooperativas de Transporte, Asociación de Camionetas y la Asociación de Agricultores y Ganaderos.

Al igual que otros territorios aledaños, se presentan conflictos por las fumigaciones de los cultivos, así como el tape de ríos para la caña de azúcar, de igual manera se produce la quema de los residuos de las cosechas, perjudicándose el suelo y contaminándose el aire de toda la zona. Estos problemas se ocasionan por la falta de una buena infraestructura.

La deficiente infraestructura y equipamiento tienen una alta incidencia en el acceso al crédito formal, siendo la modalidad del chulco (63%) la que tiene mayor incidencia. El BNF tiene tan solo un 6%, mientras que la banca privada asciende al 3%.

Si bien existe una deficiente infraestructura de apoyo a la producción, en la parroquia se ha mejorado el sistema vial para el transporte de los productos provenientes del agro, factor fundamental para el buen desempeño de la producción y comercialización agrícola. Es necesario, además, que se fomente la comercialización a través de centros de acopio en la parroquia, situación que actualmente es deficiente.

Un aspecto positivo es el incentivo que ha venido desempeñando el Gobierno Nacional mediante el MAGAP con la entrega de sacos de abonos orgánicos para mejorar la producción de caña de azúcar y de alcohol y la entrega de semillas orgánicas.

Es importante anotar que la cabecera parroquial se encuentra en donde convergen las vías que la conectan con las provincias de Los Ríos y El Oro, además con las ciudades de Milagro y Guayaquil, por lo que es un nodo de enlace para la comercialización de los productos, siendo esto una ventaja para el desarrollo agroproductivo de la parroquia.

2.3.7. Incidencia de los Proyectos Estratégicos Existentes en el Territorio

De acuerdo a la información generada por el MAGAP 2013, existen Proyectos Nacionales de interés para la parroquia que ayudan a fortalecer las actividades agropecuarias que constituyen el motor de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales.

Cuadro N° CEP- 14: Proyectos Nacionales de interés parroquial

| UNIDAD EJECUTORA | PROYECTO | OBJETIVO | TIPO DE INVERSIÓN |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Unidad Ejecutora MAGAP-PRAT | Sistema Nacional de Información y Gestión de tierras rurales e infraestructura tecnológica SIGTIERRAS | Establecer a nivel nacional un sistema integrado de administración eficiente de la tierra que garantice la seguridad de su tenencia y proporcione información | Infraestructura |
| Subsecretaría de tierras | Legalización masiva de la tierra | Legalizar en forma masiva la tenencia | |
| Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro AGROCALIDAD | Erradicación de la fiebre aftosa | Certificar zonas libres de fiebre aftosa en el Ecuador, lo que conlleva a la erradicación de la enfermedad con y sin vacunación. | |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD con la asistencia técnica directa de la dirección de servicios de laboratorio y de la dirección de inocuidad de alimentos</p> | <p>Proyecto de calidad agroalimentaria</p> | <p>Mejorar la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios de consumo nacional y los dirigidos al comercio exterior mediante el diagnóstico oportuno y el empleo de técnicas analíticas innovadoras, que den soporte al control y vigilancia en la producción primaria</p> | <p>Agricultura, Ganadería y Pesca</p> |
| <p>Unidad de seguro agrícola</p> | <p>Agroseguro para pequeños y medianos productores y pescadores artesanales</p> | <p>Implementar un sistema permanente de seguro subvencionado por el estado, en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios y pescadores artesanales del Ecuador, que les permita contratar pólizas de protección contra pérdidas de sus producciones, ocasionadas fundamentalmente por eventos climáticos y biológicos.</p> | <p>Agrícola: subvenciona el 60% de la prima de seguro agrícola a productores de arroz, maíz duro, papa, trigo, fréjol, maíz suave, tomate, soya, banano y caña de azúcar. pesquero: subvenciona el 60% de la prima de seguro pesquero a pescadores artesanales.</p> |
| <p>Viceministerio de desarrollo rural</p> | <p>Reactivación del cacao nacional fino o de aroma</p> | <p>En un período de 10 años, reactivar el sector productor de cacao nacional fino o de aroma, para incrementar la oferta exportable a 300.000 tm al año, contribuyendo a reposicionar y consolidar el buen nombre del Ecuador como productor del mejor cacao del mundo, promoviendo la productividad, rentabilidad, investigación, mejoramiento de la calidad e institucionalidad de la cadena de valor.</p> | <p>Agrícola: reactivación de cultivos cacaoteros</p> |
| <p>Subsecretaría de recursos pesqueros</p> | <p>Estudios de factibilidad y diseños definitivos de facilidades pesqueras</p> | <p>Contribuir al mejoramiento de la competitividad y la sostenibilidad de la pesca artesanal en la costa continental del Ecuador y, de esta manera, de las condiciones de vida de las comunidades pesqueras locales.</p> | <p>Pesca</p> |
| | <p>Dotación de flotadores a la flota pesquera artesanal</p> | <p>Reemplazar recipientes contaminantes que la flota pesquera artesanal ecuatoriana usa para la flotación de sus artes de pesca por flotadores de materiales no contaminantes, a fin de fomentar el uso de materiales de menor impacto</p> | |

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| | | al medio ambiente y los recursos bioacuáticos. | |
| Secretaría Nacional del Agua Demarcación Hidrográfica del Guayas | Proyecto Hídrico Bulubulu. Control de Inundaciones | Construcción de infraestructura para evacuar las aguas producto del desbordamiento de ríos y sus afluentes en sus crecientes extremas. Proveer agua para riego en tiempo seco. | Infraestructura |

Fuente: MAGAP, 2013

Elaboración: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

De acuerdo a la tabla CEP- 13 la parroquia está inmersa en los proyectos estratégicos nacionales que fortalecerán la producción agropecuaria y mitigarán la pérdida de cultivos por inundaciones, sequías, etc.

El Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra tiene como objetivo legalizar en forma masiva la tenencia de la tierra en el territorio nacional, para fomentar el desarrollo agrícola sustentable, el acceso a las Políticas Públicas del Gobierno Nacional y cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

Política del Proyecto:

- Desconcentrar el proceso, implementar brigadas de legalización de tierras en cada provincia.
- Coordinar con el SIGTIERRAS el apoyo técnico para legalizar la tierra en los cantones intervenidos.
- Promover y realizar convenios de cooperación interinstitucional con gobiernos locales y organizaciones de base para la legalización de la tierra.
- Incorporar el enfoque de género en el proceso de legalización de la tierra, entre otros.

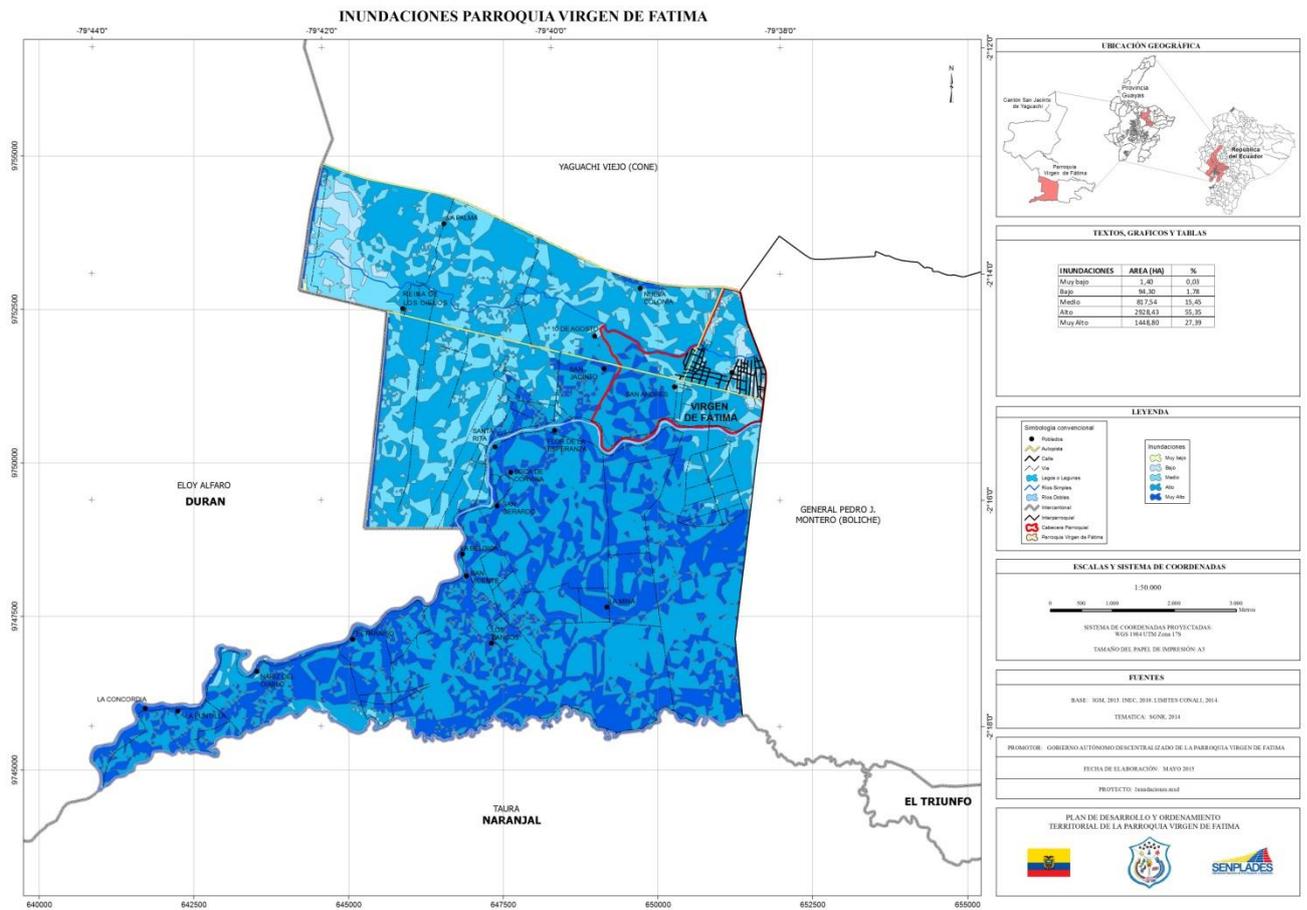
El proyecto de Agroseguro para pequeños y medianos productores y pescadores artesanales tiene como beneficios algunos de los siguientes:

- Permite al agricultor recuperar los costos directos de producción invertidos.
- Mejora su estabilidad económica.
- Contribuye con la soberanía alimentaria del país.

2.8.8. Amenazas a la Infraestructura y Áreas Productivas

El desarrollo de estos proyectos incrementará la producción agrícola en la parroquia, sobre todo por la mitigación de las crecidas del río Bulubulu que han provocado inundaciones arrasando con sembríos, propiedades y vidas humanas.

Mapa N° CEP-03: Susceptibilidad a Inundaciones

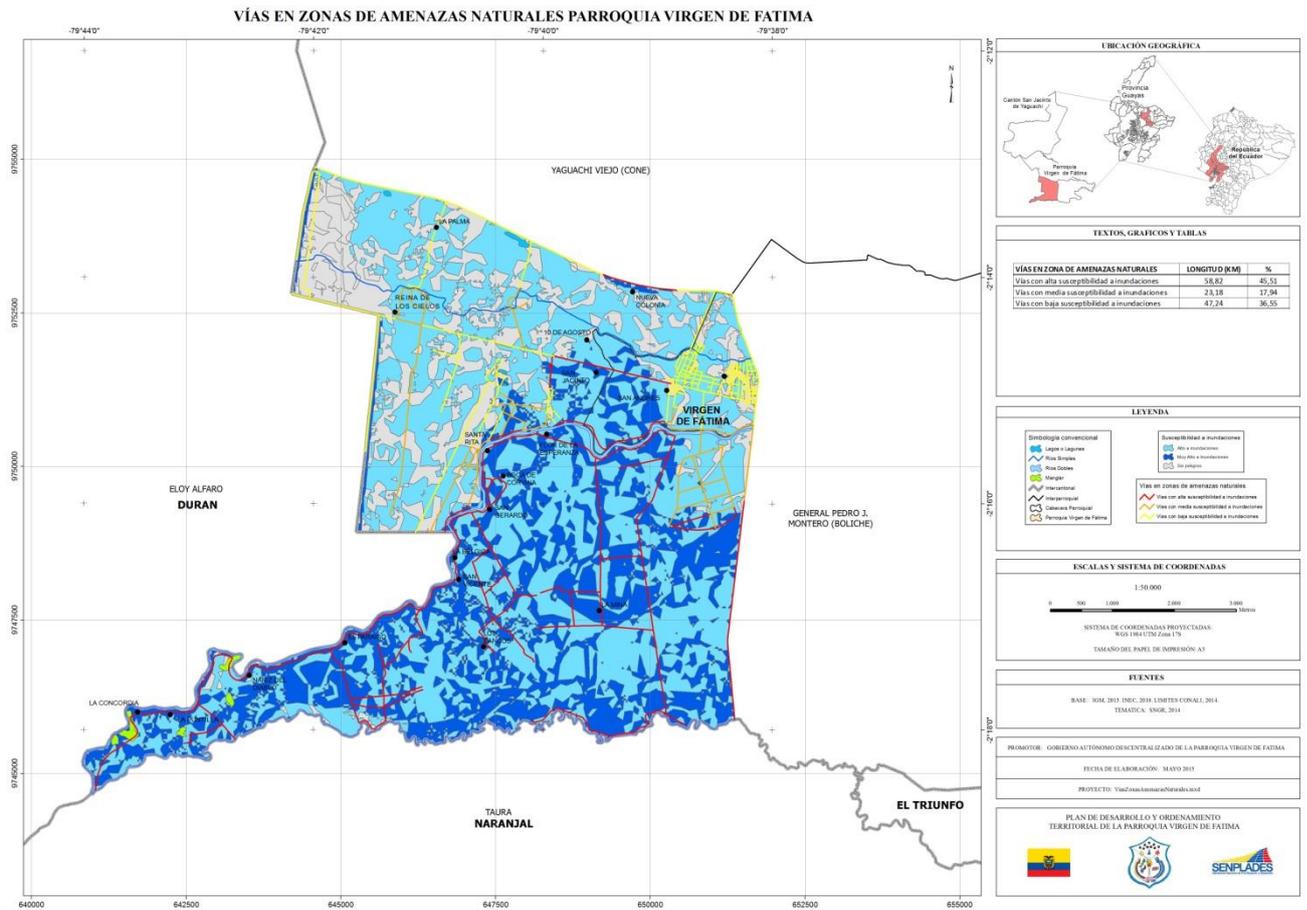


Fuente: SNGR, 2014

Elaboración: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

El proyecto Control de Inundaciones Bulubulu forma parte del Sistema Hídrico Cuenca Baja del Río Guayas, que generó 800 fuentes de trabajo, tornándose de vital importancia, para los ciudadanos del sector. Bulubulu beneficiará alrededor de 65.000 habitantes e impulsará el desarrollo económico y social de estas zonas constantemente amenazadas por los desbordamientos del río. Además beneficiará a los agricultores de las provincias de Guayas y Cañar, protegiendo a 46.000 hectáreas de cultivos, entre las que se incluye parte del territorio parroquial de Virgen de Fátima.

Mapa N° CEP-04: Vías en zonas de amenazas por Inundaciones



Fuente: SNGR, 2014

Elaboración: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Un análisis de la información cartográfica generada para la Parroquia Virgen de Fátima estima que alrededor de 58,82 km de vías se encuentran en zonas de alta susceptibilidad a inundaciones, que pueden ser provocadas por el crecimiento del río Bulubulu así como por las propias condiciones de los suelos y pendientes que facilitan la acumulación de agua, incluso en zonas de cultivos importantes. Se podría afirmar, según este análisis, que el 45,51% de las vías están en este estado de amenaza.

Cuadro N° CEP-15: Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas

| VARIABLE | POTENCIALIDAD | PROBLEMA |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo y empleo | La agroindustria emplearía gran cantidad de mano de obra | Alto porcentaje de niños trabajando. El 74,93 % de la PEA no aporta a la seguridad social. |
| Actividades económico-productivas | Ubicación estratégica de la parroquia para el desarrollo de servicios. | Actividades de alojamiento y comida con una incipiente participación en el territorio. |
| Infraestructura de apoyo a la producción | Algunas vías en buenas condiciones que favorecen el flujo comercial de productos del agro. | Insuficiencia tecnológica y carencia de una red adecuada de comercialización. |
| Amenazas a la infraestructura y áreas productivas | Proyectos estratégicos nacionales para evitar los estragos provocados por el fenómeno de El Niño o temporadas de sequías. | Territorio propenso a inundaciones con posibles pérdidas de producción. |

Elaboración: Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, 2015

2.4. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (AHs)

Red Nacional de Asentamientos Humanos y Alineamientos Establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2013 – 2017

El sistema de asentamientos humanos en un territorio se caracteriza por la disposición, relaciones y niveles de interdependencia entre ellos. El borrador de la ley de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo (LOTUS), define los asentamientos humanos como conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio. Un aspecto clave para tratar los AHs, es establecer los asentamientos que estén ubicados en las áreas de expansión urbana de la ciudad, lo que determina su inminente urbanización.

La estrategia territorial nacional (ETN) en esencia contempla lo siguiente:

- Considera el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico.
- Permite articular la política a las condiciones y características propias del territorio.
- A partir de las necesidades territoriales permite desarrollar estrategias para cambiar las condiciones dadas.
- Contiene lineamientos sobre: el ordenamiento físico del territorio, recursos naturales, infraestructuras, desarrollo territorial, actividades económicas, equipamientos, y la proyección del patrimonio.

La ETN busca el equilibrio entre las unidades territoriales en base a: coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, descentralización y productividad.

La ETN se sostiene en 7 principios básicos:

1. Estructura policéntrica articulada y diferenciada de asentamientos humanos
2. Desarrollo rural enfocado hacia la soberanía alimentaria
3. Jerarquizar y eficiencia de la infraestructura de la movilidad, energía y conectividad
4. Sostenibilidad del patrimonio natural = uso racional de los recursos naturales
5. Valorar la diversidad y el patrimonio cultural
6. Fomentar la inserción estratégica y soberana en el sistema mundo
7. Modelo de gestión descentralizado y desconcentrado con capacidad de planificación y gestión territorial.

La estrategia territorial nacional (ETN) se basa en cuatro tipos de asentamientos humanos (AHs), para generar un territorio equitativo y diferenciado bajo una estructura policéntrica: AHs de sustento, de vinculación regional, de estructuración nacional y de articulación internacional. Esto no es aplicable a la escala cantonal, es útil tomarlo como principios para las estrategias de propuesta.

Cuadro AHs – 01: Asentamientos jerarquizados por población

| ORDEN De mayor a menor | ASENTAMIENTOS HUMANOS | POBLACIÓN | POBLACIÓN (%) |
|------------------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| 1 | Virgen De Fatima | 10867 | 76,59 |
| 2 | San Jacinto | 552 | 3,89 |
| 3 | San Andres | 375 | 2,64 |
| 4 | La Palma | 366 | 2,58 |
| 5 | Nueva Colonia | 291 | 2,05 |
| 6 | El Paraiso | 201 | 1,42 |
| 7 | San Vicente | 193 | 1,36 |
| 8 | La Mina | 148 | 1,04 |
| 9 | Flor De La Esperanza | 147 | 1,04 |
| 10 | Reina De Los Cielos | 145 | 1,02 |
| 11 | San Gerardo | 130 | 0,92 |
| 12 | La Puntilla | 134 | 0,94 |
| 13 | La Belgica | 127 | 0,90 |
| 14 | Santa Rita | 121 | 0,85 |
| 15 | Boca De Corvina | 112 | 0,79 |
| 16 | 10 De Agosto | 84 | 0,59 |
| 17 | La Concordia | 74 | 0,52 |
| 18 | Los Bancos | 62 | 0,44 |
| 19 | Nariz Del Diablo | 60 | 0,42 |
| | TOTALES | 14.189 | 100,00 |

Fuente: INEC, Censo 2010, Senplades 2014

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Según la Junta Parroquial existe otro recinto denominado *Recinto Militar Base de Taura*, sin información. Como la información no es oficial no podemos incluir en el cuadro anterior.

Cuadro AHs – 02: Asentamientos jerarquizados por distancia al centro parroquial

| ORDEN Por menor distancia | ASENTAMIENTO HUMANO | POBLACIÓN | DISTANCIA A VIRGEN DE FATIMA(km) |
|---------------------------------|------------------------|-----------|----------------------------------------|
| 1 | San Andres | 375 | 0,8 |
| 2 | San Jacinto | 552 | 2,1 |
| 3 | 10 De Agosto | 84 | 2,5 |
| 4 | Nueva Colonia | 291 | 3,7 |
| 5 | Flor De La Esperanza | 147 | 3,8 |
| 6 | Santa Rita | 121 | 4,7 |
| 7 | Reina De Los Cielos | 145 | 5,3 |
| 8 | La Mina | 148 | 5,4 |
| 9 | Boca De Corvina | 112 | 5,6 |
| 10 | San Gerardo | 130 | 5,8 |
| 11 | La Palma | 366 | 6,8 |
| 12 | La Belgica | 127 | 7,1 |
| 13 | San Vicente | 193 | 7,4 |
| 14 | Los Bancos | 62 | 8,7 |
| 15 | El Paraiso | 201 | 9,8 |
| 16 | Nariz Del Diablo | 60 | 11,5 |
| 17 | La Puntilla | 134 | 13,8 |
| 18 | La Concordia | 74 | 14,3 |

Fuente: INEC, Censo 2010, Senplades 2014

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Según el cuadro siguiente es preocupante ver que todos los asentamientos humanos que conforman el territorio parroquial tienen las características de asentamientos de hecho, porque cumplen con la mayor parte de los parámetros que la nueva ley de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo (está en proceso de análisis para su aprobación en la Asamblea Nacional) contempla. Es importante mencionar que dichos parámetros son utilizados en estudios a nivel internacional.

Cuadro AHs – 03: Asentamientos de Hecho

| Parámetros | Sin planificación | Zona de riesgo | Inseguridad jurídica | Vivienda precaria | Déficit servicios básicos e infraestructura |
|----------------------|-------------------|----------------|----------------------|-------------------|---------------------------------------------|
| Asentamiento Humano | | | | | |
| Virgen De Fatima | | | | | |
| San Jacinto | | | | | |
| San Andres | | | | | |
| La Palma | | | | | |
| Nueva Colonia | | | | | |
| El Paraiso | | | | | |
| San Vicente | | | | | |
| La Mina | | | | | |
| Flor De La Esperanza | | | | | |
| Reina De Los Cielos | | | | | |
| San Gerardo | | | | | |
| La Puntilla | | | | | |
| La Belgica | | | | | |
| Santa Rita | | | | | |
| Boca De Corvina | | | | | |
| 10 De Agosto | | | | | |
| La Concordia | | | | | |
| Los Bancos | | | | | |
| Nariz Del Diablo | | | | | |

Fuente: GADP Virgen de Fátima

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

La problemática del sistema de AHs es sumamente compleja porque interactúan componentes técnicos y sociales y la solución debe considerar aspectos esenciales como el económico, reubicación, legalización, inserción al área urbana o consolidación (de ser el caso). En consecuencia esto debe ser objeto de un plan de manejo integral.

2.4.1. Infraestructura y Acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, alcantarillado, electricidad y desechos sólidos.

Agua Potable

Según datos del censo de población y vivienda del año 2010, el estado de situación del agua para consumo humano presenta las siguientes características.

En el nivel parroquial, el servicio de agua para consumo humano a través de la red pública tiene una cobertura del 66,92 %, el 29,38 % de abastecimiento a través de pozos. Esto significa que 1.172 hogares no tienen acceso a agua potable.

Cuadro AHs – 04: Procedencia principal del agua recibida.

| Procedencia principal del agua recibida | Casos | % | Acumulado % |
|-----------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. De red pública | 2.371 | 66,92 % | 66,92 % |
| 2. De pozo | 1.041 | 29,38 % | 96,30 % |
| 3. De río, vertiente, acequia o canal | 73 | 2,06 % | 98,36 % |
| 4. De carro repartidor | 16 | 0,45 % | 98,81 % |
| 5. Otro (Agua lluvia/albarrada) | 42 | 1,19 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Si consideramos que el 66,92 % de hogares tiene acceso a la red de agua potable, existe un déficit cuantitativo del 33,08 %. Este déficit se encuentra localizado en las zonas rural de expansión urbana y en la zona rural residencial, como se puede apreciar en el mapa AHs-02: Déficit de agua potable por zonas censales.

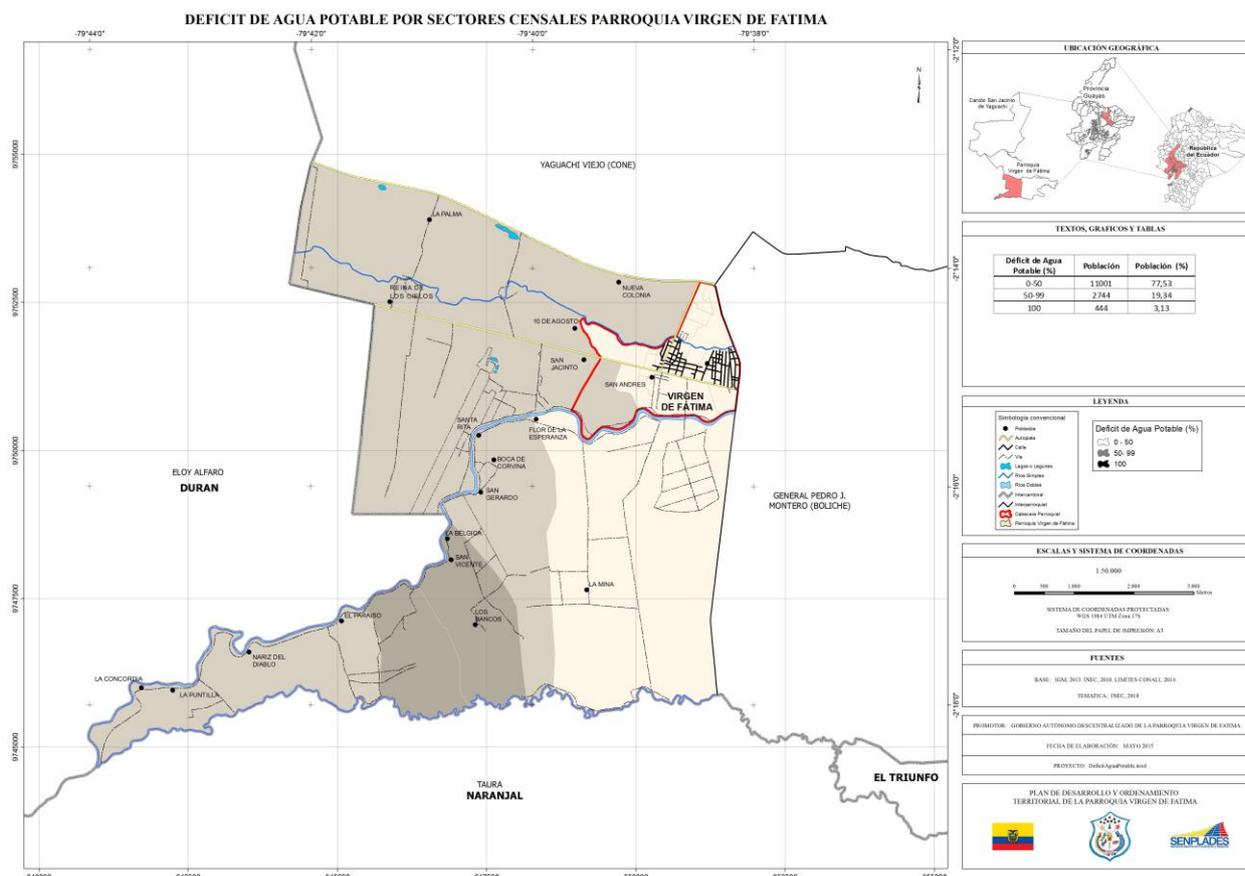
Cuadro AHs – 05: Procedencia del agua para tomar.

| Procedencia agua para tomar | Casos | % | Acumulado % |
|-------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. La beben tal como llega al hogar | 1.684 | 47,09 % | 47,09 % |
| 2. La hierven | 1.104 | 30,87 % | 77,96 % |
| 3. Le ponen cloro | 252 | 7,05 % | 85,01 % |
| 4. La filtran | 18 | 0,50 % | 85,51 % |
| 5. Compran agua purificada | 518 | 14,49 % | 100,00 % |
| Total | 3.576 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Mapa AHs – 02: Déficit de agua potable por zonas censales



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

Alcantarillado

Según datos del censo de población y vivienda 2010, la parroquia Virgen de Fátima el estado de situación de la cobertura de alcantarillado es extremadamente deficiente solo el 2,65% de las viviendas está conectada a la red pública de alcantarillado, el 85,77 % descarga el agua servida a pozos. Otro dato alarmante es que el 7,62 % de los hogares no dispone de servicio higiénico.

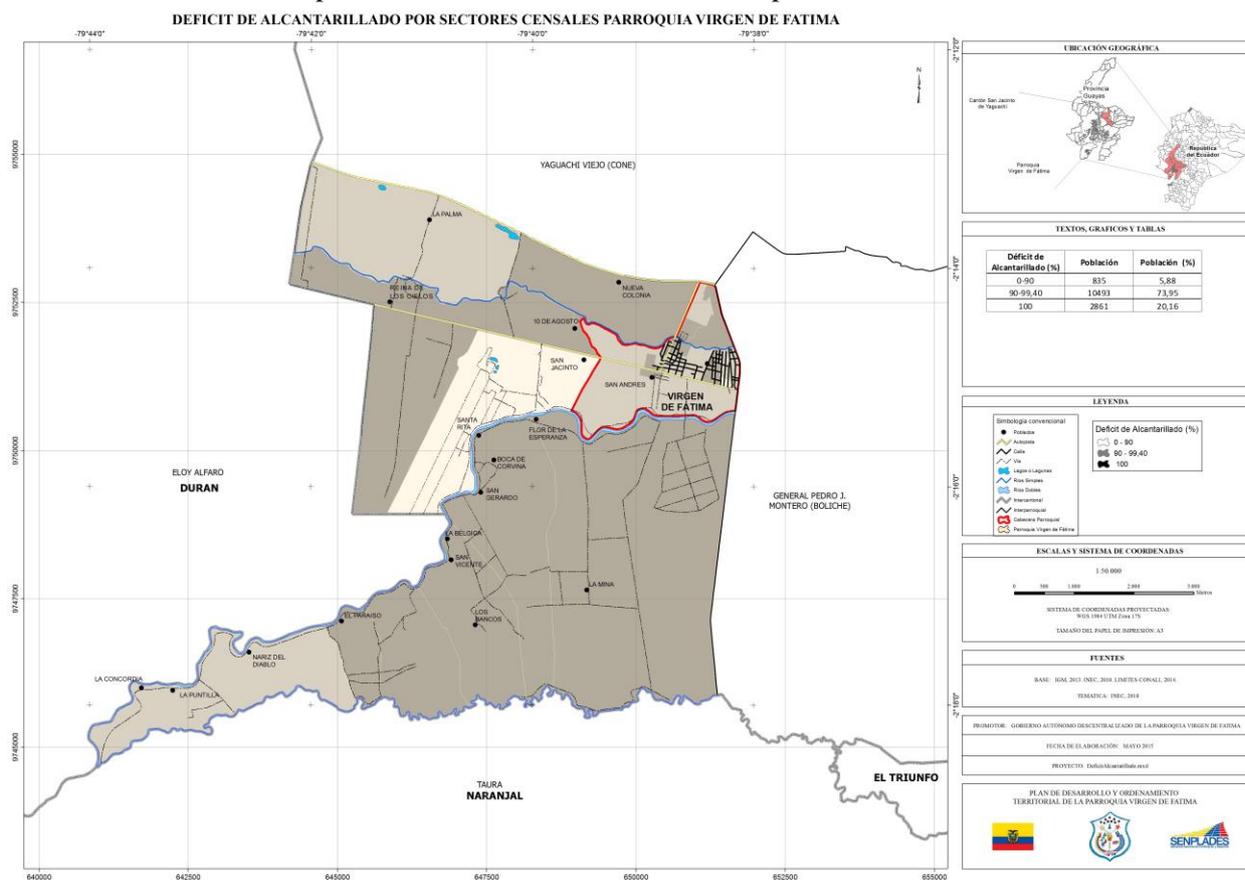
Cuadro AHs – 06: Tipo de servicio higiénico o escusado.

| Tipo de servicio higiénico o escusado | Casos | % | Acumulado % |
|------------------------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Conectado a red pública de alcantarillado | 94 | 2,65 % | 2,65 % |
| 2. Conectado a pozo séptico | 2.522 | 71,18 % | 73,84 % |
| 3. Conectado a pozo ciego | 517 | 14,59 % | 88,43 % |
| 4. Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada | 3 | 0,08 % | 88,51 % |
| 5. Letrina | 137 | 3,87 % | 92,38 % |
| 6. No tiene | 270 | 7,62 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Mapa AHs – 03: Déficit de alcantarillado por zonas censales



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Electricidad

Los datos que disponemos son los del censo de población y vivienda 2010, los mismos que presentamos a continuación.

Cuadro AHs – 07: Procedencia de la luz eléctrica.

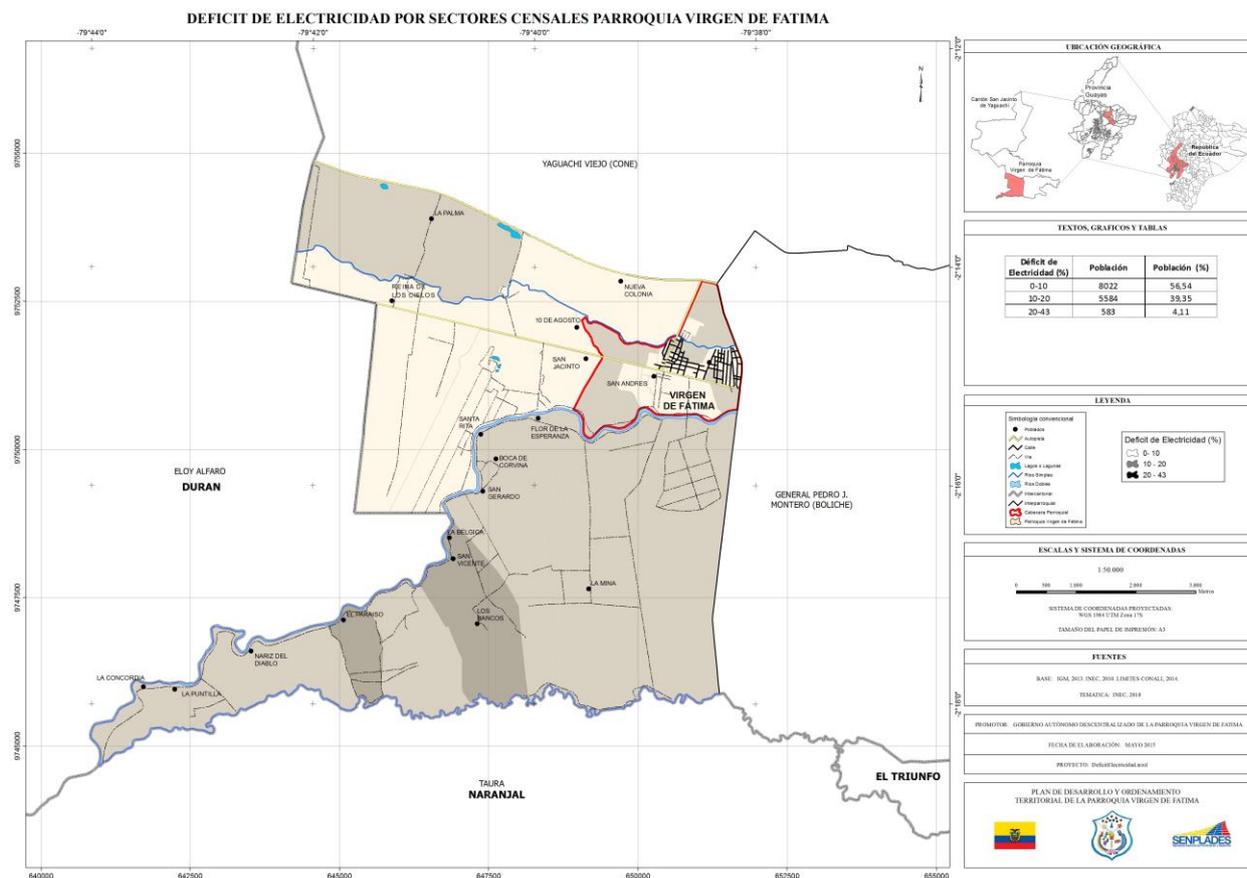
| Procedencia de luz eléctrica | Casos | % | Acumulado % |
|-------------------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Red de empresa eléctrica de servicio público | 3.211 | 90,63 % | 90,63 % |
| 2. Panel Solar | 2 | 0,06 % | 90,69 % |
| 3. Generador de luz (Planta eléctrica) | 15 | 0,42 % | 91,11 % |
| 4. Otro | 83 | 2,34 % | 93,45 % |
| 5. No tiene | 232 | 6,55 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

En la parroquia Virgen de Fátima, el 90,63 % de las viviendas reciben la energía eléctrica a través de la Empresa Eléctrica de Servicio Público. Son pocos los casos que se encuentran exentos de este servicio, sin embargo cabe señalar que aun existen unos 928 habitantes que carecen de este servicio, y tampoco lo reciben por paneles solares, generadores de luz u otro medio.

Mapa AHs – 04: Déficit de electricidad por zonas censales



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Desechos Sólidos

Los datos disponibles son los del censo de población y vivienda 2010, que presentamos a continuación.

Cuadro AHs – 08: Acceso de la población a la eliminación de la basura.

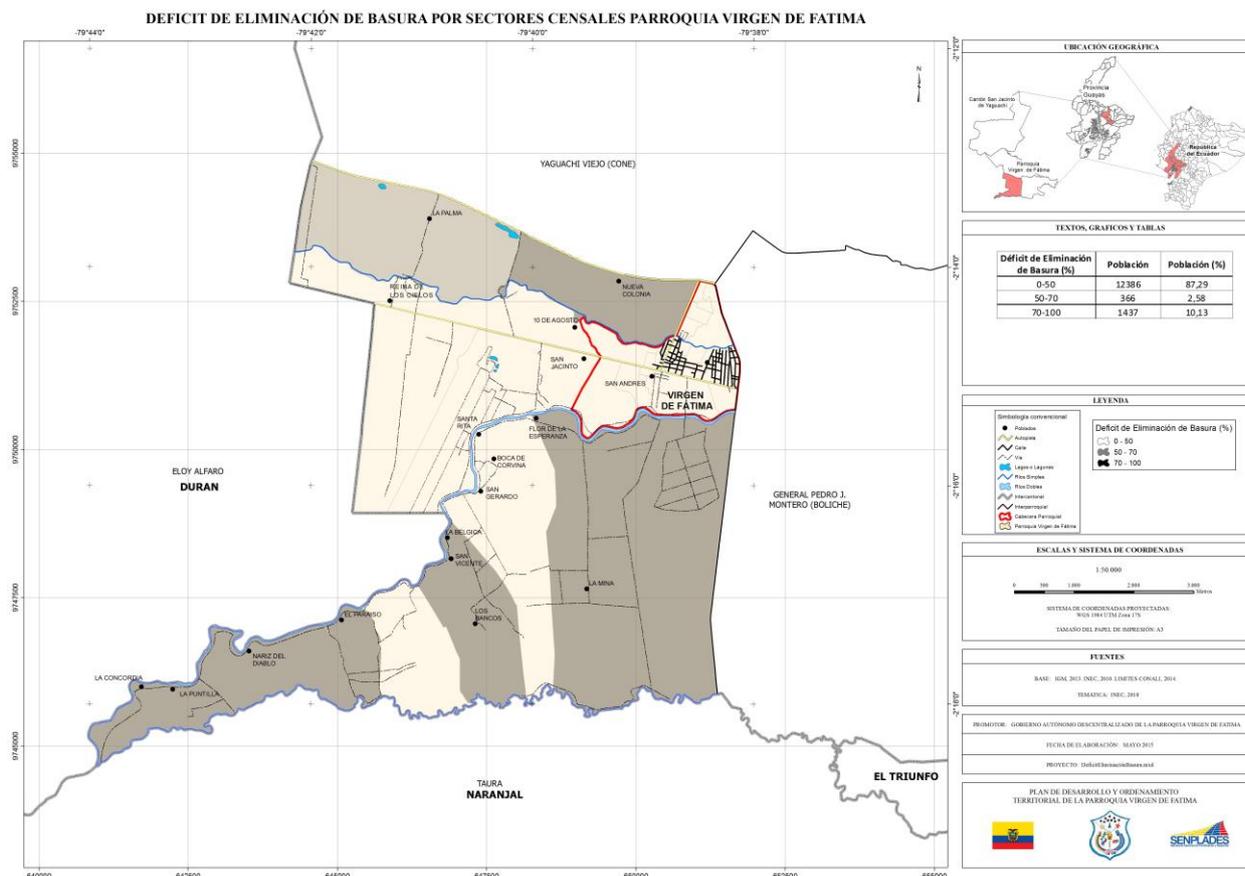
| Eliminación de la basura | Casos | % | Acumulado % |
|--------------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Por carro recolector | 2.716 | 76,66 % | 76,66 % |
| 2. La arrojan en terreno baldío o quebrada | 19 | 0,54 % | 77,19 % |
| 3. La queman | 774 | 21,85 % | 99,04 % |
| 4. La entierran | 16 | 0,45 % | 99,49 % |
| 5. La arrojan al río, acequia o canal | 13 | 0,37 % | 99,86 % |
| 6. De otra forma | 5 | 0,14 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

La Parroquia Virgen de Fátima presenta un sistema de recolección de basura regular cubriendo el 76,66 % de las viviendas que generan desechos sólidos. A pesar de los esfuerzos por cubrir todo el territorio al 100%, el 21,85% de hogares la queman.

Mapa AHs – 05: Déficit de eliminación de basura



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Cuadro AHs – 09: descripción de servicios básicos

| Unidad Territorial | Cobertura de Agua (%) | Cobertura de Alcantarillado (%) | Cobertura de Energía Eléctrica (%) | Cobertura de Desechos Sólidos (%) |
|--------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| PARROQUIAL | 66,92 | 2,65 | 90,63 | 76,66 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

2.4.2. Tenencia de la Vivienda

El tema fundamental que trata el plan sobre vivienda nacional es: *las condiciones de habitabilidad, la calidad de la construcción, acceso de la población, los modos de tenencia y suelo urbano para programas habitacionales*

La vivienda debería tener un proceso de planificación que contemple la sostenibilidad integral, esto es a nivel cultural, social, urbano, ecológico y económico. En el caso de la vivienda económica debemos implementar la denominada "vivienda productiva que consiste en destinar uno o más ambientes para la producción familiar.

Situación de la vivienda: oferta, demanda y calidad

El cuadro siguiente del censo 2010 muestra que para una población de 14.189 personas existe 4.129 viviendas, esto significa que (en valor absoluto) habitan 3,4 personas por vivienda un promedio medio. A esto se añade que el 66,31% de viviendas son tipo casa/villa, en consecuencia se puede deducir que aproximadamente 9.300 personas habitan en este tipo de vivienda, lo que demuestra que existe una cultura habitacional de casa.

Los porcentajes del tipo de vivienda, demuestran también que prácticamente toda la parroquia tiene un crecimiento horizontal de sus asentamientos humanos ya que solo el 5,18 % habita en departamentos. Esta tendencia debe cambiar para reducir los costos de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, aminorar el tiempo de conectividad.

Cuadro AHs – 10: Tipos de Viviendas.

| Tipo de la vivienda | Casos | % | Acumulado % |
|-------------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Casa/Villa | 2.738 | 66,31 % | 66,31 % |
| 2. Departamento en casa o edificio | 214 | 5,18 % | 71,49 % |
| 3. Cuarto(s) en casa de inquilinato | 158 | 3,83 % | 75,32 % |
| 4. Mediagua | 249 | 6,03 % | 81,35 % |
| 5. Rancho | 587 | 14,22 % | 95,57 % |
| 6. Covacha | 130 | 3,15 % | 98,72 % |
| 7. Choza | 14 | 0,34 % | 99,06 % |
| 8. Otra vivienda particular | 36 | 0,87 % | 99,93 % |
| 9. Hotel, pensión, residencial u hostel | 1 | 0,02 % | 99,95 % |
| 10. Cuartel Militar o de Policía/Bomberos | 2 | 0,05 % | 100,00 % |
| Total | 4.129 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Cuadro AHs – 11: Condiciones de ocupación de la vivienda.

| Condición de ocupación de la vivienda | Casos | % | Acumulado % |
|---------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Ocupada con personas presentes | 3.543 | 85,87 % | 85,87 % |
| 2. Ocupada con personas ausentes | 182 | 4,41 % | 90,28 % |
| 3. Desocupada | 258 | 6,25 % | 96,53 % |
| 4. En construcción | 143 | 3,47 % | 100,00 % |
| Total | 4.126 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

El cuadro anterior determina las condiciones del censo, es decir que hay 182 viviendas que no pudieron ser censadas lo que representa aproximadamente 618 habitantes menos en la Virgen de Fátima. Por otra parte existe una oferta de 401 viviendas entre nuevas y usadas, que pueden albergar aproximadamente a 1.600 personas.

Cuadro AHs – 12: Tendencias de crecimiento poblacional parroquial

| Años | 2010 | 2015 | 2020 |
|-----------|--------|--------|--------|
| Población | 14.189 | 16.408 | 18.203 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Cuadro AHs – 13: Tenencia de la vivienda

| Tenencia o propiedad de la vivienda | Casos | % | Acumulado % |
|-------------------------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Propia y totalmente pagada | 1.713 | 47,90 % | 47,90 % |
| 2. Propia y la está pagando | 223 | 6,24 % | 54,14 % |
| 3. Propia (regalada, donada, heredada o por posesión) | 497 | 13,90 % | 68,04 % |
| 4. Prestada o cedida (no pagada) | 642 | 17,95 % | 85,99 % |
| 5. Por servicios | 73 | 2,04 % | 88,03 % |
| 6. Arrendada | 420 | 11,74 % | 99,78 % |
| 7. Anticresis | 8 | 0,22 % | 100,00 % |
| Total | 3.576 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

En Virgen de Fátima el 11,74 % de las viviendas es arrendada. Un aspecto fundamental que se debe considerar en las propuestas es la legalización de la tenencia, que podría estar dentro de los porcentajes de “Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)” y “Prestada o cedida (no pagada)”, es decir dentro del 17,95 %.

Calidad de la Vivienda

Sobre el estado de la vivienda en el cantón el censo 2010 nos presenta los siguientes datos, que son cualitativos y realizados no por profesionales en construcción, sino por estudiantes secundarios en interacción con la familia encuestada.

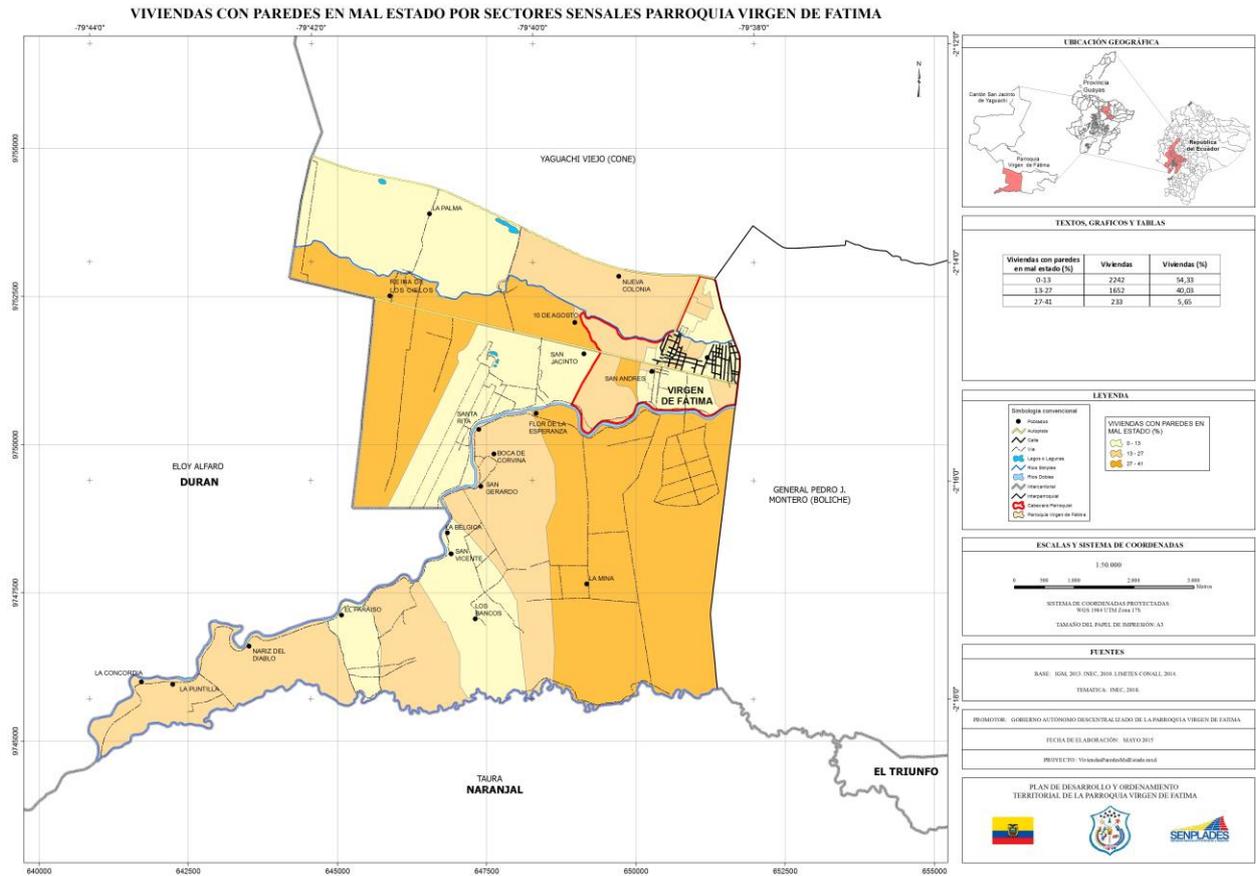
Cuadro AHs – 14: Estado de las paredes exteriores de las viviendas.

| Estado de las paredes exteriores | Casos | % | Acumulado % |
|----------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Buenas | 1.287 | 36,33 % | 36,33 % |
| 2. Regulares | 1.753 | 49,48 % | 85,80 % |
| 3. Malas | 503 | 14,20 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2011

Mapa AHs – 06: Viviendas con paredes en mal estado



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

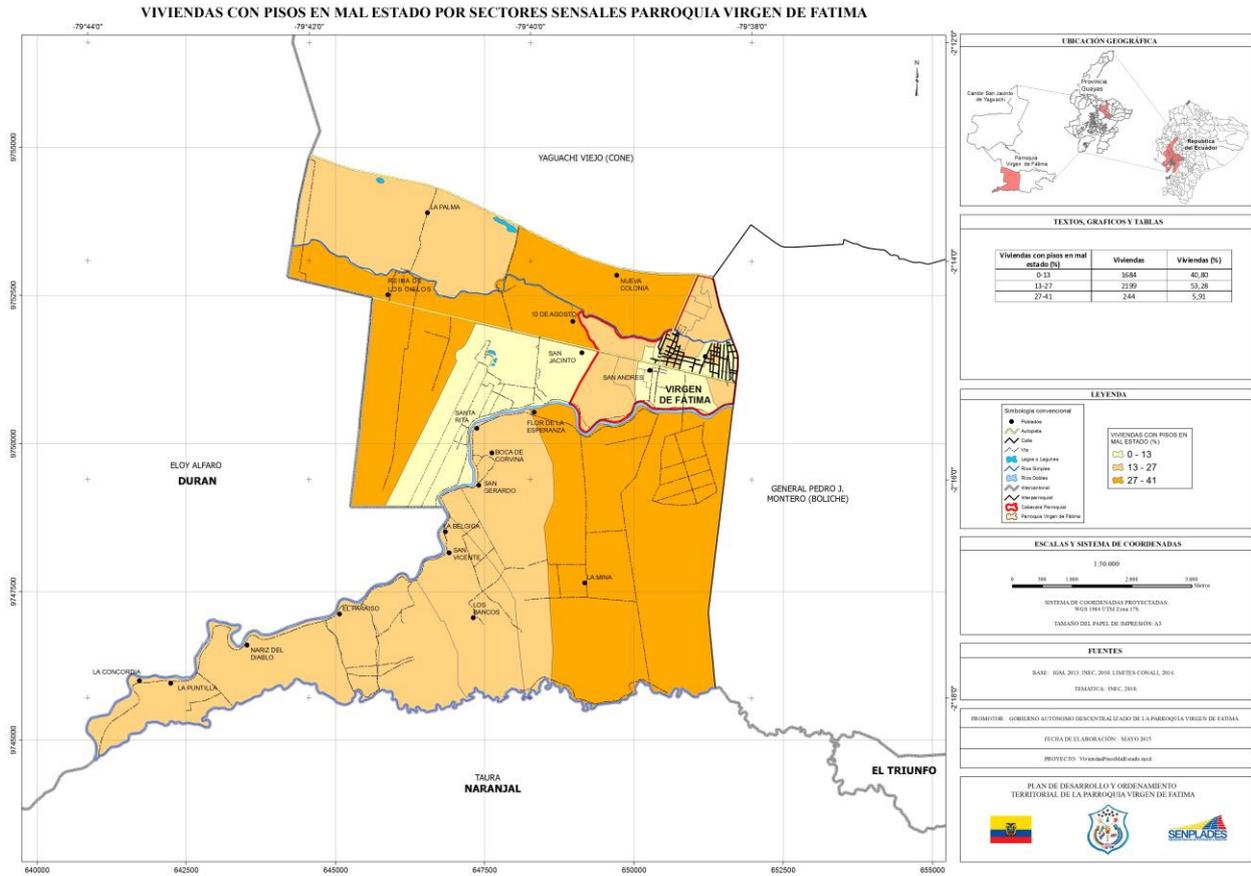
Cuadro AHs – 15: Estado del piso de las viviendas.

| Estado del piso | Casos | % | Acumulado % |
|-----------------|-------|----------|-------------|
| 1. Bueno | 1.172 | 33,08 % | 33,08 % |
| 2. Regular | 1.833 | 51,74 % | 84,82 % |
| 3. Malo | 538 | 15,18 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Mapa AHs – 07: Viviendas con pisos en mal estado

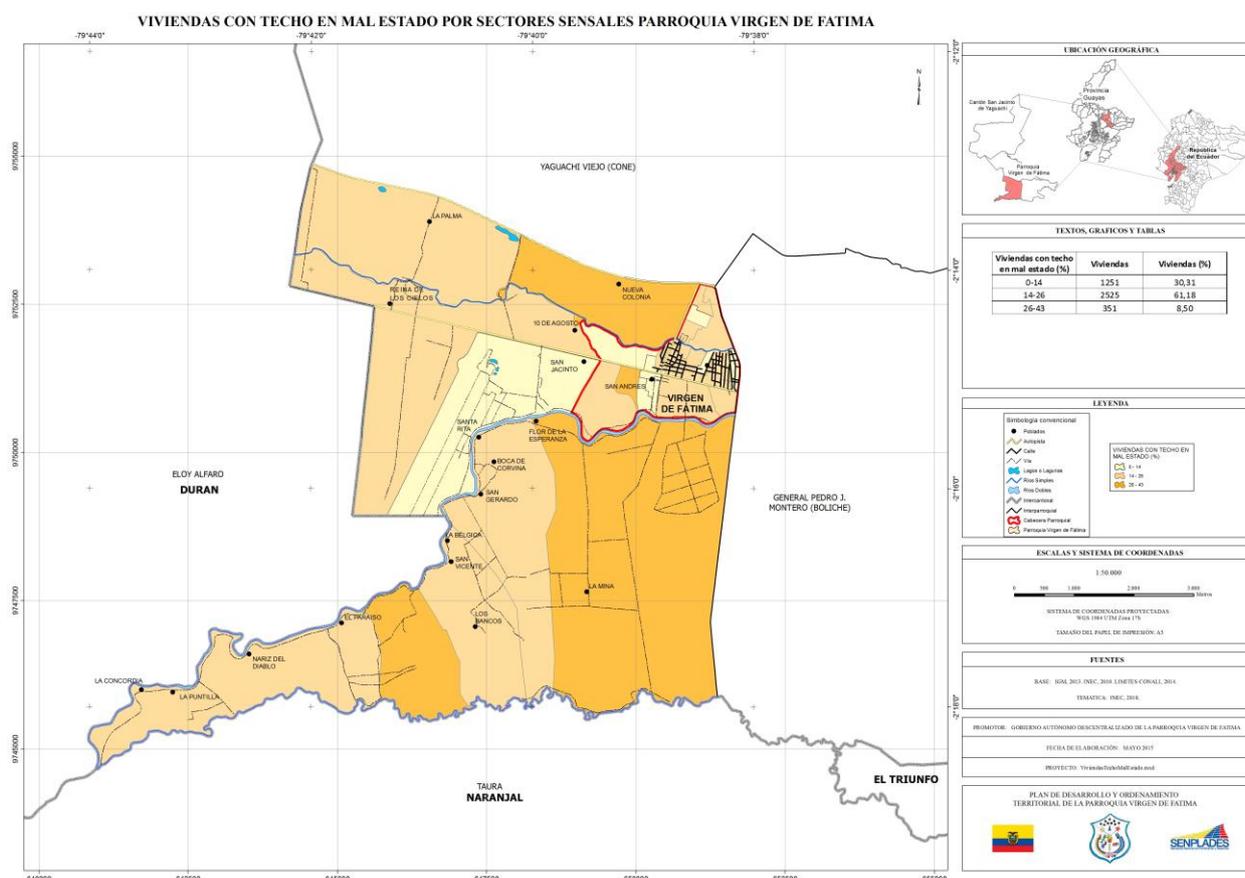


Cuadro AHs – 16: Estado del techo de las viviendas.

| Estado del techo | Casos | % | Acumulado % |
|------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Bueno | 1.123 | 31,70 % | 31,70 % |
| 2. Regular | 1.760 | 49,68 % | 81,37 % |
| 3. Malo | 660 | 18,63 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.
Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Mapa AHs – 08: Viviendas con techos en mal estado



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

Si tomamos el dato más bajo de viviendas en estado bueno (independientemente del rubro), tenemos que el 48% de viviendas no necesitan de ningún tipo de mejoramiento. En sentido contrario, si tomamos el dato más alto de las viviendas en estado malo (independientemente del rubro), tenemos que el 11,55% de viviendas requieren una intervención mayor para su mejoramiento y consecuentemente el 40,29% (promedio de las viviendas en estado regular) requieren una intervención menor.

Si consideramos que las viviendas en estados regular y bueno tienen calidad aceptable, concluimos que el 88,29% de las viviendas tienen condiciones igualmente aceptables para sus usuarios.

El cuadro siguiente complementa el análisis sobre calidad de vivienda, si consideramos que el 74,74% de viviendas tienen entre 2 y 5 cuartos (excepto sala, comedor y cocina), podemos concluir que son viviendas que garantizan cierto confort y mínimo hacinamiento.

Cuadro AHs – 17: Número de cuartos de las viviendas.

| Número de cuartos | Casos | % | Acumulado % |
|-------------------|-------|----------|-------------|
| 1 | 952 | 26,87 % | 26,87 % |
| 2 | 1.056 | 29,81 % | 56,68 % |
| 3 | 846 | 23,88 % | 80,55 % |
| 4 | 478 | 13,49 % | 94,04 % |
| 5 | 139 | 3,92 % | 97,97 % |
| 6 | 45 | 1,27 % | 99,24 % |
| 7 | 15 | 0,42 % | 99,66 % |
| 8 | 4 | 0,11 % | 99,77 % |
| 9 | 6 | 0,17 % | 99,94 % |
| 10 | 1 | 0,03 % | 99,97 % |
| 13 | 1 | 0,03 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Para terminar el análisis de la vivienda analizamos los datos del censo 2010 sobre los materiales predominantes en paredes, pisos y cubierta. Esto nos permitirá sondear la estabilidad de la vivienda y su durabilidad.

Cuadro AHs – 18: Materiales de las paredes exteriores de las viviendas.

| Material de paredes exteriores | Casos | % | Acumulado % |
|--------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Hormigón | 192 | 5,42 % | 5,42 % |
| 2. Ladrillo o bloque | 2.250 | 63,51 % | 68,92 % |
| 3. Adobe o tapia | 4 | 0,11 % | 69,04 % |
| 4. Madera | 192 | 5,42 % | 74,46 % |
| 5. Caña revestida o bahareque | 337 | 9,51 % | 83,97 % |
| 6. Caña no revestida | 558 | 15,75 % | 99,72 % |
| 7. Otros materiales | 10 | 0,28 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Podemos hacer una clasificación entre materiales tradicionales (tierra, madera, caña) y contemporáneos (hormigón, ladrillo y bloque). Así tenemos que el 30,79% son paredes con los primeros y el 68,93% con los segundos. La falta de desarrollo y aplicación de mejoramientos tecnológicos para los tradicionales, ha provocado por un lado que se dejen de usar y por otro que se descuide en su mantenimiento. Esto determina que los materiales tradicionales tengan poca durabilidad en buen estado.

Cuadro AHs – 19: Material del piso de las viviendas.

| Material del piso | Casos | % | Acumulado % |
|-------------------------------------------|-------|---------|-------------|
| 1. Duela, parquet, tablón o piso flotante | 52 | 1,47 % | 1,47 % |
| 2. Tabla sin tratar | 833 | 23,51 % | 24,98 % |
| 3. Cerámica, baldosa, vinil o mármol | 451 | 12,73 % | 37,71 % |
| 4. Ladrillo o cemento | 1.874 | 52,89 % | 90,60 % |
| 5. Caña | 82 | 2,31 % | 92,92 % |
| 6. Tierra | 188 | 5,31 % | 98,22 % |
| 7. Otros materiales | 63 | 1,78 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

En cuanto a pisos, podemos clasificar en dos tipos: viviendas con piso (diferentes materiales) y sin piso (tierra y caña). En el primer caso es el 92,38% y en el segundo caso es el 7,62%. el piso es determinante para el confort de la vivienda. En este sentido las viviendas sin piso tienen muchos problemas de humedad, temperatura y limpieza.

Cuadro AHs – 20: Material del techo o cubierta de las viviendas.

| Material del techo o cubierta | Casos | % | Acumulado % |
|-------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Hormigón (losa, cemento) | 346 | 9,77 % | 9,77 % |
| 2. Asbesto (eternit, eurolit) | 100 | 2,82 % | 12,59 % |
| 3. Zinc | 3.036 | 85,69 % | 98,28 % |
| 4. Teja | 29 | 0,82 % | 99,10 % |
| 5. Palma, paja u hoja | 3 | 0,08 % | 99,18 % |
| 6. Otros materiales | 29 | 0,82 % | 100,00 % |
| Total | 3.543 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

La cubierta es decisiva para el comportamiento de la vivienda ante el clima. En este sentido el cuadro muestra diversos materiales, que de una u otra forma cumplen bien su función y contribuyen a la calidad y estabilidad de la vivienda. Con el cuadro anterior podemos deducir que prácticamente el 100% de viviendas tienen un techo que funcionan como tal.

2.4.3. Caracterización de Amenazas y Capacidad de Respuesta

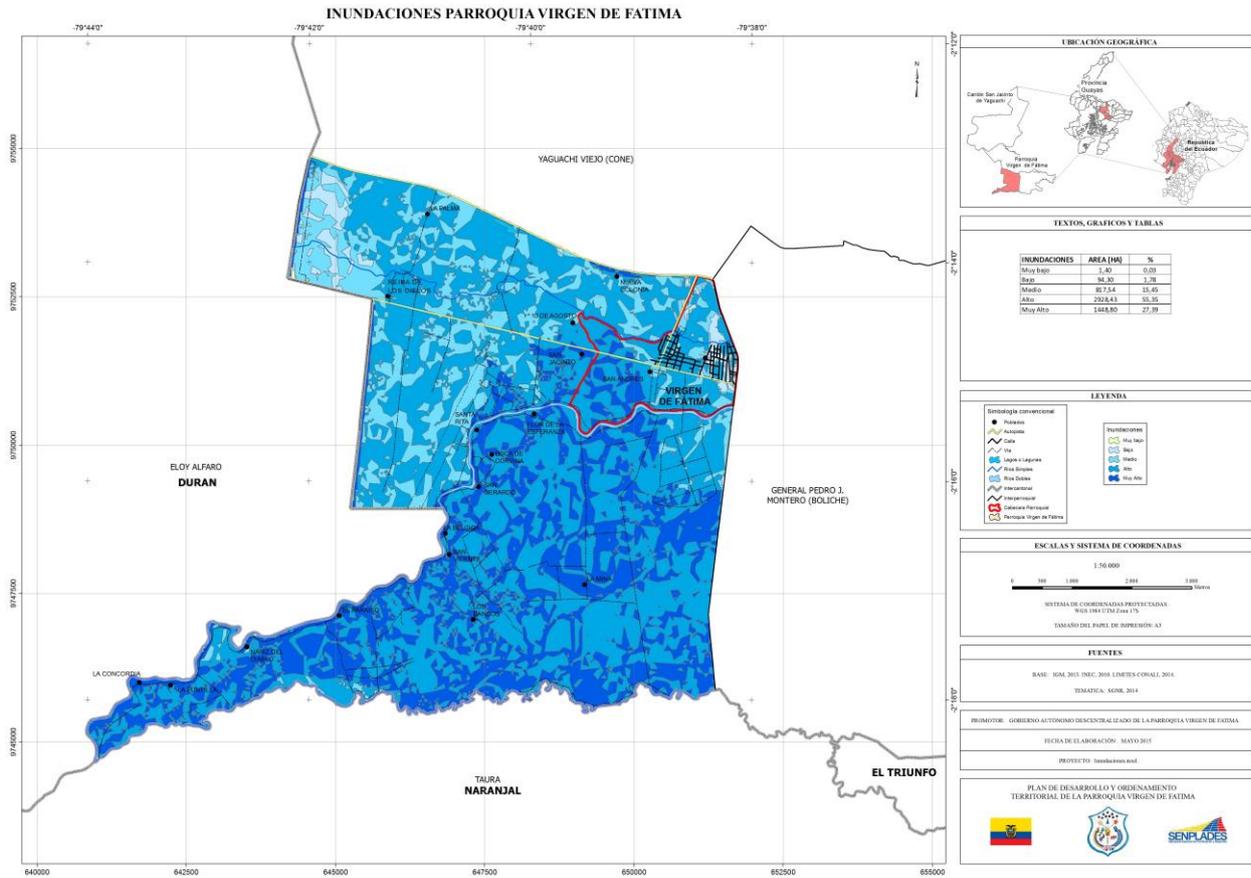
Cuadro AHs -21: Identificación y priorización de la situación de riesgo

| PELIGROS NATURALES | AREA (HA) | % |
|-------------------------|-----------|--------|
| Alto a inundaciones | 2928,43 | 55,35 |
| Muy Alto a Inundaciones | 1448,80 | 27,39 |
| Sin peligros | 913,24 | 17,26 |
| TOTAL | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: SNGR, 2015.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Mapa AHs – 10: Inundaciones



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

Cuadro AHs -23: Deslizamientos

| DESLIZAMIENTOS | AREA (HA) | % |
|----------------|-----------|--------|
| Muy Baja | 4316,87 | 81,60 |
| Baja | 451,92 | 8,54 |
| Media | 445,14 | 8,41 |
| Alta | 75,94 | 1,44 |
| Muy Alta | 0,60 | 0,01 |
| TOTALES | 5290,47 | 100,00 |

Fuente: SNGR, 2015.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

2.5. DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

2.5.1. Acceso a Servicios de Telecomunicaciones

A nivel cantonal de acuerdo a datos INEC, en la parroquia Virgen de Fátima la disponibilidad del servicio de teléfono convencional es del 4,22%, que es muy baja, esto contraresta con la disponibilidad de teléfono celular que es del 74,61%. Lo preocupante para garantizar la conectividad en la red, es que solo el 4.61% tiene disponibilidad de internet.

Cuadro N° MEC- 01: Disponibilidad de internet

| Disponibilidad de internet | Casos | % | Acumulado % |
|----------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Si | 165 | 4,61 % | 4,61 % |
| 2. No | 3.411 | 95,39 % | 100,00 % |
| Total | 3.576 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima 2015

Cuadro N° MEC- 02: Disponibilidad de teléfono celular

| Disponibilidad de teléfono celular | Casos | % | Acumulado % |
|------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Si | 2.668 | 74,61 % | 74,61 % |
| 2. No | 908 | 25,39 % | 100,00 % |
| Total | 3.576 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima 2015

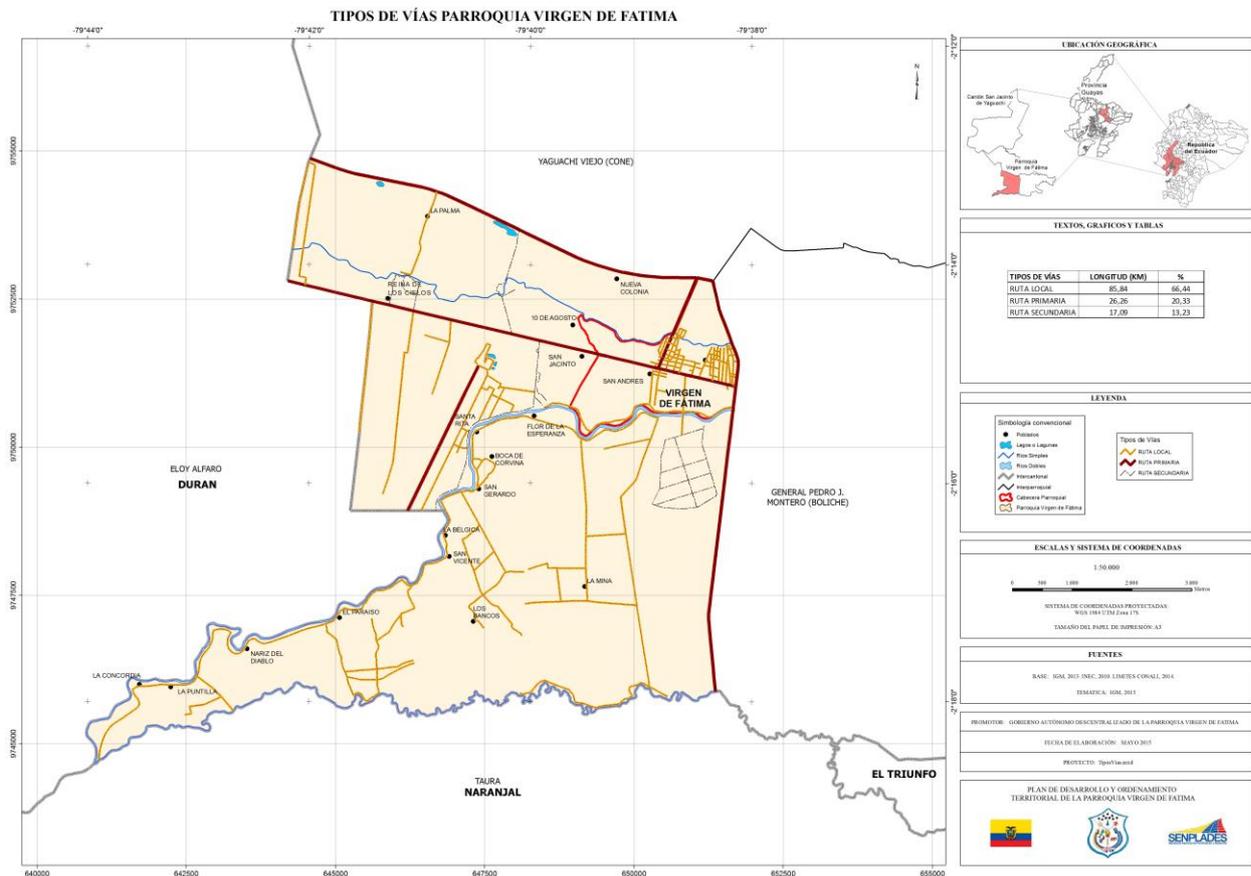
Cuadro N° MEC- 03: Disponibilidad de teléfono convencional

| Disponibilidad de teléfono convencional | Casos | % | Acumulado % |
|-----------------------------------------|-------|----------|-------------|
| 1. Si | 151 | 4,22 % | 4,22 % |
| 2. No | 3.425 | 95,78 % | 100,00 % |
| Total | 3.576 | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.

Elaboración: Plan de Ordenamiento Territorial Virgen de Fátima 2015

Mapa MEC – 02: Tipos de Vías



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

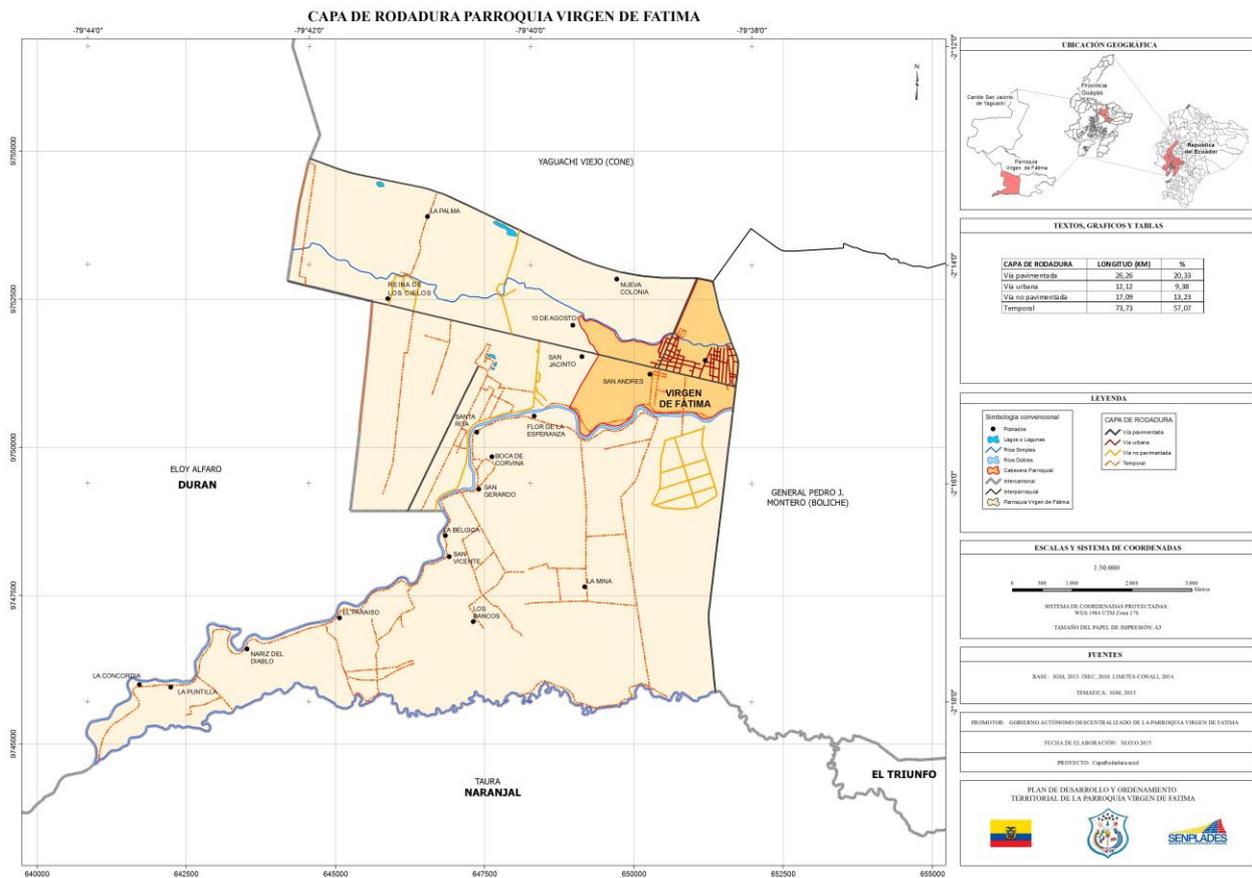
Cuadro N° MEC- 06: Capa de Rodadura

| CAPA DE RODADURA | LONGITUD (KM) | % |
|---------------------|---------------|--------|
| DURO/PAVIMENTO | 26,26 | 20,33 |
| VIA URBANA | 12,12 | 9,38 |
| SUELTO/NO PAVIMENTO | 17,09 | 13,23 |
| TEMPORAL | 73,73 | 57,07 |
| TOTAL | 129,20 | 100,00 |

Fuente: MTOP, 2015.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Mapa MEC – 03: Capa de Rodadura Vial



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

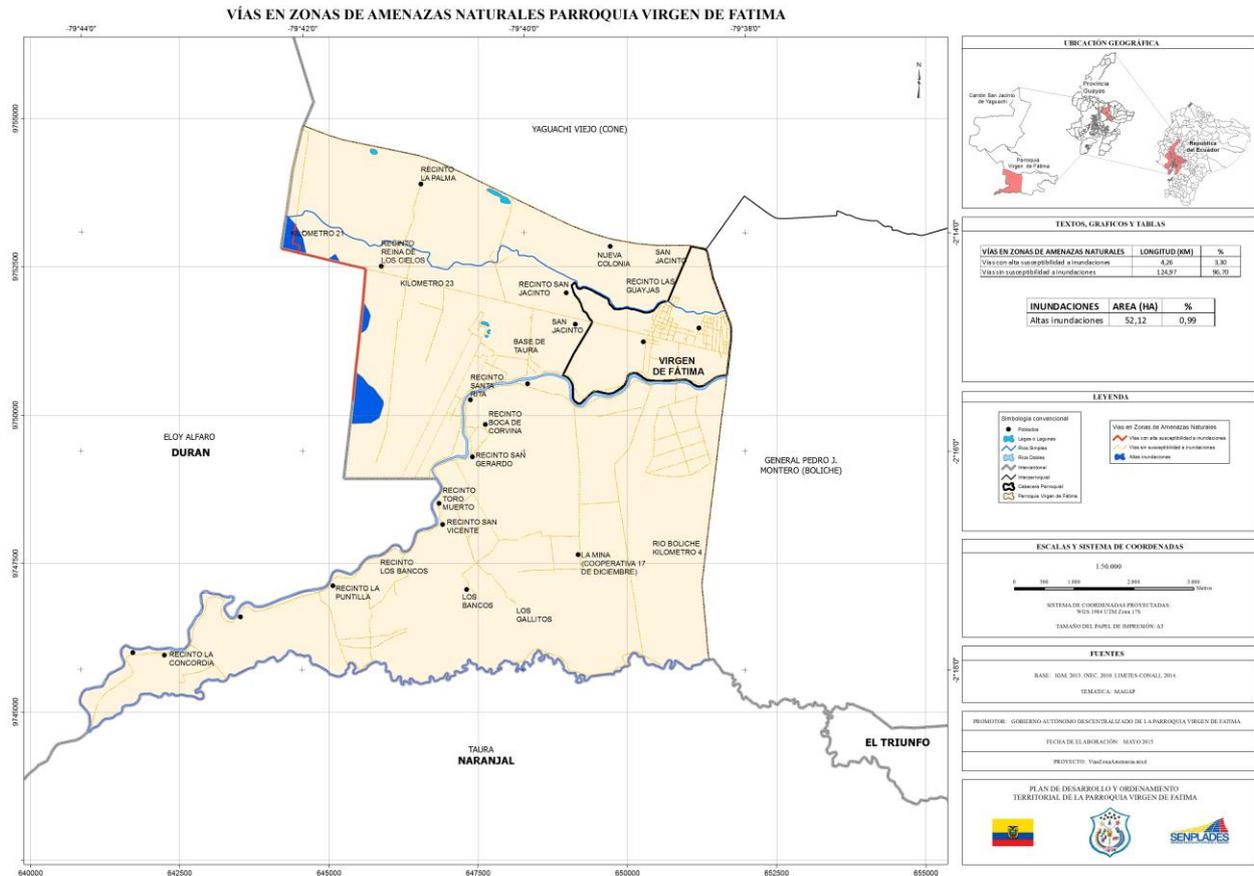
Cuadro N° MEC- 07: Vías en zonas de amenazas

| VÍAS EN ZONA DE AMENAZAS NATURALES | LONGITUD (KM) | % |
|-----------------------------------------------|---------------|---------------|
| Vías con alta susceptibilidad a inundaciones | 58,82 | 45,51 |
| Vías con media susceptibilidad a inundaciones | 23,18 | 17,94 |
| Vías con baja susceptibilidad a inundaciones | 47,24 | 36,55 |
| TOTAL | 129,23 | 100,00 |

Fuente: SNGR, 2015.

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Mapa MEC – 04: Vías en zonas de Amenaza



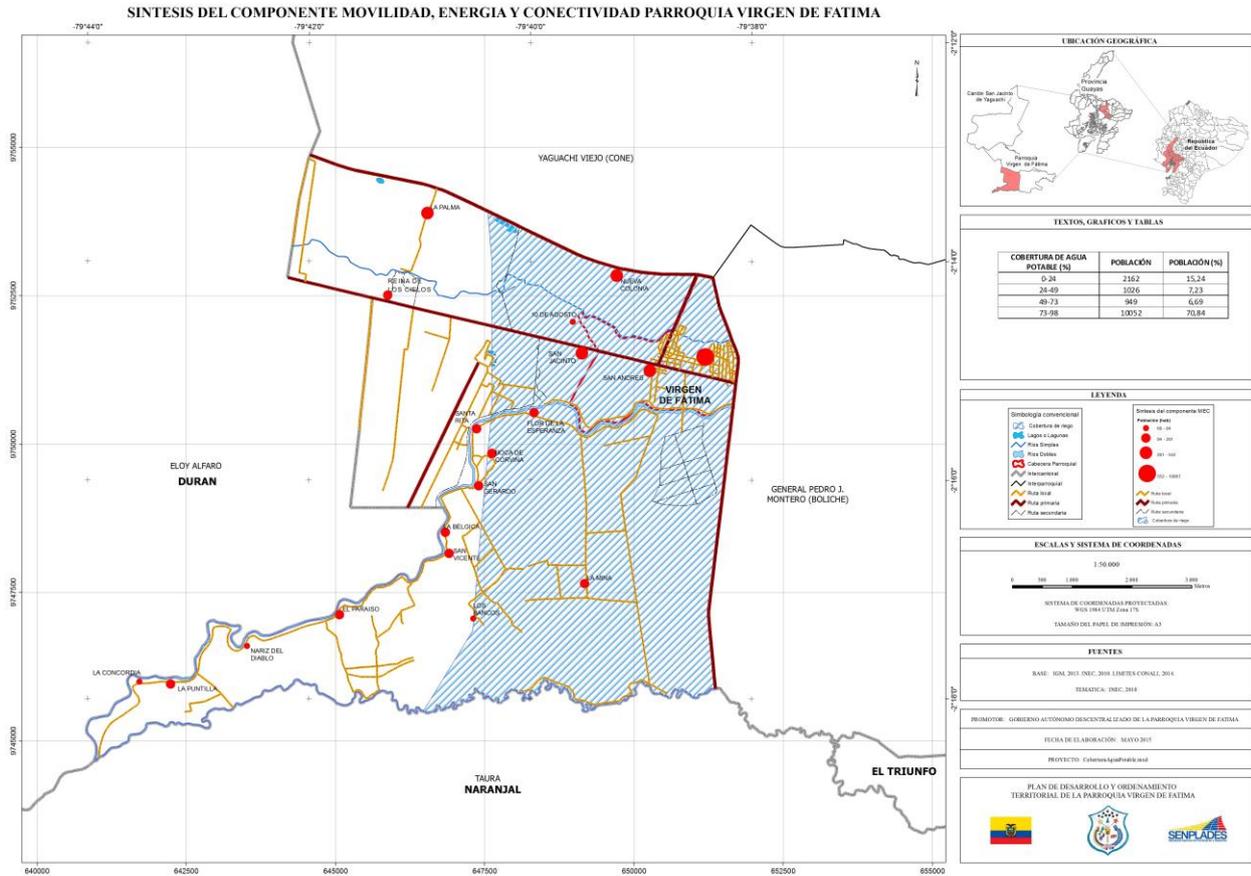
Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

Cuadro N° MEC- 08: Potencialidades y problemas

| Movilidad, Energía y Conectividad | | |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VARIABLES | POTENCIALIDADES | PROBLEMAS |
| Acceso a servicios de telecomunicaciones | Existe la suficiente infraestructura para un proceso sostenido de crecimiento en la instalación de infraestructura para llegar al 100% de cobertura. | La conectividad mediante telefonía fija e internet es muy baja, no tienen acceso el 71,27% en el primer caso y el 83,27% en el segundo. |
| Tipo de generación de energía eléctrica | Instalada 93 mega voltios | No existe en la parroquia generación de energía eléctrica |
| Redes viales y de transporte | Prácticamente toda la población tiene acceso a vías desde sus hogares, lo cual facilita y mejora la movilidad. | El 34,07% de la vialidad urbana (192,69 km) requiere de capa de rodadura (hormigón, asfalto y/o adoquín, para lograr calidad en el acceso a las viviendas. |

Mapa MEC – 05: Síntesis MEC



Fuente: Instituto Geográfico Militar

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015.

2.6. DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo del análisis político institucional es fundamentalmente conocer los problemas y potencialidades del GAD Parroquial Virgen de Fátima relacionados con los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, la participación ciudadana y los mecanismos de gestión del territorio.

En ese sentido, se analizará el marco legal en el que se ampara la gestión del GAD Parroquial Virgen de Fátima, desde la Constitución de la República, pasando por las leyes sectoriales relacionadas y los instrumentos de planificación nacional y local. Seguidamente se hará lo mismo con el incentivo de la participación ciudadana en la Parroquia, así como también la gestión del territorio, por medio del análisis de la estructura interna y capacidades del GAD.

Cabe resaltar que para la realización del presente diagnóstico, se analizarán diversos instrumentos y sistemas aprobados y/o impulsados por el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, toda vez que los principales ejes para la implementación del presente PDOT parroquial tienen sustento en los diferentes mecanismos de articulación que se establecen a nivel cantonal.

2.6.1. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes en el GAD Parroquial Virgen de Fátima

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución del Ecuador 2008, ha podido desarrollar profunda y significativamente la planificación y organización territorial, por medio de la implementación de un régimen de competencias para todos los niveles de gobierno. Las disposiciones constitucionales definen, de esa forma, la naturaleza, principios y clases de Gobiernos Autónomos Descentralizados, el régimen obligatorio y progresivo de competencias, la organización interna de los gobiernos locales, los recursos y la planificación participativa para el desarrollo en todas las instancias de gobierno.

De esta forma, el ordenamiento territorial resulta uno de los ejes fundamentales para superar los problemas de desigualdad y pobreza que aún persisten en el territorio ecuatoriano.

Cuadro N° PI 01: Principales disposiciones constitucionales sobre ordenamiento territorial parroquial

| Organización Territorial | |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Principios generales | <p>Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.</p> <p>Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.</p> <p>Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.</p> <p>Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.</p> |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.</p> <p>Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.</p> |
| Organización del territorio/ Gobiernos autónomos descentralizados/ Parroquia | <p>Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.</p> <p>(...)</p> <p>Art. 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.</p> |
| Régimen de competencias de la organización territorial/ Gobiernos parroquiales | <p>Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.</p> <p>Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. <p>En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.</p> |
| Recursos económicos de la organización territorial. | <p>Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.</p> <p>Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.</p> <p>Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño y densidad de la población. |

| | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.</p> <p>Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.</p> <p>Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>Art. 274.- Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.</p> |
| Participación Ciudadana | |
| Participación Ciudadana en los diferentes niveles de gobierno. | <p>Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. <p>Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.</p> |
| Planificación participativa para el desarrollo | <p>Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.</p> |

Elaboración: Equipo Actualización PDOT – GAD Parroquial Virgen de Fátima
Fuente: Constitución Política del Ecuador.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Como el instrumento de planificación que sirve a los GAD para desarrollar la organización territorial, define las regulaciones específicas para cada nivel de gobierno local, por medio del establecimiento de sus órganos de gobierno, atribuciones y competencias. También regula los mecanismos de coordinación y articulación con las demás instituciones del Estado.

Dentro de su articulado, resalta la implementación del Sistema Nacional de Competencias, cuya finalidad es coordinar la asignación de las competencias de acuerdo a las atribuciones de cada GAD, por medio del Consejo Nacional de Competencias. Asimismo, el COOTAD dispone los lineamientos para el ordenamiento territorial, con la definición de los Consejos de Planificación en cada nivel de gobierno y las especificaciones para la elaboración de los planes de desarrollo locales.

La participación ciudadana resulta fundamental para la gestión del territorio. En ese sentido, el COOTAD propone que por cada nivel de gobierno local se conformen sistemas de participación ciudadana, en concordancia también con la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Estos sistemas deben establecer los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos puedan formar parte de la toma de decisiones en los procesos relacionados con la planificación y el ordenamiento territorial.

Cuadro N° PI 02: Principales disposiciones generales del COOTAD sobre ordenamiento territorial parroquial

| GAD Parroquiales | |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Funciones del GAD Parroquial | <p>Artículo 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.</p> <p>La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.</p> <p>Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,</p> <p>n) Las demás que determine la ley.</p> |
| <p>Competencias de los GAD Parroquiales</p> | <p>Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:</p> <p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p> <p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p> <p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p> <p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p> |
| <p>Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial. Obligación de coordinación del GAD. Regulación de los Consejos de Planificación.</p> | <p>Art. 295.- Planificación del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.</p> <p>Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:</p> <p>a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;</p> <p>b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;</p> <p>c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,</p> <p>d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.</p> <p>Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.</p> <p>Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.</p> <p>Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.</p> <p>La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.</p> <p>La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.</p> |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial.- El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:</p> <p>a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;</p> <p>b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,</p> <p>c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.</p> <p>Art. 299.- Obligación de coordinación.- El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.</p> <p>La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán la competencia de ordenamiento territorial de su circunscripción, exclusivamente en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Para el efecto deberán observar lo siguiente:</p> <p>a) Las políticas, directrices y metas de planificación emitidas por la autoridad nacional competente;</p> <p>b) Los contenidos de la Estrategia Territorial Nacional; y,</p> <p>c) Los modelos de gestión regulados por el Consejo Nacional de Competencias para el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los distintos gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>Para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y su regulación.</p> <p>El ordenamiento territorial de todos los gobiernos autónomos descentralizados deberá evidenciar la complementariedad con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los otros gobiernos autónomos descentralizados de su circunscripción, evitando la superposición de funciones.</p> <p>Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.</p> <p>(...)</p> |
| <p>La Participación Ciudadana en los GAD. Conformación del Sistema de Participación Ciudadana. Formas y sanciones.</p> | <p>Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.</p> <p>(...)</p> <p>Art. 303.- Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> |

| | |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.</p> <p>La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.</p> <p>La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.</p> <p>Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.</p> <p>Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.</p> <p>Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.</p> <p>El sistema de participación ciudadana se constituye para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; d) Participar en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan; f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y, h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. <p>El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.</p> <p>La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.</p> <p>Art. 306.- Barrios y parroquias urbanas.- Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere.</p> <p>Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercitarán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana.</p> |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley.</p> <p>Art. 307.- Funciones.- Serán funciones de los consejos barriales y parroquiales urbanos las siguientes:</p> <p>a) Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial;</p> <p>b) Velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos;</p> <p>c) Ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas;</p> <p>d) Apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes;</p> <p>e) Participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones territoriales;</p> <p>f) Promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras del barrio;</p> <p>g) Promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación; y.</p> <p>h) Ejercer los demás derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución.</p> <p>Art. 309.- Iniciativa normativa.- Todos los ciudadanos gozan de iniciativa popular para formular propuestas de normas regionales, ordenanzas distritales, provinciales o cantonales, o resoluciones parroquiales así como su derogatoria de acuerdo con la Constitución y ley.</p> <p>Art. 311.- Silla vacía.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.</p> <p>El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>Art. 312.- Sanción.- El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley.</p> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Elaboración: Equipo Actualización PDOT – GAD Parroquial Virgen de Fátima
Fuente: COOTAD

Código Orgánico de Desarrollo y Finanzas Públicas

El CODFP unifica toda regulación relacionada con las finanzas públicas y en el caso específico de los GAD el ejercicio de sus competencias. En ese sentido, pone a disposición instrumentos como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, siguiendo el artículo 279 de la Constitución y la regulación correspondiente del COOTAD. Busca, asimismo, incluir a los GAD en el marco de una eficiente ejecución de políticas públicas derivadas de las competencias de cada nivel de gobierno.¹⁴

Plan Nacional para el Buen Vivir (2013 – 2017)

En el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir y en función de sus competencias y autonomía, los GAD deben formular sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como sus presupuestos.

¹⁴El cuadro completo de las disposiciones del CODFP, así como de la Constitución y el COOTAD, se incluirán en un Anexo al final del documento.

El Plan Nacional establece para ello una serie de objetivos, los cuales deben estar presentes en la formulación de los instrumentos de planificación local, centrados con lo establecido en las Agendas Zonales y la Estrategia Territorial Nacional. En ese sentido, el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD deben ajustarse a estos objetivos, poniendo especial énfasis en el mejoramiento de la calidad de vida, la erradicación de la pobreza y la sustentabilidad ambiental.

Las directrices específicas para la planificación territorial propiciarán la articulación entre niveles de gobierno y deben ser acompañados del desarrollo de la información estadística y cartográfica que posibilite un eficiente ejercicio de la planificación. A ello se suma la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y humanas de los GAD, a fin de que el ciclo de la planificación trascienda el momento de formulación de planes para hacer efectiva la gestión territorial y la consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.¹⁵

Los doce objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir

1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
3. Mejorar la calidad de vida de la población.
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.
8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
11. Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Estrategia Territorial Nacional y Agenda Zonal

Al momento de especificar las directrices para la planificación y ordenamiento territorial de una forma mucho más precisa, debemos remitirnos a los instrumentos complementarios al Plan Nacional, como la Estrategia Territorial Nacional, que destaca fundamentalmente por su detallada información.

La Estrategia Territorial Nacional tiene como objetivo ser una guía para los gobiernos locales, fundamentalmente relacionada con una gran variedad de datos e información sobre producción, infraestructura, actividades económicas, etc., que posibilita a los diferentes niveles de gobierno la implementación eficiente de planes, programas y proyectos, de acuerdo a sus competencias y autonomía.

Por cada zona, la Estrategia Territorial Nacional ha establecido modelos deseados, de acuerdo a los siguientes componentes¹⁶:

¹⁵ El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que dicho sistema estará conformado por el Consejo Nacional de Planificación, la Secretaría Técnica del Sistema, los Consejos de Participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos Sectoriales de la Función Ejecutiva y los consejos Nacionales de Igualdad.

¹⁶ La información detallada se encuentra entre las páginas 358 y 379 del PNBV.

- a. Red de Asentamientos Humanos
- b. Sustentabilidad ambiental
- c. Matriz productiva
- d. Reducción de brechas

La Agenda Zonal secunda a la Estrategia Territorial Nacional como el instrumento que establece la coordinación de las políticas públicas que se implementarán en el territorio, en concordancia con los objetivos y prioridades de la planificación central, con base en diagnósticos situacionales y características de los territorios.

De esta forma, establece siete zonas de planificación, siendo la Zona 5 la correspondiente a la articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales de las provincias de Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Duran), Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos.

En esta Agenda Zonal de la Zona 5 se pueden encontrar lineamientos, objetivos y metas, que se fijan de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir, específicamente las relacionadas con la reducción de brechas, transformación de la matriz productiva y la sustentabilidad patrimonial.¹⁷

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD San Vicente de Yaguachi

El vigente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Yaguachi (a la fecha no se aprueba la actualización del presente año), fue aprobado el 13 de julio de 2013, mediante la Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial en el Cantón San Jacinto de Yaguachi. Tiene una vigencia temporal hasta el año 2019.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el principal instrumento de planificación a nivel local, pues acerca y adecua a los territorios las disposiciones establecidas en las leyes e instrumentos centrales, proponiendo un modelo de gestión de acuerdo a las exigencias propias del espacio geográfico.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Yaguachi, en concordancia con el artículo 41 del COPFP y el artículo 295 del COOTAD, contiene las directrices y lineamientos para el desarrollo cantonal, en función de las cualidades territoriales, visión de largo plazo y los siguientes elementos:

- a) Diagnóstico.- Describe las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, el modelo territorial actual;
- b) Propuesta.- Visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas y, el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos;
- c) Modelo de gestión.- Contiene datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

No se establecen formalmente mecanismos de articulación específicos con la Parroquia Virgen de Fátima, por lo que resulta de vital importancia su especificación en la actualización del PDOT de este año 2015.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Virgen de Fátima

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Virgen de Fátima actual, sujeto a la presente actualización, fue aprobado en noviembre de 2011 y actualizado en julio de 2014, y tiene una vigencia temporal hasta el año 2021.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fija como misión la siguiente:

¹⁷El cuadro con todos objetivos y lineamientos de la Agenda Zonal 5 se incluirán en un Anexo al final del documento.

“Hacer del GAD Parroquial Virgen de Fátima, una institución confiable y responsable con los recintos y la comunidad en general.

Nuestra misión es velar por los intereses del estado y el bienestar de la comunidad en un ambiente de paz libre de corrupción, además de gestionar con los gobiernos competentes para hacer cumplir a cada uno con las competencias, programas y proyectos de calidad y calidez para un desarrollo humano sostenible, con equidad, solidaridad y respeto a la biodiversidad y diversidad cultural y multiétnica y realizar una gestión transparente que promueve el desarrollo planificado, sustentable y moderno generando acciones sinérgicas que potencien el desarrollo humano dentro del *sumak kawsay*.”

Y como visión la siguiente:

“Virgen de Fátima 2021, eje de integración sur-oriental del Guayas, hito productivo, cultural y turístico provincial, con ciudadanas y ciudadanos emprendedores y felices; parroquia que garantiza una elevada calidad de vida con hombres y mujeres unidos, organizados, solidarios e incluyentes, que viven en un entorno saludable y seguro.”

Su estructura general está delimitada de la siguiente forma:

1. Diagnóstico por sistemas: Se analizan el sistema ecológico-ambiental; hidrología; suelo; materiales, procesos y formas; clasificación geológica; clasificación geológica; clasificación geomorfológica; biocenosis.
2. Diagnóstico de los asentamiento poblacionales: Se analizan el sistema de asentamientos humanos; concentración y dispersión de la población; jerarquía de asentamientos poblacionales; modelo horizontal de asentamientos; centro de gravedad; amenazas, vulnerabilidad y riesgos.
3. Diagnóstico integrado.
4. Unidades estructurales.
5. Unidades ambientales: Modelo territorial actual y modelo propuesto.
6. Construcción de escenarios.
7. Objetivos, políticas, estrategias y metas: Políticas a implementarse; consideraciones para la toma de acciones ambientales; plan de gestión y propuesta de desarrollo.

2.6.2. Participación ciudadana y mapeo de actores

Panorama general

La Constitución Política del Ecuador (2008), tiene como una de sus principales características la promoción de la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, lo que supone un empuje a este tipo de mecanismo ciudadano en la toma de decisiones gubernamentales, que va desde la participación en la gestión del GAD pasando por la aprobación del presupuesto y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial hasta controles ciudadanos por propia iniciativa de la población.

De esta forma, en el artículo 100 de la Constitución se dispone taxativamente la promoción de la participación ciudadana y el COOTAD asimismo profundiza la implementación de sistemas de

participación ciudadana que establezcan los mecanismos de interacción con la población, en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La mencionada ley establece los componentes que deben tener estos sistemas de participación:

- Asamblea local
- Consejo de Planificación
- Presupuesto Participativo
- Unidades Básicas de Participación Ciudadana
- Veedurías ciudadanas
- Rendición de cuentas
- Libre acceso a la información pública.¹⁸

De esa forma, podemos resumir los componentes del sistema de participación ciudadana con el siguiente cuadro.

Cuadro N° PI 03: Componentes del Sistema de Participación Ciudadana según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

| Participación ciudadana | |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componente | Contenido |
| Asamblea local | En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. |
| Consejo de Planificación | Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. |
| Presupuesto participativo | Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo. |
| Unidades básicas de participación ciudadana | Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. |

¹⁸ Artículo 4 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

| | |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Mecanismos de participación ciudadana</p> | <p><u>Audiencias públicas:</u> Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.</p> <p><u>Cabildos populares:</u> El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.</p> <p><u>Silla vacía:</u> Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.</p> <p><u>Veedurías para el control de la gestión pública:</u> Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.</p> <p><u>Observatorios:</u> Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.</p> <p><u>Consejos consultivos:</u> Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.</p> <p><u>Consulta previa:</u> Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.</p> <p><u>Consulta ambiental:</u> Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado.</p> |
| <p>Control social</p> | |
| <p>Veedurías ciudadanas:</p> | <p>Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.</p> |
| <p>Rendición de cuentas</p> | <p>Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.</p> |

| | |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Libre acceso a la información pública</p> | <p>El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.</p> <p>Todos los gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos. Para el efecto, cada uno de los gobiernos y dependencias dispondrá y actualizará permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros. Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad.</p> |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Elaboración: Equipo Actualización PDOT – GAD Parroquial Virgen de Fátima
Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Sistema de Participación Ciudadana en el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi

Resulta de vital importancia para el impulso de la participación ciudadana en el GAD Parroquial Virgen de Fátima la implementación de un Sistema de Participación a nivel cantonal, que facilite una correcta articulación de mecanismos en los territorios, en concordancia con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, principalmente en lo relacionado con las unidades básicas de participación, que no solo pueda significar un efectivo aporte en la toma de decisiones a nivel cantonal sino que también puedan ejecutar acciones coordinadas a nivel parroquial, que complementen las reglamentaciones del GAD Virgen de Fátima sobre el particular.

A la fecha, si bien el GAD Municipal de Yaguachi ha venido impulsando diversas formas de participación, con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil a nivel parroquial, aún se encuentra en la implementación formal de un sistema de participación ciudadana que posibilite una articulación en conjunto mucho más efectiva de los mecanismos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana.

Sistema de Participación Ciudadana en el GAD Parroquial Virgen de Fátima

Tal como se mencionó en el numeral 3.6.2.1., uno de los mecanismos de participación establecidos en la Ley de Participación Ciudadana es la promoción de unidades básicas de participación (comunidades, barrios, recintos, comunidades, etc.), que acerqué la toma de decisiones al nivel más nuclear de la organización social.

En ese sentido, el GAD Parroquial Virgen de Fátima cuenta con un Reglamento que implementa el Sistema de Participación Ciudadana, aprobado el 4 de agosto de 2014, a través del cual se promueve la participación de los diversos sectores sociales en la toma de decisiones.

De esta forma, los representantes de la sociedad civil en la Asamblea Parroquial, se distribuyen de la siguiente forma:

- Representante de adultos mayores
- Representante de personas con discapacidad
- Representante de jóvenes
- Representante de grupo LGBTI

A partir de la implementación del Sistema de Participación y la participación de la sociedad civil en la Asamblea Parroquial, se conformó el Consejo de Planificación Parroquial, que cuenta con tres representantes de la ciudadanía y que entre otras atribuciones se encarga de realizar el control, monitoreo y ejecución de la planificación del GAD Parroquial y lidera la actualización del presente PDOT, en concordancia con los artículos 23 y 26 del Reglamento.

Asimismo, para la Asamblea Parroquial, se invita a la ciudadanía de forma abierta, por medio de perifoneo y oficios escritos, para que puedan dar a conocer directamente sus inquietudes y de esa forma aportar en la implementación de actividades institucionales.

Mapeo de actores

Existen organizaciones de la sociedad civil que se asocian para gestionar y ejecutar actividades comunes en el territorio, principalmente en las relacionadas con la economía popular y solidaria, y otras del sector privado relacionadas con los sectores agrícolas, pecuarios, avícolas, comercio y transporte.

El GAD Parroquial Virgen de Fátima se encuentra en proceso de elaboración y sistematización de los actores públicos y privados que promueva un ejercicio más efectivo de la participación ciudadana, en mejor medida si se realizar en coordinación con el gobierno cantonal.

2.6.3. Estructura y capacidades del GAD Parroquial Virgen de Fátima para la gestión del territorio

Cuando nos referimos a una gestión eficiente del territorio, resulta indiscutible analizar las capacidades del talento humano, ya que de ello depende el correcto desarrollo de procesos de los GAD, de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

En la legislación nacional, específicamente en el COOTAD, se establece en su artículo 338 que la estructura administrativa debe ser eficiente, eficaz y económica, así como la mínima indispensable, de acuerdo a las particularidades propias del territorio. Es decir que deja al GAD la potestad de organizar su estructura interna de forma autónoma, lo que supone la creación de unidades de gobierno de acuerdo a sus propias especificidades.

Cabe resaltar, asimismo, que debe buscar la eficiencia y eficacia en la ejecución de las competencias, y específicamente del modelo de gestión establecido en el PDOT, de acuerdo a sus lineamientos para la implementación de programas, proyectos y actividades, como la base del desarrollo local.

Estructura organizacional

El GAD Parroquial Virgen de Fátima formalmente cuenta con un Reglamento Orgánico Funcional, aprobado por la Junta Parroquial el 17 de marzo de 2011, la cual establece la estructura por procesos.

Cuadro N° PI 04: Estructura por procesos del GAD Parroquial Virgen de Fátima

| Proceso legislativo | Proceso ejecutivo | Proceso de apoyo administrativo |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta Parroquial Comisiones permanentes y especiales | Presidencia Vicepresidencia | Dirección de Secretaría General Dirección Financiera Dirección de Asesoría jurídica Asistente de Presidencia |

Elaboración: Equipo Actualización PDOT – GAD Parroquial Virgen de Fátima

Fuente: GAD Parroquial Virgen de Fátima

En ese sentido, la gobernanza se encuentra dividida en tres grandes procesos:

- a) Proceso legislativo: Cuya finalidad es determinar las políticas en que se sustentarán los demás procesos institucionales. Su ejercicio se traduce en actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores. Lo integran la Junta Parroquial y las Comisiones Permanentes y Especiales.
- b) Proceso ejecutivo: Busca ejecutar la política trazada por el proceso legislativo. Imparte instrucciones a los demás procesos bajo su cargo y es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de las diferentes acciones del GAD. Está integrado por la Presidencia y Vicepresidencia.
- c) Proceso de apoyo administrativo: Encargado de prestar asistencia técnica al GAD y complementa a los otros procesos. Lo integran la Dirección de Secretaría General, Financiera, Asesoría jurídica y Asistencia de Presidencia.

En el mencionado Reglamento, se establecen competencias generales, atribuciones y prohibiciones de cada proceso y de sus respectivas unidades.

Grafico N° PI 01: Estructura orgánica GAD Parroquial Virgen de Fátima



Elaboración: Equipo Actualización PDOT – GAD Parroquial Virgen de Fátima
Fuente: GAD Parroquial Virgen de Fátima

Capacidades del Talento Humano y mecanismos de seguimiento de procesos

El talento humano es base fundamental para una eficiente gestión de la planificación territorial, como se mencionó anteriormente. Más allá de la estructura organizacional formal, si se cuenta con altas capacidades en el talento humano del GAD es muy probable que se puedan ejecutar con eficiencia los diferentes planes y actividades territoriales, caso contrario, cualquier esfuerzo en este sentido será en vano, razón por la cual al momento de analizar los problemas y potencialidades se deberá poner especial atención a este acápite, pues actualmente genera estancamientos en la gestión del territorio.

El GAD Parroquial Virgen de Fátima, asimismo, no cuenta con una metodología sistematizada que permita realizar seguimiento a los procesos relacionados con las capacidades del talento humano y con los indicadores-metas, lo que significa uno de los principales problemas al momento de analizar las capacidades del GAD en la gestión del territorio. Si bien, como comentamos en renglones anteriores, el organigrama estructural responde funcionalmente a una realidad de gestión, las funciones no se encuentran especificadas ni delimitadas, con miras a sostener la coordinación y ejecución de las directrices y actividades establecidas en la planificación del desarrollo de la Parroquia.

Relacionamiento con el Gobierno central

En el caso específico de los GAD parroquiales, la articulación y relacionamiento con los otros niveles de gobierno resulta fundamental para la implementación de políticas, planes y proyectos en el territorio, esto debido a que gran parte de las competencias y atribuciones para la satisfacción de derechos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida, las tienen el gobierno central y otros niveles de gobierno locales diferentes al parroquial.

En la actualidad, los mecanismos de relacionamiento con instituciones del Gobierno Central son escasos e insuficientes. Resalta la articulación que existe con el Ministerio de Salud, mediante el Subcentro de Salud, así como también la coordinación con el Ministerio del Interior sobre seguridad en la Parroquia a través de las Unidades de Policía Comunitaria; pero el establecimiento de mecanismos formales de relacionamiento, a través de convenios o acuerdos que puedan tener una mayor incidencia en el territorio y que supongan la implementación de lineamientos vinculantes.

La ausencia de este tipo de espacios se debe principalmente a la poca capacitación e instrucción por parte de las instituciones encargadas de promover el ejercicio de este tipo de mecanismos para la implementación de las competencias. Como sabemos, a nivel de capacitaciones y procesos de fortalecimiento institucional, el Consejo Nacional de Competencias es el llamado a acompañar técnicamente la ejecución de competencias de los GAD, pero en la actualidad esta instancia no realiza ningún acercamiento que logre potenciar seriamente las capacidades del GAD Parroquial Virgen de Fátima, más allá de una intervención esporádica en casos puntuales.

Relacionamiento con otros gobiernos locales

Como mencionamos en líneas anteriores, resulta primordial para los GAD parroquiales contar con una fuerte articulación con los niveles de gobierno provincial y cantonal, con especial énfasis en este último. Lamentablemente, estos mecanismos destacan por su informalidad y ausencia de sistematización. Si bien existen diversas acciones en conjunto, no se encuentran institucionalizadas, lo que deja a la discrecionalidad la realización de los seguimientos respectivos.

En ese sentido, se espera que como parte de la actualización del PDOT del GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, se establezcan mecanismos de articulación para analizar proyectos de impacto parroquial, seguimiento de los PDOT y la conformación de comités ciudadanos, que de forma coordinada, puedan realizar veedurías de los programas, proyectos y actividades relacionadas con el desarrollo cantonal y parroquial.

Cuadro N° PI 05: Descripción de los mecanismos de articulación establecidos por el nivel cantonal en los que tiene injerencia el nivel parroquial

| Mecanismo de articulación | Descripción | Actores |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Ordenanza municipal de delimitación urbana cabecera cantonal y cabeceras parroquiales. Mesas de trabajo | Legislar ordenanzas municipales para delimitar el área urbana de la cabecera cantonal las cabeceras parroquiales y otros asentamientos humanos. | Gobierno cantonal Gobierno parroquial |
| Convenios de cooperación entre los dos niveles de gobierno y Ministerios. | Promover y establecer alianzas estratégicas entre los diferentes niveles de gobierno, empresa privada, para potenciar el desarrollo económico del Cantón en sus competencias exclusivas y concurrentes. | Gobierno cantonal Gobierno parroquial Actores privados Ciudadanía |
| Convenios de cooperación entre los dos niveles de gobierno y Ministerios. | Invertir los recursos públicos de los distintos niveles de gobierno en el Cantón Yaguachi, para impulsar el crecimiento económico y generar empleo en el Cantón y su área de influencia. | Gobierno cantonal Gobierno parroquial Ciudadanía |
| Convenios de cooperación entre los dos niveles de gobierno y Ministerios. | Generar mecanismos de corresponsabilidad social, familiar y comunitaria en la gestión de los servicios de salud, educación, participación ciudadana y cuidado a grupos prioritarios. | Gobierno cantonal Gobierno parroquial Ciudadanía |
| Resolución municipal para suscribir convenios de cooperación entre los dos niveles de gobierno | Establecer mecanismos de articulación y corresponsabilidad entre niveles de gobierno, para la universalización del acceso a los servicios públicos. | Gobierno cantonal Gobierno parroquial Ciudadanía |

Elaboración: Equipo Actualización PDOT – GAD Parroquial Virgen de Fátima
Fuente: GAD Parroquial Virgen de Fátima

Sistemas de transparencia institucional y democracia digital

Este análisis trata acerca de los sistemas e información implementados en la página web del GAD (www.gadvirgendefatima.gob.ec), para que la ciudadanía pueda conocer informáticamente datos sobre la gestión gubernamental y la posibilidad de realizar trámites a través de su plataforma web.

Cuadro N° PI 06: Transparencia y democracia digital del GAD Parroquial Virgen de Fátima

| Transparencia institucional ¹⁹ | | |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Componentes | Verificación de información subida en la web del GAD | Descripción |
| Organización interna | No se encuentra disponible en la web | Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos, Regulaciones y procedimientos internos |
| Directorio completo y distributivo de personal | Sí (no completo ni actualizado) | Directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal. Este punto se enfoca al listado de cargos y escalas |

¹⁹De acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

| | | |
|------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | salariales de la institución. |
| Remuneración mensual e ingresos adicionales | Sí (no completo ni actualizado) | La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes. No es necesario incluir el nombre de los funcionarios. |
| Contratos colectivos | No se encuentra disponible en la web | Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la Institución, así como sus anexos y reformas. |
| Presupuesto anual | Sí (no actualizado) | Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos. |
| Auditorías internas y gubernamentales | No se encuentra disponible en la web | Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal. |
| Procesos de contratación pública | No se encuentra disponible en la web | Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones. |
| Contratos incumplidos por empresas y personas | No se encuentra disponible en la web | Listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución. Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución; Hasta la presente fecha no tenemos personas o empresas que hayan incumplido con la Dirección. |
| Planes y programas | Sí (no completo) | Planes y programas de la institución en ejecución. |
| Contratos de créditos interno y externos | No se encuentra disponible en la web | El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés. |
| Mecanismos de rendición de cuentas | Sí se encuentra disponible | Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño. |
| Viáticos, informes de trabajo y justificativos | No se encuentra disponible en la web | Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos; Área Financiera. |
| Responsable de atender información pública | No se encuentra disponible en la web | El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley. |
| Publicación de actas de sesiones | Sí se encuentra disponible | Los organismos seccionales informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local. |

Servicios y trámites ciudadanos

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Información sobre servicios general | Sí se encuentra disponible | Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones. |
| Formularios para trámites | Sí (únicamente record policial y certificado relaciones laborales) | Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción. |

Elaboración: Equipo Actualización PDOT – GAD Parroquial Virgen de Fátima

Fuente: GAD Parroquial Virgen de Fátima

2.6.4. Análisis de problemas y potencialidades

A partir del análisis de cada una de las temáticas del componente, se pudieron definir los problemas como aquellas situaciones que reflejan carencias, escasez o deficiencias en la satisfacción de necesidades del GAD Parroquial Virgen de Fátima, mientras que a las potencialidades como las que pueden dar lugar a su satisfacción.²⁰

Determinación de los problemas

Se identificaron los siguientes problemas y potencialidades en el componente, en función de las tres variables establecidas en el documento “Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales” de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo:

Cuadro N° PI 07: Problemas y potencialidades

| Variables | Problemas | Potencialidades |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instrumentos de planificación y marco legal | Baja cantidad de instrumentos relacionados con en el ejercicio de las competencias del GAD. | La Junta Parroquial considera de vital importancia la implementación de directrices en este sentido. |
| Actores en el territorio | Media-Baja participación e implementación de mecanismos legales de participación ciudadana. | Se cuenta con un instrumento del Sistema de Participación Ciudadana |
| Capacidades del GAD para la gestión del territorio | Bajo nivel de articulación con otros niveles de gobierno (principalmente con el GAD Cantonal), sobre temas de competencia exclusiva o compartida del GAD. Bajo nivel de sistematización de indicadores-metas. Baja delimitación organizacional y funcional dentro del GAD. | La Junta Parroquial considera determinante la profundización del interrelacionamiento en esta variable. |

Elaboración: Equipo Actualización PDOT – GAD Parroquial Virgen de Fátima

²⁰ Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales. SENPLADES, 2015. Pág. 49.

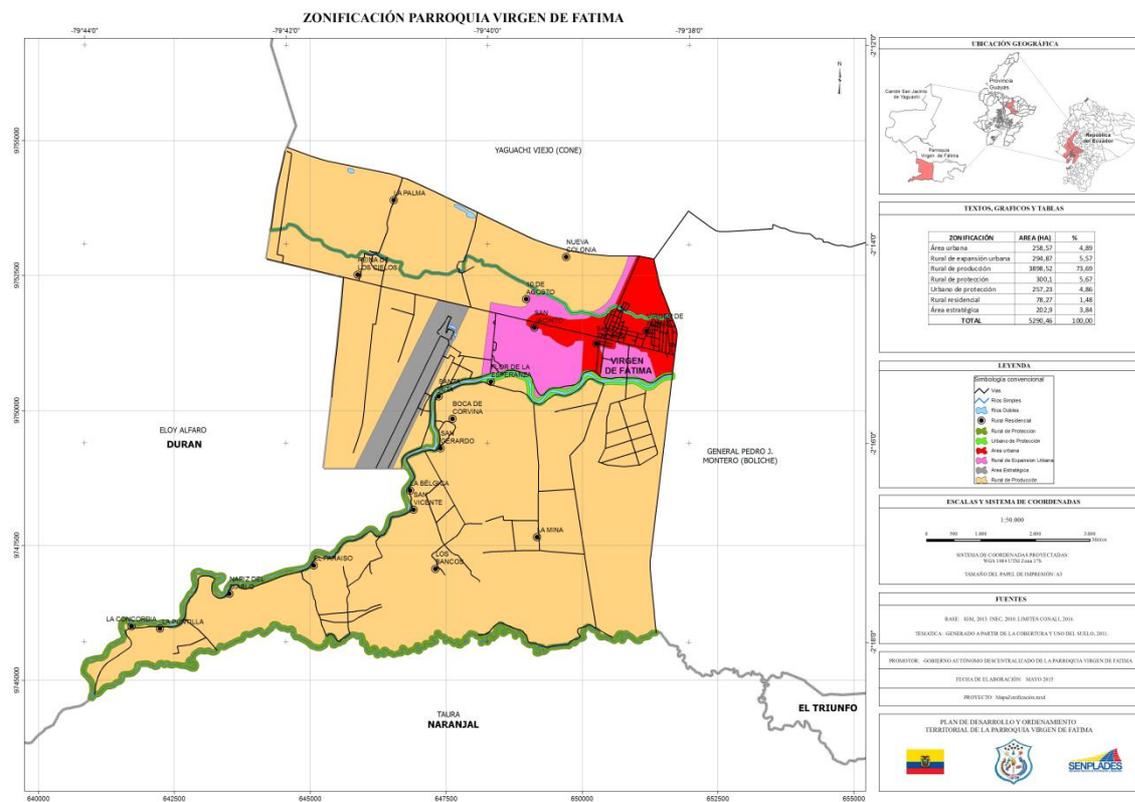
3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

Luego de realizar el diagnóstico por cada componente, se establecen las relaciones existentes entre ellos para facilitar la comprensión de sus dinámicas y de esa forma poder determinar los lineamientos del modelo de gestión del GAD Parroquial de Virgen de Fátima.

Para ello, es necesario realizar una zonificación que permita territorializar correctamente las políticas públicas, a partir de la capacidad de uso de la tierra, que permita identificar las zonas sobre las cuales se analizarán las variables que determinarán la conformación de categorías de ordenamiento territorial y la consecuente elaboración de la propuesta y modelo de gestión.

El resultado de la zonificación del GAD Parroquial de Virgen de Fátima es el siguiente:

Mapa AET – 01: Zonificación del GAD Parroquial de Virgen de Fátima



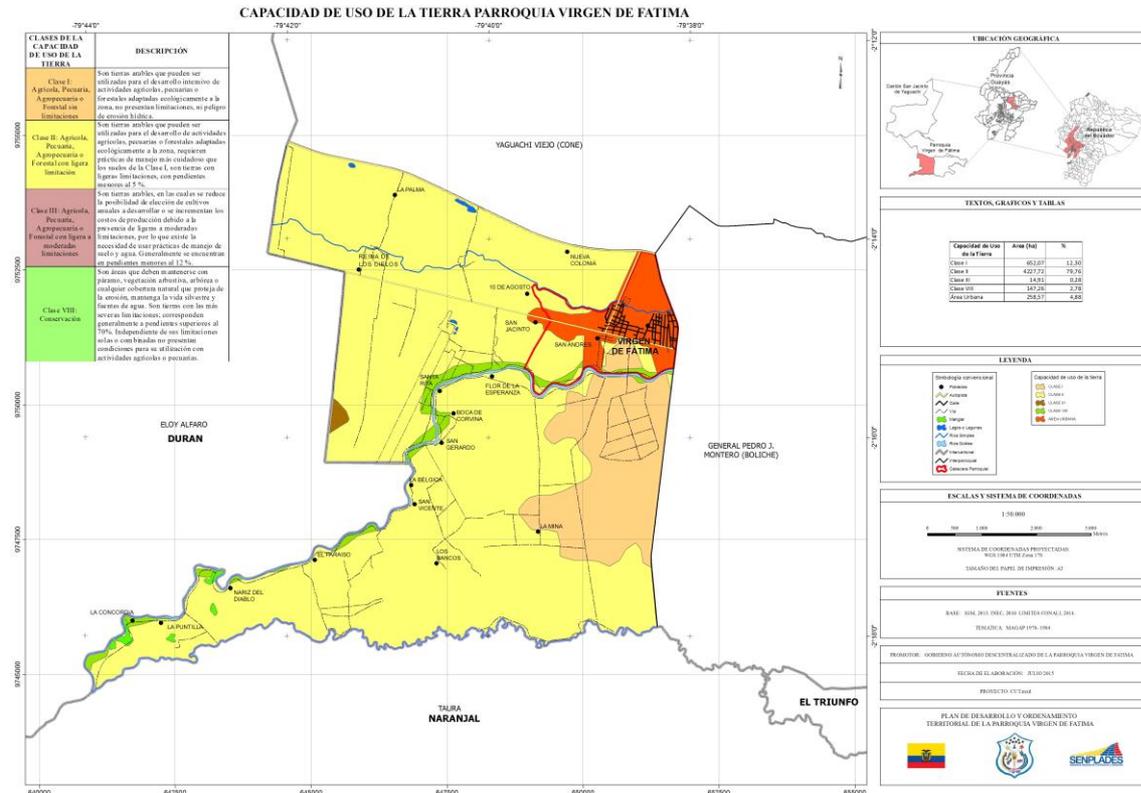
Elaboración: Equipo Actualización PDOT.

3.1. Análisis estratégico territorial por Capacidad de Uso de la Tierra (CUT)

Esta sección se encuentra dirigida a determinar las potencialidades y limitaciones del territorio, relacionadas especialmente con la agro producción, con la finalidad de aprovechar eficientemente el uso del territorio y aumentar su productividad.

El resultado para esta sección se presenta en el siguiente mapa, donde se muestran las Clases I, II, III y VIII, de acuerdo a las descripciones establecidas:

Mapa AET – 02: Capacidad de uso de la tierra del GAD Parroquial de Virgen de Fátima



3.2. Análisis de variables estratégicas

Estas variables están vinculadas con los objetivos primordiales de desarrollo establecidos en el PNBV 2013 – 2017, relacionados con la sustentabilidad ambiental, el cambio de la matriz productiva y la erradicación de la pobreza.

Las variables se dividen en censales y sugeridas, en función de las unidades geográficas establecidas en la zonificación y utilizando datos de población, presencia de equipamientos de servicios sociales, servicios básicos e infraestructura.

Estas variables servirán, luego de analizarlas en función de cada una de las unidades geográficas, para la elaboración de las categorías de ordenamiento territorial, las mismas que definirán las intervenciones de las políticas públicas del GADP.

Cuadro AE-01: Análisis de variables censales.

| CATEGORÍAS GENERALES | CONFLICTO DE USO DE SUELO | POBLACIÓN | DENSIDAD POBLACIONAL | ENERGÍA | AGUA POTABLE | ALCANTARILLADO | RECOLECCIÓN DE BASURA | NIVEL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA | NIVEL DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA - BACHILLER | NIVEL DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Urbano Consolidado | No existe conflicto de uso (uso de suelo para asentamientos humanos) | 11.824 Hab | 47,76 hab/ha | El déficit en la cobertura eléctrica de esta categoría es del 10,1% | El déficit en la cobertura de agua potable del territorio es de 27,14% | El déficit en la cobertura de alcantarillado del territorio es de 97,1% | El déficit en la cobertura de recolección de basura del territorio es de 16,60% | El 42,43% de la población presenta un nivel máximo de instrucción primaria. | El 36,59% de la población presenta un nivel máximo de instrucción secundaria | El 6,41% de la población presenta un nivel máximo de instrucción superior |
| Urbano de Protección | Conflicto de uso por presencia de viviendas en áreas de protección | Sin información | Sin información | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Rural Residencial | No existe conflicto de uso (uso de suelo esta definido para viviendas) | 2.134 Hab | 27,26 hab/ha | El déficit en la cobertura eléctrica es de 26,30% | El déficit en la cobertura de agua potable del territorio es de 80,47% | El déficit en la cobertura de alcantarillado del territorio es de 99 % | El déficit en la cobertura de recolección de basura es de 65,16% | El 42,78 % de la población presenta un nivel máximo de instrucción primaria. | El 29,22 % de la población presenta un nivel máximo de instrucción secundaria | El 4,30 % de la población presenta un nivel máximo de instrucción superior |
| Rural de Producción | Área de producción agrícola subutilizada | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Rural de Expansión Urbana | No existe conflicto de uso | 231 Hab | 0,78 hab/ha | El déficit en la cobertura eléctrica es de 14,16 % | El déficit en la cobertura de agua potable del territorio es de 47,72 % | El déficit en la cobertura de alcantarillado del territorio es de 96,13 % | El déficit en la cobertura de recolección de basura es de 30,11 % | El 36,84 % de la población presenta un nivel máximo de instrucción primaria. | El 35,51% de la población presenta un nivel máximo de instrucción secundaria | El 9,4 % de la población presenta un nivel máximo de instrucción superior |
| Rural de Protección | Existe conflicto con uso habitacional y producción agrícola | Sin información | Sin información | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

Elaboración: Equipo Actualización PDOT

Cuadro AE-02: Análisis de variables estratégicas sugeridas.

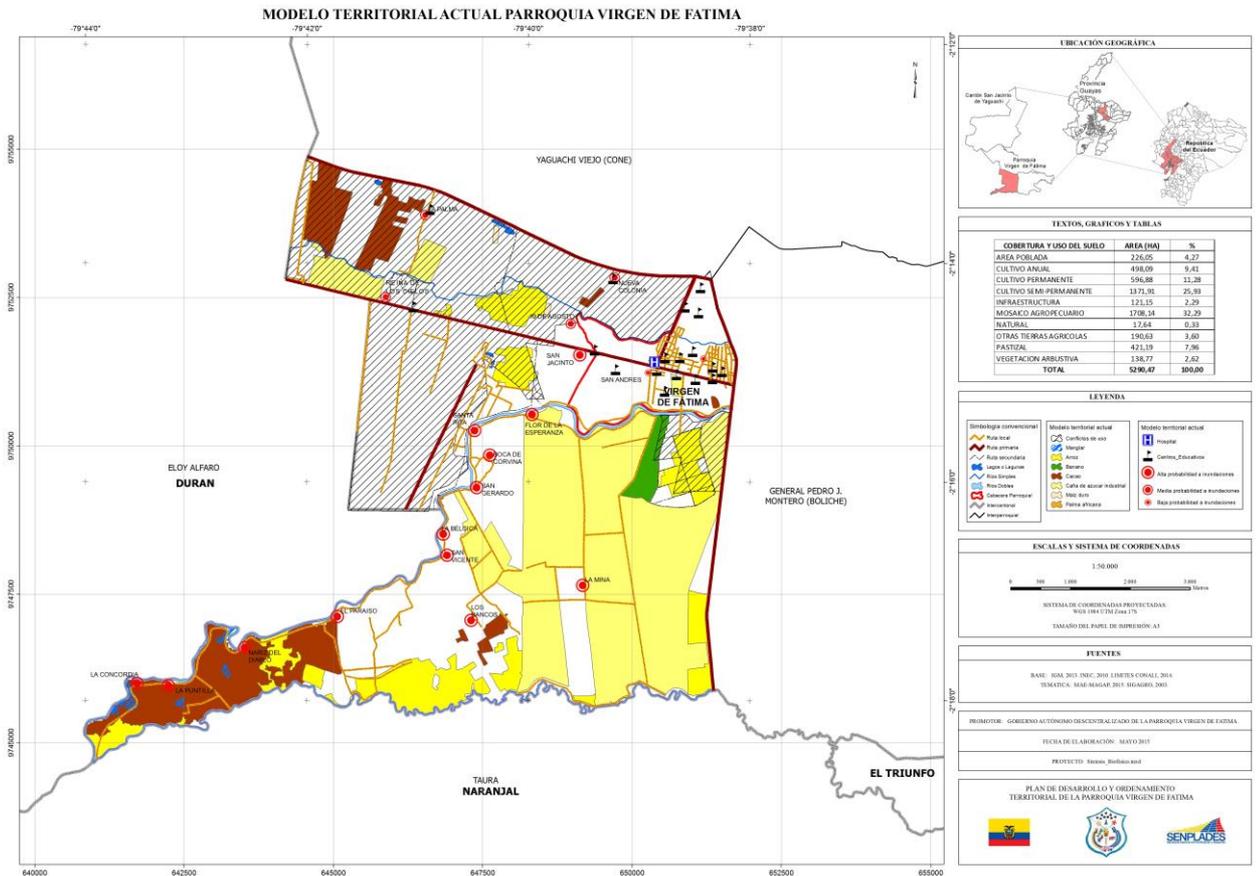
| VARIABLES ESTRATÉGICAS SUGERIDAS CATEGORIAS GENERALES | DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN | SISTEMAS DE PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA | IMPACTOS AMBIENTALES | ECOSISTEMAS FRÁGILES | ACCESO AL AGUA DE RIEGO | POTENCIAL PARA LA GENERACION DE ENERGÍA RENOVABLE | TERRITORIO EXPUESTO A RIESGOS NATURALES | SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA | PRESENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Urbano Consolidado | No aplica | No aplica | Afectación de los ecosistemas hídricos causados por el relleno para la construcción de asentamientos humanos. | No existen remanentes de ecosistemas frágiles | No aplica | No existe zonas con potencial para la generación de energía renovable | El 62% del territorio tiene riesgo de inundaciones en un rango de bajo a medio y el 38% entre medio y alto | Existe potencial para la agricultura familiar debido al predominio de viviendas tipo casa villa, pero se contrapone con la cultura urbana. | No aplica |
| Urbano de Protección | No aplica | No aplica | Descargas de aguas residuales | No existen remanentes de ecosistemas frágiles | No aplica | No aplica | El 100% del territorio urbano consolidado presenta riesgo alto y muy alto a inundaciones | No aplica | No aplica |
| Rural Residencial | No aplica | No aplica | Manejo de residuos sólidos deficiente | No existen remanentes de ecosistemas frágiles | No aplica | No existe zonas con potencial para la generación de energía renovable | El 4% del territorio tiene un riesgo de inundaciones en un rango de bajo a medio y el 96% de medio a alto. | Existe potencial para la agricultura familiar debido al predominio de viviendas tipo casa villa, apoyado por una cultura de producción agrícola. | No aplica |

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Rural de Producción | Arroz 48.31%, pasto 35,60%, cultivos ciclo corto 10,35%, arboricultura 5,45%, otros 0,29% | Existe una hegemonía de sistemas de producción mercantil y empresarial. | Alto impacto por cambio de uso del suelo y pérdida de la biodiversidad | No existen remanentes de ecosistemas frágiles | No aplica | No existe zonas con potencial para la generación de energía renovable | El 31% del territorio tiene riesgo de inundaciones en un rango de bajo a medio y el 69% entre medio y alto | Existe el potencial para la diversificación de la producción con fines de alcanzar la seguridad alimentaria, sin embargo debido al predominio del monocultivo intensivo no es viable | No existen proyectos estratégicos en el área rural de producción |
| Rural de Expansión Urbana | No existe información confiable | Existen sistemas de producción mercantil y empresarial. | Alto impacto por cambio de uso del suelo y pérdida de la biodiversidad | No existen remanentes de ecosistemas frágiles | No aplica | No existe zonas con potencial para la generación de energía renovable | El 100% del territorio rural de expansión urbana presenta riesgo entre medio a alto de inundaciones. | Existe potencial para la agricultura familiar debido al predominio de viviendas tipo casa villa, apoyado por una cultura de producción agrícola. | No existen proyectos estratégicos en el área rural de expansión urbana |
| Rural de Protección | No aplica | No aplica | No existe mitigación de impactos ambientales | No existen remanentes de ecosistemas frágiles | No aplica | No aplica | El 100% del territorio urbano consolidado presenta riesgo alto y muy alto a inundaciones | No aplica | No aplica |

Elaboración: Equipo Actualización PDOT

3.3. Modelo Territorial Actual

Mapa AET – 03: Modelo Territorial Actual



4. PROPUESTA

4.1. Propuesta de Desarrollo

4.1.1. Determinación de la Visión

Para la construcción de la visión se ha considerado datos relevantes del diagnóstico por cada componente, sus problemas y potencialidades, así como las tendencias dominantes de desarrollo hacia futuro y el programa de gobierno de la administración municipal actual. Dada la complejidad de elaborar la visión cantonal, metodológicamente elaboramos primero las visiones de cada componente. La visión es dinámica y debe adecuarse a los cambios que experimente el cantón, especialmente las necesidades, intereses y aspiraciones de la población.

| VISIÓN POR COMPONENTE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Biofísico.- La parroquia transita hacia un equilibrio medioambiental, estructurándose con un uso diversificado y sano del recurso suelo; manejo racional de su ecosistema hídrico. |
| Socio-Cultural.- La parroquia cuenta con organizaciones sociales activas y comprometidas con el desarrollo del territorio. |
| Económico.- Virgen de Fátima se proyecta como una parroquia agro productiva y de servicios. |
| AHs.- El GAD parroquial conjuntamente con el GAD cantonal planifica, construye y gestiona zonas con infraestructura y espacio público de calidad y cantidad para el desarrollo de un hábitat sostenible. |
| MEC.- La parroquia dispone de una red vial segura y eficiente para la movilidad peatonal, ciclista y motorizada y tiene cobertura total de la conectividad (telefonía e internet). |
| Político Institucional.- Cuenta con una estructura organizacional que potencia el talento humano que garantiza una planificación técnica y gestión eficiente del territorio. Los sistemas de información local, los mecanismos de participación ciudadana y la generación de legislación local para la gobernabilidad democrática, se encuentran implementados. |

| VISIÓN DE LA PARROQUIA VIRGEN DE FÁTIMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Virgen de Fátima se proyecta como una parroquia agro productivo, usando sosteniblemente sus recursos naturales y en el mejoramiento técnico de sus procesos. Con una oferta especializada de servicios de calidad para el transporte. Cuenta con infraestructura y espacio público de calidad para el desarrollo de |

un hábitat saludable, confortable y legalizado, y dispondrá de una red vial segura y eficiente para la movilidad peatonal, ciclista y motorizada. Asimismo, cuenta con una estructura organizacional que potencia el talento humano y que garantiza una planificación técnica y gestión eficiente del territorio parroquial. Los sistemas de información local, los mecanismos de participación ciudadana y la generación de legislación local para la gobernabilidad democrática, se encuentran implementados.

4.1.2. Objetivos Estratégicos de Desarrollo

| COMPONENTES | OBJETIVOS POR PROBLEMAS | OBJETIVOS POR POTENCIALIDADES |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Biofísico | Recuperar el equilibrio entre el ecosistema hídrico (cuencas hidrográficas) y el uso y ocupación del suelo. | Diversificar el uso del suelo en función de la seguridad alimentaria y de la agroindustria. |
| Socio-Cultural | Fomentar el fortalecimiento organizacional, en función de la agroindustria y de la prestación de servicios. | Impulsar la formación y/o fortalecimiento de comunidades inteligentes en función de la sostenibilidad sistémica del territorio. |
| Económico-Productivo | Conjuntamente con el Consejo Provincial desarrollar el talento humano y los medios para la agroindustria en función de la seguridad alimentaria y del cambio de la matriz productiva. | Promover nuevas formas y tecnologías de agro producción sostenible. |
| AHs | Co-ejecutar (con el GAD cantonal) procesos de planificación sistémica, gestión eficiente y construcción de asentamientos humanos y barrios urbanos sostenibles. | Desarrollar los asentamientos humanos en función de su tipología: rurales (recintos) y urbanos (barrios). |
| MEC | Co-gestionar (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) eficientemente (calidad, cobertura, precio justo y seguridad) el sistema de transporte parroquial. | Mantener de forma concurrente (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) la red vial urbana y rural para garantizar la conectividad. |
| Político-Institucional | Dinamizar los mecanismos de participación ciudadana y la elaboración y actualización de la legislación local relacionada con el ejercicio de las competencias y los lineamientos establecidos en el PDOT. | Diseñar la dinámica y estructura del Ente Gestor para la implementación del PDOT. |

4.1.3. Objetivos de desarrollo en articulación con los objetivos del PNBV y con los ejes zonales.

| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | OBJETIVOS PNBV | EJES ZONALES |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Biofísico.- <i>La parroquia transita hacia un equilibrio medioambiental, estructurándose con un uso diversificado y sano del recurso suelo; manejo racional de su ecosistema hídrico.</i> | Recuperar el equilibrio entre el ecosistema hídrico (cuencas hidrográficas) y el uso y ocupación del suelo. | Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental | Sustentabilidad patrimonial |
| | Diversificar el uso del suelo en función de la seguridad alimentaria y de la agroindustria. | | |

| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | OBJETIVOS PNBV | EJES ZONALES |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Socio-Cultural.- <i>La parroquia cuenta con organizaciones sociales activas y comprometidas con el desarrollo del territorio.</i> | Fomentar el fortalecimiento organizacional, en función de la agroindustria y de la prestación de servicios. | Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad. Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| | Impulsar la formación y/o fortalecimiento de comunidades inteligentes en función de la sostenibilidad sistémica del territorio. | Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, plurinacionalidad y la interculturalidad. | Cambio de la matriz productiva |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | OBJETIVOS PNBV | EJES ZONALES |
| Económico.- <i>Virgen de Fátima se proyecta como una parroquia agro productiva y de servicios.</i> | Conjuntamente con el Consejo Provincial desarrollar el talento humano y los medios para la agroindustria en función de la seguridad alimentaria y del cambio de la matriz productiva. | Mejorar la calidad de vida de la población | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| | Promover nuevas formas y tecnologías de agro producción sostenible. | | Cambio de la matriz productiva |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | OBJETIVOS PNBV | EJES ZONALES |
| AHs.- <i>El GAD parroquial conjuntamente con el GAD cantonal planifica, construye y gestiona zonas con infraestructura y espacio público de calidad y cantidad para el desarrollo de un hábitat sostenible.</i> | Co-ejecutar (con el GAD cantonal) procesos de planificación sistémica, gestión eficiente y construcción de asentamientos humanos y barrios urbanos sostenibles. | Mejorar la calidad de vida de la población | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| | Desarrollar los asentamientos humanos en función de su tipología: rurales (recintos) y urbanos (barrios). | Mejorar la calidad de vida de la población | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | OBJETIVOS PNBV | EJES ZONALES |
| MEC.- <i>La parroquia dispone de una red vial segura y eficiente para la movilidad peatonal, ciclista y motorizada y tiene cobertura</i> | Co-gestionar (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) eficientemente (calidad, cobertura, precio justo y seguridad) el sistema de transporte parroquial. | Mejorar la calidad de vida de la población | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <i>total de la conectividad (telefonía e internet).</i> | Mantener de forma concurrente (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) la red vial urbana y rural para garantizar la conectividad. | Mejorar la calidad de vida de la población | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | OBJETIVOS PNBV | EJES ZONALES |
| Político Institucional.- <i>Cuenta con una estructura organizacional que potencia el talento humano que garantiza una planificación técnica y gestión eficiente del territorio. Los sistemas de información local, los mecanismos de participación ciudadana y la generación de legislación local para la gobernabilidad democrática, se encuentran implementados.</i> | Dinamizar los mecanismos de participación ciudadana y la elaboración y actualización de la legislación local relacionada con el ejercicio de las competencias y los lineamientos establecidos en el PDOT. Diseñar la dinámica y estructura del Ente Gestor para la implementación del PDOT. | Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |
| | | Mejorar la calidad de vida de la población | Cierre de brechas para la erradicación de la pobreza |

4.2. Indicadores y Metas de Resultado

| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | COMPETENCIAS | TEMÁTICAS | INDICADORES DE RESULTADO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Biofísico.- <i>La parroquia transita hacia un equilibrio medioambiental, estructurándose con un uso diversificado y sano del recurso suelo; manejo racional de su ecosistema hídrico.</i> | Recuperar el equilibrio entre el ecosistema hídrico (cuencas hidrográficas) y el uso y ocupación del suelo. | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Uso y ocupación del suelo. Concurrente con el GADM. | Territorio bajo reglamentación ambiental. | Cantidad de hectáreas de riberas recuperadas. Porcentaje del volumen de aguas generadas en la parroquia que reciben tratamiento. Porcentaje de desechos gestionados técnicamente. |
| | Diversificar el uso del suelo en función de la seguridad alimentaria y de la agroindustria. | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Uso y ocupación del suelo. Concurrente con el GADM. | Producción agrícola sustentable. | Número de hectáreas con uso diversificado. |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | COMPETENCIAS | TEMÁTICAS | INDICADORES DE RESULTADO |
| Socio-Cultural.- <i>La parroquia cuenta con organizaciones sociales activas y comprometidas con</i> | Fomentar el fortalecimiento organizacional, en función de la agroindustria y de la prestación de servicios. | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. | Desarrollo Organizacional | Recintos organizados en función del uso sostenible de sus recursos naturales. |

| <i>el desarrollo del territorio.</i> | Impulsar la formación y/o fortalecimiento de comunidades inteligentes en función de la sostenibilidad sistémica del territorio. | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias... | Desarrollo e innovación tecnológica en desarrollo territorial sostenible | Comunidades / Recintos con capacidades para innovar en el desarrollo territorial sostenible. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | COMPETENCIAS | TEMÁTICAS | INDICADORES DE RESULTADO |
| Económico.- <i>Virgen de Fátima se proyecta como una parroquia agro productiva y de servicios.</i> | Conjuntamente con el Consejo Provincial desarrollar el talento humano y los medios para la agroindustria en función de la seguridad alimentaria y del cambio de la matriz productiva. | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Desarrollo económico | En el territorio parroquial existe el suficiente talento humano para desarrollar la agroindustria y prestación de servicios. Existe medios de producción adecuados para la agroindustria y prestación de servicios. <input type="checkbox"/> |
| | Promover nuevas formas y tecnologías de agro producción sostenible. | Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. | Desarrollo e innovación tecnológica | Los recintos y comunidades se apropian de nuevas formas de producción sostenible. |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | COMPETENCIAS | TEMÁTICAS | INDICADORES DE RESULTADO |
| AHs.- <i>El GAD parroquial conjuntamente con el GAD cantonal planifica, construye y gestiona zonas con infraestructura y espacio público de calidad y cantidad para el desarrollo de un hábitat sostenible.</i> | Co-ejecutar (con el GAD cantonal) procesos de planificación sistémica, gestión eficiente y construcción de asentamientos humanos y barrios urbanos sostenibles. | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. | Mejoramiento de la calidad de vida | Cantidad de asentamientos irregulares existentes Cantidad de área existente para vivienda social. Porcentaje de la población servida con la recolección de desechos Cantidad de asentamientos urbanos con deficiencia de servicios e infraestructura básicos Cantidad de asentamientos rurales con deficiencia de servicios e infraestructura básicos |
| | Desarrollar los asentamientos humanos en función de su tipología: rurales (recintos) y urbanos (barrios). | Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados | Mejoramiento de la calidad de vida | Número de AHs consolidados rurales y urbanos. |

| | | o descentralizados por otros niveles de gobierno. | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | COMPETENCIAS | TEMÁTICAS | INDICADORES DE RESULTADO |
| MEC.- <i>La parroquia dispone de una red vial segura y eficiente para la movilidad peatonal, ciclista y motorizada y tiene cobertura total de la conectividad (telefonía e internet).</i> | Co-gestionar (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) eficientemente (calidad, cobertura, precio justo y seguridad) el sistema de transporte parroquial. | Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. | Transporte y movilidad humana | Porcentaje de la población satisfecha con el modelo de transporte público Porcentaje de cobertura de infraestructura para el transporte público |
| | Mantener de forma concurrente (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) la red vial urbana y rural para garantizar la conectividad. | Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. | Red vial | Porcentaje de vías que cumplen los índices de calidad y cantidad Porcentaje de la población satisfecha por uso de tipo de vía |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | COMPETENCIAS | TEMÁTICAS | INDICADORES DE RESULTADO |
| Político Institucional.- <i>Cuenta con una estructura organizacional que potencia el talento humano que garantiza una planificación técnica y gestión eficiente del territorio. Los sistemas de información local, los mecanismos de participación ciudadana y la generación de legislación local para la gobernabilidad democrática, se encuentran implementados.</i> | Dinamizar los mecanismos de participación ciudadana y la elaboración y actualización de la legislación local relacionada con el ejercicio de las competencias y los lineamientos establecidos en el PDOT. | Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. | Participación ciudadana. | Cantidad de recintos estructurados como organizaciones territoriales de base. |
| | Diseñar la dinámica y estructura del Ente Gestor para la implementación del PDOT. | Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. | Fortalecimiento institucional | GAD Parroquial con capacidad para ejecutar el PDOT con eficiencia, eficacia y creatividad. |

4.3. Metas

| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | METAS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Biofísico.- <i>La parroquia transita hacia un equilibrio medioambiental, estructurándose con un uso diversificado y sano del recurso suelo; manejo racional de su ecosistema hídrico.</i> | Recuperar el equilibrio entre el ecosistema hídrico (cuencas hidrográficas) y el uso y ocupación del suelo. | <p>Recuperar 557,24 ha de superficie de riveras hasta el 2030.</p> <p>Lograr el 90% del tratamiento de las aguas residuales generales, hasta el 2030</p> <p>Gestión técnica del 80% de los residuos sólidos generados en el cantón hasta el año 2030</p> |
| | Diversificar el uso del suelo en función de la seguridad alimentaria y de la agroindustria. | Incrementar en un 10% la agricultura mixta hasta el año 2030. |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | METAS |
| Socio-Cultural.- <i>La parroquia cuenta con organizaciones sociales activas y comprometidas con el desarrollo del territorio.</i> | Fomentar el fortalecimiento organizacional, en función de la agroindustria y de la prestación de servicios. | Crear en todos los recintos capacidades para la agroindustria y prestación de servicios, hasta el año 2020. |
| | Impulsar la formación y/o fortalecimiento de comunidades inteligentes en función de la sostenibilidad sistémica del territorio. | Fortalecer las organizaciones territoriales de base (recintos) en los próximos 5 años. |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | METAS |
| Económico.- <i>Virgen de Fátima se proyecta como una parroquia agro productiva y de servicios.</i> | Conjuntamente con el Consejo Provincial desarrollar el talento humano y los medios para la agroindustria en función de la seguridad alimentaria y del cambio de la matriz productiva. | Hata el año 2025, la parroquia cuenta con técnicos en agroindustria y prstación de servicios. |
| | Promover nuevas formas y tecnologías de agro producción sostenible. | Las comunidades productivas tienen acceso pleno a tecnologías sostenibles, hasta el año 2020. |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | METAS |

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>AHs.-</p> <p><i>El GAD parroquial conjuntamente con el GAD cantonal planifica, construye y gestiona zonas con infraestructura y espacio público de calidad y cantidad para el desarrollo de un hábitat sostenible.</i></p> | <p>Co-ejecutar (con el GAD cantonal) procesos de planificación sistémica, gestión eficiente y construcción de asentamientos humanos y barrios urbanos sostenibles.</p> | <p>Legalizar el 90% de lotes del cantón, hasta el año 2020.</p> <p>Cumplir con normativas técnicas de calidad y confort en el 90% viviendas hasta el año 2020.</p> <p>Cumplir con el Índice Verde Urbano de 9m²/habitante hasta el año 2020.</p> <p>Alcanzar el 90% de cobertura de servicios básicos en las viviendas urbanas al 2020.</p> <p>Alcanzar al 2020 el tratamiento técnico del 90% de los desechos sólidos urbanos.</p> |
| | <p>Desarrollar los asentamientos humanos en función de su tipología: rurales (recintos) y urbanos (barrios).</p> | <p>Alcanzar el 80% de AHs organizados por tipología rural y urbana, hasta el año 2030.</p> <p>Alcanzar el 95% de barrios regenerados hasta el año 2030.</p> |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | METAS |
| <p>MEC.-</p> <p><i>La parroquia dispone de una red vial segura y eficiente para la movilidad peatonal, ciclista y motorizada y tiene cobertura total de la conectividad (telefonía e internet).</i></p> | <p>Co-gestionar (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) eficientemente (calidad, cobertura, precio justo y seguridad) el sistema de transporte parroquial.</p> | <p>Alcanzar el 80% del cumplimiento de las normas técnicas (calidad, confort, frecuencias...) del transporte público hasta el 2025</p> |
| | <p>Mantener de forma concurrente (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) la red vial urbana y rural para garantizar la conectividad.</p> | <p>Contar con el 75% de la vialidad rural construida hasta el año 2030.</p> <p>Contar con el 100% de la vialidad rural construida hasta el año 2020.</p> |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | METAS |
| <p>Político Institucional.-</p> <p><i>Cuenta con una estructura organizacional que potencia el talento humano que garantiza una planificación técnica y gestión eficiente del territorio. Los sistemas de información local, los mecanismos de participación ciudadana y la generación de legislación local para la gobernabilidad democrática, se encuentran implementados.</i></p> | <p>Dinamizar los mecanismos de participación ciudadana y la elaboración y actualización de la legislación local relacionada con el ejercicio de las competencias y los lineamientos establecidos en el PDOT.</p> | <p>Alcanzar la participación activa del 75% de las organizaciones territoriales de base en la toma de decisiones de la gestión territorial hasta el año 2020.</p> |
| | <p>Diseñar la dinámica y estructura del Ente Gestor para la implementación del PDOT.</p> | <p>Alcanzar el 70% de resoluciones aprobadas y actualizadas, relacionadas con las políticas establecidas en el PDOT, hasta el año 2020.</p> <p>Alcanzar la ejecución del 60% de las políticas, planes, programas y proyectos establecidos en el PDOT hasta el 2030.</p> |

4.4. Modelo Territorial Deseado

El modelo territorial deseado se basa (según la guía de Senplades) fundamentalmente en las categorías de ordenación territorial. Para determinarlas se empleó la sintaxis [a] + [b] + [c], donde:

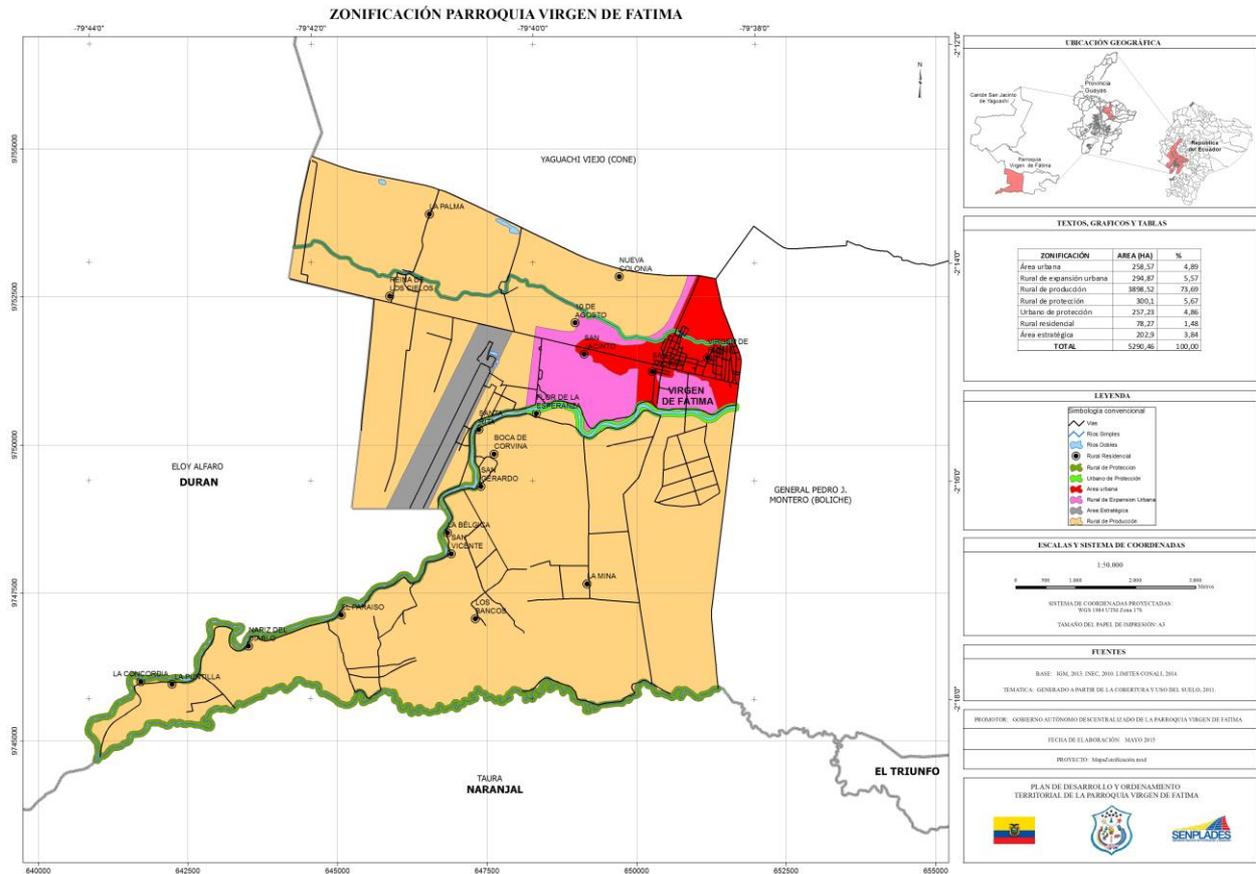
- a) La primera frase hace alusión a la Unidad de Síntesis Territorial.
- b) La segunda frase se refiere al uso propuesto para dicha unidad de síntesis, obtenido del análisis de capacidad de acogida y el análisis integral territorial.
- c) La tercera frase proporciona un carácter normativo a la Categoría de Ordenamiento Territorial, por lo que deberá hacer alusión a:
 - La corrección de inequidades socioeconómicas y conflictos territoriales;
 - La sostenibilidad de los flujos monetarios territoriales;
 - Los cambios de relaciones de poder;
 - Los cambios de flujos dentro de la red de asentamientos humanos; y,
 - La prevención de situaciones de riesgo en la población.

4.4.1. Conformación de las Categorías Generales

Se entiende por categorías generales unidades geográficas definidas por su uso de suelo. Esta clasificación la tomamos del ejemplo de la guía Senplades y que también contempla el borrador de ley de Ordenamiento Territorial Gestión y Uso de Suelo, pero sobre todo porque coinciden con zonificaciones a nivel internacional ya que no existe una zonificación reglamentada a nivel nacional ni local. Estas categorías son:

- *Urbano*: esta categoría hace referencia al área delimitada por el límite urbano aprobado por la municipalidad. Al interior de esta categoría existen otras (urbano consolidado, no consolidado, comercial, habitacional etc.), pero su análisis e intervención debe ser en el nivel de planificación urbana. El uso predominante es urbano.
- *Urbano de Protección*: esta categoría tiene que ver con las zonas urbanas que deben ser protegidas ya sea por su calidad ambiental y/o por la prevención de riesgos. Esta categoría la hemos tomado por su importancia, pero es necesario tratarla detalladamente en la planificación urbana. El uso predominante es de conservación.
- *Rural Residencial*: se refiere a los asentamientos humanos rurales que tienen sus características propias, especialmente como espacios predominantemente residenciales.
- *Rural de Producción*: contempla todas las áreas dedicadas a la producción agropecuaria y que ameritan tener este uso exclusivo.
- *Rural de Expansión Urbana*: en esta categoría están las áreas destinadas a la expansión futura de la ciudad, que deben ser reguladas en la planificación urbana.
- *Rural de Protección*: en esta categoría están todas las áreas rurales que tengan valor patrimonial, ambiental de paisaje y/o de protección frente a riesgos, su uso exclusivo será de protección.

Mapa N° PRO-01: Categorías Generales (Zonificación)



Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

La integración de las capas geología y geomorfología en el cruce de variables cartográficas definidas para el territorio, evidenció la existencia de 4 unidades homogéneas territoriales.

Cuadro N° PRO-01: Zonas

| ZONIFICACIÓN | AREA (HA) | % |
|----------------------------------|-----------------|---------------|
| Área urbana | 258,57 | 4,89 |
| Rural de expansión urbana | 294,87 | 5,57 |
| Rural de producción | 3898,52 | 73,69 |
| Rural de protección | 300,1 | 5,67 |
| Urbano de protección | 257,23 | 4,86 |
| Rural Residencial (+ Vías) | 78,27 | 1,48 |
| Área Estratégica (Base de Taura) | 202,9 | 3,84 |
| TOTAL | 5.290,46 | 100,00 |

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

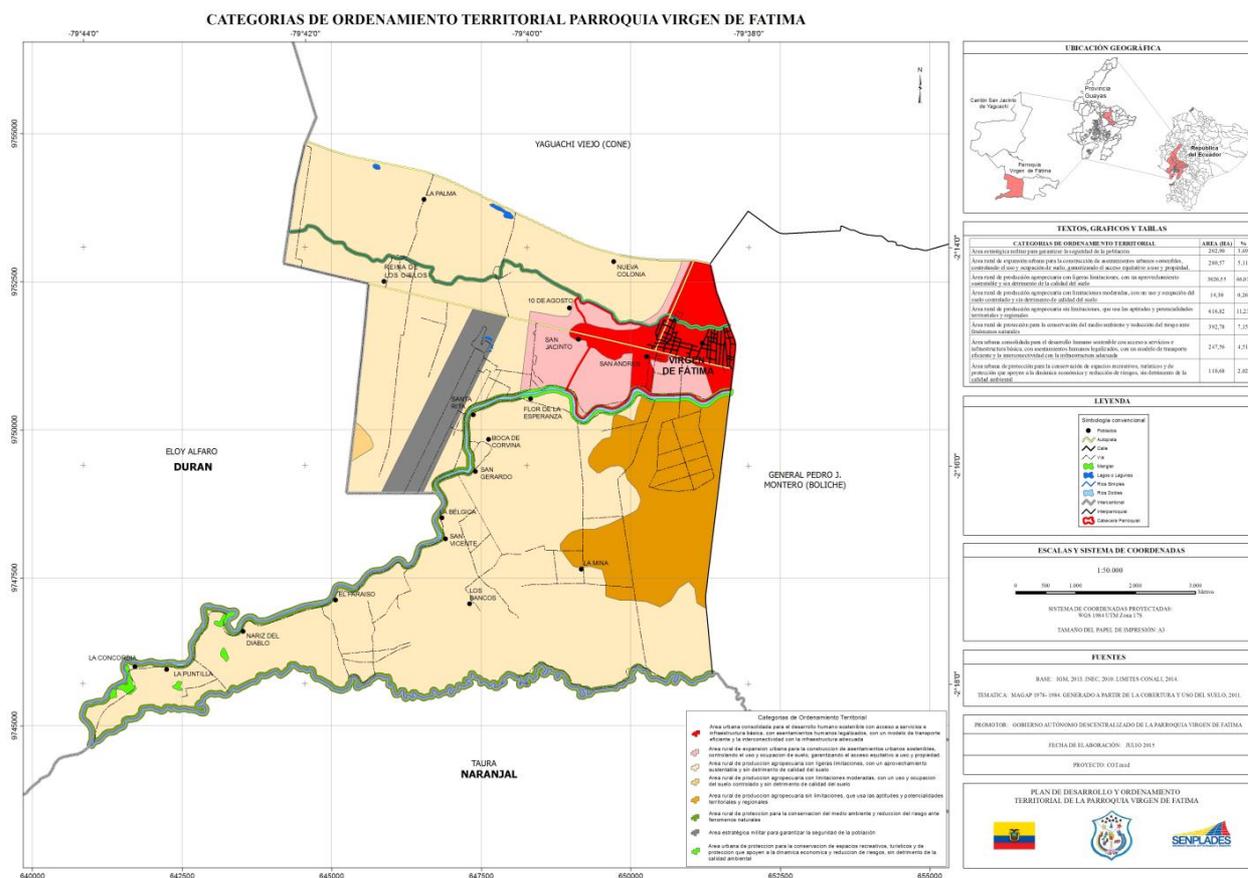
4.4.2. Conformación de la Categorías de Ordenamiento Territorial

Para la elaboración las categorías de ordenamiento territorial (COTs), hacemos las interacciones respectivas entre las categorías generales, categorías específicas/categorías de uso de la tierra (CUTs) y la normativa general. Es necesario indicar que las COTs corresponden al futuro deseado del territorio, constituyéndose en la parte mas relevantes del modelo territorial deseado.

| CATEGORIAS GENERALES | CUT | CATEGORIAS ESPECIFICAS | NORMATIVA GENERAL | CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
|----------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Urbano | No aplica | urbano | Para alcanzar el desarrollo humano sostenible garantizando el acceso total a servicios de agua potable y alcantarillado, regularizando la tenencia del suelo y la vivienda, generando un modelo de transporte eficiente y garantizando la interconectividad con la infraestructura adecuada. | Área urbana consolidada para el desarrollo humano sostenible con acceso a servicios e infraestructura básica, con asentamientos humanos legalizados, con un modelo de transporte eficiente y la interconectividad con la infraestructura adecuada |
| Urbano de Protección | Clase VIII | conservación | Para generar espacios recreativos, turísticos y de protección que apoyen a la dinámica económica y reducción de riesgos, sin detrimento de la calidad ambiental | Área urbana de protección para la conservación de espacios recreativos, turísticos y de protección que apoyen a la dinámica económica y reducción de riesgos, sin detrimento de la calidad ambiental |
| Rural Residencial | No aplica | habitacional | Para generar modelos de asentamientos humanos rurales sostenibles que potencien la agricultura familiar, que den soporte a los sistemas de producción mercantil y empresarial, y con cobertura plena de infraestructura y servicios básicos | Área rural residencial para la construcción de asentamientos humanos rurales sostenibles |
| Rural de Producción | Clase I | agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal sin limitaciones | Para controlar el uso y ocupación del suelo, aprovechando las aptitudes y potencialidades territoriales y regionales | Área rural de producción agropecuaria sin limitaciones, que usa las aptitudes y potencialidades territoriales y regionales |
| | Clase II | agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con ligeras limitaciones | Para lograr el aprovechamiento sustentable de los recurso suelo y generando fuentes de empleo, sin detrimento de la calidad ambiental | Área rural de producción agropecuaria con ligeras limitaciones, con un aprovechamiento sustentable y sin detrimento de calidad del suelo |
| | Clase III | agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestalagrícola con limitaciones moderadas | | Área rural de producción agropecuaria con limitaciones moderadas, con un uso y ocupación del suelo controlado y sin detrimento de calidad del suelo |
| Rural Extractivo | No aplica | extracción | Para promover el aprovechamiento sustentable del material petreo | Área rural extractiva para el aprovechamiento sustentable del material petreo. |

| | | | | |
|---------------------------|------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rural de Expansión Urbana | Clase I | urbana | Para generar modelos urbanísticos que promuevan asentamientos urbanos sostenibles, con una gestión integral de los desechos y sistemas de transporte alternativos. | Área rural de expansión urbana para la construcción de asentamientos urbanos sostenibles, controlando el uso y cupación de suelo, garantizando el acceso equitativo a uso y propiedad. |
| | Clase II | urbana | Para alcanzar el desarrollo humano sostenible garantizando el acceso total a servicios de agua potable y alcantarillado, regularizando la tenencia del suelo y la vivienda, generando un modelo de transporte eficiente y garantizando la interconectividad con la infraestructura adecuada. | |
| Rural de Protección | Clase VIII | conservación | Para generar espacios para la conservación del medio ambiente, proveer servicios ambientales y reducir el riesgo ante fenómenos naturales, mediante el uso sostenible del suelo y su aprovechamiento turístico sustentable. | Área rural de protección para la conservación del medio ambiente y reducción del riesgo ante fenómenos naturales |

Mapa N° PRO-02: Categorías de Ordenamiento Territorial



Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

Cuadro N° PRO-02: Categorías de Ordenamiento Territorial

| CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | AREA (HA) | % |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Área estratégica militar para garantizar la seguridad de la población | 202,90 | 3,69 |
| Área rural de expansión urbana para la construcción de asentamientos urbanos sostenibles, controlando el uso y ocupación de suelo, garantizando el acceso equitativo a uso y propiedad. | 280,57 | 5,11 |
| Área rural de producción agropecuaria con ligeras limitaciones, con un aprovechamiento sustentable y sin detrimento de la calidad del suelo | 3626,55 | 66,03 |
| Área rural de producción agropecuaria con limitaciones moderadas, con un uso y ocupación del suelo controlado y sin detrimento de calidad del suelo | 14,30 | 0,26 |
| Área rural de producción agropecuaria sin limitaciones, que usa las aptitudes y potencialidades territoriales y regionales | 616,82 | 11,23 |
| Área rural de protección para la conservación del medio ambiente y reducción del riesgo ante fenómenos naturales | 392,78 | 7,15 |
| Área urbana consolidada para el desarrollo humano sostenible con acceso a servicios e infraestructura básica, con asentamientos humanos legalizados, con un modelo de transporte eficiente y la interconectividad con la infraestructura adecuada | 247,56 | 4,51 |
| Área urbana de protección para la conservación de espacios recreativos, turísticos y de protección que apoyen a la dinámica económica y reducción de riesgos, sin detrimento de la calidad ambiental | 110,68 | 2,02 |
| Total | 5492,17 | 100,00 |

Elaboración: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

4.5. Definición de Políticas Locales

| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | POLÍTICAS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Biofísico.- <i>La parroquia transita hacia un equilibrio medioambiental, estructurándose con un uso diversificado y sano del recurso suelo; manejo racional de su ecosistema hídrico.</i> | Recuperar el equilibrio entre el ecosistema hídrico (cuencas hidrográficas) y el uso y ocupación del suelo. | <p>Fomentar la recuperación y protección de las riveras para garantizar el equilibrio de las cuencas hidrográficas.</p> <p>Regular y controlar las descargas para asegurar la recuperación integral de las riveras.</p> |
| | Diversificar el uso del suelo en función de la seguridad alimentaria y de la agroindustria. | <p>Promover un uso de suelo técnicamente adecuado para garantizar la seguridad alimentaria.</p> <p>Controlar el uso del suelo en base a su aptitud para lograr un aprovechamiento sustentable del recurso.</p> |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | POLÍTICAS |
| Socio-Cultural.- <i>La parroquia cuenta con organizaciones sociales activas y comprometidas con el desarrollo</i> | Fomentar el fortalecimiento organizacional, en función de la agroindustria y de la prestación de servicios. | Desarrollar organizaciones territoriales de base (recintos) en función de la productividad territorial. |

| <i>del territorio.</i> | Impulsar la formación y/o fortalecimiento de comunidades inteligentes en función de la sostenibilidad sistémica del territorio. | Fomentar en los recintos su participación activa en el desarrollo territorial sostenible. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | POLÍTICAS |
| Económico.- <i>Virgen de Fátima se proyecta como una parroquia agro productiva y de servicios.</i> | Conjuntamente con el Consejo Provincial desarrollar el talento humano y los medios para la agroindustria en función de la seguridad alimentaria y del cambio de la matriz productiva. | Asegurar talento humano y medios de producción para la seguridad alimentaria y cambio de matriz productiva en el territorio. |
| | Promover nuevas formas y tecnologías de agro producción sostenible. | Asegurar que el territorio cuente con los recursos tecnológicos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | POLÍTICAS |
| AHs.- <i>El GAD parroquial conjuntamente con el GAD cantonal planifica, construye y gestiona zonas con infraestructura y espacio público de calidad y cantidad para el desarrollo de un hábitat sostenible.</i> | Co-ejecutar (con el GAD cantonal) procesos de planificación sistémica, gestión eficiente y construcción de asentamientos humanos y barrios urbanos sostenibles. | Regular los asentamientos humanos irregulares para transitar hacia su sostenibilidad sistémica. Regular espacios destinados a vivienda masiva, así como el diseño, construcción y uso de la vivienda para la erradicación de la pobreza. Proveer y controlar el servicio de recolección de desechos así como su confinamiento. |
| | Desarrollar los asentamientos humanos en función de su tipología: rurales (recintos) y urbanos (barrios). | Regular los asentamientos humanos con características y funciones urbanas, para garantizar el acceso a los servicios e infraestructura básicos. Regular los asentamientos humanos rurales en base a sus funciones y ubicación, para garantizar el acceso a los servicios e infraestructura básicos. |
| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | POLÍTICAS |
| MEC.- <i>La parroquia dispone de una red vial segura y eficiente para la movilidad peatonal, ciclista y motorizada y tiene cobertura total de la conectividad (telefonía e internet).</i> | Co-gestionar (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) eficientemente (calidad, cobertura, precio justo y seguridad) el sistema de transporte parroquial. | Generar un modelo de transporte público eficiente para la movilidad ordenada de las personas. Gestionar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público y masivo. |
| | Mantener de forma concurrente (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) la red vial urbana y rural para garantizar la conectividad. | Mantener las redes viales urbana y rural, cumpliendo con índices de calidad y cantidad. |

| VISIÓN / COMPONENTE | OBJETIVOS | POLÍTICAS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Político Institucional.- <i>Cuenta con una estructura organizacional que potencia el talento humano que garantiza una planificación técnica y gestión eficiente del territorio. Los sistemas de información local, los mecanismos de participación ciudadana y la generación de legislación local para la gobernabilidad democrática, se encuentran implementados.</i> | Dinamizar los mecanismos de participación ciudadana y la elaboración y actualización de la legislación local relacionada con el ejercicio de las competencias y los lineamientos establecidos en el PDOT. | Fortalecer la participación ciudadana para la planificación, gestión y gobernabilidad del territorio. |
| | Diseñar la dinámica y estructura del Ente Gestor para la implementación del PDOT. | Promover la elaboración y actualización de la normativa local, para garantizar el desarrollo territorial sostenible. |

4.6. Lineamientos de Normativa Técnica de Uso de Suelo de las Categorías Generales (Zonificación)

Es necesario indicar que los lineamientos técnicos de uso del suelo que a continuación se desarrollan es de competencia exclusiva del GADM de Yaguachi, en consecuencia estas deben ser consensuadas con la municipalidad para que sean traducidas como ordenanza para su aplicación.

Para establecer la normativa técnica de uso del suelo –dentro de un PDOT- partimos de la zonificación realizada por categorías generales, en este sentido (a diferencia de un plan de uso y gestión del suelo) dichas categorías son nuestras unidades territoriales sobre las cuales generamos esta normativa técnica.

Todos los sistemas territoriales tienen sus condiciones naturales de respuesta a las actividades humanas y procesos activos que en el se desarrollan. Estas condiciones se traducen en la *capacidad de acogida del territorio (CAT)*, es decir en las condiciones que presta el territorio para cada actividad, en términos de *vocacionalidad, compatibilidad e incompatibilidad*.

Lo fundamental es la interacción entre actividad y territorio. Para ser operativos debemos clasificar por un lado las actividades y por otro los territorios en *unidades territoriales*, para poder evaluar y valorar la CAT. Esta evaluación se la realiza en función de los siguientes parámetros básicos:

La *aptitud y potencialidad* de la unidad territorial para el desarrollo de ciertas actividades. Este parámetro se mide en rangos de aptitud: *excluyente, muy baja, baja, media, alta y muy alta*.

El *impacto y la fragilidad* que se produce por el tipo de actividad que se desarrolla en la unidad territorial. Este parámetro se mide en rangos de impacto: *muy positivo, positivo, nulo, negativo, muy negativo y excluyente*.

Finalmente se procede a la valoración de la CAT, en términos ecológicos, productivos, paisajísticos, científico-culturales, funcionales y de conservación total. Esto se determina por los siguientes rangos: *vocacional, compatible con limitaciones, compatible sin limitaciones e incompatible*.

La mayor capacidad de acogida de un sistema territorial se presenta cuando existe **máxima aptitud** de sus unidades territoriales y se produce el **mínimo impacto** por las actividades de desarrollo.

4.6.1. Actividades Clave en el Territorio

A continuación se presenta una clasificación de actividades bajo un esquema internacional y están las actividades que serán sujetas de ordenar en Salitre, las que se escriben en cursiva son las existentes ahora.

1. Conservación y regeneración de la naturaleza
 - 1.1. Conservación activa
 - 1.2. Regeneración del ecosistema y/o del paisaje
 - 1.3. Actividades científico-culturales
 - 1.4. Reposición forestal, bosque protector
2. Esparcimiento, deportes y turismo
 - 2.1. Excursionismo
 - 2.2. Baño y actividades náuticas
 - 2.3. Pesca
3. Actividades agrarias
 - 3.1. Agricultura extensiva + construcciones
 - 3.2. Agricultura de regadío + construcciones
 - 3.3. Huertos familiares
 - 3.4. Ganadería + construcciones
 - 3.5. Vivienda Rural
4. Urbanización
 - 4.1. De alta densidad
 - 4.2. De baja densidad
 - 4.3. De mediana densidad
5. Actividades industriales
 - 5.1. Industria limpia
 - 5.2. Industria extractiva
6. Infraestructuras
 - 6.1. Carreteras
 - 6.2. Senderos
 - 6.3. Líneas aéreas de conducción
 - 6.4. Repetidoras de TV, telefonía, otros
7. Deposición de Residuos
 - 7.1. Vertedero de residuos urbanos
 - 7.2. Cementerios

4.6.2. Clasificación de las Categorías Generales de Zonificación del Territorio

La definición y análisis de las categorías generales están descritas bajo el título *Conformación de las Categorías Generales*, aquí simplemente las enumeramos;

- a) Urbano:
- b) Urbano de Protección
- c) Rural Residencial (Recintos)
- d) Rural de Producción
- e) Rural de Expansión Urbana
- f) Rural de Protección

Estas son las categorías generales identificadas en el sistema territorial Virgen de Fátima, sobre las cuales se analiza la interacción con las actividades clave, descritas anteriormente.

4.6.3. Capacidad de Acogida del Territorio

La matriz elaborada de la capacidad de acogida del territorio presenta las siguientes características:

En la primera columna de la izquierda están las actividades clave del sistema territorial y en las seis columnas restantes están las categorías generales.

Los cuadros representan las interacciones *actividad-territorio*, es decir las actividades que pueden desarrollarse o que existen y es imposible eliminarlas. En la parte izquierda de cada columna se describe la aptitud del territorio para desarrollar la actividad y en la parte derecha el impacto que causa la actividad en el territorio.

La valoración de la aptitud e impacto se valora con los siguientes rangos:

Rangos de Aptitud:

Excluyente
Muy Baja
Baja
Media
Alta
Muy Alta

Rangos de Impacto:

Muy Positivo
Positivo
Nulo
Negativo
Muy Negativo
Excluyente

4.6.8. Normas de Uso de Suelo

1. Normativa sobre la Categoría URBANO

- 1.1. En esta categoría se debe promocionar, diseñar y ejecutar procesos urbanos sostenibles.
- 1.2. Las actividades de excursionismo y deportes son permitidas bajo la normativa expedida por el GAD.
- 1.3. Las actividades agrarias: agricultura extensiva, acuicultura y pesca NO son permitidas.
- 1.4. Los huertos familiares están permitidos; y serán promovidos por el GAD.
- 1.5. Las actividades de urbanización deben ser reguladas en función de las densidades, uso mixto compatible. Para esta normativa debe elaborarse el plan de gestión y uso del suelo.
- 1.6. Las carreteras interprovinciales no deben estar en zonas urbanas.
- 1.7. La ubicación de los macro equipamientos en la zona urbana debe ser permitida con informe favorable de estudio de impacto ambiental (EIA) y de estudio de impacto urbano (EIU).
- 1.8. Los canales de riego no son permitidos, son fuente de muchos riesgos de accidentes y saneamiento ambiental.
- 1.9. No permitir la ubicación de vertederos de residuos sólidos.

2. Normativa sobre la Categoría RURAL de EXPANSIÓN URBANA

- 2.1. En esta categoría se debe promocionar, diseñar y ejecutar procesos urbanos sostenibles a futuro
- 2.2. Las actividades de excursionismo y deportes son permitidas bajo la normativa expedida por el GAD y diseños exclusivos para dichas actividades.
- 2.3. Las actividades agrarias: agricultura extensiva, acuicultura y pesca NO son permitidas, cuando se extienda el uso urbano del suelo.
- 2.4. Los huertos familiares están permitidos; y serán promovidos por el GAD y mientras no se ocupe con edificaciones se podrá realizar actividades de agricultura urbana mediana.

- 2.5. Las actividades de urbanización deben ser reguladas en función de la planificación sostenible. Para esto debe elaborarse el plan general de ordenación urbana.
- 2.6. Las carreteras interprovinciales no deben estar en esta zona.
- 2.7. La ubicación de los macro equipamientos en la zona urbana debe ser permitida con informe favorable de estudio de impacto ambiental (EIA) y de estudio de impacto urbano (EIU).
- 2.8. Los canales de riego no son permitidos (en la medida en que avance el uso de suelo urbano), son fuente de muchos riesgos de accidentes y saneamiento ambiental.
- 2.9. No permitir la ubicación de vertederos de residuos sólidos.

3. Normativa sobre la Categoría RURAL RESIDENCIAL

- 3.1. En esta categoría se debe promocionar, diseñar y ejecutar la consolidación de asentamientos humanos rurales sostenibles en función de la producción agropecuaria del cantón.
- 3.2. Las actividades de excursionismo y deportes son permitidas bajo la normativa expedida por el GAD, en la cual debe primar el uso compartido de los espacios comunitarios.
- 3.3. Las actividades agrarias: agricultura extensiva, acuicultura y pesca NO son permitidas dentro del perímetro del asentamiento.
- 3.4. Los huertos familiares están permitidos; y serán promovidos por el GAD.
- 3.5. Las actividades de urbanización deben ser reguladas en función de la planificación sostenible y de la tipología del asentamiento. Para esto debe elaborarse el plan general de ordenación urbana de todo el cantón.
- 3.6. Las carreteras interprovinciales no deben estar en esta zona.
- 3.7. La ubicación de los macro equipamientos en la zona urbana debe ser permitida con informe favorable de estudio de impacto ambiental (EIA) y de estudio de impacto urbano (EIU).
- 3.8. Los canales de riego no son permitidos son fuente de muchos riesgos de accidentes y saneamiento ambiental.
- 3.9. No permitir la ubicación de vertederos de residuos sólidos.

4. Normativa sobre la Categoría URBANO DE PROTECCIÓN

- 4.1. Todas las actividades de conservación y regeneración de la naturaleza están obligadas a ejecutarse por parte del GAD, en función de cumplir el índice de área verde por persona.
- 4.2. Las actividades de esparcimiento, deportes, turismo, el excursionismo están permitidas sin restricciones. Las actividades de baño son admitidas solamente bajo el estudio de impacto ambiental y su zonificación. La pesca deportiva está permitida bajo restricciones del lugar.
- 4.3. Las actividades agrarias: agricultura extensiva, acuicultura y pesca NO son permitidas dentro de esta categoría.
- 4.4. Las actividades de urbanización NO están permitidas bajo ningún concepto
- 4.5. las actividades industriales NO están permitidas bajo ningún concepto
- 4.6. Las actividades de infraestructura NO están permitidas, salvo la construcción de senderos, previo informe favorable del EIA.
- 4.7. La deposición de residuos está totalmente prohibido.

5. Normativa sobre la Categoría RURAL de PROTECCIÓN

- 5.1. Todas las actividades de conservación y regeneración de la naturaleza están obligadas a ejecutarse por parte del GAD. Las propuestas de manejo de las áreas de conservación ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial deben asumirse como política cantonal y articularse con los PDOT provincial y parroquial, y; con instituciones de nivel nacional.

- 5.2. Las actividades de esparcimiento, deportes, turismo, el excursionismo están permitidas sin restricciones. Las actividades de baño son admitidas solamente bajo el estudio de impacto ambiental y su zonificación. La pesca deportiva está permitida bajo restricciones del lugar.
- 5.3. Sobre las actividades agrarias, solamente está permitida la pesca artesanal previo el estudio de impacto ambiental y su zonificación.
- 5.4. Las actividades de urbanización NO están permitidas bajo ninguna consideración.
- 5.5. Las actividades clasificadas como industriales solamente el turismo puede realizarse con restricciones locales. El resto de actividades NO pueden realizarse, bajo ninguna consideración.
- 5.6. De las actividades clasificadas como de infraestructura, las carreteras podrán construirse luego del estudio de impacto ambiental. Los senderos y líneas aéreas de conducción serán viables con restricciones de construcción y seguridad municipales.
- 5.7. Los macro equipamientos podrán realizarse luego del estudio de impacto ambiental. Los canales de riego se pueden realizar bajo informe favorable del EIA.
- 5.8. La deposición de residuos NO puede realizarse bajo ningún concepto.

6. Normativa sobre la Categoría RURAL de PRODUCCIÓN

- 6.1. Todas las actividades de conservación y regeneración de la naturaleza deben ser promovidas en estas zonas, en condiciones de apoyo y complementariedad para una producción orgánica y en función de la seguridad alimentaria.
- 6.2. El excursionismo está permitido.
- 6.3. La construcción de vivienda rural aislada está permitida como apoyo para la diversificación de productos en las plantaciones.
- 6.4. Las actividades de urbanización están excluidas totalmente.
- 6.5. Las actividades industriales están excluidas, excepto el turismo que debe ser promovido, como actividad económica complementaria y la agroindustria.
- 6.6. La construcción de carreteras y senderos están permitidos como medios para mejorar la productividad.
- 6.7. La ubicación de líneas aéreas de conducción está permitida.
- 6.8. Los equipamientos son recomendables en estas unidades, en la medida en que sean beneficiosas para la producción orgánica e industrial agraria.
- 6.9. Los canales de riego son permitidos para el aumento de la productividad.
- 6.10 La deposición de residuos está permitida, con informe favorable de impacto ambiental.

| MATRIZ DE CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA VIRGEN DE FATIMA | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|------------------------------|--------------|-------------------|--------------|----------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|
| CATEGORIAS GENERALES (ZONIFICACIÓN) | URBANO | | RURAL DE EXPANSION URBANA | | RURAL RESIDENCIAL | | URBANO DE PROTECCION | | RURAL DE PROTECCION | | RURAL DE PRODUCCION | |
| | APTITUD | IMPACTO | APTITUD | IMPACTO | APTITUD | IMPACTO | APTITUD | IMPACTO | APTITUD | IMPACTO | APTITUD | IMPACTO |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | |
| CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DE LA | | | | | | | | | | | | |
| Conservación Activa | No Aplica | No Aplica | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | No Aplica | No Aplica |
| Regeneración del Ecosistema y/o Paisaje | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | No Aplica | No Aplica |
| Científico-Culturales | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Muy Baja | Muy Positivo | Muy Baja | Muy Positivo | No Aplica | No Aplica |
| Reposición Forestal-Bosque Protector | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | No Aplica | No Aplica |
| ESPARCIMIENTO, DEPORTES Y TURISMO | | | | | | | | | | | | |
| Excursionismo | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Media | Nulo | Media | Nulo | Alta | Nulo |
| Baño y Actividades Náuticas | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Media | Nulo | Media | Nulo | No Aplica | No Aplica |
| Varios Deportes | Muy Baja | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Media | Nulo | Media | Nulo | No Aplica | No Aplica |
| AGRARIAS | | | | | | | | | | | | |
| Agricultura Extensiva y Construcciones | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Negativo |
| Agricultura de Regadío y Construcciones | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| Acuicultura, Pesca Artesanal | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| Huertos Familiares | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| Ganadería y Construcciones | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| Vivienda Rural | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Muy Alta | Muy Positivo | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| URBANIZACIÓN | | | | | | | | | | | | |
| Alta Densidad | Muy Alta | Muy Positivo | No Aplica | No Aplica | Muy Alta | Muy Positivo | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | No Aplica | No Aplica |
| Baja Densidad | Muy Alta | Muy Negativo | Muy Alta | Muy Negativo | Muy Alta | Muy Negativo | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | No Aplica | No Aplica |
| Mediana Densidad | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | No Aplica | No Aplica |
| INDUSTRIALES | | | | | | | | | | | | |
| Industria Limpia | Muy Alta | Nulo | Muy Alta | Nulo | Muy Alta | Nulo | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| Industria Extractiva | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | No Aplica | No Aplica |
| Industria No Limpia | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Media | Muy Negativo |
| INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | |
| Carreteras | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Alta | Nulo |
| Senderos | No Aplica | No Aplica | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| Líneas Aéreas de Conducción | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| Macro Equipamientos | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Muy Alta | Muy Positivo | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Nulo |
| Canales de Riego | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Muy Alta | Muy Positivo |
| DEPOSICIÓN DE RESIDUOS | | | | | | | | | | | | |
| Vertederos de Residuos Urbanos | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Excluyente | Baja | Negativo |

5. MODELO DE GESTIÓN

El modelo gestión del GAD Parroquial de Virgen de Fátima, luego del diagnóstico de los problemas y potencialidades por componente y la propuesta, se compone de los siguientes elementos:

1. Estrategias de articulación
2. Programas y proyectos
3. Agenda regulatoria

5.1. Estrategias de Articulación

En concordancia con lo establecido en la Guía metodológica para la elaboración de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial, se definirán estrategias de articulación para todos aquellos casos en donde el GADP no pueda establecer políticas públicas locales por no tener las competencias exclusivas para su implementación. En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en la etapa de propuesta, se han detectado problemas cuya solución debe coordinarse y gestionarse por medio de estrategias de articulación con otros GADs, instituciones públicas, privadas y organizaciones de cooperación.

En el siguiente cuadro se podrán apreciar las estrategias que en este sentido deberán implementarse para solucionar los problemas encontrados que no dependan del accionar exclusivo del GADP.

Cuadro N° MG-01: Estrategias de articulación por componente y actividad.

| Componentes | Actividades | Estrategias de articulación |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BIOFISICO | Recuperar la vegetación endógena en los cauces hídricos (ríos y estero). | Articular con el Ministerio del Ambiente |
| | Diseñar un sistema de plantas de tratamiento modulares. | Articular con el Banco del Estado |
| | Rediseñar el sistema de fumigaciones aéreas. | Articular con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca |
| | Diseñar un sistema de gestión de los desechos comunes, peligrosos, especiales e infecciosos. | Articular con el Ministerio del Ambiente, Banco del Estado y Ministerio de Salud |
| | Diseñar la zonificación de uso sostenible del suelo. | Articular con el GADM Yaguachi y con el Ministerio del Agricultura, Gandería y Pesca |
| SOCIO-CULTURAL | Diseñar el uso de los espacios para la inclusión social y la cultura. | Fortalecer los mecanismos de articulación y la capacidad de los organismos seccionales públicos y privados trabajando con grupos de atención prioritaria. |
| | Desarrollar un programa de capacitación para grupos de atención prioritaria en actividades productivas. | |
| ECONÓMICO-PRODUCTIVO | Zonificar y ubicar espacios con infraestructura para la agroindustria. | Articulación con el Ministerio de Industrias y Productividad, para identificar espacios con infraestructura para la agroindustria. |
| | Estudio de factibilidad para nuevas actividades de servicio con participación local. | Articular con el GADP del Guayas |
| | Diseñar un programa de inclusión de las personas en las actividades económicas. | Articular con el GADP del Guayas |

| | | |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | Elaboración del catastro urbano y rural de la parroquia | Articular con GADM de Yaguachi |
| | Diseñar un plan de manejo para la regularización de asentamientos humanos de hecho. | Articular con GADM de Yaguachi |
| | Diseñar una propuesta de zonificación para la ampliación de espacios verdes urbanos. | Articular con GADM de Yaguachi |
| | Diseñar un plan de manejo para la ampliación y gestión de la cobertura de proyectos de servicios básicos. | Articular con GADM de Yaguachi |
| | Elaborar el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la Cabecera Parroquial de Virgen de Fátima. | Articular con GADM de Yaguachi |
| | Diseñar un modelo estándar de asentamientos humanos rurales residenciales. | Articular con GADM de Yaguachi |
| MOVILIDAD-ENERGÍA-CONECTIVIDAD | Diseñar un plan de transporte, adecuado a la realidad de ubicación estratégica de la parroquia | Articular con el Ministerio de Obras Públicas y GADP del Guayas |
| POLÍTICO- INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Diseño e implementación de sistemas informáticos para el fortalecimiento y sistematización de los mecanismos de participación ciudadana y mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil. | No aplica |
| | Diseño de parámetros para la adecuación, actualización y elaboración de Ordenanzas, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos, en concordancia con las atribuciones y competencias del GADP y en función del modelo de gestión del PDOT. | No aplica |
| | Diseño e implementación de sistemas informáticos para la sistematización de indicadores-metas y las capacidades del talento humano. | No aplica |
| | Desarrollo de programas de capacitación para fortalecer la gobernanza local interna y las capacidades del talento humano. | No aplica |
| | Diseño de estructura y dinámica de ente gestor para ejecución del PDOT. | No aplica |

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

Por cada estrategia de articulación, asimismo, se determinarán, al igual que las demás políticas locales, intervenciones alineadas con los objetivos, metas e indicadores establecidos en la fase de propuesta y orientaciones normativas para su implementación.

5.2. Programas y Proyectos

Los programas y especialmente los proyectos son los medios a través de los cuales se cambia la situación del sistema territorial parroquial de Virgen de Fátima. Esto implica que los mismos deben tener una articulación total con los problemas y potencialidades de los componentes del sistema territorial, con los objetivos, políticas, metas, etc del PNBV, con los objetivos estratégicos, con las categorías de ordenamiento territorial, con la visión, escenarios y políticas locales y especialmente con la participación social.

Hemos diseñado cinco programas en función de objetivos de desarrollo, estrategias territoriales y especialmente se ha considerado la operatividad de los proyectos.

| FICHA DEL PROGRAMA | |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos Estratégicos | <ul style="list-style-type: none"> • Diversificar el uso del suelo en función de la seguridad alimentaria y de la agroindustria. • Co-ejecutar (con el GAD cantonal) procesos de planificación sistémica, gestión eficiente y construcción de asentamientos humanos y barrios urbanos sostenibles. |
| Políticas Territoriales | <ul style="list-style-type: none"> • Controlar el uso del suelo en base a su aptitud para lograr un aprovechamiento sustentable del recurso. • Regular los asentamientos humanos irregulares para transitar hacia su sostenibilidad sistémica. • Regular espacios destinados a vivienda masiva, así como el diseño, construcción y uso de la vivienda para la erradicación de la pobreza. • Desarrollar organizaciones territoriales de base (recintos) en función de la productividad territorial. |
| Nombre del Programa | 1. DISEÑO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE |
| Descripción del Programa | <i>Este programa apunta a ordenar el territorio y organizar el espacio de forma sistémica y sostenible, con el fin de garantizar la equidad territorial.</i> |
| Proyectos del Programa | <p>1.1. Diseñar la zonificación de uso sostenible del suelo</p> <p>1.2. Diseñar un plan de manejo para la regularización de asentamientos</p> <p>1.3. Diseñar una propuesta de zonificación para la ampliación de espacios verdes urbanos.</p> <p>1.4. Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana de la Cabecera Parroquial.</p> |

| FICHA DEL PROGRAMA | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos Estratégicos | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los asentamientos humanos en función de su tipología: rurales (recintos) y urbanos (barrios). • Mantener de forma concurrente (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) la red vial urbana y rural para garantizar la conectividad. |
| Políticas Territoriales | <ul style="list-style-type: none"> • Regular los asentamientos humanos con características y funciones urbanas, para garantizar el acceso a los servicios e infraestructura básicos. • Regular los asentamientos humanos rurales en base a sus funciones y ubicación, para garantizar el acceso a los servicios e infraestructura básicos. • Mantener las redes viales urbana y rural, cumpliendo con índices de calidad y cantidad. |
| Nombre del Programa | 2. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN |
| Descripción del Programa | <i>Este programa reúne a las acciones de diseño y construcción (a la escala de un PDOT), con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida en base a infraestructuras.</i> |
| Proyectos del Programa | <p>2.1. Mejoramiento de Espacios Públicos, cultura y recreación.</p> <p>2.2. Construcción de Cementerio</p> <p>2.3. Repotenciación del Centro Nueva Esperanza.</p> <p>2.4. Construcción de Malecón y Balneario en las Riberas del Bulu- Bulu.</p> <p>2.5. Construcción del CIBV Emblemático.</p> <p>2.6. Construcción y Equipamiento de Infocentros para Recintos</p> <p>2.7. Construcción y Equipamiento de Centros de Salud Básicos para Recintos</p> <p>2.8. Mejoramiento de Escuelas en Recintos</p> <p>2.9. Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Plan de Mantenimiento y Gestión.</p> <p>2.10. Mejoramiento de la Red Vial interna de la Parroquia</p> <p>2.11 Construcción de un Paradero para la Venta de Comida Típica, Servicios de Transporte y Alojamiento Rápido.</p> <p>2.12. Construcción de Mercados Comunitarios</p> <p>2.13. Construcción de un Sistema de Riego</p> |

| FICHA DEL PROGRAMA | |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo Estratégico | <ul style="list-style-type: none"> Recuperar el equilibrio entre el ecosistema hídrico (cuencas hidrográficas) y el uso y ocupación del suelo. |
| Políticas Territoriales | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la recuperación y protección de las riveras para garantizar el equilibrio de las cuencas hidrográficas. Regular y controlar las descargas para asegurar la recuperación integral de las riveras. |
| Nombre del Programa | 3. GESTIÓN AMBIENTAL |
| Descripción del Programa | <i>La conservación ecológica es el propósito fundamental del programa, complementado con las acciones de manejo ambiental parroquial.</i> |
| Proyectos del Programa | 3.1. Recuperación y mejoramiento del estero Mojahuevo. 3.2. Dragado de los Afluentes Bajos 3.3. Reforestación de los cauces hídricos. 3.4. Manipulación de los Desechos Químicos. |

| FICHA DEL PROGRAMA | |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos Estratégicos | <ul style="list-style-type: none"> Diversificar el uso del suelo en función de la seguridad alimentaria y de la agroindustria. Fomentar el fortalecimiento organizacional, en función de la agroindustria y de la prestación de servicios. Conjuntamente con el Consejo Provincial desarrollar el talento humano y los medios para la agroindustria en función de la seguridad alimentaria y del cambio de la matriz productiva. Promover nuevas formas y tecnologías de agro producción sostenible. |
| Políticas Territoriales | <ul style="list-style-type: none"> Promover un uso de suelo técnicamente adecuado para garantizar la seguridad alimentaria. Desarrollar organizaciones territoriales de base (recintos) en función de la productividad territorial. Asegurar talento humano y medios de producción para la seguridad alimentaria y cambio de matriz productiva en el territorio. Asegurar que el territorio cuente con los recursos tecnológicos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. |
| Nombre del Programa | 4. FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO |
| Descripción del Programa | <i>Incentivar el desarrollo económico parroquial con miras hacia el pleno empleo.</i> |
| Proyectos del Programa | 4.1. Crear un Fondo de Incentivos Productivos Comunitarios 4.2. Estudio de Factibilidad para Nuevas Actividades de Servicio con Participación Local 4.3. Impulso a la Producción Agroindustrial Comunitaria 4.4. Desarrollar Mecanismos Alternativos de Comercialización de la Producción Comunitaria. 4.5. Diseñar un Plan de Empleo que Ocupe a Personas Adultas y Elimine del trabajo a Niños. 4.6. Diseñar un Plan de Turismo en las playas del Bulu Bulu |

| FICHA DEL PROGRAMA | |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivos Estratégicos | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la formación y/o fortalecimiento de comunidades inteligentes en función de la sostenibilidad sistémica del territorio. Dinamizar los mecanismos de participación ciudadana y la elaboración y actualización de la legislación local relacionada con el ejercicio de las competencias y los lineamientos establecidos en el PDOT. Diseñar la dinámica y estructura del Ente Gestor para la implementación del PDOT. |
| Políticas Territoriales | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la participación ciudadana para la planificación, gestión y |

| | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>governabilidad del territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la elaboración y actualización de la normativa parroquial, para garantizar el desarrollo territorial sostenible. |
| Nombre del Programa | 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL |
| Descripción del Programa | <i>Mejorar las capacidades humanas sociales e institucionales, en función de la aplicación del PDOT en la parroquia.</i> |
| Proyectos del Programa | <p>5.1. Diseño e implementación de sistemas informáticos para el fortalecimiento y sistematización de los mecanismos de participación ciudadana y mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil.</p> <p>5.2. Diseño de parámetros para la adecuación, actualización y elaboración de Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos, en concordancia con las atribuciones y competencias del GADP y en función del modelo de gestión del PDOT.</p> <p>5.3. Diseño e implementación de sistemas informáticos para la sistematización de indicadores-metas y las capacidades del talento humano.</p> <p>5.4. Desarrollo de programas de capacitación para fortalecer la gobernanza local interna y las capacidades del talento humano.</p> <p>5.5. Diseño de estructura y dinámica de ente gestor para ejecución del PDOT</p> |

5.3. Agenda Regulatoria

El establecimiento de una agenda regulatoria en el marco de la actualización del PDOT responde a la necesidad de dotar a las políticas locales y estrategias de articulación de los insumos legales que posibiliten su implementación en el territorio.

Para ello, de acuerdo a las competencias y atribuciones del GAD Parroquial establecidas en los diferentes cuerpos normativos detallados en el Diagnóstico político institucional, y teniendo en cuenta las facultades legislativas de los órganos y autoridades de este nivel local de gobierno, se propone la siguiente propuesta de regulación para el GAD Parroquial de Virgen de Fátima.

Cuadro N° MG-02: Agenda regulatoria actualización PDOT GAD Parroquial de Virgen de Fátima

| Componente | Objetivo estratégico | Política local/ Estrategia de articulación | Instrumento normativo | Título | Finalidad |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Biofísico | Recuperar el equilibrio entre el ecosistema hídrico (cuencas hidrográficas) y el uso y ocupación del suelo. | Fomentar la recuperación y protección de las riveras para garantizar el equilibrio de las cuencas hidrográficas. | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Acuerdo de Ordenanza que dispone la recuperación y protección del ecosistema hídrico. | Regular el equilibrio entre el ecosistema hídrico y el uso y ocupación del suelo. |
| | | Regular y controlar las descargas para asegurar la recuperación integral de las riveras. | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Acuerdo de Ordenanza que regula y controla las descargas de aguas servidas para la recuperación integral del entorno. | Regular el equilibrio entre el ecosistema hídrico y el uso y ocupación del suelo. |
| | Diversificar el uso del suelo en función de la seguridad alimentaria y de la agroindustria. | Promover un uso de suelo técnicamente adecuado para garantizar la seguridad alimentaria. | Regulación consensuada con las organizaciones comunitarias | Regulación que determina el suelo técnicamente adecuado para garantizar la seguridad alimentaria | Garantizar la seguridad alimentaria en función del uso técnicamente adecuado del suelo. |

| | | | | | |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Controlar el uso del suelo en base a su aptitud para lograr un aprovechamiento sustentable del recurso. | Regulación consensuada con las organizaciones comunitarias | Acuerdo regulatorio que establece la zonificación de uso sostenible del suelo. | Aprovechar el uso sustentable del suelo con base a la CUT. |
| Socio cultural | Fomentar el fortalecimiento organizacional, en función de la agroindustria y de la prestación de servicios. | Desarrollar organizaciones territoriales de base (recintos) en función de la productividad territorial. | Acuerdo consensuado con las organizaciones comunitarias | Acuerdo que determina el fortalecimiento organizacional en función de actividades económicas | Garantizar el desarrollo organizacional. |
| | Impulsar la formación y/o fortalecimiento de comunidades inteligentes en función de la sostenibilidad sistémica del territorio. | Fomentar en los recintos su participación activa en el desarrollo territorial sostenible. | Acuerdo consensuado con las organizaciones comunitarias | Acuerdo que garantiza la formación de comunidad con capacidades para intervenir en la sostenibilidad territorial | Lograr el compromiso y participación de los recintos en el desarrollo territorial sostenible |
| Económico productivo | Conjuntamente con el Consejo Provincial desarrollar el talento humano y los medios para la agroindustria en función de la seguridad alimentaria y del cambio de la matriz productiva. | Asegurar talento humano y medios de producción para la seguridad alimentaria y cambio de matriz productiva en el territorio. | Resolución para un acuerdo interinstitucional para contar con los recursos humanos y materiales para desarrollar la agroindustria y los servicios en la parroquia | Acuerdo para desarrollar talento humano y medios en la parroquia | Garantizar los recursos para el desarrollo económico parroquial |
| | Promover nuevas formas y tecnologías de agro producción sostenible. | Asegurar que el territorio cuente con los recursos tecnológicos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. | Resolución para un acuerdo interinstitucional para contar con los recursos humanos y materiales para desarrollar la agroindustria y los servicios en la parroquia | Acuerdo para acceder a nuevas formas y tecnología para la producción. | Garantizar formas alternativas y tecnología adecuada para el desarrollo económico parroquial. |
| Asentamientos humanos | Co-ejecutar (con el GAD cantonal) procesos de planificación sistémica, gestión eficiente y construcción de asentamientos humanos y barrios urbanos sostenibles. | Regular los asentamientos humanos irregulares para transitar hacia su sostenibilidad sistémica. | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Ordenanza que establece el Plan de manejo para la regularización de asentamientos humanos de hecho. | Regular los asentamientos humanos irregulares. |
| | | Regular espacios destinados a vivienda masiva, así como el diseño, construcción y uso de la vivienda para la erradicación de la pobreza. | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Ordenanza que regula los espacios destinados a vivienda masiva. | Regular los espacios destinados a vivienda masiva. |
| | | Proveer y controlar el servicio de recolección de desechos así como su confinamiento. | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Ordenanza que regula el manejo de desechos y su confinamiento. | Regular la recolección y confinamiento de los desechos sólidos de la parroquia. |
| | Desarrollar los asentamientos | Regular los asentamientos humanos | Resolución para un acuerdo de | Ordenanza que establece el Plan | Regular los asentamientos |

| | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | humanos en función de su tipología: rurales (recintos) y urbanos (barrios). | con características y funciones urbanas, para garantizar el acceso a los servicios e infraestructura básicos. | Ordenanza | general de ordenamiento urbano de Virgen de Fátima. | humanos con características y funciones urbanas. |
| | | Regular los asentamientos humanos rurales en base a sus funciones y ubicación, para garantizar el acceso a los servicios e infraestructura básicos. | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Acuerdo de | Garantizar el acceso a los servicios e infraestructura básicos de los asentamientos humanos rurales. |
| Movilidad, energía y conectividad. | Co-gestionar (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) eficientemente (calidad, cobertura, precio justo y seguridad) el sistema de transporte parroquial. | Generar un modelo de transporte público eficiente para la movilidad ordenada de las personas. | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Acuerdo de | Promover la movilidad ordenada de las personas. |
| | | Gestionar la interconectividad y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público y masivo | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Ordenanza que establece la dotación de infraestructura para la gestión del transporte. | Garantizar la interconectividad incluyente y gestión del transporte. |
| | Mantener de forma concurrente (con los GADs cantonal y provincial, y, con el Ministerio de Transporte) la red vial urbana y rural para garantizar la conectividad. | Mantener las redes viales urbana y rural, cumpliendo con índices de calidad y cantidad. | Resolución para un acuerdo de Ordenanza | Acuerdo de Ordenanza que diseña el sistema de mantenimiento vial integral para la movilidad de Virgen de Fátima | Mantener la red vial urbana y rural de Virgen de Fátima |
| Político institucional | Dinamizar los mecanismos de participación ciudadana y la elaboración y actualización de la legislación local relacionada con el ejercicio de las competencias y los lineamientos establecidos en el PDOT. | Fortalecer la participación ciudadana para la planificación, gestión y gobernabilidad del territorio. | Reglamento | Reglamento que establece los procedimientos para la sistematización de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el Sistema de Participación Ciudadana del GADP Virgen de Fátima | Potenciar la participación ciudadana en la gestión del territorio. |
| | Diseñar la dinámica y estructura del Ente Gestor para la implementación del PDOT. | Promover la elaboración y actualización de la normativa local, para garantizar el desarrollo territorial sostenible. | Reglamento | Reglamento que establece los parámetros para la actualización y elaboración de normativa municipal de acuerdo a los lineamientos establecidos en el PDOT. | Contar con reglamentos acordes con los lineamientos establecidos en el PDOT. |

Elaboración: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

**PLAN DE DESARROLLO OY ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA VIRGEN DE FATIMA**

**PÁ
GI
NA**

ÍNDICE CUADROS

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro N° CB - 1: Geomorfología | 7 |
| Cuadro N° CB - 2: Procesos geodinámicos | 9 |
| Cuadro N° CB - 3: Descripción de la morfometría general | 10 |
| Cuadro N° CB - 4: Matriz de Recursos, Riesgos y Problemas | 11 |
| Cuadro N° CB - 5: Descripción de suelos | 12 |
| Cuadro N° CB - 6: Aptitud Agrícola del Suelo | 14 |
| Cuadro N° CB - 7: Clasificación del suelo, según su Textura | 16 |
| Cuadro N° CB - 8: Matriz de Recursos, Riesgos y Problemas | 18 |
| Cuadro N° CB - 9: Análisis comparativo de coberturas y uso del suelo | 18 |
| Cuadro N° CB - 10: Principales parámetros climáticos | 20 |
| Cuadro N° CB - 11: Valores medios mensuales de Humedad relativa (%) | 22 |
| Cuadro N° CB - 12: Precipitación total anual durante 10 años | 23 |
| Cuadro N° CB - 13: Velocidades media mensuales del viento en la estación de estudio (km/h) | 24 |
| Cuadro N° CB - 14: Nubosidad media mensual (octas) | 25 |
| Cuadro N° CB - 15: Nubosidad media mensual (horas) | 26 |
| Cuadro N° CB - 16: Período seco en meses | 27 |
| Cuadro N° CB - 17: Tipos de Clima | 27 |
| Cuadro N° CB - 18: Matriz de Recursos, Riesgos y Problemas | 29 |
| Cuadro N° CB 19: Actividades que degradan los recursos naturales | 30 |
| Cuadro N° CB - 20: Potenciales Ecosistemas para Servicios Ambientales | 32 |
| Cuadro N° CB - 21: Servicios Ambientales que proporcionan los Ecosistemas | 32 |
| Cuadro N° CB - 22: Descripción de proporción y superficies de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental | 33 |
| Cuadro N° CB 23: Subcuencas Hidrográficas | 33 |
| Cuadro N° CB - 24: Principales cuerpos hídricos | 34 |
| Cuadro N° CB - 25: Datos y Estimaciones de Crecimiento de la Población | 35 |
| Cuadro N° CB 26: Determinación de la Demanda Futura de Agua | 36 |
| Cuadro N° CB - 27: Nivel de degradación y sensibilidad de los cuerpos hídricos | 37 |
| Cuadro N° CB - 28: Matriz de Recursos, Riesgos y Problemas | 37 |
| Cuadro N° CB 29: Zonas Propensas a Inundaciones | 39 |
| Cuadro N° CB - 30: Descripción de Amenazas Naturales y Antrópicas | 39 |
| Cuadro N° CB 31: Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas | 40 |
| Cuadro N° CSC - 01 Parroquia Virgen de Fátima 2010 Población Sexo y Edad | 41 |
| Cuadro N° CSC-02: Proyección Referencial, Censo 2010 | 42 |
| Cuadro N° CSC-03: Grandes grupos de edad. Porcentaje. | 43 |
| Cuadro N° CSC-04: Auto identificación de la población Parroquia Virgen de Fátima | 43 |
| Cuadro N° CSC-05: Tasa de analfabetismo 2010 | 44 |
| Cuadro N° CSC-06: Asistencia | 44 |
| Cuadro N° CSC-07: Sabe leer y escribir | 44 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro N° CSC-08: Tasa neta de asistencia por nivel de educación | 44 |
| Cuadro N° CSC-09: Tipo de institución educativa | 45 |
| Cuadro N° CSC-10: Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió en Virgen de Fátima. | 45 |
| Cuadro N° CSC-11: % de profesionales titulados. | 46 |
| El Cuadro N° CSC-12, a continuación, resume la situación de educación en la que se encontraba en el año 2010 la Parroquia VDF. | 47 |
| Cuadro N° CSC-13: Principales enfermedades | 48 |
| Cuadro N° CSC-14: Nacidos vivos x sexo y tipo de asistencia | 48 |
| Cuadro N° CSC-15: Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes | 48 |
| Cuadro N° CSC-16: % de la población que cuenta con seguro de salud. | 49 |
| Cuadro Resumen N° CSC-17: Salud en la Parroquia de VDF | 50 |
| Cuadro CSC N° 18: Espacios públicos, VDF, 2016 | 51 |
| Cuadro N° CSC-19: Necesidades Básicas Insatisfechas | 52 |
| Cuadro N° CSC-20: Tipos de Organización | 53 |
| Cuadro N° CSC-21: Índices de discapacidad | 54 |
| Cuadro N° CSC-22: Índices de seguridad provincial y cantonal | 54 |
| Cuadro N° CSC-23: Patrimonio cultural tangible e intangible | 55 |
| Cuadro N° CSC-24: Sexo del migrante | 56 |
| Cuadro N° CSC-25: Principal motivo de viaje | 56 |
| Cuadro N° CSC-26: Actual país de residencia | 57 |
| Cuadro N° CSC-27: Potencialidades y Problemas | 57 |
| Cuadro N° CEP-01: Población Económicamente Activa | 60 |
| Cuadro N° CEP-02: Segmentación del Mercado Laboral por Sexo | 60 |
| Cuadro N°. CEP-03: Población en edad laborar según tipo de Discapacidad | 62 |
| Cuadro N°. CEP-04: Población Económicamente Activa según su Auto identificación | 62 |
| Cuadro N°. CEP-05: Población Económicamente Activa según su Origen Nacional | 63 |
| Cuadro N° CEP-06: Número de niños y adolescentes entre los 5 y 14 años de edad que trabajan | 63 |
| Cuadro N° CEP-07: PEA ocupada según Categoría de Ocupación | 65 |
| Cuadro N° CEP-08: PEA ocupada según Rama de Actividad | 66 |
| Cuadro N° CEP-09: Aporte o Afiliación a la Seguridad Social de la PEA ocupada en la parroquia Virgen de Fátima | 67 |
| Cuadro N° CEP-10: Valor Agregado Bruto del Cantón San Jacinto de Yaguachi según Rama de Actividad en miles de dólares | 69 |
| Cuadro N° CEP-11 Hectáreas por tipo de cultivo, Año 2013 | 70 |
| Cuadro N° CEP- 12: Líneas de Crédito de Instituciones Financieras Públicas y Privadas por sector según monto de crédito otorgado en el Cantón San Jacinto de Yaguachi. Año 2014 | 71 |
| Cuadro N° CEP- 13: Principales productos y su comercialización | 73 |
| Cuadro N° CEP- 14: Proyectos Nacionales de interés parroquial | 76 |
| Cuadro N° CEP-15: Matriz de Priorización de Potencialidades y Problemas | 81 |
| Cuadro AHs – 01: Asentamientos jerarquizados por población | 85 |
| Cuadro AHs – 02: Asentamientos jerarquizados por distancia al centro parroquial | 85 |
| Cuadro AHs – 03: Asentamientos de Hecho | 86 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Cuadro AHs – 04: Procedencia principal del agua recibida. | 87 |
| Cuadro AHs – 05: Procedencia del agua para tomar. | 87 |
| Cuadro AHs – 06: Tipo de servicio higiénico o escusado. | 88 |
| Cuadro AHs – 07: Procedencia de la luz eléctrica. | 89 |
| Cuadro AHs – 08: Acceso de la población a la eliminación de la basura. | 90 |
| Cuadro AHs – 09: descripción de servicios básicos | 91 |
| Cuadro AHs – 10: Tipos de Viviendas. | 92 |
| Cuadro AHs – 11: Condiciones de ocupación de la vivienda. | 92 |
| Cuadro AHs – 12: Tendencias de crecimiento poblacional parroquial | 92 |
| Cuadro AHs – 13: Tenencia de la vivienda | 93 |
| Cuadro AHs – 14: Estado de las paredes exteriores de las viviendas. | 93 |
| Cuadro AHs – 15: Estado del piso de las viviendas. | 94 |
| Cuadro AHs – 16: Estado del techo de las viviendas. | 95 |
| Cuadro AHs – 17: Número de cuartos de las viviendas. | 97 |
| Cuadro AHs – 18: Materiales de las paredes exteriores de las viviendas | 97 |
| Cuadro AHs – 19: Material del piso de las viviendas. | 97 |
| Cuadro AHs – 20: Material del techo o cubierta de las viviendas. | 98 |
| Cuadro AHs -21: Identificación y priorización de la situación de riesgo | 98 |
| Cuadro AHs -22: Inundaciones | 99 |
| Cuadro AHs -23: Deslizamientos | 100 |
| Cuadro AHs -24: | 101 |
| Cuadro N° MEC- 01: Disponibilidad de internet | 103 |
| Cuadro N° MEC- 02: Disponibilidad de teléfono celular | 103 |
| Cuadro N° MEC- 03: Disponibilidad de teléfono convencional | 103 |
| Cuadro N° MEC- 04: Potencia instalada y tipo de generación de energía | 104 |
| Cuadro N° MEC- 05: Tipos de vías | 104 |
| Cuadro N° MEC- 06: Capa de Rodadura | 105 |
| Cuadro N° MEC- 07: Vías en zonas de amenazas | 106 |
| Cuadro N° MEC- 08: Potencialidades y problemas | 107 |
| Cuadro N° PI 01: Principales disposiciones constitucionales sobre ordenamiento territorial parroquial | 109 |
| Cuadro N° PI 02: Principales disposiciones generales del COOTAD sobre ordenamiento territorial parroquial | 112 |
| Cuadro N° PI 03: Componentes del Sistema de Participación Ciudadana según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana | 120 |
| Cuadro N° PI 04: Estructura por procesos del GAD Parroquial Virgen de Fátima | 123 |
| Cuadro N° PI 05: Descripción de los mecanismos de articulación establecidos por el nivel cantonal en los que tiene injerencia el nivel parroquial | 127 |
| Cuadro N° PI 06: Transparencia y democracia digital del GAD Parroquial Virgen de Fátima | 127 |
| Cuadro N° PI 07: Problemas y potencialidades | 129 |
| Cuadro AE-01: Análisis de variables censales. | 133 |
| Cuadro AE-02: Análisis de variables estratégicas sugeridas. | 135 |
| Cuadro N° PRO-01: Zonas | 148 |
| Cuadro N° PRO-02: Categorías de Ordenamiento Territorial | 151 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Cuadro N° MG-01: Estrategias de articulación por componente y actividad. | 159 |
| Cuadro N° MG-02: Agenda regulatoria actualización PDOT GAD Parroquial de Virgen de Fátima | 163 |

**PLAN DE DESARROLLO OY ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA VIRGEN DE FATIMA**

PÁGINA

ÍNDICE MAPAS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Mapa N° CB - 1: Geomorfología | 8 |
| Mapa N° CB - 2: Relieve | 9 |
| Mapa N° CB - 3: Clasificación de los suelos, según su taxonomía | 12 |
| Mapa N° CB - 4: Clasificación de los suelos, según su Aptitud Agrícola | 15 |
| Mapa N° CB - 5: Clasificación del suelo, según su Textura | 17 |
| Mapa N° CB - 6: Cobertura y Uso de Suelo | 19 |
| Mapa N° CB - 7: Isotermas Parroquia Virgen de Fátima | 21 |
| Mapa N° CB - 8: Isoyetas | 23 |
| Mapa N° CB - 9: Tipos de Clima | 28 |
| Mapa N° CB - 10: Ecosistemas | 32 |
| Mapa N° CB - 11: Subcuencas Hidrográficas | 34 |
| Mapa N° CB - 12: Red Hídrica | 35 |
| Mapa N° CB - 13: Zonas propensas a inundaciones | 38 |
| Mapa N° CB - 14: Síntesis del componente Biofísico | 40 |
| Mapa N° SC - 1: Síntesis S-C | 58 |
| Mapa N° CEP-01: Actividades Económicas Productivas | 68 |
| Mapa N° CEP-02: Conflicto del uso de Suelo | 71 |
| Mapa N° CEP-03: Susceptibilidad a Inundaciones | 79 |
| Mapa N° CEP-04: Vías en zonas de amenazas por Inundaciones | 80 |
| Mapa AHs – 01: Red de Asentamientos Humanos | 84 |
| Mapa AHs – 02: Déficit de agua potable por zonas censales | 88 |
| Mapa AHs – 03: Déficit de alcantarillado por zonas censales | 89 |
| Mapa AHs – 04: Déficit de electricidad por zonas censales | 90 |
| Mapa AHs – 05: Déficit de eliminación de basura | 91 |
| Mapa AHs – 06: Viviendas con paredes en mal estado | 94 |
| Mapa AHs – 07: Viviendas con pisos en mal estado | 95 |
| Mapa AHs – 08: Viviendas con techos en mal estado | 96 |
| Mapa AHs – 09: Riesgos Naturales | 99 |
| Mapa AHs – 10: Inundaciones | 100 |
| Mapa AHs – 11: Susceptibilidad de Deslizamientos | 101 |
| Mapa MEC – 01: Servicio Telecomunicaciones | 104 |
| Mapa MEC – 02: Tipos de Vías | 105 |
| Mapa MEC – 03: Capa de Rodadura Vial | 106 |
| Mapa MEC – 04: Vías en zonas de Amenaza | 107 |
| Mapa MEC – 05: Síntesis MEC | 108 |
| Mapa AET – 01: Zonificación del GAD Parroquial de Virgen de Fátima | 131 |
| Mapa AET – 02: Capacidad de uso de la tierra del GAD Parroquial de Virgen de Fátima | 132 |
| Mapa AET – 03: Modelo Territorial Actual | 137 |
| Mapa N° PRO-01: Categorías Generales (Zonificación) | 148 |
| Mapa N° PRO-02: Categorías de Ordenamiento Territorial | 150 |

**PLAN DE DESARROLLO OY ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA VIRGEN DE FATIMA**

PÁGINA

ÍNDICE GRÁFICOS

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Gráfico CSC – 01: Pirámide Poblacional Virgen de Fátima | 42 |
| Gráfico N° CEP-01: Estructura de la Población Económicamente Activa por Grupos de edad | 61 |
| Gráfico N° CEP-02 Población Ocupada y Desocupada con respecto la PEA | 64 |
| Gráfico N° CEP-03 Comercialización de la caña de azúcar industrial | 74 |
| Gráfico N° PI 01: Estructura orgánica GAD Parroquial Virgen de Fátima | 125 |